

LA GESTIÓN DEL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estudio de caso: Esquema de Ordenamiento Territorial de Tabio Cundinamarca

IVÁN ORLANDO ÁNGEL MANRIQUE

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

MAESTRÍA EN DISEÑO DEL PAISAJE

MEDELLÍN

2019

LA GESTIÓN DEL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estudio de caso: Esquema de Ordenamiento Territorial de Tabio Cundinamarca

IVÁN ORLANDO ÁNGEL MANRIQUE

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Diseño del Paisaje

Directora

LINA MARÍA ESCOBAR OCAMPO

Magíster en Arquitectura del Paisaje

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ESCUELA DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

MAESTRÍA EN DISEÑO DEL PAISAJE

MEDELLÍN

2019

Medellín, 30 de noviembre de 2019

IVÁN ORLANDO ÁNGEL MANRIQUE

“Declaro que esta tesis (o trabajo de grado) no ha sido presentada para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o cualquier otra universidad” Art 82 Régimen Discente de Formación Avanzada.

Firma

Ivan OAngel

Nota de aceptación

Presidente del jurado

Jurado

Jurado

Medellín, 30 de noviembre de 2019

DEDICATORIA

A Graciliana Manrique Guaje (QDEP)

AGRADECIMIENTOS

A Lina María Escobar Ocampo, Arquitecta Magister en Diseño del Paisaje, directora de éste trabajo de grado.

A Gloria Aponte García, Arquitecta Magister en Arquitectura del Paisaje.

A mis profesores y compañeros de estudio de la Maestría.

A mi familia

A mis amigos que me apoyaron en este proyecto, especialmente a la Doctora Miryam Bermeo, a la Arquitecta Pilar Gómez Peña (QDEP) y a Héctor Fabio Cardona Gutiérrez.

CONTENIDO

RESUMEN.....	X
I. INTRODUCCIÓN.....	XI
II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	XII
III. JUSTIFICACIÓN	XIII
IV. OBJETIVOS	XIV
OBJETIVO GENERAL:.....	XIV
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	XIV
V. MAPA CONCEPTUAL DEL PUNTO DE PARTIDA DE LA INVESTIGACIÓN.....	XV
VI. REVISIÓN DE ANTECEDENTES	XVI
CAPÍTULO 1.....	1
LOS CONCEPTOS DE PAISAJE, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA GESTIÓN DEL PAISAJE	1
1.1. EL CONCEPTO DE PAISAJE.....	1
1.2. CONCEPTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	37
1.3. GESTIÓN DEL PAISAJE.....	47
1.4. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA: EL PAISAJE PARA ORDENAR AL TERRITORIO.....	51
CAPÍTULO 2.....	56
EL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLOMBIA HOY	56
2.1. CONTEXTO HISTÓRICO	56
2.2. CONTEXTO NORMATIVO	60
2.3. APROXIMACIÓN CONTEXTUAL A LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.....	65
CAPÍTULO 3.....	67
DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA INCLUSION DE LA GESTION DEL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	67
3.1. PRIMERA ETAPA: EXTRAPOLACIÓN METODOLÓGICA	71
3.2. SEGUNDA ETAPA: DISEÑO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS (ENTREVISTA) ...	99
3.3. TERCERA ETAPA: HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN.....	107
3.4. CUARTA ETAPA: ESTUDIO DE CASO EOT TABIO CUNDINAMARCA	112
3.5. QUINTA ETAPA: RETROALIMENTACIÓN.....	118
CAPÍTULO 4.....	121
COMO CONCLUSIONES	121
CAPÍTULO 5.....	126
COMO RECOMENDACIONES.....	126
BIBLIOGRAFÍA	128

ANEXOS.....	132
ANEXO 1 GRUPO FOCAL: CAMBIOS EN LA PERCEPCIÓN DEL PAISAJE EN TABIO.....	132
ANEXO 2 MATRIZ DEL PAISAJE ECOVAST.....	138
ANEXO 3 FORMULARIO DE ENTREVISTA Y TABULACIÓN.....	140
ANEXO 4 LISTA DE CHEQUEO	149
ANEXO 5 PRESENTACIÓN TALLER 3	153

Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1 Mapa Conceptual del punto de partida de la investigación elaboración propia.....	xv
Ilustración 2 ODS Objetivos de Sostenibilidad para 2030.....	xxiii
Ilustración 3 Dimensiones del Paisaje elaboración propia.....	6
Ilustración 4 Factores formadores del paisaje Tomado de www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/488/elpaisaje.html	11
Ilustración 5 El jardín del Edén. Óleo sobre tabla de Jan Brueghel el viejo, hacia 1610-1612	18
Ilustración 6 Vista de explotación de gravillas en el valle del Rio Frio Tabio Cundinamarca. Imagen: Alexander Ángel 2014	28
Ilustración 7 Cultivo de flores bajo invernadero en Tabio Cundinamarca, Imagen Alexander Ángel 2014	29
Ilustración 8 Modelo general para le gestión del plan de ordenamiento territorial Fuente: Convenio (IGAC-CAR-GTZ-KFW, 1998)	40
Ilustración 9 Unidades de paisaje Municipio de Tausa Cundinamarca	41
Ilustración 10 La cuenda Hidrográfica como sistema Fuente Minvivienda.....	43
Ilustración 11 Proceso para un Ordenamiento Territorial Sustentable, metodología propuesta por la Pontificia Universidad Católica de Chile.....	46
Ilustración 12: Desarrollo de las fases del proyecto de gestión tomado de Busquets y Cortina.	48
Ilustración 13 Dimensiones del Ordenamiento Territorial según (Parra Cárdenas & Ortiz Parra, 2018)	60
Ilustración 14 Cuadro de Ejes de análisis, variables y subvariables. Elaboración propia.....	68
Ilustración 15 Diagrama de flujos etapa práctica, elaboración propia	71
Ilustración 16 diagrama de flujo, tomado de ECOVAST Landscape Identification: A guide to good practice, traducción propia.....	72
Ilustración 17 Ánfora del paisaje, tomado de ECOVAST Landscape Identification: A guide to good practice, traducción propia.....	74
Ilustración 18 Síntesis metodológica tomado de la Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal IGAC	80
Ilustración 19 Resumen del procedimiento para la elaboración de los catálogos de paisaje. Observatorio del Paisaje de Cataluña.....	84
Ilustración 20 Elaboración basada en la metodología de la Tesis previa a la obtención del Título de arquitecta de María Victoria Ortiz Hinojosa Cuenca - Ecuador 2012	90
Ilustración 21 Elaboración basada en la metodología de la Tesis previa a la obtención del Título de arquitecta de María Victoria Ortiz Hinojosa Cuenca - Ecuador 2012	94
Ilustración 22 Formulario de entrevista elaboración propia	102
Ilustración 23 Tabla resumen de la inclusión del concepto de paisaje y su gestión en el ordenamiento territorial. Elaboración propia	109
Ilustración 24 Encabezado lista de chequeo	111
Ilustración 25 Localización Municipio de Tabio Cundinamarca. Fuente. Sitio Web munscundinamarca_tabio.jpg -fotos	113
Ilustración 26 Matriz tomado de ECOVAST Landscape Identification: A guide to good practice Traducción propia	139

RESUMEN

El presente trabajo hace parte de una investigación exploratoria que tiene por objeto formular una estrategia que asegure la inclusión del concepto de paisaje en los procesos de ordenamiento territorial y que coadyuve a reducir el deterioro del mismo.

En este orden de ideas y a partir de la pregunta de investigación, se construyó un marco teórico contextual con enfoque en el deterioro que viene mostrando el paisaje, y un diseño metodológico que tendrá en cuenta los siguientes ejes de análisis: la valoración del paisaje, el ordenamiento territorial y la gestión del paisaje, con sus variables y subvariables.

Para el diseño metodológico se hizo un ejercicio comparativo dos metodologías de valoración y gestión del paisaje y una de elaboración de los planes de ordenamiento territorial, con el fin de encontrar puntos en común entre ellas, además de una entrevista. Para finalmente proponer un mecanismo o herramienta que tiene como fin asegurar la inclusión del concepto de paisaje en los procesos de ordenamiento territorial. Tal herramienta, a manera de lista de chequeo, se aplicó en un caso de estudio para retroalimentar el trabajo, para finalmente concluir y hacer las recomendaciones con miras a la inclusión del concepto de paisaje de manera práctica, como una determinante en el ordenamiento territorial.

PALABRAS CLAVE: PAISAJE, VALORACIÓN DEL PAISAJE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, GESTIÓN DEL PAISAJE, DETERIORO DEL PAISAJE

i. INTRODUCCIÓN

El presente documento se organiza en cuatro capítulos. El primero hace una recopilación de los conceptos, paisaje, ordenamiento territorial y gestión del paisaje; en el segundo capítulo se hace referencia al contexto actual colombiano de estos tres conceptos; en el tercer capítulo se presenta el diseño metodológico de la investigación que incluye el estudio de caso y respectivamente en el cuarto y quinto capítulo se presentan las conclusiones y recomendaciones generales.

El paisaje es un patrimonio y bien público al que ciudadanas y ciudadanos tenemos el derecho, de igual manera es nuestro deber velar por su protección. El paisaje sufre un deterioro progresivo, que se evidencia en la homogenización, pérdida de la diversidad e identidad, en buena parte provocado por el modelo económico que favorece la sobre explotación de los territorios, también por la indiferencia del Estado, una escasa normativa y la falta de acciones que promuevan su gestión.

Por ende, es nuestra responsabilidad velar por el cuidado, conservación y protección del paisaje, frente al panorama actual urge plantear estrategias que reduzcan los impactos negativos y el deterioro que viene presentando.

Una de las posibles causas de deterioro del paisaje podría estar en la no inclusión del concepto de paisaje en los procesos de planeación del territorio. Por lo tanto, se hace necesario revisarlos desde su génesis, como en su evolución y desarrollo posterior, así como el estado actual de la normativa.

Se plantea la posibilidad de hacer un aporte al paisaje, desde el concepto mismo, que sea transversal en todas las etapas de la planeación del territorio. En ese orden de ideas, se propuso un mecanismo, a manera de lista de chequeo, para verificar su inclusión en el ordenamiento territorial (OT), que contempla la gestión del paisaje y que se aplicó en un estudio de caso para viabilizar su funcionalidad y retroalimentar el ejercicio completo, al final del cual, se busca hacer divulgación del resultado.

ii. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Es innegable el marcado y progresivo deterioro que presenta el paisaje en la actualidad y son múltiples las posibles causas. Sabemos que la legislación colombiana reconoce al paisaje estatus de patrimonio y bien común, que debe ser protegido y al mismo tiempo confiere a los ciudadanos el derecho a la participación mediante diversos mecanismos para incidir en su adecuada gestión. Sin embargo, es preocupante la progresiva degradación que ha sufrido en los últimos años.

Ante esta situación surge la pregunta **¿Cómo reducir el deterioro del paisaje?**

Se partió de la idea de que, la no inclusión del concepto de paisaje dentro del ordenamiento territorial de manera efectiva, ha generado un deterioro del mismo, por lo tanto, se propuso una estrategia que asegure su inclusión en los procesos de la planeación de los territorios.

Se analizó esta situación dentro del contexto colombiano actual y su proyección a futuro, teniendo en cuenta antecedentes del OT en el país, con el fin de generar un aporte al paisaje y proponer una estrategia que responda proactivamente a la gestión y cuidado del mismo.

iii. JUSTIFICACIÓN

Todo tiempo pasado fue mejor, reza el adagio popular. Desde la experiencia profesional como arquitecto y Director de Planeación en los periodos entre 1996 a 1998 y 2015 y actualmente desde el Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Tabio Cundinamarca se hace evidente el deterioro que ha sufrido el paisaje en las últimas décadas.

Creando y aplicando estrategias que aseguren la inclusión del concepto de paisaje en el OT, así se lograría el aprovechamiento de los recursos del territorio, se potencializarían sus

vocaciones, se generaría mejor calidad de vida para sus habitantes y a su vez se reduciría el deterioro del paisaje. El emprender acciones que reduzcan el marcado deterioro del paisaje representaría por ende un aporte proactivo.

iv. OBJETIVOS

Objetivo general:

Formular un mecanismo que permita visualizar el nivel de inclusión del concepto de paisaje en el Ordenamiento Territorial, con el fin de aportar a la gestión del mismo y a la reducción del deterioro que viene presentando.

Objetivos específicos:

1. Analizar los ejes de estudio: Valoración del Paisaje, Ordenamiento Territorial, Gestión del Paisaje, para establecer similitudes y diferencias entre ellas, en relación al deterioro del paisaje.
2. Diseñar una herramienta de análisis que establezca la inclusión del concepto de paisaje en el proceso del OT, que reduzca su deterioro y que asegure la gestión del paisaje dentro del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

3. Aplicar dicha herramienta en un estudio de caso -Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) Tabio Cundinamarca -, que permita verificar su funcionalidad y que sirva de base para futuros estudios en otros entes territoriales y en otros planes que involucren el territorio.
4. Divulgar los resultados del presente ejercicio académico entre las entidades encargadas del OT en Tabio, inicialmente a través del Consejo Territorial de Planeación.

v. MAPA CONCEPTUAL DEL PUNTO DE PARTIDA DE LA INVESTIGACIÓN

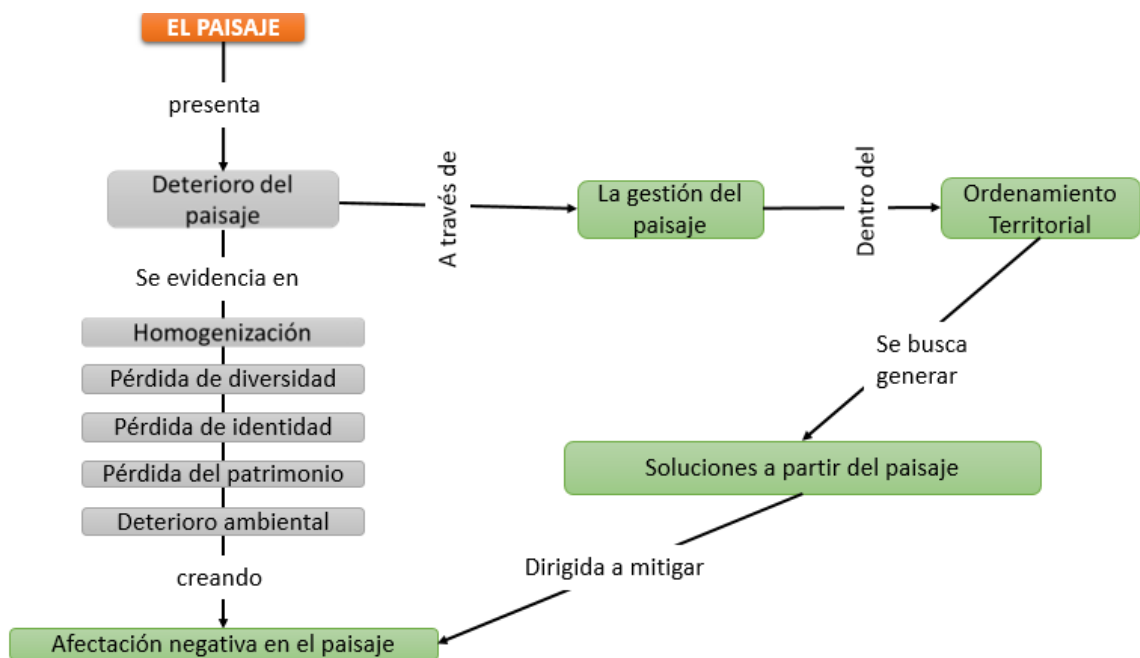


Ilustración 1 Mapa Conceptual del punto de partida de la investigación elaboración propia

Esta investigación es del tipo **exploratoria** según lo describe (Escorcia Oyola, 2010) Debido a que no existen registros sobre el fenómeno analizado ni conocimiento al respecto, además de ser un tema poco examinado y reconocido.

La presente investigación surgió de la preocupación por el deterioro que viene presentando el paisaje en las últimas décadas, a partir de allí se pasó a analizar el paisaje desde sus dimensiones, con base en lo cual se buscó contraponer tres metodologías, empezando con una respecto de la valoración del paisaje, la segunda sobre Ordenamiento Territorial y la tercera en cuanto a la gestión del paisaje. Como resultado se generó una lista de chequeo a manera de metodología inédita que busca verificar y asegurar la inclusión del concepto de paisaje en los planes de ordenamiento territorial, la gestión del paisaje y la reducción de su deterioro.

El producto es un instrumento metodológico de fácil aplicabilidad al proceso del ordenamiento territorial en todas sus etapas, adaptado al contexto colombiano actual y que arroja una línea base con información valiosa para los municipios.

vi. REVISIÓN DE ANTECEDENTES

SOBRE EL PAISAJE

Partiendo de la pregunta de investigación sobre cómo reducir el deterioro del paisaje, la presente revisión se centra en la valoración del paisaje, el ordenamiento territorial y la gestión del paisaje. Se desarrollaron estos ejes de análisis, enfocados en torno al deterioro del paisaje como *leitmotiv* del trabajo de investigación, con miras a proponer una estrategia que contribuyan reducir este fenómeno.

En los últimos años, el paisaje ha adquirido gran protagonismo, en buena medida por las problemáticas derivadas del cambio climático, el aumento de la población mundial, la contaminación ambiental y la brecha entre ricos y pobres. El reconocimiento del paisaje en la legislación Colombiana se debe en primer lugar al Decreto 2811 (Presidencia de la Republica de Colombia, 1974), por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. En segundo lugar, según (Vásquez Santamaría, 2015, pág. 41),

"con la adopción de la Constitución política de 1991 las normas nacionales que se incorporaron al ordenamiento jurídico referentes al ordenamiento territorial, especialmente el urbano, se estiman como una fortaleza para el proceso de transición de los instrumentos de planeación y gestión urbana, de manera particular para el POT, especialmente porque muchas de esas normas condicionan el contenido y alcance de la planeación y gestión urbana reglamentada por el POT, gracias a la naturaleza de referentes de superior jerarquía

que les asigna la ley, lo que condiciona tanto su validez formal y material, como el ejercicio de la función pública del urbanismo y el enfoque de garantía de derechos humanos en el municipio". Y el derecho al paisaje se encuentra justamente incluido, entre otros, como determinante de superior jerarquía para los POT. "De él se puede afirmar que esta implícitamente reconocido como derecho colectivo al amparo de los derechos constitucionales al ambiente sano y al espacio público" (Vásquez Santamaría, 2015, pág. 41)r

A pesar de lo anterior, es notorio el desconocimiento que persiste por parte de la ciudadanía sobre *el derecho al paisaje*, lo cual hace inferir que este desconocimiento contribuye en gran medida a que el ciudadano del común no invoque su efectividad por parte del estado, su ejercicio como derecho y mucho menos a que sea incluido en los planes de ordenamiento territorial.

Posteriormente a la Constitución, aparece la normativa más significativas sobre el medio ambiente que es la Ley 99 (Congreso de la República de Colombia, 1993) "En ella, el paisaje es elevado a uno de sus más altos niveles, al ser definido como principio general de la política nacional ambiental (Núm. 8, Art 1)" (Vásquez Santamaría, 2015). Mediante esta Ley se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

Por otra parte, muchos autores que han desarrollado teorías y conceptos en torno al paisaje. Entre los conceptos más destacados se encuentran el contenido en el Convenio Europeo del Paisaje firmado en Florencia Italia en el año 2000, y la carta iberoamericana del paisaje cultural suscrita en Cartagena de Indias en el 2012, también se destacan las cartas de los diferentes países latinoamericanos sobre el tema, dónde en general coinciden en la necesidad de darle una adecuada gestión del paisaje.

Adicionalmente a la Ley 99 de 1993 "el medio ambiente encontrará en la Ley 388 de 1997 una normativa de gran incidencia, con el ejercicio de las funciones municipales, distritales y metropolitanas en materia de planeación del ordenamiento territorial municipal" (Vásquez Santamaría, 2015). De la capacidad reglamentaria que asigna esta Ley a los municipios y distritos, sigue Vásquez S, "se deriva la obligación de incorporar el paisaje en el POT, en los términos necesarios que demanden las condiciones locales del territorio. Es el caso del POT".

Pero queda aún mucho por desarrollar en torno al establecimiento de una normativa, dentro de la planeación territorial, que consagre y reafirme definitivamente el paisaje, conceptualmente, en su calidad de derecho y bien público y, al tenor de esa posición, afinar estrategias que conduzcan al cumplimiento verificable de los contenidos de las Leyes mencionadas en relación con el mismo.

Existen diversas entidades y organizaciones encargadas de promover y difundir el conocimiento del paisaje y la profesión del arquitecto de paisaje y por ende contribuir a prevenir su deterioro. A nivel mundial la International Federation of Landscape Architects (IFLA)¹ que agrupa más de 25.000 arquitectos del paisaje en los cinco continentes y establece las pautas como agremiación para la práctica profesional y el desarrollo académico a nivel mundial. Dentro de sus objetivos están la promoción del paisaje combinando medio ambiente, arte, diseño y ciencia, esto con el propósito de beneficiar a las comunidades y procurar entornos más humanos y habitables.

En nuestro país la Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas (SAP)² hace lo propio promoviendo la Carta de Paisaje que se propone continuar con las declaratorias del derecho al paisaje, sitios sustentables y adaptación al cambio climático y es promotora de la Ley de Paisaje, además de agrupar a profesionales de diferentes ramas del saber dedicados a la difusión y conocimiento del tema. En igual sentido se mueve la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje LALI (por sus siglas en inglés) que propone una Convención Internacional del Paisaje (ILC)³. Aquí se propone una instrumentalización para hacer efectivo el reconocimiento del paisaje, proponiendo las siguientes acciones:

¹ <https://www.ifla.org/ES/about>

² <http://www.sapcolombia.org/>

³ International Landscape Convention

“- Planes de paisaje y planes de acción territorial del paisaje, a escalas municipal, distrital, metropolitana o regional.

- Requerimientos de estudios de paisaje y/o de Integración, en proyectos de desarrollo de determinada escala o envergadura.*
- Establecimiento de códigos profesionales de contenido paisajístico.*
- Realización de inventarios o catálogos de paisaje.*
- Redacción de Cartas del Paisaje (locales, nacionales regionales). ”*

(LALI, 2012)

En el contexto colombiano es evidente la necesidad de reglamentar la inclusión del concepto de paisaje en los planes de ordenamiento territorial para que tenga efecto legal y que sea de obligatorio cumplimiento.

SOBRE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A nivel mundial, el Ordenamiento Territorial (OT) ha pasado por muchas etapas desde la aparición de los primeros trazados urbanos y los modelos urbanísticos de ciudades ideales, algunos ejemplos para destacar son el modelo ortogonal de las urbes de las colonias españolas en Latinoamérica, el modelo de ciudad jardín, hasta el ordenamiento territorial como lo conocemos actualmente, que aparece alrededor de los años 30s (Sanabria Pérez, 2014) que es en general derivado de una política de los Estados, impulsada por entidades

como el Banco Mundial y la FAO⁴, incluyendo una prospectiva democrática y participativa y principalmente motivada en la seguridad alimentaria de las poblaciones y los intereses del modelo económico neoliberal.

Otro punto de vista lo establece la Unión Europea que se encarga de velar por que no existan diferencias de desarrollo de los Estados miembros mediante acompañamiento y asesoría. Para ello realizó la Conferencia Europea de Ministros Responsables de Ordenación del Territorio (CEMAT) en 1970; de allí derivó la “Carta Europea de Ordenación del Territorio (Consejo de Europa, 1983)”.

Posteriormente en 1999 se estableció la Estrategia Territorial Europea (ETE): Hacia un desarrollo equilibrado del territorio de la UE, que se ha venido actualizando anualmente. En 2011 se adoptó la nueva Agenda Territorial Europea 2020 que unifica criterios de ordenamiento entre los Estados miembros.

El Ordenamiento Territorial en América latina y el Caribe se viene desarrollando a partir de los años ochenta del siglo pasado y comienzos del actual (Massiris Cabeza, 2008) y contiene dos enfoques, uno de carácter ambientalista y otro de desarrollo local. El primero

⁴ <http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/componentes/ordenamiento-territorial/introduccion/es/>

se centra en la sostenibilidad ambiental y la segunda enfocada en las particularidades de las comunidades y sus territorios, como el caso de los pueblos indígenas o afrodescendientes.

Además, en los últimos años se ha dado especial énfasis al Cambio climático dentro del Ordenamiento territorial por cuanto las cambiantes condiciones del clima generan amenazas y riesgos, primordialmente afectando la seguridad alimentaria del planeta. Se han alterado los regímenes de lluvias y sequía, reduciendo la productividad del suelo y la producción de alimentos.



Ilustración 2 ODS Objetivos de Sostenibilidad para 2030⁵

⁵ <https://www.eitb.eus/es/noticias/sociedad/detalle/5434391/los-17-objetivos-desarrollo-sostenible-ods-agenda-2030-onu/>

Para enfrentar la incertidumbre que genera este panorama, la sostenibilidad y el desarrollo sostenible son objetivos que se incorporaron actualmente en la planeación a nivel mundial incluido Colombia, quien se suscribió a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Los ODS⁶ fueron propuestos por la ONU⁷ en 2015 con proyección a 2030. Con un enfoque ecologista, los ODS fijan una “metas de bienestar” que buscan asegurar la subsistencia y los recursos necesarios a las generaciones presentes y futuras.

Dentro del proceso de buscar la sostenibilidad, adquiere gran importancia la gobernanza en procura del equilibrio entre los gobernados y gobernantes, que busca armonizar los modelos de desarrollo sin excluir a nadie. Por lo cual se establecen mecanismos de participación y control político dentro de la estructura del Estado Social de Derecho al que pertenecemos. Este factor es decisivo en el cumplimiento de los ODS.

La sostenibilidad se ha constituido en una Política Pública mundial que contempla factores económicos, ambientales y sociales que se hace efectiva mediante los diversos

⁶ Objetivos de desarrollo sostenible

⁷ Organización de Naciones Unidas

planes de desarrollo actuales y de ordenamiento del territorio. Indirectamente y en ocasiones directamente, estas acciones afectan el paisaje.

En general existen varias metodologías aplicadas en los países Latinoamericanos para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial. Las etapas que tiene en común los POT o Planes de Ordenamiento Territorial se pueden resumir así:

1. Etapa preparatoria
2. Etapa de diagnóstico integral del territorio y del entorno
3. Etapa de pronóstico territorial
4. Etapa de formulación
5. Etapa de implementación
6. Fase de monitoreo, evaluación y actualización del POT

En Colombia la Ley 388 (Congreso de la República de Colombia, 1997) reglamenta el ordenamiento territorial y fija las pautas para elaborar los POT. El Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC se constituye en la autoridad responsable de establecer las metodologías para su elaboración.

Por su parte el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial publicó hace dos años presentó un documento que resume la aplicación del OT durante los 20 años de haber sido expedida la ley (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2017), documento que resulta oportuno en la presente investigación para ver el desenvolvimiento que ha tenido la norma.

En cuanto al paisaje en el ordenamiento territorial, es escasa la información disponible. Se destacan documentos como las metodologías de IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1997) , para la elaboración de los POT donde se incluye el paisaje y las unidades de paisaje como parte del diagnóstico, pero no existe información sobre el seguimiento a los POT o POMCA que describan si el paisaje se ha tenido efectivamente en cuenta dentro de estos procesos, ni documentalmente ni en la práctica.

SOBRE LA GESTIÓN DEL PASIAJE

El Convenio Europeo del paisaje define así la gestión del paisaje, de allí la relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

“Por <<gestión de los paisajes>> se entenderán las acciones encaminadas, desde una perspectiva de desarrollo sostenible, a garantizar el mantenimiento regular de

un paisaje, con el fin de guiar y armonizar las transformaciones inducidas por los procesos sociales, económicos y medioambientales." (Concejo de Europa, 2000)

Sobre la gestión del paisaje se destacan también algunas publicaciones como “Gestión del paisaje: Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje” (Busquets & Cortina, 2009), que conecta el Paisaje, al ordenamiento y la gestión. La LALI por su parte tiene como objetivo principal promover el reconocimiento, la valoración, la protección, la planificación y la gestión sostenible del paisaje, conducente a la declaración y reconocimiento de la diversidad y los valores de los diversos paisajes de nuestros países.

Igualmente debe mencionarse “Gestión Del Paisaje Y Gobierno Del Territorio Urbana De Madrid como un estudio de caso de Getafe en Madrid” (Mata Olmo, Rodríguez Chumilla, Cabrerizo, & Fernanadez Munoz, 2010) Una Mirada Crítica Desde La Región y se propone una metodología para la caracterización y valoración del paisaje.

También se destaca (Aponte García, Escobar Ocampo, & Molina Saldarriaga, Exploración de metodologías para la valoración del paisaje: aproximación al diseño de una metodología propia, 2018) que muestra diversos Observatorios del paisaje en el mundo y acciones en pos de la gestión del paisaje. Estas organizaciones promueven el conocimiento del paisaje, acciones que contribuyen a reducir su deterioro.

Por otra parte, muchos países han encontrado en el paisaje una fuente importante de divisas como el caso de España o Costa Rica, que ven incrementado su PIB, que gracias al turismo aprovecha el paisaje y adquiere un carácter de producto de consumo. En frente a éste aprovechamiento, se presenta el concepto de “overtourism” (UNWTO, 2018). o saturación de turismo, interpretado por la Organización Mundial del Turismo, al respecto se hace necesario regular la carga que deben soportar los paisajes en cuanto al número turistas en un lugar, se destacan casos como Venecia y Machu Pichu.

Otro elemento que aparece dentro de la gestión del paisaje como una respuesta rápida a las problemáticas ambientales son las infraestructuras verdes que, si bien aportan al bienestar, la salud física y psicológica de los habitantes, la calidad del agua y del aire de las ciudades, es importante que dicha opción responda al paisaje y sus estructuras y no simplemente como una respuesta estética o facilista.

Adicionalmente la globalización y la homogenización cultural han generado una discusión sobre la gestión del paisaje y su papel en el fortalecimiento de la identidad territorial. Se habla además de desterritorialización cuando una persona o una comunidad debe cambiar su territorio y adaptarse a uno nuevo con algunas ganancias y pérdidas especialmente en lo que respecta al sentido de pertenencia. Estos procesos de desarraigo también son tema de la gestión del paisaje como manera de crear nuevos paisajes que sean

apropiables por los habitantes y que generen un ambiente armónico para comunidades cada vez más diversas.

“La desterritorialización puede ser considerada un movimiento por el cual se abandona el territorio, una operación de líneas de fuga, y por ello es una reterritorialización y un movimiento de construcción del territorio. (Herner, 2009)

Otro aspecto importante ha sido que, dentro de las acciones para la protección y conservación del paisaje, la UNESCO⁸ ha declarado 33 paisajes culturales en el mundo, entre ellos por ejemplo el paisaje cultural cafetero en Colombia, el paisaje cultural agavero en México y Paisaje cultural de Mapungubwe, como la forma de proteger estos paisajes únicos. Estas declaratorias son positivas siempre y cuando se asegure la permanencia en el tiempo mediante políticas públicas y programas que promuevan la valoración de estos paisajes y su consecuente protección.

INTERRELACIÓN DE LOS TRES CONCEPTOS

⁸ <https://whc.unesco.org/es/list/>

Para concluir, sobre la revisión de los antecedentes referente al tema de investigación. se puede afirmar que los ejes de análisis, vistos independiente, la valoración del paisaje, ordenamiento territorial y gestión del paisaje han sido tratados de manera amplia por diversos autores y entidades públicas y privadas. Sin embargo, es escasa la información sobre la inclusión efectiva del paisaje en los procesos de planeación y ordenamiento del territorio en Colombia.

En un primer acercamiento se aprecia que los tres ejes de investigación son compatibles, por cuanto metodológicamente son procesos de planeación con incidencia sobre el territorio, las diferencias se encuentran en algunos aspectos puntuales entre los tópicos analizados. En general, se aprecian dentro del desarrollo de la planeación territorial las etapas de preliminares, diagnostico, formulación control y seguimiento, que son comunes a la valoración del paisaje, al ordenamiento territorial y a la gestión del paisaje, la diferencia está en la cualidad de la información, el propósito y el enfoque en el proceso de la planeación.

CAPÍTULO 1

LOS CONCEPTOS DE PAISAJE, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA GESTIÓN DEL PAISAJE

1.1. El concepto de Paisaje

Establecer un concepto implica limitarlo, establecer linderos que contengan el tema y nos den una visión objetiva del mismo. Definir el paisaje resulta especialmente difícil por su naturaleza y amplitud, aun así, muchos autores y entidades se han empeñado en abarcarlo en un párrafo. Como afirma Monroy, es necesidad de la mente humana clasificar la realidad de su entorno y asignarle nombres. (Monroy, 2001)

Con el paisaje resulta igual esta necesidad humana de clasificar, analizar, interpretar y describir la realidad de alguna manera para tener la sensación de control sobre ella. El paisaje ha sido definido de diversas maneras. Como una construcción mental, en (Maderuelo, 2013) dándole mayor relevancia a la percepción y a la impresión estética, según este autor:

“El paisaje es un constructo, una elaboración mental que los hombres realizamos a través de los fenómenos de la cultura. El paisaje entendido como fenómeno cultural, es una convención que varía de una cultura a otra, esto nos obliga a hacer el esfuerzo

de imaginar cómo es percibido el mundo en otras culturas, en otras épocas y otros medios sociales diferentes al nuestro.”

Aquí el autor involucra una dimensión temporal del paisaje y lo destaca como un fenómeno cultural, que no siempre es tomada en cuenta en las diferentes definiciones, además destaca la dimensión estética del paisaje. Otra de las más citada está en el contenido en el Convenio Europeo del Paisaje (Concejo de Europa, 2000). Así,

“Por “paisaje” se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.”

Esta definición se ha convertido en un marco de referencia muy importante, a partir de la cual se han desarrollado una serie de acciones de carácter normativo en los países miembros de la Unión Europea, siguiendo este ejemplo, a su vez en Latinoamérica se han suscrito varias “cartas del paisaje” o acuerdos en diferentes países, a manera de pactos que buscan reconocer y valorar el paisaje y proponer acciones concretas para su cuidado. La razón para que exista una diferencia entre el modelo europeo que incorpora el paisaje como eje de ordenamiento del territorio, se deriva del convenio europeo del paisaje mientras tanto en los países latinoamericanos las directrices provienen de diferentes fuentes como el Banco Mundial y de la FAO con enfoque especial en la seguridad alimentaria.

Por su parte la SAP⁹, en La Carta Colombiana del Paisaje (SAP, 2010) hace una adaptación al contexto local incluyendo principios particulares como responsabilidad ambiental y social, equidad, conciencia ecológica e inserción constructiva del país en las dinámicas globales; va más allá, enunciando como principios que el paisaje es un hecho de interés general, fundamental para la vida de la sociedad, que participa en el objetivo general de la sostenibilidad, además que está ligado íntimamente a la mitigación del cambio climático, constituye parte fundamental del patrimonio natural y cultural y por lo tanto de las identidades regionales y nacionales, es un recurso favorable a la actividad económica que produce valor agregado, incrementa la producción y contribuye a la creación de empleo y nuevas tecnologías, pero tal vez el más importante es la visión multidimensional del paisaje, así:

“Perceptiva, considerando no sólo la percepción visual sino la del conjunto de los sentidos.

Natural, considerando que factores tales como suelo, agua, vegetación, fauna, aire, en todas sus manifestaciones, estado y valor son constitutivos del paisaje.

Humana, considerando que el hombre, sus relaciones sociales, su actividad económica, su acervo cultural son parte constitutiva y causa de nuestros paisajes.

⁹ Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas

Temporal, entendiendo que las dimensiones perceptiva, natural y humana no tienen carácter estático, sino que evolucionan a corto, medio y largo plazo. SAP (2010).

Otro referente es la Iniciativa Latinoamericana del Paisaje - LALI ¹⁰ por su sigla en inglés -, que sobre el tema dice así:

“EL PAISAJE, se define como un espacio/tiempo resultado de factores naturales y/o humanos, que, al ser percibido y modelado, refleja la diversidad de las culturas”.

De esta definición destaca también la dimensión espacio temporal del paisaje, su capacidad de ser percibido y modelado, además de su carácter diverso.

De lo anterior y para entender el paisaje, se necesita una visión holística multidisciplinar que agrupe todas las dimensiones de la percepción humana. Incluyendo aspectos más allá de la información sensorial, la visión del paisaje, su conceptualización puede variar dependiendo del punto de vista y de los ojos con que se mire. El concepto de paisaje, en unos casos más amplios que otros, siempre serán parciales.

¹⁰ <http://www.lali-iniciativa.com/>

Por la naturaleza misma del asunto en cuestión, resulta complejo definirlo, así que sería más sensato afirmar que todos los conceptos conocidos contienen una parte del mismo. Del paisaje, dijo Alexander Von Humboldt, que era “*la suma total de las características de una región de la superficie terrestre*” citado por (Tress & Tress, 2001)

De lo anterior podríamos humildemente atrevernos a concluir que, el paisaje por su naturaleza cualitativa y cuantitativa, es una experiencia humana fuente inspiradora de emociones, con múltiples dimensiones como la **sensorial**, que contempla la percepción y la información recibida por los cinco sentidos; **físico-espacial**, que se refiere a los elementos creados por la naturaleza y a los contruidos por el homo sapiens; **temporal**, que detalla los momentos del devenir durante los diferentes periodos; **estética**, donde el observador u observadores construyen una imagen individual o colectiva; **cultural**, que genera valores patrimoniales e identitarios y crea imaginarios colectivos. Además de la dimensión **patrimonial, social y económica** cabrían, cualidades que se derivan, como ser el testigo de la historia evolutiva, fuente de información y comunicación, contener y regular las tensiones y flujos de energía, su naturaleza resiliente adaptativa y hasta la capacidad de auto regeneración.

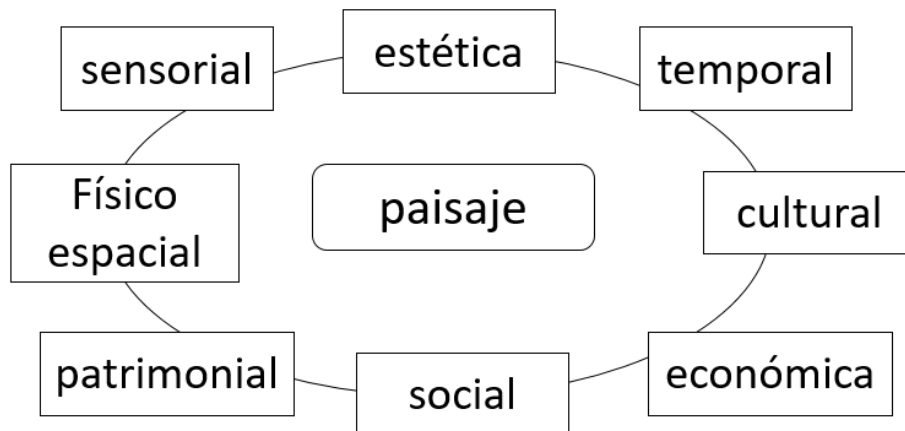


Ilustración 3 Dimensiones del Paisaje elaboración propia

Con base en lo anteriormente descrito, las dimensiones del paisaje deberían servir como pautas con las cuales el estado a través del municipio podría organizar sus territorios y darle un uso al suelo. Sin embargo, son otras dimensiones las tienen mayor peso al momento de tomar las decisiones como la dimensión económica, no menos importante, pero que hace que los planes de ordenamiento tengan un enfoque en la explotación y aprovechamiento económico de los territorios y sus recursos más que en la conservación y cuidado de los mismos.

Dimensión sensorial del paisaje

De acuerdo a las principales definiciones de paisaje, pareciera que una persona con alguna limitante visual no tendría la capacidad de percibirlo, sin embargo, es lo contrario, al

no contar con determinada capacidad sensorial, los demás sentidos se agudizan y este hecho hace que se pueda vivenciar y experimentar el paisaje de un modo singular, generando una construcción mental sobre el mismo.

El paisaje se ha definido principalmente por el sentido de la vista, pero éste no es el único que interviene al momento de percibir, interpretar y sentir el paisaje. Podemos ver los paisajes en “miradores”, extasiarnos con una vista de uno de los cultivos de café en el Quindío, con los cultivos de papa o cebolla en Boyacá, admirando un bosque de neblina o la infinitud del océano. La cuenca visual resulta un recurso importante para el análisis del paisaje como afirma Fdez-Cañadas 1977,

“El estudio de la cuenca visual y los índices que de ella se derivan constituyen una parte importante del conjunto de herramientas necesarias para el análisis del Paisaje Visual. La cuenca visual es el conjunto de superficies o zonas que son vistas desde un punto de observación, o dicho de otra manera, es el entorno visual de un punto (Fdez-Cañadas, 1977) citado en (Tévar Sanz, 1996, pág. 99)

El ordenamiento de los territorios encuentra una herramienta muy útil en el aspecto sensorial y especialmente en el aspecto visual del paisaje, por cuanto mediante la vista se establece el contacto primero que tenemos con el paisaje, la primera impresión se basa en lo que el observador percibe a simple vista y que genera un sentimiento y una experiencia.

Además de ver, también podemos escuchar los paisajes en “Olores”, como cuando nos sorprende el canto de un ave o una cigarra, así como las olas del mar golpeando el litoral, o el sonido del viento, o el agua al pasar por entre las rocas del lecho de una quebrada. Podríamos hacer un mapeo de las ciudades para cuantificar o cualificar el paisaje sonoro. Así lo describe Shahryar Zarrin Panjeh,

“El paisaje sonoro designa precisamente lo que en el medio ambiente sonoro es perceptible como una unidad estética. Depende, por tanto, de las relaciones que el sujeto establece con el medio ambiente que le rodea. El paisaje sonoro, con esta perspectiva, al igual que el paisaje visual, se refiere al modo en que son valoradas por los sujetos las informaciones que recibe del medio.” (Zarrin Panjeh, 2017)

También podemos oler los paisajes, cuando percibimos el olor a tierra después de la lluvia, o el olor a madera y musgo en un bosque nativo; podemos sentir el calor o el frío del paisaje e ir más allá y saber si el paisaje se percibe como acogedor o peligroso; podemos hacer uso del gusto para saborear la papa sabanera, la yuca llanera, el plátano de Urabá y la diversidad gastronómica del mundo entero asociada al paisaje, como afirma Joan Nogué,

“El paisaje no es sólo algo visible, sino que, como construcción de nuestra actividad sensorial, está hecho también de ruidos, sonidos, olores, de multitud de impresiones sensoriales cargadas de un contenido espacial y temporal.” (Nogué i Font, 1992)

En este sentido el paisaje es comunicación, una expresión de la realidad que contiene datos, historias, relatos, información, que son posibles de analizar e interpretar. El paisaje tiene la capacidad de expresarse y ser testigo viviente del devenir humano, de su acción, de su espíritu y de sus pecados. (González Bernaldes, 2011)

“El paisaje huele a mar. Caminar entre el agua del océano en un día de verano revela la esencia del paisaje. Hacia el mar se encuentran aguas más profundas, olas, rápidos y resacas, remolinos oceánicos y un arco de horizonte nunca inmóvil, que se burla del control humano.” (Stilgoe, 2015)¹¹

Desde los sentidos podemos captar la energía presente en el paisaje, ya sea lumínica, sonora, calórica, eólica, dinámica y potencial, etc. Todo un conjunto que además es susceptible de cambio y evolución, como los ríos que reescriben su cauce dependiendo de su caudal.

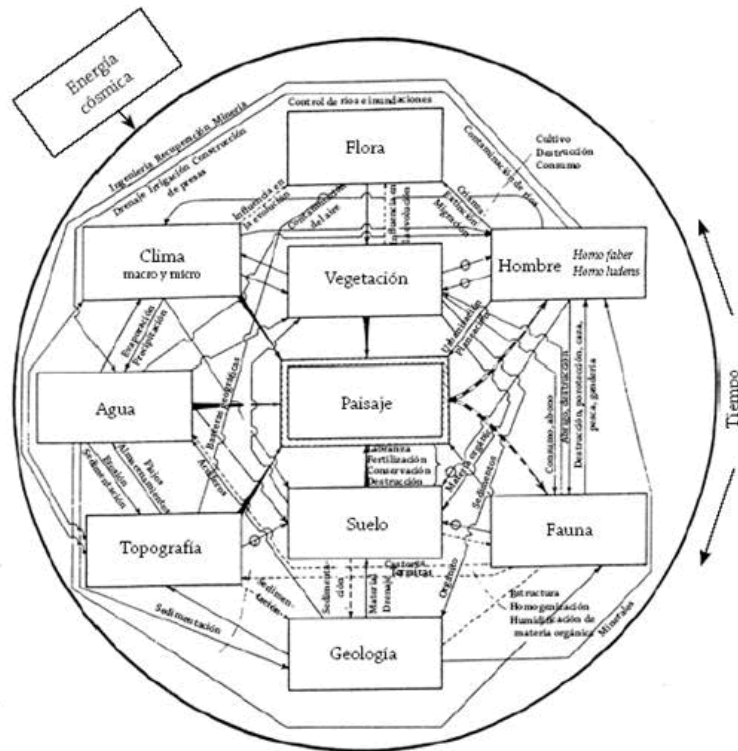
¹¹ Página 1, traducción del autor

En resumen, es importante tener en cuenta todos los sentidos al momento de planear el territorio por cuanto nos muestran los valores perceptibles de la realidad. A partir de este punto podremos proponer actuaciones acordes que sean respetuosas con el paisaje, que logren su gestión y no simplemente verlo como un objeto aprovechable.

Dimensión físico espacial del paisaje

Esta dimensión del paisaje, se refiere a los elementos creados por la naturaleza, bióticos y abióticos, aquí podemos inventariar: clima, hidrología, geología, geomorfología, suelos, vegetación, fauna, también los elementos derivados de la actividad humana, como el uso actual, la población, infraestructura física y equipamiento. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1997). Adicionalmente, se pueden contar las amenazas naturales como deslizamientos, inundación, volcánica, sísmica e incendios forestales. También se cuentan dentro de esta dimensión el subsistema económico, socio cultural, político administrativo e institucional y espacio-funcional.

FIGURA 3. EL PAISAJE COMO ECOSISTEMA



Fuente: Zonneveld 1994.

Ilustración 4 Factores formadores del paisaje Tomado de www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/libros/488/elpaisaje.html

El paisaje como ecosistema, contempla diferentes componentes, dimensiones y relaciones entre ellos. Se entiende por paisaje natural un territorio que no ha sido intervenido por la acción humana, sin embargo, el paisaje natural, especialmente dentro de los paisajes urbanos, subyace y define el carácter de las ciudades y en general conforma la base de los asentamientos humanos. Tendemos a olvidar o negar esta realidad haciendo que las

intervenciones urbanas adquieran mayor protagonismo, pero la realidad es que la naturaleza es la que soporta y da contexto de todo lo creado por el hombre. Dice asertivamente Monroy.

“En el caso del paisaje natural se valora el orden o la lógica de sus componentes, que suelen ser el resultado de un proceso de construcción–destrucción que ha ejercido la naturaleza sobre sus elementos físicos. Esta ordenación, cuando se ha producido por causas naturales, se suele valorar como “belleza natural” del paisaje.” (Monroy, 2001)

Por lo tanto, el paisaje natural enmarca las actuaciones de las civilizaciones y crean el carácter primigenio de ellas. Lo que apreciamos aquí es la oportunidad que tenemos de escuchar el lenguaje del paisaje y así mismo responderle de manera coherente y respetuosa, sin agredirlo y sin egoísmos, donde exista equilibrio, donde el bien general prime sobre el particular y donde todas las personas puedan disfrutar de un espacio vital a escala humana, que conviva con toda la diversidad de especies animales y vegetales, así como los elementos abióticos de la naturaleza.

Cada vez más el hombre contemporáneo se va alejando de los elementos de la naturaleza y obligado a habitar paisajes urbanos artificiales, en un entorno lo más aséptico y controlado posible como, si este entorno fuera el más afín a su propia naturaleza humana. Sin embargo, las grandes metrópolis y los problemas que derivan de los sistemas urbanos

actuales han obligado a retornar a lo natural como una respuesta armónica y conexa al bienestar humano y no como algo contraproducente. El ser humano ha comprendido en los últimos años que los elementos naturales son la base de la existencia y ha visto la necesidad de acercarse nuevamente a ellos.

Las Naciones Unidas estimaban que en 2011 la población sería de 7.000 millones, para 2015 sería de 7.300 millones, cada doce años la población crece en 1.000 millones, proyectando para el año 2100 una población mundial de 11.200 millones ¹². Para 2050 el 66 % de la población vivirá en áreas urbanas. Este acelerado crecimiento, unido al cambio climático, ha despertado la conciencia ambiental, tomando mayor relevancia y convirtiéndose en tema de discusión global.

Las épocas de lluvia y de sol han cambiado, los suelos se han visto alterados y deteriorados por la actividad humana, el avance del desierto y la deforestación de la selva y la actividad minera está haciendo mella en los territorios afectando el ambiente y el paisaje natural, los suministros de alimentos se han ido reduciendo o limitando y esta tendencia mundial al crecimiento urbano ha hecho que los individuos y su relación con la naturaleza se vaya reduciendo.

¹² <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/population/index.html>

Adicionalmente, la actividad humana, aparte de paisajes urbanos también ha creado paisajes suburbanos, industriales, agrícolas, turísticos, es decir que en buena medida las actividades económicas han configurado el paisaje. A su vez el paisaje ha propiciado modificaciones en la forma de vida y en los últimos años ha generado lo que se ha dado en llamar los refugiados climáticos.

De la dimensión físico espacial se deriva también diversidad de percepciones del paisaje. Es diferente la apreciación que tiene el campesino en la ciudad o el ciudadano del área rural, así lo describe Nogué

“Destacan entre los primeros los campesinos, sensibles ante el paisaje que les rodea, aunque para ellos la tierra es ante todo un factor de producción que les permite ganarse la vida (...) Los urbanos aprecian sobre todo lo pintoresco y lo rústico (los viejos edificios, los antiguos caminos) e ignoran a menudo los imperativos y las duras condiciones del trabajo agrícola.” (Nogué i Font, 1992)

De allí se deduce que la simbología que contiene el paisaje puede variar dependiendo el observador o el grupo social, agregándole al paisaje nuevas maneras de ser percibido a pesar de ser el mismo, dependiendo de los ojos del observador toma un cariz diferente. En parte y con base en esta dimensión, se puede planificar el territorio y las acciones a emprender

para su cuidado y protección, no menos importante que las demás dimensiones, ésta muestra el espectro más cercano a la experiencia y la vivencia humanas.

Dimensión temporal del paisaje

El paisaje posee una dimensión espacial, pero además ésta se ve afectada por los avatares cronológicos. El paisaje es cambiante dependiendo de la hora del día o la noche y de las estaciones del año, igualmente los factores climáticos aportan dinamismo a la variedad al paisaje y a su apariencia. Además de estos cambios, el paisaje registra la historia y nos permite leer entre líneas, nos enseña sendas lecciones y también nos educa.

“El paisaje puede interpretarse como un dinámico código de símbolos que nos habla de la cultura de su pasado, de su presente y quizá de la de su futuro.” (Nogué i Font, 1992)

En época de sequía los pastos se tornan amarillentos y el agua puede llegar a escasear, además aumenta el riesgo de incendios forestales; en tiempos de lluvias los campos reverdecen y aumenta el riesgo de inundación y remoción en masas. Según los meses del año, se programan las siembras y las cosechas y los campos cambian su aspecto en un ritmo que es dictado por las estaciones climáticas.

Adicionalmente, los cambios temporales en el paisaje afectan el estado de ánimo de las personas, no se tiene la misma sensación en un día soleado y de cielos despejados a un día lluvioso y nubado. Al igual que es diferente habitar un país tropical con dos estaciones, que uno en las latitudes norte o sur con cuatro estaciones.

El paisaje es un *palimpsesto*¹³, un proceso acumulativo, donde construimos sobre lo construido y la línea temporal se hace presente en nuestros recuerdos, como los lugares de juegos infantiles que hoy cumplen otras funciones. Los relictos de los vallados, hoy secos, donde otrora corrían aguas y cantaban las ranas, y a pesar de ello aún existen en la memoria, los rincones del bosque visitados en la adolescencia que hoy están vedados al caminante.

De lo anterior, se podría elaborar un mapa del paisaje temporal, con sus cambios y devenires, detallando los momentos más importantes del día o destacando las temporadas del año por sus características particulares, como por ejemplo la época de la cosecha o de los festivales. Estos ritmos que marcan momentos de la experiencia del lugar y que guardan estrecha relación con la construcción de la identidad.

¹³ palimpsesto

Del lat. *palimpsestus*, y este del gr. παλίμψηστος *palímpsēstos*.

1. m. Manuscrito antiguo que conserva huellas de una escritura anterior borrada artificialmente. RAE

En este movimiento temporal, es fundamental mencionar que el deterioro al paisaje surge muy rápido y que tal vez la planificación y el ordenamiento no han sabido responder a la velocidad de estos fenómenos. Los diferentes tiempos, el de reacción de los sistemas naturales es mucho más lento que la velocidad con la que actúan la cultura y otros elementos del paisaje, lo que genera conflictos.

A la par, la planificación y el ordenamiento territorial finalmente son ejercicios de racionalización del tiempo y el espacio, el desarrollo de un lugar en el tiempo, su crecimiento y desarrollo debe ser planificado y aunque muchas veces no quisiéramos que ocurrieran cambios en lo que consideramos ideal, sin embargo, el cambio es una constante del paisaje. Consecuentemente, es preferible adelantarse y tomar acciones en frente al cambio, en lugar de dejar al azar que sucedan estos cambios.

Obviamente el cambio no necesariamente implica deterioro del paisaje, pero es menester verificar que dichos cambios no vayan en contravía de la calidad paisajística y por el contrario contribuyan a su cuidado, mejoramiento y conservación.

Dimensión estética del paisaje

La dimensión estética del paisaje se desarrolla empezando por la apreciación visual, atraviesa el cerebro y a través de estímulos químicos y eléctricos genera percepciones, que terminan en una impresión o una emoción. Describimos muchas veces que un paisaje es bello, alegre, nostálgico, evocador, sublime, cautivador, acogedor, pintoresco; o por el contrario triste, nostálgico, lúgubre, peligroso, deprimente.



Ilustración 5 El jardín del Edén. Óleo sobre tabla de Jan Brueghel el viejo, hacia 1610-1612¹⁴

Pensamos en el jardín del Edén como el ideal de lugar y como el paraíso terrenal, tal vez un sofisma de distracción de nuestra cultura occidental. En concordancia con esta idealización se han diseñado jardines y espacios que exaltan el orden geométrico o por el

¹⁴ www.museothyssen.org/coleccion/artistas/brueghel-i-jan-viejo/jardin-eden

contrario que rescatan el orden natural y espontáneo, esto para disfrute y placer del alma humana, una de las características de las civilizaciones paisajeras según Agustín Berque (Maderuelo, 2013).

“Valorar estéticamente un paisaje implica, de alguna forma, establecer una comparación, unas categorías: unos paisajes nos parecerán bellos en detrimento de otros que no nos lo parecerán tanto.” (Nogué i Font, 1992)

Independientemente de la escala de valor que adjudicamos al paisaje y de su calidad excepcional, existen paisajes que justamente por su sencillez se convierten en referentes de la cotidianidad y por lo tanto no deberían ser desprotegidos o excluidos. En general estos paisajes cotidianos y simples son precisamente los que agregan valor experiencial sobre el paisaje y las que sirven de argamasa de la totalidad; el hombre crea el paisaje, son interdependientes.

Teniendo lo estético del paisaje como un “constructo mental” (Maderuelo, 2013) se puede afirmar que se convierte en una visión subjetiva del mismo y que la impresión estética varía entre individuos. Evaluar los paisajes desde lo estético es una labor tanto individual como colectiva. La calidad visual entendida como el grado de la excelencia de un paisaje y la fragilidad visual entendida como “El grado de capacidad de un paisaje para acomodar los

cambios producidos por una actuación/acción sin perder su valor o carácter paisajístico.” (SAP, 2010) son maneras de evaluar el paisaje desde el punto de vista estético y formal.

Dimensión cultural del paisaje

El paisaje abarca también valores como el patrimonio y la identidad que hacen parte de la dimensión cultural del paisaje, algunos tangibles y otros intangibles. Esta característica particular del paisaje permite que nos sintamos identificados y con un grado de responsabilidad y relación afectiva sobre él.

En los últimos años, el paisaje cultural se ha reconocido por algunos estados y por los organismos multilaterales como la UNESCO, es caso del Paisaje Cultural Cafetero en Colombia. Esta combinación de población, historia, cultura, tradiciones, economía y factores naturales que están estrechamente asociados a las actividades humanas da como resultado el paisaje cultural.

“El paisaje es cultura y, precisamente por eso, es algo vivo, dinámico y en continua transformación, capaz de integrar y asimilar con el tiempo elementos que responden a modificaciones territoriales importantes, siempre y cuando estas modificaciones no sean bruscas, violentas, demasiado rápidas ni demasiado impactantes.” (Nogué, 2010)

De ahí que el paisaje cultural se derive de un proceso histórico acumulativo que se va consolidando y que como resultado produce en ocasiones valores destacados o por el contrario características que van en contra de la calidad de vida de los habitantes. Se hace imperante adelantarse a las variaciones del paisaje y a los impactos que tiene la actividad humana sobre el territorio, no hay que esperar a que los cambios sucedan para tomar acciones, por el contrario, el diseño de paisaje permite ir un paso adelante.

“La relación del paisaje con el patrimonio tiene raíces plenamente históricas. El patrimonio goza de un sentido temporal, dado que los bienes son transmitidos a los descendientes y se hereda el patrimonio de los ascendientes.” (Gómez-Mendoza, 2013)

Esto nos hace entender que el paisaje además de ser un derecho implica para toda la sociedad humana una responsabilidad de salvaguarda y cuidado, y este compromiso y deber es mayormente con las generaciones presente y futuras. Como contexto de la actividad humana, el paisaje es una obra de arte que comunica y expresa su razón de ser, el paisaje cultural es susceptible de ser observado, analizado, conservado y hasta modificado. Según la (Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural, 2012).

“Un paisaje cultural es el resultado de la interacción del ser humano sobre el medio natural, las huellas de sus acciones en un territorio cuya expresión es percibida y

valorada por sus cualidades específicas y, por ser el soporte de la memoria y la identidad de una comunidad. Todo territorio que cuenta con cualidades estéticas e históricas debe ser considerado como paisaje cultural y no tan solo como sitios que requieren atención por su vulnerabilidad.”

En este sentido la identidad y el paisaje están fuertemente ligados pues hacen parte del contexto de las comunidades y del alma misma de un lugar, el *genious loci*. (Norberg-Schulz, 1980) , además implica que cualquier acción que tomamos en torno al paisaje afecta su carácter y que es nuestra responsabilidad planificar estos cambios de manera que se reduzca la posibilidad de deterioro. Es innegable que como seres humanos estamos conectados con el paisaje y que nuestro bienestar depende en gran medida de éste.

La identidad cultural resulta una cualidad y a la vez un recurso para las comunidades que permite ubicarlas en el contexto mundial, esta diferenciación y singularidad son importantes para sentir que tenemos un lugar en medio del mundo y que hacemos parte de él, pero también para sentirnos singulares dentro de la aldea global.

La identidad y el sentido de pertenencia nos lleva a considerar qué opciones tenemos en frente a los fenómenos globalizadores mundiales. Considerando lo anterior y también como afirma Nogué.

“Cuando creamos lugares en el espacio geográfico, cuando <<vivimos>> estos lugares, creamos identidades. Hablar de lugar, por tanto, es hablar de identidad, porque la identidad no va sólo asociada a características tales como el sexo, la etnia o la lengua, sino también al espacio geográfico.” (Nogué, 2010)

Somos nosotros los habitantes quienes construimos los imaginarios alrededor del paisaje y donde echamos raíces o nos alejamos. Esta construcción mental es el resultado de la experiencia, de la vivencia y del sinnúmero de historias y anécdotas que nos traen a la memoria la conexión con los lugares. La experiencia y la costumbre hacen que la relación de las personas con el paisaje motive identidad y de alguna manera estos paisajes acompañen a cada individuo hasta su muerte.

Entonces, el paisaje cultural se convierte en una experiencia de vida en permanente construcción de manera individual y también es una expresión colectiva de vivenciar el territorio. Dicha experiencia es dinámica, día por día se va alimentando de los aportes de los nuevos habitantes y observadores del paisaje, siendo constructores además de dicha identidad y sentido de pertenencia en conexión directa con el lugar.

Aunque en las anteriores dimensiones se resume mucho del paisaje, algunos autores como Juan Santacana y Núria Serrat, hablan de la dimensión patrimonial del paisaje, referido al paisaje histórico; Alex Torroja sobre la dimensión Social del paisaje, que enfatiza en las

cualidades de la sociedad, la diversidad que contiene, así como su papel en la construcción del paisaje; y Albert Cortina de la dimensión económica del paisaje, que le asigna un valor como activo económico, todas ellas intentando cobijar facetas también presentes del paisaje. (Busquets & Cortina, 2009)

Ante este panorama del paisaje cultural, el ordenamiento del paisaje se convierte en una necesidad y determina una responsabilidad social a la cual todos estamos incluidos. No podemos pasar indiferentes ante el deterioro del paisaje y menos conociendo que son las acciones humanas las que más han afectado su calidad, nuestra responsabilidad es directa.

El deterioro del paisaje

Dentro del paisaje existe una dimensión que ha sido poco tratada y es el deterioro. Esta es una constante de la vida moderna y en buena parte es el resultado la manera como damos el uso del suelo y el ordenamiento al territorio. Como afirma Gloria Aponte,

“Vemos desaparecer de nuestro espacio vivencial objetos, hechos e imágenes que apreciábamos en etapas anteriores de nuestras vidas o que nos proporcionaron alegría y les dieron sabor y albergue a momentos importantes de nuestra evolución.

Aceptamos y nos resignamos a estas pérdidas, con el espejismo del desarrollo.”

(Aponte García, 2003)

Como consecuencia, el deterioro del paisaje implica una pérdida, un retroceso y la desmejora de las condiciones que redundan en el estado físico, psicológico, emocional y espiritual del ser humano y de todas las especies animales y vegetales. El crecimiento acelerado de la población, la ausencia de planeación urbana, la velocidad con que nos movemos, los cambios de uso del suelo, el modelo económico de sobre-explotación de los recursos naturales, la pérdida de la diversidad y la homogenización del planeta en gran medida ha acelerado este fenómeno de deterioro.

Por otra parte, lo local nos parece provinciano e inadecuado mientras que lo extranjero nos parece sofisticado. Apreciamos los Alpes Suizos, pero no vemos el valor en las cumbres de los Andes. El paisaje se ha convertido en un producto más de la sociedad de consumo, nos quedamos atrapados en las imágenes con que diariamente nos bombardean los medios de comunicación con parajes lejanos idealizados, playas paradisíacas, campiñas de ensueño y olvidamos el valor de nuestros propios territorios y en este proceso el paisaje sufre cambios debido a que no hallamos el valor en lo propio sino en lo foráneo, tal vez por la misma costumbre de tenerlo, y optamos por mirar hacia tierras lejanas.

Por ejemplo. tomamos leche de una caja y no sabemos de donde proviene, escogemos los vegetales en el supermercado a semejanza de los primeros recolectores sin tener idea como fueron cosechados, desechamos los empaques y desconocemos a donde van a parar, este es el modelo que conocemos y no cuestionamos porque en ese sistema fuimos educados y fuimos encausados dentro de la cultura del consumo. Pero sería bueno detenernos y preguntar cuál es el “aporte” que hacemos al planeta y a las generaciones futuras y en particular al paisaje.

Toneladas de basuras se acumulan en el mar, lo que se ha dado en llamar al isla de basura del pacifico,¹⁵ los miles de toneladas de gases de efecto invernadero que arrojamos a la atmosfera cada año, alrededor de 36 millones de toneladas de CO₂, siendo China, India, Estados Unidos y la Unión Europea los mayores aportantes a estas cifras, en cabeza de los países con mayor industrialización¹⁶. Esto es solo una muestra de la acción humana negativa sobre el planeta.

Aparte de estas cifras alarmantes que evidencian el impacto que la actividad humana crea, en buena medida con el modelo globalizador y neoliberal, no solo se ha visto deterioro de la calidad del agua y del aire sino también del suelo que recibe grandes cantidades de

¹⁵ <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2018/03/de-que-esta-hecha-la-isla-de-basura-del-pacifico>

¹⁶ <https://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.KT>

pesticidas y agroquímicos para hacerlos productivos. En 2017 el Relator Especial Sobre el Derecho a la Alimentación de la ONU afirmó que 200.000 personas mueren en el año a causa de los agrotóxicos, también la desertificación va ganando terreno refiriéndose a la degradación de los suelos en zona áridas por sobreexplotación del suelo, esto afecta el paisaje quitándole su capacidad de habitabilidad no solo humana sino de especies de fauna y flora.

El planeta entero vive una degradación general del paisaje y esto se ve reflejado en la homogenización del mismo, la pérdida de diversidad, de identidad, del patrimonio y en general el deterioro ambiental. Los cambios de usos del suelo para fines comerciales, industriales o mineros generan cambios drásticos en el paisaje y su calidad, como afirma Ayuga y García, 2011,

“El proceso continuado de transformación, homogenización, pérdida de diversidad, empobrecimiento y en muchos casos degradación a que está sometido en las últimas décadas, por múltiples razones: la rotulación de nuevas tierras para el cultivo, el abandono de otras, las explotaciones ganaderas y avícolas, la explotación forestal, las reforestaciones, los silos y almacenes, las viviendas rurales, las industrias agroalimentarias, las infraestructuras (carreteras y caminos, redes eléctricas, de agua y saneamiento, etc.), las explotaciones mineras.” citado por (Gómez Villarino, 2012, pág. 27)

En el caso particular de Tabio, la minería a cielo abierto de gravas y gravillas ha generado un deterioro enorme del paisaje, Esta actividad ha generado una modificación morfológica del terreno, dejando unos pits o hoyos enormes, ha cambiado el uso agropecuario original de la zona y ha desplazado a los campesinos habituales de dichos terrenos. También a parte del impacto ambiental negativo, no ha contribuido al desarrollo del municipio por cuanto la facturación se hace en Bogotá dejando un tributo representativo a las arcas del municipio de Tabio.



Ilustración 6 Vista de explotación de gravillas en el valle del Rio Frio Tabio Cundinamarca. Imagen: Alexander Ángel 2014

También en Tabio ha tenido en la aparición de floricultivos, con consecuencias similares a las gravillas, desplazamiento de los campesinos, cambios en el paisaje, cambiar

la producción de alimentos por la de flores y la contaminación con agrotóxicos. Comparando este territorio antes y después de las gravilleras y los cultivos de flores se aprecia una desmejora de la calidad de vida de los campesinos, cambios en la vocación del suelo, generación de zonas de riesgo e inaccesibles, contaminación visual y en general un detrimento y deterioro del paisaje. Es importante mencionar que no existen escalas de medición del deterioro del paisaje y sería de gran utilidad contar con una herramienta para este fin, aunque esto sería tema para otra investigación. Esta situación muestra en parte, el poco interés que existe tanto en la legislación como en las comunidades mimas.



Ilustración 7 Cultivo de flores bajo invernadero en Tabio Cundinamarca, Imagen Alexander Ángel 2014

Es oportuno resaltar que la calidad y fragilidad visual son aspectos que se ven alterados por las decisiones desde el Estado en doble vía tanto positiva como negativamente. La

fragilidad visual entendida como la capacidad de un paisaje de absorber los impactos producto de los cambios, resultado de la actividad humana y la calidad visual como las características estéticas del mismo. (SENATUR, 2006, pág. 16)

Durante el proceso de conformación del paisaje actual, han pasado millones de años terrestres, la humanidad como especie apenas acaba de aparecer en este escenario. En ese corto lapso de tiempo de la humanidad sobre el planeta hemos alterado el clima y el equilibrio natural. Al respecto los expertos del Banco Mundial¹⁷ han dicho:

“El cambio climático es el mayor desafío de nuestro tiempo y nos encontramos en un momento decisivo. Desde pautas meteorológicas cambiantes, que amenazan la producción de alimentos, hasta el aumento del nivel del mar, que incrementa el riesgo de inundaciones catastróficas, los efectos del cambio climático son de alcance mundial y de una escala sin precedentes. Si no se toman medidas drásticas desde hoy, será más difícil y costoso adaptarse a estos efectos en el futuro.”

De lo anterior y ante este panorama pesimista, solo queda replantear aquellos aspectos de la actividad humana que han acelerado el proceso, como el uso de combustibles fósiles y el estilo de vida basado en el consumo y en su lugar escoger energías limpias y un modelo

¹⁷ <https://www.un.org/es/sections/issues-depth/climate-change/index.html>

productivo diferente que se base en el consumo responsable. Aunque este cambio de actitud necesitará algún tiempo para que suceda, lo que si podemos es intentar ordenar la actividad humana dentro del paisaje para que su impacto no sea tan perjudicial para la salud y el equilibrio planetarios.

En la planeación y construcción de la ciudad, se tiene como constante el valor del metro cuadrado y la permanente especulación inmobiliaria, actualmente ha generado mayor deterioro del paisaje, una ciudad en función del automóvil y poco sensible a la escala humana ha producido urbes donde necesitamos desplazarnos durante horas para llegar al supermercado, al lugar de estudio o de trabajo creando caos en la movilidad.

El uso predominante de combustibles fósiles, con la consecuente contaminación del aire, hace de las ciudades lugares invivibles, contaminados, ruidosos, inseguros y poco sostenibles. La sobrepoblación y las altas densidades no permiten que podamos disfrutar el espacio urbano como debiéramos y este hecho ha generado dinámicas sociales de aislamiento y ostracismo. Aunque hoy día la calidad de vida se defina por la sofisticación de las ciudades, el espíritu humano se encuentra atrapado en una mole de cemento con luces brillantes que no permite la existencia humana de las personas, por eso cada fin de semana los urbanitas se escapan al campo para encontrar la paz que no encuentran en su propia urbe.

“La “ordenación” o intervención humana en el paisaje natural supone siempre una brusca alteración de su lógica natural, que rompe su equilibrio secular, por lo cual se puede afirmar que el paisaje natural es un recurso no renovable a escala temporal humana.” (Monroy, 2001)

La acción antrópica, salvo algunas excepciones, genera caos en el paisaje natural y en muchos casos las acciones humanas producen un deterioro irreversible dentro del paisaje, para los cuales la naturaleza tomará millones de años para retornar al equilibrio. Ante estos hechos, hace falta una mayor conciencia sobre las dinámicas naturales y conocimiento de las leyes naturales presentes en el paisaje y a partir de ello diseñar y proyectar consecuentemente.

“En conclusión, se puede afirmar categóricamente que cualquier intervención humana en el territorio aumenta su desorden o nivel de entropía, que requiere de un largo periodo, en función de la gravedad del impacto, para que la propia naturaleza recupere un nuevo equilibrio, frecuentemente mediante la ruina de las obras humanas.” (Monroy, 2001)

Partiendo de esta afirmación y del principio de entropía, se podría decir que cualquiera que sea la intención humana por mejorar o recuperar el paisaje, estos esfuerzos deben tener en cuenta el equilibrio lógico de la naturaleza y aunque el panorama se presenta pesimista en cuanto a las iniciativas de intervención, es tal vez la única vía posible de

gestionar paisajes acogedores y sustentables para las generaciones actuales y venideras. En todo caso es preferible obrar frente a los cambios imparables, anticipándose, en lugar de esperar a que sucedan espontáneamente.

Otro aspecto particular que ha acelerado el deterioro del paisaje es el conflicto armado que ha vivido Colombia durante más de cincuenta años. Producto de ello varios paisajes se han visto afectados por la minería legal e ilegal, el uso del mercurio y otros metales pesados, las fumigaciones con glifosato, deforestación, voladura de oleoductos, devastación de la selva y los cultivos ilícitos. Tanto ha sido el daño, que la Justicia Especial para la Paz JEP y la unidad de investigación y acusaciones UAI “reconoce como víctima silenciosa el medio ambiente” teniendo en cuenta las alteraciones a los ecosistemas que generó el conflicto armado en el caso de los municipios de Tumaco, Barbacoas y Ricaurte en Nariño, apoyándose en información del IDEAM entre 1990 y 2017 Caso 002 de 2018. (Jurisdicción Especial para la Paz, 2019).

Este reconocimiento, al igual que la sentencia del Rio Atrato que lo reconoce como sujeto de derechos y recientemente el fallo del Tribunal del Tolima que declara los ríos Coello, el Combeima y el Cocora, afluentes a los que también reconoció, junto a sus cuencas, como “sujetos de derechos a la protección, a la conservación, el mantenimiento y restauración”, abren nueva jurisprudencia sobre el reconocimiento del paisaje como sujeto

de derechos y brindan una esperanza sobre la reducción del deterioro que padece. Sigue en lista el Rio Cauca a raíz del proyecto Hidroituango.

Teniendo en cuenta que la actividad humana es un factor decisivo en la conformación del paisaje y a su vez que, sin el observador humano no existiría paisaje, se puede afirmar que es responsabilidad de todos nosotros su cuidado. Así las cosas, el componente antrópico del paisaje adquiere importancia pues es allí donde la mano del hombre puede incidir positivamente para la toma de decisiones.

En este aspecto, y dentro del modelo económico capitalista, las ciudades han visto la posible solución al deterioro del paisaje urbano, en implementar infraestructuras verdes en pos de conseguir beneficios económicos, de salud física y mental, de mejoramiento del aire y el agua. Se busca a través de estos esfuerzos hacer de las ciudades lugares más vivibles y amables con los pobladores y con los visitantes.

La falta de planeación con enfoque en el paisaje crea ciudades que no son acogedoras, ciudades sin la capacidad de proveer condiciones adecuadas a las necesidades de los habitantes, en consecuencia, esto genera un terreno propicio para conflictos sociales y partir de allí más deterioro del paisaje.

Grupo focal

A manera de paréntesis y para sondear de manera general los cambios y el deterioro en las condiciones del paisaje en el Municipio de Tabio, lugar escogido para el Estudio de caso, se adelantó una actividad con adultos mayores, habitantes con más de 60 años y pobladores permanentes a manera de grupo focal, donde se les preguntó sobre los cambios que han observado en el paisaje, de acuerdo a su vivencia dentro del territorio. (Ver ANEXO 1), de este ejercicio se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- *Se puede entrever que la relación de las personas que participaron la actividad es muy estrecha con su territorio, especialmente la vereda donde habitan ellos y sus familias. Otrora se tenía mayor contacto con la naturaleza y también había mayor correlación directa de ella, las labores principales de la agricultura y la vida campesina hacían que fuese muy estrecho el contacto con la tierra y la comprensión de los procesos y ciclos de la naturaleza.*
- *Se aprecia que los participantes valoran el aire limpio, los tiempos pausados de traslado, la tranquilidad y la seguridad que les brinda su territorio y que no lo cambiarían, pero se ve con preocupación que ellos perciben que los jóvenes no piensan igual y no tiene el mismo sentido de pertenencia.*

- *Se puede percibir que, para los asistentes, el cuidado del medio ambiente es un tema contemporáneo y que la abundancia de recursos de su época les permitía mayores ventajas en comparación con la actualidad.*
- *Tanto la actividad productiva como las actividades de ocio asociadas a los juegos eran al aire libre y en contacto con los elementos de la naturaleza. Situación que hace que se tuviera un mayor reconocimiento del territorio y de sus cualidades, además se destaca que la mayoría permanecía la mayor parte del tiempo en su parcela.*
- *Por el contrario, opinan que para los jóvenes parece que este contacto no es tan estrecho por los cambios en los usos del suelo y la actividad urbanizadora que ha ido desplazando a los cultivos y las parcelas de los campesinos.*
- *Los cambios en el territorio han conllevado cambios en las tradiciones, en la cultura y en los hábitos alimenticios, que hacen que la relación con el lugar sea más reducida y distante. La perspectiva de cambio no es vista con buenos ojos por los participantes, aunque esperan que los jóvenes tengan mejores oportunidades.*
- *Finalmente, los participantes dejan entrever que evidencian los cambios del clima y aunque no hablan de “cambio climático”, manifiestan su preocupación por estas*

variaciones en las condiciones climáticas, haciendo que la percepción sea de mayor dificultad e incertidumbre hoy día en comparación con el tiempo que ellos vivieron en su juventud.

Como resultado de esta actividad se puede evidenciar los cambios que ha sufrido el paisaje, que mayormente es percibido como una desmejora o deterioro de las condiciones dentro del territorio del Municipio de Tabio Cundinamarca. También se puede entrever que el deterioro en si es un asunto poco tratado y la mayoría de las opiniones al respecto son de carácter subjetivo, por lo cual hace falta una mayor profundización y análisis para futuras investigaciones.

1.2. Concepto de Ordenamiento Territorial

El ordenamiento territorial tiene sus raíces en los primeros planes o modelos urbanos como el de Atenas elaborado por Hipódamo de Mileto (siglo V a. C), considerado el primer urbanista, los trazados ortogonales para las ciudades de las colonias españolas en el Nuevo mundo establecidos por Felipe II en las Leyes de Indias, con, el Plan de Paris del Barón Haussmann, la ciudad jardín de Ebenezer Howard, entre otros.

El Ordenamiento como política de estado aparece en los años 30s a raíz de la gran depresión en Norteamérica (Sanabria Pérez, 2014). A partir de allí se han desarrollado varios

conceptos de ordenamiento territorial principalmente incentivados por las FAO y el Banco Mundial.

Por su parte, en la Unión Europea, el Consejo de Europa fijó directrices en torno al ordenamiento territorial en La Carta de Ordenación del Territorio suscrita en Torremolinos España donde definió así el concepto de ordenación del territorio así,

“Es a la vez una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como un enfoque interdisciplinario y global cuyo objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacio según un concepto rector. (...) La ordenación del territorio debe ser democrática, global, funcional y prospectiva.” (Consejo de Europa, 1983)

El ordenamiento territorial en Colombia lo define el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC¹⁸ como “ *Una política de Estado y un instrumento de planificación que permite una apropiada organización político-administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente*”.

¹⁸ Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Definición elaborada por Ángela Andrade para la Comisión de Ordenamiento Territorial, de la cual hace parte el Instituto Geográfico.

El IGAC además se consolida como autoridad encargada de proveer las metodologías para la elaboración de los Planes de Ordenamiento en Colombia. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación, además del POT existen los POMCA¹⁹, los PD²⁰, los PORH²¹, los POT²², dichos planes tienen como base de análisis y diagnóstico los territorios y sus características, donde el paisaje entra a jugar un papel complementario como aparece resaltado en el recuadro rojo en la ilustración 9.

¹⁹ Plan de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica POMCA

²⁰ Plan de Desarrollo

²¹ Plan de ordenamiento del recurso hídrico

²² Plan de ordenamiento territorial

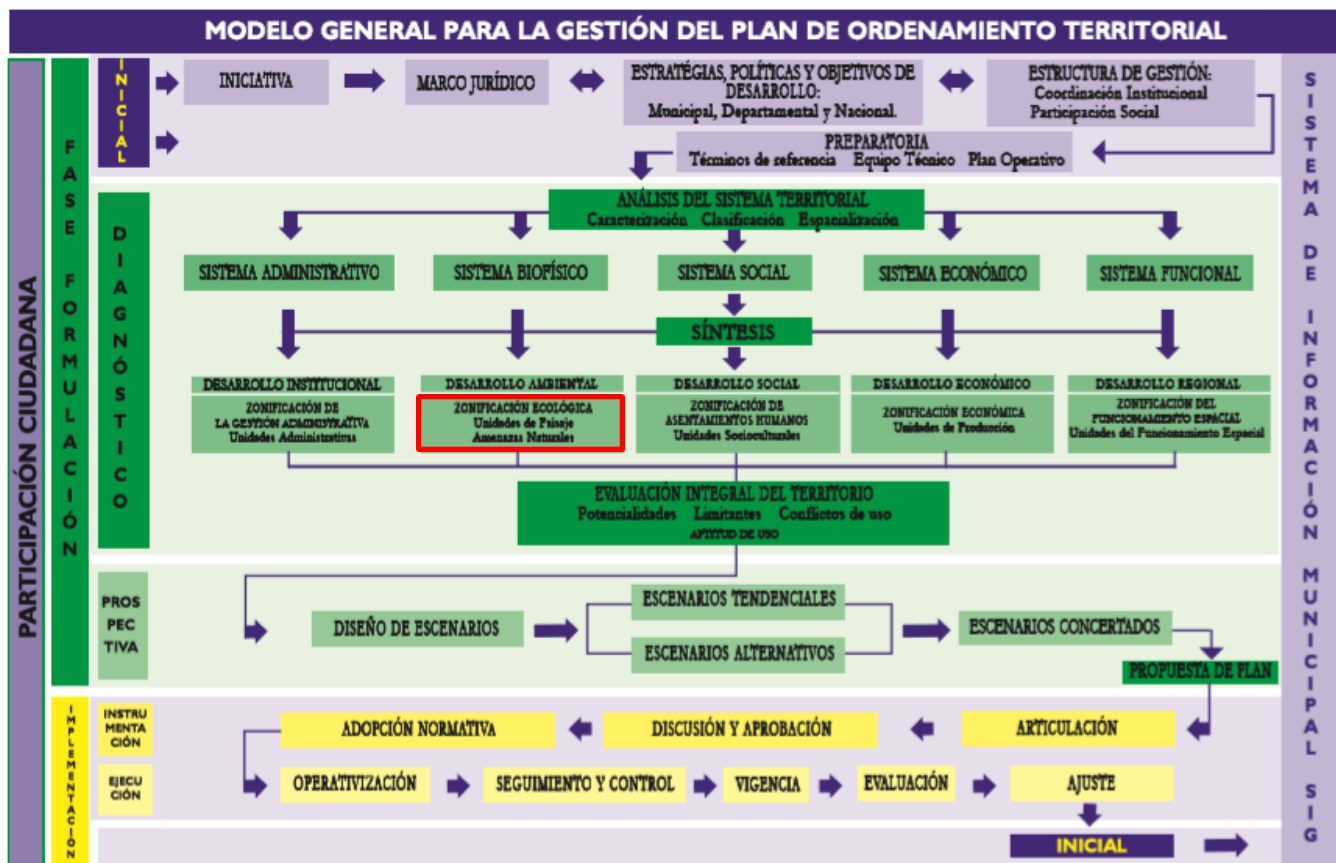


Ilustración 8 Modelo general para la gestión del plan de ordenamiento territorial Fuente: Convenio (IGAC-CAR-GTZ-KFW, 1998)

Otro concepto del OT es la siguiente:

“El Ordenamiento Territorial es el proceso mediante el cual se orienta la ocupación y utilización del territorio y se dispone cómo mejorar la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas. Esto

quiere decir sencillamente que con el Ordenamiento se tiene: “Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar” (IGAC-CAR-GTZ-KFW, 1998)

Debido a la incidencia que tiene estos planes de ordenamiento la calidad de vida de las prsonas, es importante que dentro de los procesos de diagnóstico, formulación, seguimiento y evaluación se incluya el paisaje como estructura principal de los mismos. De hecho, el paisaje y el análisis de unidades de paisaje son contemplados en las metodologías del IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1997), como es el caso de ejemplo del municipio de Tausa que se describe en este documento (IGAC-CAR-GTZ-KFW, 1998)



Ilustración 9 Unidades de paisaje Municipio de Tausa Cundinamarca

En la etapa práctica del ejercicio de investigación se propuso verificar hasta qué punto estas metodologías oficiales incluye el paisaje en el OT. Es evidente que el paisaje resulta una mejor base para la toma de decisiones en temas de ordenamiento del territorio, por cuanto contempla un espectro más amplio de la realidad y donde se contrasta información de

diversas fuentes y enfoques, por eso resulta valioso verificar el nivel de inclusión del paisaje y su gestión en estos procesos de planeación territorial.

“La percepción del paisaje es, en definitiva, un campo de estudio amplio, pluridisciplinar y complejo, pero vital para una adecuada planificación y ordenación territorial,” (Nogué i Font, 1992)

La labor de planear un territorio no es cuestión de pocos, por el contrario, entre más visiones y perspectivas participen del proceso, el resultado se hace más rico e interesante. Estas metodologías incluyen la participación activa de la ciudadanía como elemento fundamental e ineludible del proceso, adicionalmente sería importante la participación activa de profesionales con conocimientos diversos que aporten a la construcción del plan, preferiblemente con un enfoque en el paisaje.

El POMCA es un instrumento dentro de la planificación de superior jerarquía, por lo consiguiente los POT deben tener coherencia y concordancia con los planes, programas y proyectos de los primeros. Esto se debe en gran medida porque el POMCA regulan el ordenamiento del recurso hídrico conexas a una cuenca natural y de las características que de él se derivan y abarca cuencas completas que cobijan varios municipios o Entes territoriales.

Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica POMCA

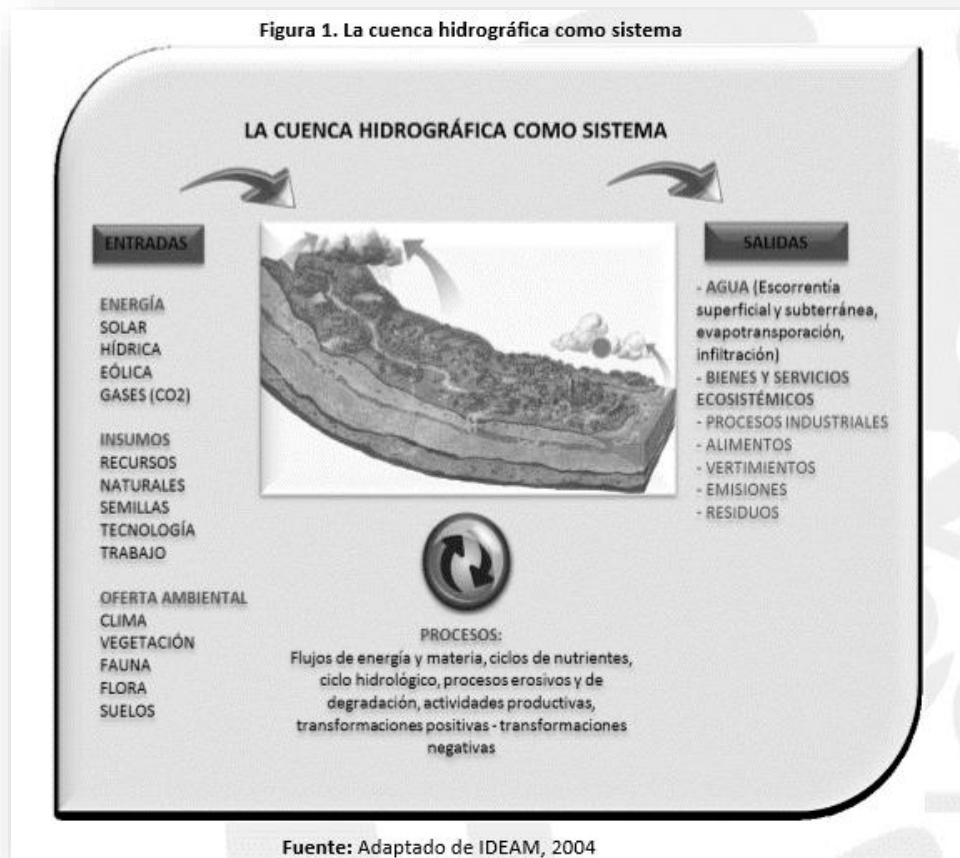


Ilustración 10 La cuenda Hidrográfica como sistema Fuente Minvivienda

La cuenca Hidrográfica es vista como un sistema que tiene entradas de energía, insumos y oferta ambiental y que tiene salidas como son agua, bienes y servicios ecosistémicos vitales para la supervivencia de las comunidades y de la vida en general. Así describe el Ministerio de Ambiente el POMCA,

“Es el instrumento a través del cual se realiza la planeación del adecuado uso del suelo, de las aguas, de la flora y la fauna; y el manejo de la cuenca, entendido como la ejecución de obras y tratamientos, con el propósito de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y el aprovechamiento económico de tales recursos, así como la conservación de la estructura físico -biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.”²³

Es de destacar que el IGAC se centra en los POTs y no tanto en los POMCA como ente rector del OT. Es necesario que ambos procesos de planeación estén armonizados y que respondan a objetivos y estrategias definidas que favorezcan el paisaje y su conservación y a su vez deben tener correlación con los planes de desarrollo a nivel Nacional, departamental y municipal.

En Colombia los planes de ordenamiento territorial son establecidos mediante la Ley 388 (Congreso de la República de Colombia, 1997) y los define como,

“el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”

²³ <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/536-plantilla-gestion-integral-del-recurso-hidrico-23>

Por su parte el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial define,

“El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es en esencia, el pacto social de una población con su territorio.” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004)

En ambos casos los POT responden a políticas del Estado en gran parte siguiendo modelos y parámetros de ordenamiento derivados de organismos multilaterales como la FAO y el Banco Mundial. De hecho los POTs en Latinoamérica manejan pautas metodologías similares para el OT.²⁴ (Alemania, Cooperacion Perú, 2008)

²⁴ Ordenamiento Territorial

La FAO²⁵ destaca la metodología de OT basada en la sostenibilidad (Rodríguez Seeger & Reyes Päcké, 2008) desarrollado en el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile que tiene como enfoque la sostenibilidad ambiental, esta metodología propuesta fue aplicada a un caso de estudio de escala local en la comuna de San José de Maipo en Santiago de Chile, se destaca la fase de superación de problemas y la creación de una imagen objetivo, articulada al análisis previo.

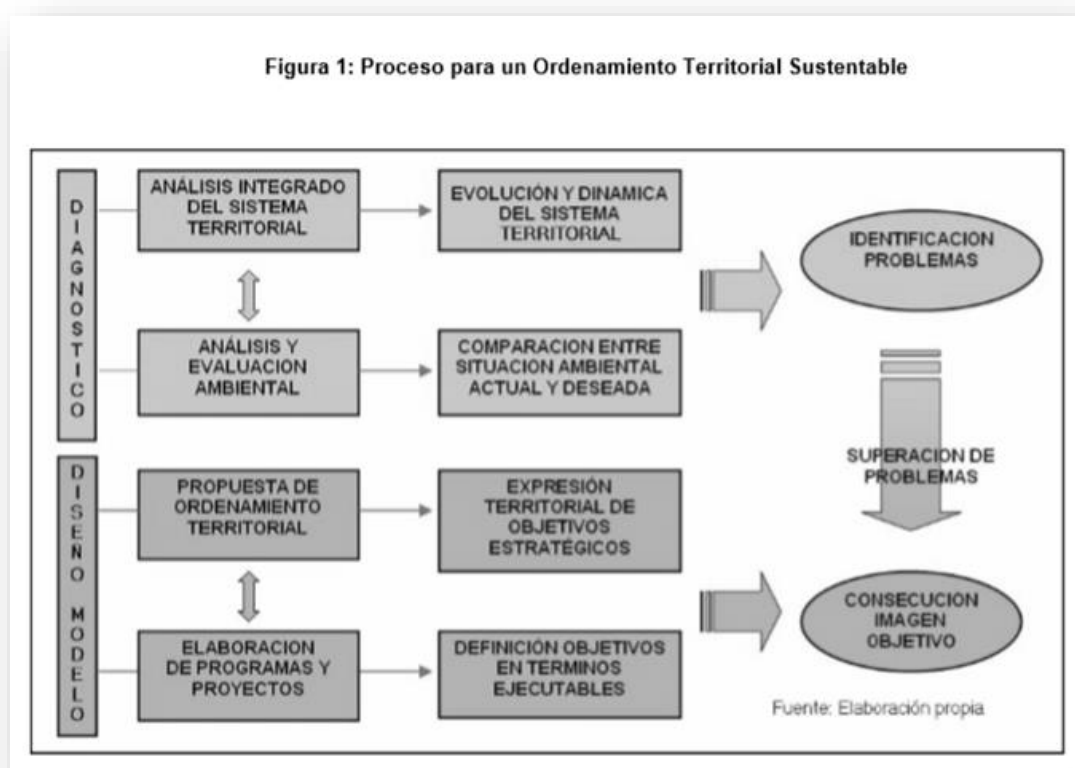


Ilustración 11 Proceso para un Ordenamiento Territorial Sustentable, metodología propuesta por la Pontificia Universidad Católica de Chile

²⁵

<http://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/componentes/ordenamiento-territorial/instrumentos-planteamiento-territorial/es/>

El POT en Colombia es relativamente reciente y hace falta tener un mayor seguimiento a los municipios y el comportamiento que dichos planes presentan. Actualmente existen dificultades para la implementación de la revisión y ajuste de los primeros planes aprobados y se diría que estos retrasos se han producido en la medida que los entes territoriales y sus mandatarios han tomado conciencia de la importancia y trascendencia que tiene en la vida de sus ciudadanos.

1.3. Gestión del paisaje

Por gestión del paisaje se entiende el conjunto de estrategias y acciones que conllevan a la protección y conservación del paisaje, basándose en un análisis y valoración del mismo. Por su parte los autores Busquets y Cortina definen gestión del paisaje como,

“El proceso de formulación, articulación y despliegue de conjuntos de estrategias dirigido a la valorización de un determinado paisaje y a la mejora de la calidad de vida de las personas, en el marco del desarrollo sostenible, mediante la utilización de los instrumentos adecuados y la implementación de los programas y acciones establecidas en un proyecto de gestión del paisaje.” (Busquets & Cortina, 2009)

Como está planteado aquí, para la gestión del paisaje se requiere primero de una valoración o diagnóstico y a partir de allí de un análisis que incluya la construcción de unos escenarios con objetivos enfocados en la calidad el paisaje. También es importante que partir de las acciones propuestas se establezca un sistema de control y seguimiento del cumplimiento de las metas y proyectos acordados, además de una retroalimentación y aprovechamiento de las experiencias previas.

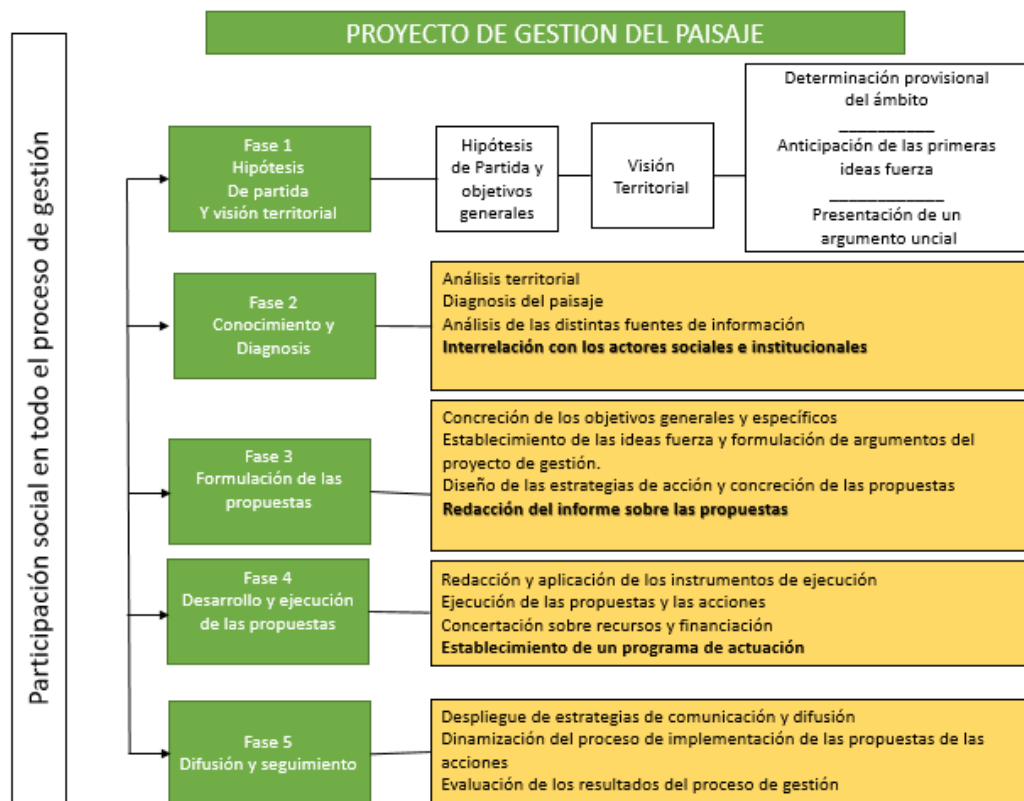


Ilustración 12: Desarrollo de las fases del proyecto de gestión tomado de Busquets y Cortina.

Vemos que existen puntos en común entre la gestión del paisaje y el Ordenamiento territorial donde ambos tiene como objetivo el desarrollo sostenible del territorio. En ambos casos se busca el equilibrio entre la actividad humana y su relación con el medio ambiente y la utilización de los recursos naturales disponibles.

Podemos decir que el modelo económico, que hasta el momento ha mostrado una depredación continua del territorio en pos del lucro o el beneficio económico, ha sido factor estructural en este *modus operandi* de la sociedad moderna y que en la medida que las personas no replanteen su estilo de vida basado en el consumo, se podría esperar que el deterioro del paisaje siga en aumento.

Las alternativas para un cambio podrían comenzar por reducir el uso del automóvil, dedicar más espacios urbanos al uso público, diseñar los lugares de trabajo y estudio más cerca a los lugares de vivienda, incentivar el uso de energías limpias y promover sistemas de movilidad amables con el medio ambiente como la bicicleta o la movilidad eléctrica, la implementación de huertas urbanas y los alimentos orgánicos, entre otros, pero sobre todo el consumo responsable y respetuoso de la naturaleza.

Por otra parte, el ordenamiento territorial y la gestión del paisaje plantean crear límites y barreras al uso excesivo y desmesurado de los recursos tangibles e intangibles provenientes

del paisaje ya que se trata de regulaciones que tienen una con notación normativa y podría priorizar el bien general sobre el particular.

Es interesante comparar esta metodología de análisis del paisaje con la metodología que plantea el IGAC en torno al OT, pues se encuentran muchas coincidencias dentro de ambas metodologías. Ambos procesos proponen una etapa de preparación o preliminar donde se revisan aspectos legales, posteriormente se pasa a una etapa de diagnóstico y evaluación del territorio donde se incluyen diversos aspectos, se pasa entonces a una etapa proyectiva o de formulación del plan y finalmente se establecen indicadores de seguimiento y evaluación.

La diferencia podría estar en el enfoque que se dé a los planes, donde la prioridad sea el derecho al paisaje y el bien común, a diferencia de lo que actualmente sucede que los planes de ordenamiento responden más a intereses económicos y presiones de diferentes tipos sectores como urbanizadores, industriales, agroindustriales, o mineros por citar algunos.

Finalmente, se podría afirmar que para que un POT incluya el paisaje se debería revisar el proceso completo desde su inicio hasta las fases finales y se debería contemplar las demás dimensiones del paisaje dentro del diagnóstico incluyendo el análisis de la Unidades de Paisaje, de tal manera que al final en la etapa de formulación se establezcan proyectos claros orientados al reconocimiento, cuidado, protección y conservación del paisaje. Identificar el carácter del paisaje nos brinda las herramientas para un mayor aprovechamiento

del paisaje y sus recursos, no solo aprovechamiento escénico sino también para un aprovechamiento económico como en el caso del turismo consciente.

1.4. Aproximación conceptual a la solución del problema: El paisaje para ordenar al territorio

En convenio europeo del paisaje define por ordenación paisajística las acciones que presenten un carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar, restaurar o crear paisajes. En general en los proyectos que con llevan a un plan, el análisis del paisaje, el ordenamiento territorial y la gestión del paisaje coinciden en etapas de diagnóstico, prospectivas y de seguimiento.

El Observatorio del paisaje de Cataluña²⁶, a partir del CEP²⁷ ha propuesto una metodología para tipificar los paisajes que ha denominado Catálogos del Paisaje,

“Los catálogos del paisaje son unos documentos de carácter técnico que la Ley describe como herramienta para la ordenación y la gestión del paisaje desde la

²⁶ <http://www.catpaisatge.net/esp/>

²⁷ Convenio Europeo del Paisaje

perspectiva del planeamiento territorial. Determina la tipología de los paisajes de Cataluña, sus valores – patentes y latentes – y su estado de conservación, los objetivos de calidad que deben cumplir y las medidas para conseguirlo.” (Nogué & Sala, 2009)

Como se lo describe Nogué & Sala, estos catálogos hacen parte de la estructura legal en Cataluña, en Colombia el paisaje aún está por desarrollarse a nivel jurídico. Especialmente se debe difundir el Derecho al Paisaje de los ciudadanos y ciudadanas que sería pieza clave para el desarrollo de una planeación más aterrizada.

En el caso colombiano el paisaje no es un concepto de obligatorio cumplimiento dentro de los POT y esto solo podría cambiar con la voluntad política. Esto le daría fuerza al derecho mismo y a la ciudadanía en su exigencia, pero principalmente beneficiaria a las comunidades y al paisaje mismo, previniendo su deterioro.

El autor Florencio Zoido describe tres momentos dentro del proceso de ordenamiento territorial con base en el paisaje que contempla la localización de los elementos, el diagnóstico territorial y finalmente la valoración del paisaje que tienen las personas que intervienen desde su experiencia y con estos elementos decidir las propuestas del ordenamiento territorial. (Zoido, 1999-2000)

Adicionalmente, el paisaje por su multidimensionalidad aporta información que es valiosa al momento de plantear objetivos y estrategias dentro de la planeación y ordenamiento del territorio, porque agrega mayores ingredientes y criterios de análisis al proceso. Es importante que el Ordenamiento Territorial en Colombia comience a ver el paisaje como un aliado de la planificación y que sea incluido en los procesos de planeación empezando por el Plan Nacional de Desarrollo.

Para (Vásquez Santamaría, 2015), el paisaje, aparte de tener incidencia ambiental también tiene su presencia en la normativa patrimonial. Al igual que encuentra lugar en el ordenamiento territorial abarcando el derecho al paisaje.

Para Colombia, el país con más biodiversidad del planeta, resulta estratégico reconocer el valor del paisaje y su inclusión en el Ordenamiento Territorial a todos los niveles.

“El estudio de la planificación urbana, a través de sus paisajes, puede llegar a ser un método válido para un nuevo reconocimiento de los espacios urbanos y un instrumento para la sostenibilidad del territorio. Las complejidades de los espacios urbanos y su dinamismo requieren de nuevas herramientas de análisis territorial, que sean flexibles para su comprensión con instrumentos de prospectiva eficientes y manejables.” (Gómez Alzate, 2012)

De lo anterior se puede inferir que hace falta mayor conciencia sobre los cambios que ha tenido el paisaje y en especial aquellos derivados de la actividad humana. Es importante encontrar maneras de emprender acciones que aseguren el derecho que tenemos al disfrute y la conservación del paisaje. Con una planeación sensible con el paisaje se podría lograr un mejor ordenamiento de los territorios.

A manera de conclusión, una de las razones del deterioro del paisaje se encuentra en la sub valoración del mismo, ante esta situación valdría la pena incorporar en el expediente municipal de los entes territoriales la obligatoriedad de construir una matriz de análisis cualitativo y cuantitativo del paisaje, que sirva de referencia histórica del desenvolvimiento y evolución del paisaje en el tiempo. Allí se podrían ver registrados los cambios en el paisaje que sirvan como base de datos comparativa y que aporte información al diagnóstico al momento de realizar la revisión y ajuste del POT cada doce años para Colombia.

Por otra parte, el deterioro del paisaje también se debe a la escasa educación en torno al tema, esto se ve reflejado en una normativa fragmentada y en la escasa presencia del paisaje dentro del proceso de planeación de los territorios. Se hace necesario hacer una amplia difusión del paisaje que involucre, entre otras, la academia, las entidades encargadas del ordenamiento territorial como los Entes territoriales, el IGAC y las Corporaciones

Autónomas Regionales, para asegurar la inclusión del concepto de paisaje en los POTs y POMCAs.

Finalmente, se aprecia que los municipios, como núcleos administrativo básicos del Estado, están cobijados por planes nacionales, regionales, departamentales y municipales que deben estar armonizados entre sí. Haciendo una lupa los POT, Planes de desarrollo, presupuestos municipales también deben coincidir en propósito y políticas públicas de todo nivel y en un escenario ideal, sería deseable que estos se organizaran en torno al paisaje.

Resulta interesante apreciar que las metodologías actuales contemplan el paisaje, pero este no se ve reflejado en la etapa de formulación. Principalmente se debe a que se da prioridad a los aspectos ambientales y económicos. La obligatoriedad de inclusión del concepto del paisaje en POT se debería revisar y replantear por el legislativo.

CAPÍTULO 2

EL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLOMBIA HOY

2.1. Contexto histórico

El ordenamiento territorial, como lo conocemos hoy día, comienza en 1997 con la expedición de la ley 388, hasta 2019 de su puesta en marcha se cumplen 22 años aproximadamente, adicionalmente y con base en la Constitución de 1991 se inicia la elección popular de alcaldes que permite una mayor autonomía a los municipios del país, coadyuvando en cuanto al ordenamiento de los territorios. En la actualidad la mayoría de los entes territoriales han formulado un primer POT²⁸, EOT²⁹, PBOT³⁰. Cada 12 años, es decir cada tres periodos administrativos de alcaldía se debe hacer revisión y ajuste del Plan, sin embargo, no todos los entes territoriales han completado este mandato. En gran medida porque se ha evidenciado la importancia que tienen los planes y la multiplicidad de intereses que se manejan y que son tocados en dichos instrumentos de planificación. Es justamente el momento propicio para que en estas revisiones se evalúe si el concepto de paisaje ha sido tenido en cuenta en el POT y si ha tenido efectos en su gestión.

²⁸ Plan de Ordenamiento Territorial

²⁹ Esquema de Ordenamiento Territorial

³⁰ Plan Básico de Ordenamiento Territorial

En 20 años de aplicación de la norma, el Ministerio de Vivienda elaboró un balance sobre el desempeño del OT en Colombia y llegó a las siguientes conclusiones.

“En conclusión, se presenta como desafío para las autoridades municipales y nacionales armonizar las necesidades identificadas, las herramientas dispuestas por la reglamentación vigente y su efectiva aplicación y apropiación, en el marco de lo cual se generen planes soportados en bases sólidas como la construcción de conocimiento; la toma de decisiones fundamentadas en información técnica y científica; la apropiación y el reconocimiento de las realidades locales y la incorporación de una visión regional, con el fin de lograr un desarrollo territorial justo y equitativo que propenda por el interés general.”

Si bien apenas el país inicia este proceso de entrar en una cultura del voto programático y de la planeación territorial, estos primeros años han mostrado a alcaldes y alcaldesas la importancia y trascendencia que tiene un POT en la cotidianidad de una comunidad. La implementación de esta primera generación de POT ha creado una mayor conciencia sobre la importancia de proyectar el municipio, por supuesto siempre existen sectores de la economía y de la sociedad que no ven con buenos ojos el ordenamiento territorial por cuanto afecta algunos intereses particulares, sin embargo, el espíritu de la norma buscar el bien de la mayoría.

En la práctica, el Ordenamiento Territorial es una función que recae principalmente en los Alcaldes, quienes son los representantes legales de los entes territoriales donde fueron electos y son ellos quienes autónomamente deciden iniciar este proceso. Posterior a la decisión del alcalde o alcaldesa, el documento de diagnóstico y formulación se elabora generalmente por un consultor externo o con apoyo del gabinete de gobierno conformado por los secretarios de despacho. Una vez completado el documento y los planos anexos, el proyecto se envía la CAR que se encarga de revisar los aspectos ambientales y de hacer las anotaciones al respecto para llegar a un acta de conciliación con el municipio.

Una vez conciliados los temas ambientales el proyecto pasa a revisión del Consejo Territorial de Planeación, conformado por ciudadanos en representación de los gremios y asociaciones civiles del municipio quienes en un plazo de treinta días hábiles expiden un concepto sobre el proyecto que no es vinculante para el alcalde. Tan pronto se completan estas dos instancias, el proyecto es enviado al Concejo Municipal que debatirá el proyecto de acuerdo que definirá el ordenamiento territorial municipal o distrital. Tan pronto es aprobado por el concejo municipal, el Acuerdo pasa a sanción del alcalde y posteriormente se envía a la gobernación para su revisión final.

Los POT tiene una vigencia de doce años con componentes de corto, mediano y largo plazo, cumplidos estos periodos se debe hacer una revisión y ajuste del plan que significa volver al repetir el proceso anterior. Con esto se busca actualizar el plan y corregir o

modificar aquellos aspectos que el municipio encuentre que deben ser incorporados como nuevas zonas de expansión urbana, nuevos usos del suelo, o cambios en la normativa urbana y rural.

La complejidad de los POT ha generado que muchos de los municipios se hayan demorado en la primera revisión y ajuste que se debió completar a la fecha dado que los primeros planes se elaboraron y aprobaron a partir de 1997, la fecha de expedición de Ley de Ordenamiento. El ordenamiento territorial tiene varias dimensiones (Parra Cárdenas & Ortiz Parra, 2018): Dimensión social, política, administrativa, espacial, ambiental, científica, técnica y económica. Dada las dinámicas presentes en los territorios y puesta en práctica la primera generación de POT, se ha evidenciado la importancia y las restricciones que impone el ordenamiento territorial a muchos de los intereses económicos de los diferentes sectores sociales y económicos, haciendo que las revisiones sean procesos más meticulosos y por ende más demorados.



Ilustración 13 Dimensiones del Ordenamiento Territorial según (Parra Cárdenas & Ortiz Parra, 2018)

2.2. Contexto normativo

Dando una mirada rápida por la normativa colombiana, se encuentra que el paisaje y el derecho de la ciudadanía al mismo hacen parte de la legislación actual.

“En al ámbito internacional el paisaje ha dejado de concebirse como un elemento puramente estético para elevarse a la categoría de bien jurídico, habida cuenta de su relación directa con aspectos tan importantes de la vida de las personas como el bienestar, la identidad cultural y el patrimonio histórico de los pueblos.(...) Ha pasado de ser objeto de regulación específica, hasta el punto de reconocerse la existencia de un “derecho del paisaje” y un “derecho al paisaje”. (Zuluaga Varón, 2015)

El Paisaje en Colombia es reconocido por las Ley 99 (Congreso de la República de Colombia, 1993) que en su Artículo 1 “*. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.*”. En este sentido la legislación desarrolla diversas normas conexas en relación a los recursos naturales y al patrimonio Ley 1185 (Congreso de la República, 2008). Es necesario destacar el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente (Presidencia de la Republica de Colombia, 1974) emanado del ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 23 de 1973, como lo refiere (Zuluaga Varón, 2015) en su artículo 3º dentro de los recursos naturales renovables “Los recursos del paisaje” (num. 10); además considera como uno de los factores que deterioran el ambiente “la alteración perjudicial o antiestética de paisajes naturales” (artículo 8º lit. j) y posteriormente dedica los artículos 302,303, 304 al paisaje, tema que fue muy novedoso en su momento.

Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente (Presidencia de la Republica de Colombia, 1974) , se convirtió en un marco legal único y novedoso para su época, que vale la pena estudiar por cuanto sienta las bases de la protección de los recursos naturales pero también reconoce en el paisaje su valor y necesidad de protección. Adicionalmente reconoce el derecho al disfrute de un paisaje, sino que nos cubre a todas y todos los colombianos, así:

*“Artículo 302. **La comunidad tiene derecho a disfrutar de paisajes**³¹ urbanos y rurales que contribuyan a su bienestar físico y espiritual. Se determinarán lo que merezcan protección.”*

Artículo 303. Para la preservación del paisaje corresponde a la administración;

- a) Determinar las zonas o lugares en los cuales se prohibirá la construcción de obras;*
- b) Prohibir la tala o la siembra o la alteración de la configuración de lugares de paisaje que merezcan protección;*
- c) Fijar límites de altura o determinar estilos para preservar la uniformidad estética o histórica, y*
- d) Tomar las demás medidas que correspondan por Ley o reglamento.*

³¹ Negrilla por fuera del texto

Artículo 304. En la realización de las obras, las personas o entidades urbanizadoras, publicas y privadas procurarán mantener la armonía con la estructura general del paisaje.”

Además de un derecho este código fija pautas para asegurar el cuidado del paisaje, que hoy en día toma mayor protagonismo debido al cambio climático. Con base en esta norma es oportuno que los POTs incluyan el paisaje en todo el proceso de ordenación del territorio, para así asegurar el derecho al paisaje sano y a su conservación y mejor aprovechamiento, ya sea en lo económico como el caso del uso turístico o agroindustrial, o por su aporte a la calidad de vida de los habitantes como con un aire, agua y suelos limpios libres de contaminantes y elementos tóxicos.

Adicionalmente Zuluaga menciona la ley 9 de 1989 señala en el artículo 5º inciso 2º *(...) constituyen el espacio público de la ciudad las áreas (...) necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de obras de interés público y los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad (...)*

En Colombia existe la sentencia T-622/16. Corte Constitucional reconoció al río Atrato (Chocó), su cuenca y afluentes como una **entidad sujeto de derechos**. Este hecho de gran importancia ha pasado inadvertido, pero es un avance en el reconocimiento legal del paisaje y el derecho que tiene las comunidades, en este caso las comunidades indígenas y pueblos afro dependientes del paisaje, según lo contempla este fallo histórico, que en su parte resolutive dice:

“CUARTO. - RECONOCER al río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración a cargo del Estado y las comunidades étnicas, conforme a lo señalado en la parte motiva de este proveído en los fundamentos 9.27 a 9.32.”

Este fallo tiene como consecuencia que el Estado debe nombrar un tutor entre el Ministerio de Ambiente y las comunidades étnicas para que en frente la vulneración que presenta la cuenca del río, se defienda el estatus que adquirió. Es de destacar que, aunque no se menciona de manera evidente, el paisaje está presente en el Fallo. Se constituye así esta Sentencia de la Corte Constitucional en un referente para la gestión del paisaje, por eso es urgente que el paisaje sea un tema tratado ampliamente en la legislación de manera franca y directa y que éste sea incluido en todos los procesos de ordenamiento territorial como una forma de asegurar la calidad de vida en los territorios en su conjunto, no solo de la especie humana.

Recientemente se han presentado varias situaciones sobre fallos y sentencias en torno al paisaje. Se destacan los siguientes: el Departamento de Nariño adelanta acciones para reconocer el territorio como sujeto de derechos; la Jurisdicción especial para la Paz JEP, dentro de la implementación de los Acuerdos del Proceso de Paz firmado en Habana Cuba, reconoció el medio ambiente como víctima silenciosa del conflicto; al igual que el Tribunal del Tolima declaró sujeto de derechos el Rio Coello, Combeima, Cocora, generando nueva Jurisprudencia al respecto del paisaje tanto en su dimensión físico espacial (biótico, abiótico y antrópico), como la dimensión cultural de los pueblos étnicos que habitan estos territorios.

Resulta urgente que el derecho al paisaje tenga protagonismo efectivo en varios de los ámbitos, pero principalmente dentro de la ciudadanía como dentro de las instituciones encargadas de diseñar y hacer cumplir la Ley. Particularmente dentro de los planes de ordenamiento y los procesos de planeación del territorio, se hace necesario la inclusión del paisaje como principal criterio de orden, para así asegurar que se conserven y cuiden el carácter del paisaje y los beneficios que este tiene sobre la población.

2.3. Aproximación contextual a la solución del problema

Es conocido que en el mundo varios países han asumido la valoración y reglamentación del paisaje como su responsabilidad y poseen leyes concretas que regulan y

promueven la gestión del mismo. Por su parte la Legislación Colombiana contempla de manera fragmentada la protección del paisaje mediante la reglamentación del patrimonio material e inmaterial de la nación y también de los recursos naturales, además aborda de forma general el paisaje como bien de uso público y le asigna el estatus de “derecho”.

Para nuestro caso particular, como sociedad civil es menester utilizar los mecanismos de participación que contempla la Constitución Nacional, para exigir el “derecho al paisaje” y promover la creación del “Código del Paisaje” donde se recopile la legislación existente ahondando en la misma, que el Estado nombre un Ente regulador del paisaje que asegure los recursos públicos necesarios para la educación y difusión del paisaje, que coordine su inclusión en los procesos de planeación a todo nivel y además que se reglamente del ejercicio profesional de la arquitectura del paisaje. Lo anterior aplicable a todo el territorio nacional, principalmente la región alto andina que acoge la mayor parte de la población.

CAPÍTULO 3

DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA INCLUSION DE LA GESTION DEL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para la etapa práctica de este trabajo, dentro del diseño metodológico se tuvo en cuenta tres ejes de análisis, estos son: La valoración del Paisaje, el Ordenamiento Territorial y la Gestión del Paisaje. Después de su revisión, de allí se desprenden las siguientes variables y sub variables como aparece en el cuadro a continuación.

EJES DE ANÁLISIS	VARIABLES	SUBVARIABLES
VALORACIÓN DEL PAISAJE ORDENAMIENTO TERRITORIAL GESTIÓN DEL PAISAJE	PRELIMINARES	-Decisión política -Revisión del marco legal -Participación ciudadana -Selección del asesor externo o interno -Equipo interdisciplinario -Revisión de información preexistente
	DIAGNÓSTICO	Dimensión sensorial: vista, oído, gusto, olfato, tacto. Dimensión físico espacial: <u>Componente Biótico:</u> fauna y flora. <u>Componente Abiótico:</u> Hidrología, Geología, Geomorfología, Clima. <u>Componente antrópico:</u> Infraestructura, Estructura urbana, Estructura rural, Uso del suelo. Dimensión temporal: Ciclo anual y diario Dimensión estética: -Deterioro -Calidad paisajística Dimensión cultural -Sitios significativos -Sitios arqueológicos

		-Patrimonio material -Patrimonio inmaterial Unidades de paisaje Riesgos y amenazas Deslizamiento, Incendio, Inundación, Terremoto, Erupción volcánica. Dimensión patrimonial Dimensión social Dimensión económica Planes de mayor jerarquía Participación ciudadana
	FORMULACIÓN	-Escenarios -Plan general -Planes específicos -Financiación -Planimetría -Unidades de paisaje -Gestión del paisaje -Participación ciudadana
	APROBACIÓN	-Participación ciudadana -Autoridad ambiental -Concejo Municipal -Alcalde Municipal
	CONTROL Y SEGUIMIENTO	-Control y seguimiento -Revisión y ajustes -Participación ciudadana

Ilustración 14 Cuadro de Ejes de análisis, variables y subvariables. Elaboración propia

Descripción de etapas

En razón a que existen similitudes en los objetivos, se optó en esta **primera etapa** por tener en cuenta como referente, el trabajo elaborado por Ma. Verónica Ortiz Hinojosa (Ortiz Hinojosa, 2012) en su tesis previa a la obtención del Título de Arquitecta - Cuenca Ecuador- que consistió en el análisis de tres metodologías de valoración del paisaje con el fin de crear una nueva metodología particular, que se adapte a un proyecto específico, en su caso la implantación de una casa de convivencias en Icto-cruz.

Para nuestro caso particular, a partir de los ejes de análisis, se tomaron tres guías metodológicas empleadas para la formulación de planes de actuación dentro de la valoración del paisaje, el ordenamiento territorial y la gestión del paisaje. Con base en ese ejercicio se determinó variables y subvariables.

Para el **eje valoración del paisaje** se propuso emplear la metodología “ECOVAST Landscape Identification: A guide to good practice” (European Council for the Village and Small Town, 2006), en cuanto al **eje ordenamiento territorial** se optó por utilizar la “Guía Metodológica Para la Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal” (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1997) IGAC y dentro del **eje gestión del paisaje** se tuvo en cuenta “el procedimiento para la elaboración de los catálogos del paisaje” del Observatorio del Paisaje de Cataluña (Busquets & Cortina, 2009).

Para el desarrollo, se inició en cada caso con una presentación de la metodología, un diagrama de flujos y una descripción de la misma. Posteriormente se elaboró una matriz descriptiva de las tres metodologías que contiene los siguientes aspectos: metodología, etapas de estudio, ¿Qué contiene?, ¿cómo se obtiene?, recursos, ¿Qué se obtiene? y al final de esta etapa se elaboró una matriz comparativa de las tres metodologías incluyendo las variables y subvariables buscando establecer aquellas diferencias o particularidades existentes entre ellas.

En una **segunda etapa** se diseñó un formulario tipo entrevista que se aplicó a funcionarios y/o personas que se encargan del proceso de OT en Colombia. Con este se buscó complementar las variables y subvariables y aquellos aspectos interesantes o hallazgos, resultado de la primera etapa, esto incluye un funcionario de Secretaria de Planeación Municipal, Consultor en Ordenamiento Territorial, Consejo Territorial de Planeación y la CAR.

En una **tercera etapa**, se consolidó con base en el análisis anterior, el diseño una metodología híbrida que resume, ejes de análisis, variables y subvariables, a manera de lista de chequeo como herramienta metodológica destinada a la visualización del nivel de inclusión del concepto de paisaje y su gestión en el Ordenamiento Territorial.

En una **cuarta etapa**, dicho instrumento se aplicó al estudio de caso del Esquema de Ordenamiento Territorial vigente de Tabio Cundinamarca y finalmente en una **quinta etapa**, una vez aplicada la herramienta de verificación o lista de chequeo de se hizo una retroalimentación de los resultados obtenidos. Al final se hizo un resumen a manera de conclusiones y recomendaciones.

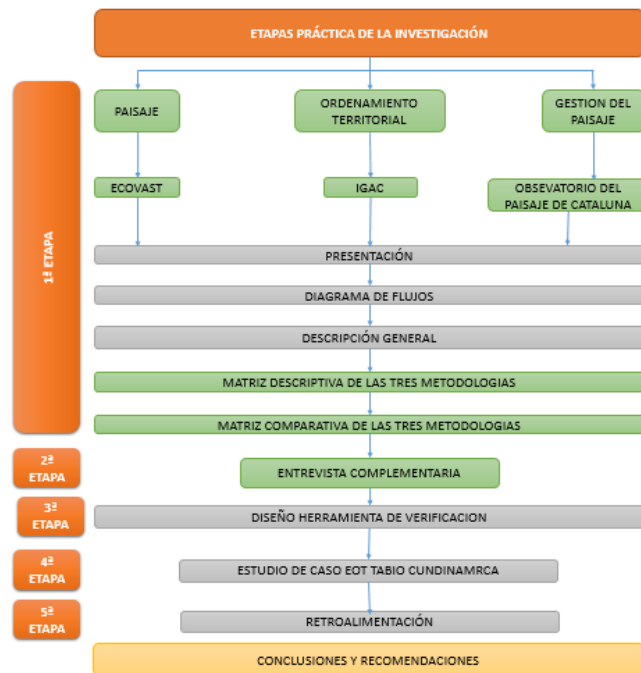


Ilustración 15 Diagrama de flujos etapa práctica, elaboración propia

3.1. PRIMERA ETAPA: EXTRAPOLACIÓN METODOLÓGICA

Como se explicó en el sub capítulo anterior, en esta primera etapa revisamos tres metodologías correspondientes a los ejes de análisis a manera de extrapolación o comparación, para luego elaborar una matriz descriptiva y otra comparativa comenzando así:

Estudio de las metodologías seleccionadas

Metodología 1: Valoración del Paisaje

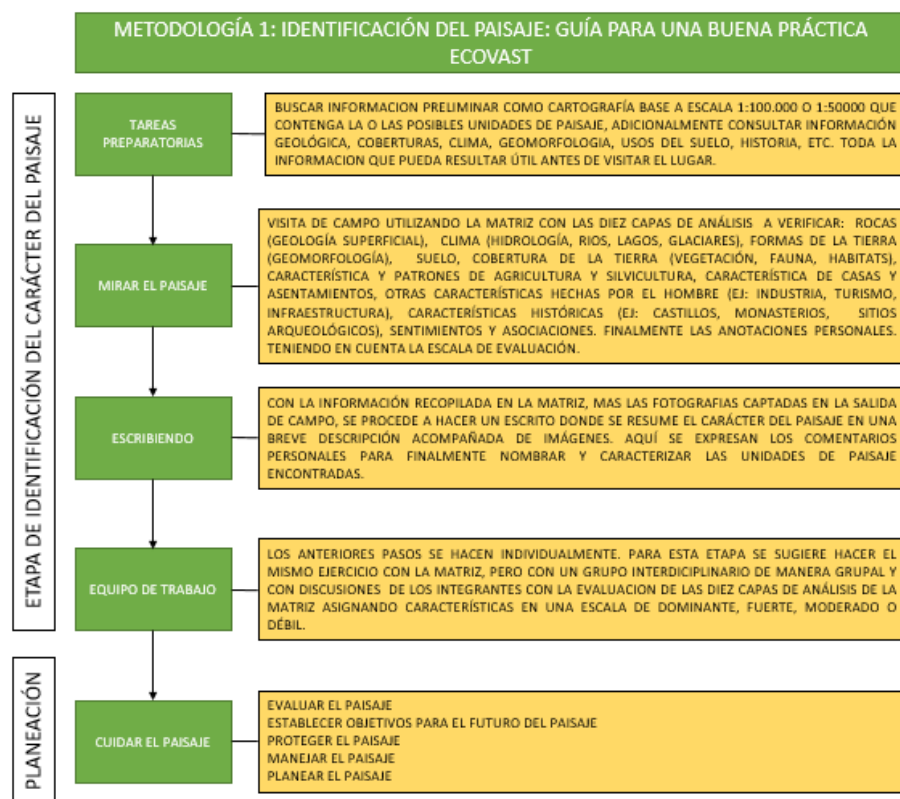


Ilustración 16 diagrama de flujo, tomado de ECOVAST Landscape Identification: A guide to good practice, traducción propia

Para el análisis y evaluación del paisaje se tiene la metodología planteada y promovida por el Concejo Europeo para Villas y Pequeña Ciudad ECOVAST- por sus siglas en inglés-. Esta metodología surgida a partir del Convenio Europeo del Paisaje, plantea un sistema participativo donde los habitantes de los países miembros de la Unión Europea encuentran una herramienta de fácil comprensión para la valoración, análisis y caracterización del paisaje, con el propósito definido que sea reconocido y protegido por los mismos habitantes y por las autoridades gubernamentales.

- **El paisaje, un interés común:**

Esta guía hace que la responsabilidad sobre la protección y cuidado del paisaje recaiga, no solo en las autoridades, sino también en los ciudadanos y sus iniciativas. Plantea que un paisaje “feo” genera sufrimiento y que, por el contrario, un paisaje bello eleva el espíritu, además que el paisaje evidencia el uso que nuestros ancestros dieron a la tierra y a la naturaleza convirtiéndolo en una historia contada.

Se hace manifiesta la importancia que ha tomado el paisaje en los últimos años como una herencia, que hace parte de la identidad y resalta la necesidad de integrar lo natural y lo cultural en un todo coherente. También reconoce que muchos paisajes han sido dañados con la construcción de algunos desarrollos, por la pérdida de recursos naturales, por descuido o erosión, de ahí la necesidad de proteger y mejorar el paisaje y no permitir su deterioro.

El Convenio Europeo del Paisaje CEP tuvo lugar en el año 2000, entra en vigor en 2004 animando a los estados y a las personas para cuidar los paisajes europeos mediante la identificación, evaluación, protección, manejo y planeación; refiriéndose a todos los paisajes, no solamente aquellos particularmente especiales o los declarados por la UNESCO. También este convenio propende por que los habitantes se empoderen y ejerzan presión ante sus gobernantes para el reconocimiento del paisaje y su protección y para la ratificación del CEP.

- **Identificación del paisaje: mirar, pensar y sentir**

El primer paso es identificar el carácter del paisaje, esto lo pueden hacer los ciudadanos por sí mismos, no es un proceso difícil, se deben enfocar en las unidades de paisaje, mirando, pensando y sintiendo es la manera como se puede apreciar el carácter del paisaje.

Cada paisaje debe ser visto en capas de factores naturales y humanos, el carácter debe ser evaluado mediante el uso de una matriz sencilla o una lista de chequeo, mediante el ánfora del paisaje que se describe adelante. El ánfora del paisaje resume la idea de un grupo de capas que combinadas forman el paisaje.

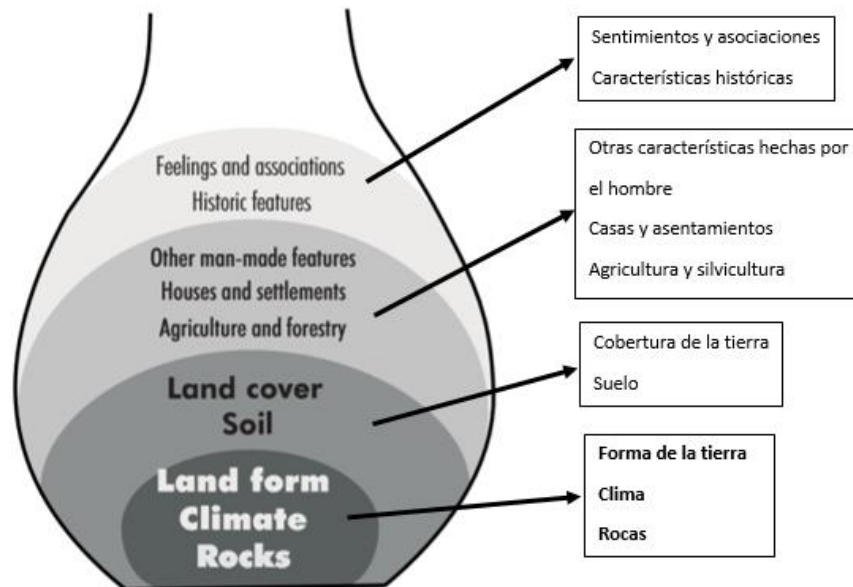


Ilustración 17 Ánfora del paisaje, tomado de ECOVAST Landscape Identification: A guide to good practice, traducción propia

- **Matriz del paisaje**

Esta matriz es un formulario dentro de la metodología ECOVAST, que traduce el ánfora del paisaje y permite la recolección de información con los diferentes elementos del paisaje, al igual que lo descrito en el ánfora del paisaje contiene las diez capas componentes del paisaje de tal forma que la persona pueda anotar sus apreciaciones respecto del carácter del paisaje. Adicionalmente contiene espacio para una breve descripción del carácter del paisaje, comentarios adicionales y espacio para fotografías. (Ver anexo 2)

Este formulario debe ser completado por las personas que deseen valorar el paisaje, con el fin de definir su carácter y dentro de la visita de campo, se detallan el contenido de los ítems a continuación.

- **Las diez capas de las principales características del paisaje**

- 1. Rocas (geología superficial)**

En este punto se registra principalmente el aspecto visible de las rocas, ya sea en una montaña o en un litoral, así como lo que la vegetación permite entrever. Adicionalmente se aprecian los materiales de las construcciones predominantes que seguramente son del mismo

material como la mampostería de las edificaciones, ladrillos de arcilla, piedra, también su color. Antes de salir al campo se puede analizar un plano de la geología del terreno.

2. Clima

El clima tiene un profundo efecto en el paisaje principalmente la presencia de agua en diferentes estados, solido, liquido o gaseoso como vapor, que generan cambios en la vegetación y la sequedad o aridez del paisaje. También se puede apreciar el efecto del clima en la presencia o ausencia y su efecto en las formas de la tierra como en desiertos dunas, glaciares, lagos y sobre la vegetación nativa.

3. Forma de la tierra (geomorfología)

En el paisaje se destacan las formas de la tierra como en montañas, colinas, líneas horizontales o verticales, así también la vegetación forma líneas al lado de un río o un edificio le da preponderancia y dramatismo a una colina.

4. Suelo

El suelo es un elemento predominante en el carácter del paisaje, tanto los suelos desnudos como los suelos fértiles o boscosos aportan al carácter del paisaje. La acidez o alcalinidad del terreno establece la vegetación y presencia de ciertos animales, el color del suelo aporta de manera significativa al carácter del paisaje.

5. Cobertura de la tierra

En este aspecto se aprecian los elementos que cubren la tierra como la vegetación las líneas de cercas y los cuerpos de agua que le agregan características especiales al paisaje, así como los patrones de la vegetación, de los cursos de los ríos por cuanto ellos diferencian un paisaje de otro. Se debe apreciar con detalle los patrones de los campos, las coberturas de flores silvestres o los cambios que ha sufrido el paisaje en su vegetación.

6. Agricultura y silvicultura

En Europa el 90% del paisaje está determinado por la silvicultura y por las granjas rurales, con gran efecto en la forma del paisaje. Se destacan los patrones de los cultivos y también de cómo los granjeros desarrollan sus actividades de siembra y cosecha, los colores de los cultivos, que tiene una influencia en el equilibrio ecológico de los terrenos, la observación detallada de las dinámicas de la zona rural, de las tradiciones arraigadas en los granjeros y sus ritmos que aportan al paisaje cultural.

7. Casas y asentamientos

Durante siglos los asentamientos humanos han respondido a las formas del paisaje, a los materiales predominantes de la zona y de la disponibilidad de agua, esto ha creado una armonía de los asentamientos con el lugar. Resulta interesante estudiar estos patrones a pesar que en la actualidad por la facilidad en la comunicación los materiales se han vuelto homogéneos con la consecuente pérdida de los materiales autóctonos, sin embargo, se puede rescatar información al respecto, al igual que se puede analizar las tradiciones y patrones predominantes o presentes en muchos paisajes, también los cambios en las técnicas constructivas de las edificaciones y los asentamientos.

8. Otras características hechas por el hombre

En el paisaje aparecen muchos actores que dejan su huella en el paisaje como en forma de infraestructura, vías, fabricas, granjas, asentamientos, campos miliares, redes de energía, que dan al paisaje una especial fuerza y deben ser tenidos en cuenta.

9. Características históricas

Estudiar la historia local ayuda a comprender el paisaje con sus cambios. Elementos del pasado que aún se hayan presentes le confieren al paisaje un carácter específico y especial, torres, castillos, muros de defensa, templos entre otros.

10. Sentimientos y asociaciones

Identificar un paisaje no es un proceso frío, por el contrario, es cálido por cuanto contiene el pasado y el futuro y está colmado de emociones en las personas que asocian muchas ideas y sensaciones. Estos sentimientos pueden ser expresados de muchas maneras, a través de la música o la poesía, a la toponimia, a los personajes o en lugares sagrados. Se deben anotar las reacciones emocionales que produce el paisaje en la matriz.

Metodología 2: Ordenamiento Territorial

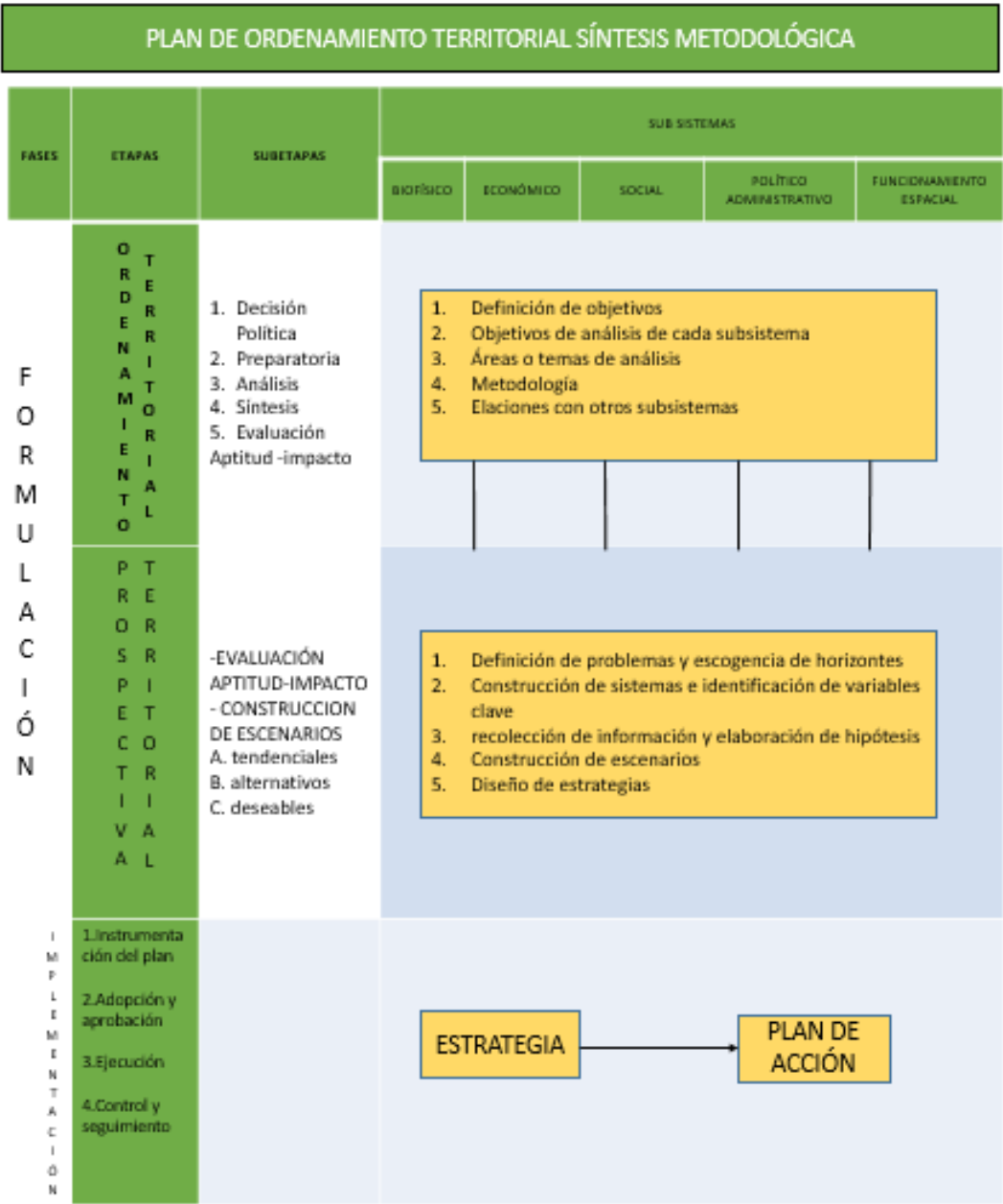


Ilustración 18 Síntesis metodológica tomado de la Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal IGAC

Para el análisis de la metodología respecto del Ordenamiento Territorial nos remitiremos a la “Guía Metodológica Para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal” (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1997), dado que el IGAC es la entidad encargada de desarrollar dichas metodologías y pautas en Colombia. Esta metodología contempla dos fases generales, una de formulación y otra de implementación. En la fase de formulación se adelantan los preliminares, el diagnóstico o evaluación y la prospectiva territorial, la fase de implementación contiene las etapas de instrumentación, aprobación, ejecución, seguimiento y control.

- **Preliminares, Formulación y diagnóstico**

El diagnóstico pasa por diferentes momentos: en su etapa preliminar, el primero es la decisión política, es decir cuando el Alcalde o Alcaldesa toma la decisión de realizar el plan de ordenamiento territorial, esto incluye la convocatoria a todos los sectores de la población y entidades municipales para la construcción participativa de dicho plan; el segundo momento es la preparación, aquí se procede a elaborar una visión general del contexto local, regional, departamental y nacional, adicionalmente se integran los objetivos de desarrollo municipales y se hace un estudio del contexto jurídico y de la información existente; En un tercer momento se procede al análisis: identificación de problemas y selección del horizonte del plan, construcción del sistema de identificación de variables que intervienen en el OT - en esta etapa los aspectos básicos que se analizan son el subsistema físico-biótico que comprende los factores y procesos formadores y modeladores del **paisaje**, el subsistema

económico que incluye usos del suelo sistemas de producción vocación, el subsistema social que incluye datos demográficos, asentamientos, organización y participación social y aspectos culturales entre otros, el subsistema político-administrativo analiza la estructura administrativa municipal y relación con diferentes niveles territoriales administrativos, el subsistema de funcionamiento espacial se refiere a los flujos y relaciones entre las actividades productiva y asentamiento y el intercambio de bienes y servicios; finalmente un momento de síntesis que incluye priorización, jerarquización de potencialidades, limitaciones espaciales, conflictos, desequilibrios, necesidades, expectativa, en general la situación actual como expresión territorial de las políticas y objetivos de desarrollo.

Es importante destacar que esta etapa incluye la caracterización de unidades síntesis de diagnóstico que abarcan los siguientes componentes: Evaluación de amenazas naturales, evaluación del patrimonio histórico y cultural, evaluación de la articulación entre áreas construidas y no construidas de la ciudad y evaluación del progreso o deterioro.

- Prospectiva territorial

En esta etapa también se desarrolla en varios momentos: el primero es la evaluación aptitud- impacto que incluye la elaboración de una propuesta de alternativas de uso y orientación de procesos de ocupación con base en la síntesis, aptitud del suelo, categorías de uso de la tierra propuestas, utilización de la tierra; en un segundo momento el diseño de

escenarios se construirán diversos escenarios, tendenciales, probables o alternativos, deseables, estratégicos, este momento aporta elementos para la prospectiva; en un tercer momento la implementación y adopción del plan que consta de cuatro etapas, instrumentación o elaboración de formulación de planes y proyectos necesarios para alcanzar los objetivos, aprobación que está a cargo del Concejo Municipal previo concepto del Consejo Territorial de Planeación y concertación con las Corporaciones Autónomas Regionales CAR de los aspectos ambientales, Ejecución o puesta en funcionamiento y el control y seguimiento. Aquí se constituye el Expediente Municipal como herramienta de evaluación, seguimiento y control del avance de ejecución de POT.

Metodología 3: Gestión del Paisaje

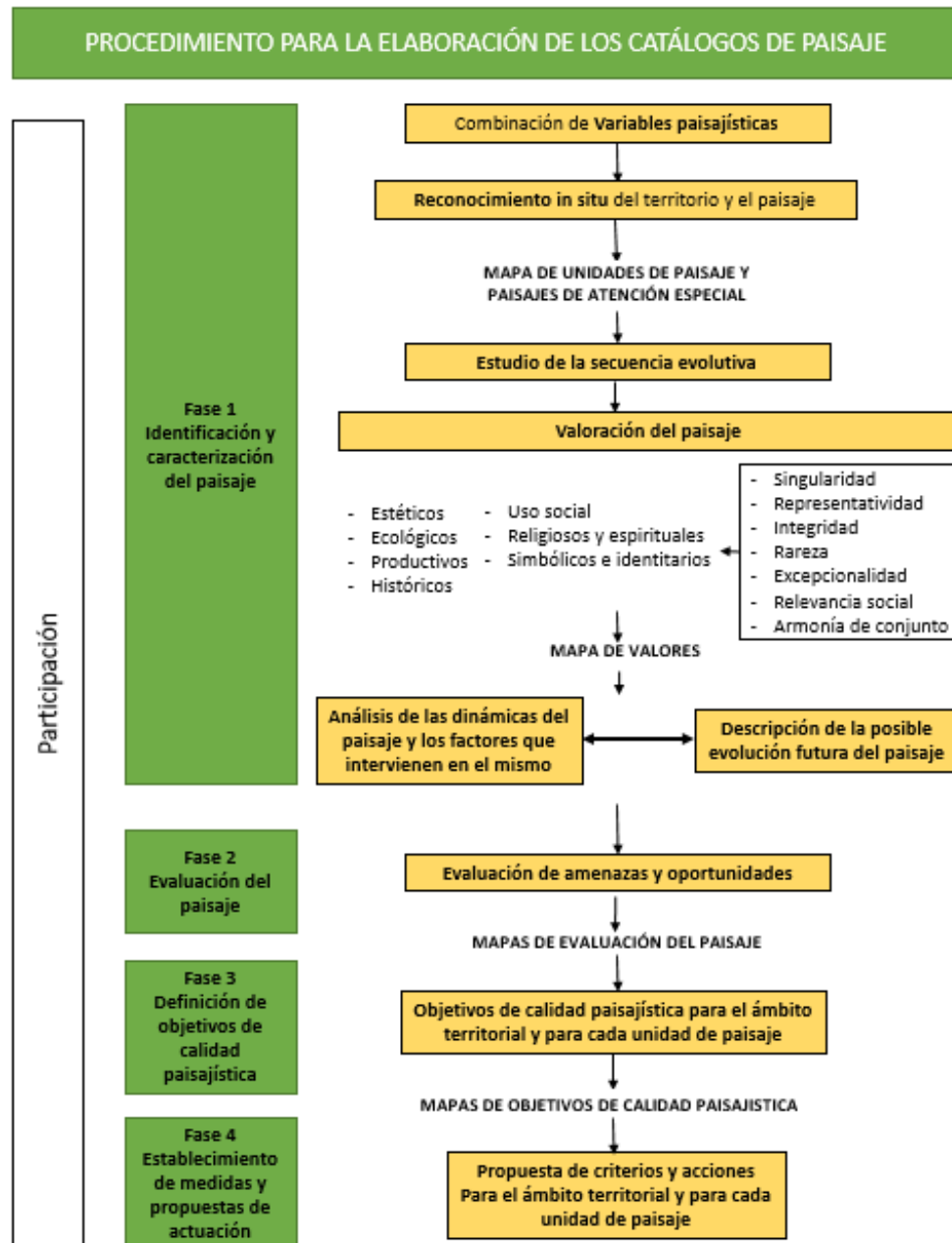


Ilustración 19 Resumen del procedimiento para la elaboración de los catálogos de paisaje. Observatorio del Paisaje de Cataluña

Para la gestión de paisaje tomaremos la guía del Observatorio del Paisaje de Cataluña, en adelante Observatorio del Paisaje, y su procedimiento para la elaboración de los **catálogos del paisaje**. El Parlamento Catalán aprobó la Ley 8/2005 de protección, gestión y ordenación del paisaje, a partir del cual se expidió el decreto 343 de 2006 que desarrolla estos objetivos. De la Ley y el Decreto se deriva la reglamentación de los catálogos del paisaje destinados a cumplir los objetivos en torno a la protección del paisaje y a generar políticas y estrategias coherentes con el Convenio Europeo del Paisaje.

Los catálogos del paisaje son elaborados por equipos interdisciplinarios que incluyen profesionales del ámbito del paisaje, la planificación, participación y comunicación y están coordinados por el Observatorio del Paisaje. Una vez realizados el Observatorio del Paisaje los traslada al Departamento de Política Territorial para su trámite y conversión en norma.

Los catálogos del paisaje tienen incidencia en los planes parciales y planes directores territoriales, también el planeamiento urbanístico, definen estrategias, sirven como instrumentos de sensibilización, son útiles en la formulación de políticas y estrategias sectoriales, se orienta al desarrollo sostenible, proporcionan objetivos de calidad paisajística y sirven de base para la destinación de recursos y financiación del Fondo de protección, gestión y ordenación del paisaje. También creado por Ley. (Busquets & Cortina, 2009)

Los catálogos contemplan cuatro fases: identificación y caracterización, evaluación del paisaje, definición de los objetivos de calidad paisajística, establecimiento de directrices, medidas y propuestas de actuación y establecimiento de indicadores de seguimiento.

- **Identificación y Caracterización**

En esta etapa se identifican las unidades de paisaje, su carácter y la cartografía, se estudia la secuencia evolutiva del paisaje, se describe la dinámica general del paisaje con los factores naturales y socioeconómicos que intervienen, se analiza la posible evolución futura del paisaje, sus tendencias.

Dentro del inventario de los valores del paisaje se incluyen: valores estéticos, naturales y ecológicos, productivos, históricos, de uso social, religiosos y espirituales, simbólicos e identitarios. Adicionalmente valores perceptivos o interpretativos.

- **Evaluación del paisaje**

En esta etapa se estudian las amenazas y oportunidades para la protección gestión y ordenación del paisaje. También se revisan los cambios en el marco normativo y las actitudes sociales con el fin de disminuir la presión sobre el paisaje.

- **Definición de los objetivos de calidad paisajística**

Para cada unidad de paisaje identificada se determinan objetivos de calidad paisajística. Estos objetivos se formulan con la participación ciudadana y buscan: Paisajes bien conservados, gestionados y ordenados, paisajes vivos y dinámicos, heterogéneos, singulares, respetuosos del legado del pasado, que transmitan tranquilidad, que puedan ser disfrutados, que se atengan a la diversidad social y contribuyan al bienestar individual. Estos objetivos son los principios que orientan la planificación territorial y sectorial.

- **Pasos siguientes**

Una vez terminada la caracterización y la definición de objetivos de calidad paisajística, y por intermedio del Observatorio del Paisaje el estudio se traslada al Departamento de Política Territorial para su trámite y formalización normativa y presupuestal.

- **Consultas públicas**

Durante este proceso de identificación, caracterización, evaluación y de fijar objetivos de calidad paisajística, es importante la participación ciudadana mediante los siguientes mecanismos: Entrevistas con agentes o actores del paisaje, consultas con expertos, sesiones de trabajo con personas que habitan en el territorio, consultas en la página web del observatorio del Paisaje, y un estudio de opinión desarrollado entre más de mil residentes sobre la vivencia y percepción del paisaje.

- Definición de directrices del paisaje

Para el caso de Cataluña el Departamento de Políticas Territoriales y Obras Pública debe incorporar con carácter normativo la clasificación y caracterización de los paisajes, los objetivos de calidad paisajística e integrarlos en los planes territoriales existentes, previa consulta pública. Estas decisiones se traducen en instrumentos de planificación que afectan las zonas urbanas y rurales con el fin de evitar la degradación y empobrecimiento de los paisajes cotidianos según se describe (Nogué & Sala, 2009) en (Busquets & Cortina, 2009)

Matriz Descriptiva

Con este ejercicio buscamos construir un panorama general de las tres metodologías, entender sus diferencias y características más importantes.

MATRIZ DESCRIPTIVA					
METODOLOGÍA	ETAPAS DE ESTUDIO	¿QUÉ CONTIENE?	¿CÓMO SE OBTIENE?	RECURSOS	¿QUÉ SE OBTIENE?
METODOLOGÍA 1 IDENTIFICACIÓN DEL PAISAJE ECOVAST 2006	-Tareas preparatorias -Mirar el paisaje -Escribiendo -Equipo de trabajo -Cuidar el paisaje	-Matriz para la identificación del paisaje. - Guía didáctica de las capas del paisaje.	-visita de campo -equipo de trabajo -consulta de información existente	-Cartografía escala 1:50.000 y 1:100.000. -Fotografías. -Matriz de identificación. -información existente, histórica, cartográfica.	-Definir el carácter del paisaje. -Definir unidades de paisaje. -Sensibilizar e la población sobre el cuidado del paisaje. -Presionar a las autoridades para el cuidado del paisaje.
METODOLOGÍA 2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL IGAC 1997	PRELIMINARES -Decisión política -Preparatoria DIAGNÓSTICO -Análisis -Síntesis -Evaluación aptitud-impacto PROSPECTIVA -Construcción de escenarios -tendenciales -Alternativos -Deseables IMPLEMENTACIÓN -Instrumentación del plan -Adopción y aprobación -Ejecución -Control y seguimiento	-Cartografía -Datos estadísticos -Riegos y amenazas -Escenarios -Componente general -Componente urbano -Componente rural	-Información secundaria -Visitas de campo -Expediente municipal -Socializaciones con la comunidad -Equipo de trabajo interdisciplinario -Marco normativo	-Cartografía existente -SIGs -Aerofotografía -Censo Dane .POMCA	-Diagnostico -Acuerdo sobre el plan -Plan urbanístico -Participación comunitaria -Formulación de panes, programas y proyectos

METODOLOGÍA 3 CATÁLOGOS DEL PAISAJE OBSERVATORIO DEL PAISAJE DE CATALUÑA 2009	-Identificación y caracterización del paisaje - Evaluación del paisaje - Definición de objetivos de calidad paisajística. - Establecimiento de medidas y propuestas de actuación	-Reconocimiento del territorio -Secuencia evolutiva -Valoración de paisaje Valores estéticos Ecológicos Productivos Históricos Uso social Religiosos y espirituales Simbólicos e identitarios -Evaluación de amenazas y oportunidades -Objetivos de calidad paisajística Propuestas de criterios y acciones para el ámbito territorial y para cada unidad de paisaje	-Planimetría -Fotografías - Entrevistas -Equipo interdisciplinario - Consulta en vía web - Consulta a expertos -Consulta de percepción a los habitantes del lugar. -Sistema de opinión metropolitano -Participación ciudadana -Visitas in situ	-Planes locales y regionales existentes -Planimetría -Fotografías -Herramientas de consulta a los ciudadanos	-Mapa de unidades de paisaje -Mapa de valores -Mapas de evaluación del paisaje -Mapas de objetivos de calidad paisajística -Normativa -Financiación de proyectos

Ilustración 20 Elaboración basada en la metodología de la Tesis previa a la obtención del Título de arquitecta de María Victoria Ortiz Hinojosa Cuenca - Ecuador 2012

Como resultado se aprecia que las tres metodologías en general contemplan tres etapas: Diagnostico, que hace una evaluación y valoración del territorio; proyectiva o formulación, que plantea escenarios y planes general y parciales de actuación con un efecto en la normativa; y control y seguimiento, que son los mecanismos de verificación y retroalimentación de los planes definidos dentro del proceso de planeación.

Mientras las metodologías 1 y 3 centran su diagnóstico mayormente en el paisaje, las unidades de paisaje y el carácter del mismo, la metodología 2 se centra en los subsistemas biofísico, económico, social, político administrativo y de funcionamiento espacial.

Se destacan las metodologías 2 y 3 por hacer parte de una estructura legal y tener un propósito normativo, mientras que la metodología 1 está dirigida a sensibilizar a la población y motivarla a incidir en el paisaje y en las autoridades que lo regulan, aportando una herramienta práctica y de fácil aplicación para cualquier ciudadano interesado en el paisaje y su gestión.

La metodología 2 a pesar de contemplar las unidades de paisaje, hace un análisis mayormente desde los aspectos medio ambientales y socioeconómicos, el paisaje y su gestión no se ven reflejados directamente en la formulación, en el componente general, ni dentro de las estrategias y objetivos, tampoco en los componentes urbano y rural.

Matriz comparativa

Esta matriz comparativa, toma como base los ejes de análisis, las variables y subvariables y las tres metodologías seleccionadas que correspondientes y las contrasta para establecer puntos en común y particularidades o diferencias, a fin de recopilar información que sea de utilidad en el diseño de la herramienta de verificación o visualización del concepto de paisaje y su gestión en el ordenamiento territorial. Los cuadros coloreados en color violeta reflejan hallazgos de dicha variable en la respectiva metodología, los azules reflejan su ausencia.

MATRIZ COMPARATIVA					
VARIABLES	SUBVARIABLES	METODOLOGIA			OBSERVACIONES O HALLAZGOS
		1 ^a Ecovast	2 ^a IGAC	3 ^a OPC ³²	
PRELIMINARES	-Decisión política				En las metodologías 1 y 3 la decisión es ciudadana y no de autoridad política.
	-Revisión del marco legal				
	-Participación ciudadana				Constante
	-Selección del asesor externo o interno				En las metodologías 1 y 3 no se requiere asesor, los gestores pueden ser personas particulares.
	-Equipo interdisciplinario				En las metodologías 1 y 3 hay profesionales del ámbito del paisaje.
	-Revisión de información preexistente				
DIAGNÓSTICO	Dimensión sensorial: vista, oído, gusto, olfato, tacto.				En las metodologías 1 y 3 existe especial énfasis en lo sensorial.
	Dimensión físico espacial:				
	<u>Componente Biótico:</u> fauna y flora.				
	<u>Componente Abiótico:</u>				
	Hidrología,				
	Geología,				
	Geomorfología,				
	Clima.				
	<u>Componente antrópico:</u>				
	Infraestructura,				
	Estructura urbana,				
	Estructura rural,				
	Uso del suelo.				
	Dimensión temporal: Ciclo anual y diario				En la metodología 2 se toma en cuenta las estaciones como dato meteorológico y en la 1 y 3 como aspecto estético.

³² Observatorio del Paisaje de Cataluña

FORMULACIÓN	Dimensión estética:				
	-Deterioro				En la metodología 2 no se contempla el deterioro dentro de esta dimensión.
	-Calidad paisajística				En las metodologías 1 y 3 existe especial énfasis en la calidad paisajística.
	-Conflictos				
	Dimensión cultural				
	-Sitios significativos				
	-Sitios arqueológicos				
	-Patrimonio material				
	-Patrimonio inmaterial				El patrimonio inmaterial no se contempla en la metodología 2
	Unidades de paisaje				Las unidades de paisaje son eje fundamental en las metodologías 1 y 3 en la metodología 2 se incluye como un dato adicional, y no se obliga a ser incluido en la etapa de formulación.
	Riesgos y amenazas Deslizamiento, Incendio, Inundación, Terremoto, Erupción volcánica.				
	Dimensión Patrimonial				
	Dimensión Social				
	Dimensión económica				
	Planes de mayor jerarquía				En la metodología 1 se tiene el paisaje como eje principal
	Participación ciudadana				Constante-Se hace necesaria mayor sensibilización sobre la importancia del paisaje y el derecho que tenemos a un paisaje de calidad
	-Escenarios				La metodología 1 no llega hasta la etapa proyectiva o de formulación pero sienta las bases para que se desarrolle una normativa
	-Plan general				
	-Planes específicos				
	-Financiación				

	-Planimetría				
	-Unidades de paisaje				En la metodología 1 y 2 no se proyectan unidades de paisaje dentro de esta etapa
	-Gestión del paisaje				En la metodología 1 y 2 no se proyecta la gestión del paisaje
	-Participación ciudadana				
APROBACIÓN	-Participación ciudadana				Constante
	-Autoridad ambiental				En la metodología 1 no se incluye autoridad ambiental, solo un equipo interdisciplinario
	-Concejo local				
	-Autoridad Municipal o local				
CONTROL Y SEGUIMIENTO	-Control y seguimiento				
	-Revisión y ajustes				
	-Participación ciudadana				Constante

Ilustración 21 Elaboración basada en la metodología de la Tesis previa a la obtención del Título de arquitecta de María Victoria Ortiz Hinojosa Cuenca - Ecuador 2012

Hallazgos de la extrapolación metodológica

Como resultado de este ejercicio, se observa que en general existen similitudes de las etapas de las tres metodologías que se desarrollan como instrumentos de planeación y ordenación del territorio y del paisaje. Las tres contemplan una etapa de análisis o diagnóstico, una de formulación o proyectiva y una de seguimiento de los planes y se destacan los siguientes hallazgos referidas a las variables y subvariables a manera de conclusiones.

Dentro de la etapa preparatoria previo al diagnóstico, un primer aspecto encontrado es la **decisión política**, es decir el origen o motivación del proceso metodológico. En el caso de la metodología del IGAC, los POT el proceso inicia a partir de una decisión política tomada por el Alcalde o Alcaldesa Municipal, motivada en la Ley y con la convocatoria a todos los sectores de la sociedad civil presentes en el territorio; en la metodología ECOVAT se trata mayormente de iniciativa particular de los habitantes que aplican un procedimiento de valoración del paisaje con el fin de incidir en las decisiones de las autoridades; y en la del Observatorio del Paisaje es una combinación de esfuerzos de los habitantes y el Observatorio, orientados a modificar o actualizar los planes regionales y locales de ordenamiento en torno al paisaje.

En cuanto a la **selección de un asesor**, este caso se presenta en la metodología de IGAC que, aunque motiva a los entes territoriales a adelantar un proceso con los funcionarios de planta, debido a las exigencias técnicas termina contratando un asesor externo para que se encargue de esta labor, esto en parte debido a la falta de tiempo de los funcionarios y a no contar con un equipo multidisciplinario. Esta situación ha llevado a que algunas empresas de asesores se especialicen en los POTs y en algunos casos repiquen las estructuras de los planes en varios municipios con algunas adaptaciones y variaciones dependiendo el municipio.

Del **equipo interdisciplinario** que plantean las tres metodologías, es de destacar que las metodologías Ecovast y del Observatorio del paisaje contemplan la participación de

profesionales del ámbito del paisaje, mientras que las del IGAC no es una condición de obligatorio cumplimiento, en parte debido al desconocimiento del paisaje y a que esta metodología hace énfasis en aspectos medioambientales. Se hace necesario que las empresas consultoras comiencen a incluir en sus equipos de trabajo a profesionales en Paisaje para que aporten su visión y esta se vea reflejada en la normativa resultante.

Comenzando en la etapa de diagnóstico, la **dimensión sensorial** o perceptual es importante para el análisis del paisaje, para las tres metodologías es un recurso de gran utilidad en la etapa de diagnóstico, pero hace falta que en la metodología de ordenamiento territorial del IGAC se incluya mayor énfasis en este aspecto para la obtención de las unidades de paisaje y que estas se traduzcan en la etapa proyectiva con normas concretas dirigidas al paisaje. Análisis perceptuales como de valoración de la cuenca visual, fragilidad visual serían de gran aporte.

En cuanto a la **dimensión temporal** del paisaje, se hace necesario incorporar en la metodología de IGAC el palimpsesto que se puede apreciar en el territorio y que daría mayor comprensión de los procesos en el tiempo y de esta manera hacer una proyección a futuro coherente y que rescate valores del pasado. Aparte de un análisis meteorológico es importante incluir en el diagnóstico los diversos momentos que vive el paisaje en la escala temporal e interpretar esta información que nos revela las dinámicas territoriales, además de poder incorporar valores derivados de este devenir.

Respecto del **deterioro**, tema central de la pregunta de investigación, en el proceso de ordenamiento territorial no es tenido en cuenta desde el punto de vista estético, se hace necesario incorporar una escala de valores que determine los diferentes grados de deterioro del paisaje y de esta manera proponer objetivos y estrategias para reducirlo.

En cuanto a la **calidad paisajística** es importante hacer un análisis que contribuya a definir el carácter de las unidades de paisaje y de esta manera poder proyectar acciones como de conservación o protección que aseguren la sostenibilidad del paisaje y prevengan su deterioro. Este elemento serviría para mejorar el paisaje y de paso la calidad de vida de los habitantes, además de propiciar actividades económicas como el turismo.

Dentro del análisis de **patrimonio inmaterial** aún hace falta que dentro del ordenamiento territorial en Colombia se haga mayores esfuerzos en incluir este aspecto en los POT no simplemente un inventario de bienes materiales. Sería importante además que las comunidades estén sensibilizadas en torno a este tema que muchas veces pasa desapercibido por ser algo cotidiano que pasa inadvertido por ser parte de día a día.

Como es evidente, las tres metodologías incluyen las **unidades de paisaje**, sin embargo, este análisis que aporta una información muy valiosa, dentro de la metodología del IGAC, hace falta que tenga un capítulo o componente en la etapa de formulación que refleje

este análisis y que contemple acciones, en planes, programas y proyectos, además de normas concretas de valoración, protección, conservación, rehabilitación y cuidado del paisaje. Solo siendo conscientes del valor del paisaje los ciudadanos y ciudadanas comenzarían a reconocer su derecho al paisaje y sobre todo a uno con calidad.

Si bien todas las metodologías estudiadas incluyen la **participación** de las comunidades en la construcción de los planes, es necesario educar a los ciudadanos y ciudadanas en el conocimiento del paisaje y para ello se hace necesario mayor educación tanto del derecho que tenemos al paisaje como de los componentes del mismo. Esto haría que realmente se pudiera generar una sostenibilidad en el tiempo y que se prevenga el deterioro de los paisajes. Es de destacar la metodología ECOVAST que provee una herramienta metodológica asequible a cualquier persona pero que conlleva a una sensibilización y valoración.

Pasando a la etapa proyectiva o de formulación, las metodologías 2 y 3 establecen un momento donde se plantean **escenarios** es decir posibles panoramas de desarrollo de los territorios donde se plantean situaciones deseables a futuro, es importante que dichos escenarios contemplen el paisaje de manera holística y no simplemente un desarrollo físico, espacial o económico. Hace falta proyectar con base en el paisaje y formar escenarios que respondan al paisaje y su cuidado.

En esta etapa también se hace necesario que los planes resultantes, ya sean parciales o macro, respondan a las unidades de paisaje y que contemplen primero el reconocimiento de dichas unidades, unas acciones acordes y normas específicas de actuación que propendan por el cuidado y sostenibilidad del paisaje. Es necesario que dentro de todo el proceso de planeación se incluya un componente paisajístico, que reconozca y promueva la gestión del paisaje.

En el caso de la metodología de los POT en Colombia existe el requisito específico de una concertación con la **autoridad ambiental**, en este caso las Corporaciones Autónomas Regionales o CAR. Esta concertación se hace entorno a los temas medioambientales del POT, sin embargo, hace falta una revisión adicional que incluya el paisaje en este proceso. Sería oportuno y de gran importancia que se ajustara la función de las CARs y que se incluyera la concertación además de los aspectos ambientales, el concepto de paisaje, las zonas homogéneas o unidades de paisaje y la gestión del mismo.

3.2. SEGUNDA ETAPA: DISEÑO Y APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS (ENTREVISTA)

Para esta segunda etapa se diseñó un formulario tipo entrevista (Ver Anexo 3), haciendo preguntas con énfasis en los hallazgos de la matriz comparativa, que se aplicó a funcionarios y/o personas que se encargan del proceso de OT, posteriormente se tabuló la

información más destacada y de allí se derivaron nuevos aspectos para enriquecer la Lista de Chequeo. Con este se buscó profundizar en aspectos del proceso mismo de diagnóstico y formulación y establecer hasta qué punto se incluye el paisaje o las razones por las cuales no se contempla, particularmente aquellos casos donde las variables muestran algún hallazgo: Secretaria de Planeación Municipal, Consultor en Ordenamiento Territorial, Consejo Territorial de Planeación, CAR.

La información aquí recopilada y sus conclusiones se integran en la herramienta de verificación de la inclusión del paisaje en el ordenamiento territorial a manera de puntos dentro de la lista de chequeo. (Ver anexo 4) Para esta etapa se aplicó el cuestionario a las siguientes personas:

William David Ovalle Bohórquez, Ex presidente del Consejo Territorial de Planeación de Tabio y Consultor en Servicios Públicos.

Arquitecto Manuel Ricardo Urbina Camacho, Consultor de la firma Proyectar Ltda., empresa especializada en ordenamiento territorial.

Ingeniero Catastral y geodesta David Garzón Yazo, Secretario de Planeación Municipal de Tabio.

Ingeniera María Esperanza Combariza, que hace parte del grupo técnico de revisión de los POT de la Corporación Autónoma Regional CAR.

A continuación, se incluye el cuestionario aplicado a manera de formulario de entrevista:

FORMULARIO DE ENTREVISTA • La presente entrevista tiene por objetivo complementar información referente a algunas variables dentro del proceso de planeación y ordenamiento territorial. • El grupo objetivo son las personas o entidades que participan o intervienen dentro del proceso de diagnóstico y formulación del POT. • La información recopilada se empleará únicamente con fines académicos dentro del trabajo de investigación denominado “Gestión del paisaje en el Ordenamiento Territorial” y se mantendrá privacidad sobre las personas entrevistadas, solamente se publicará las conclusiones al respecto. • La aplicación de la entrevista tiene una duración aproximada de 30 minutos. • Las personas entrevistadas autorizan la grabación en audio y la utilización de la información recopilada con fines académicos. • Para la entrevista se parte del concepto de paisaje contemplado en el Convenio Europeo del Paisaje. <i>Por “paisaje” se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.</i>
CUESTIONARIO -ETAPA PREPARATORIA 1. Teniendo en cuenta que el POT parte de una decisión política por parte de la autoridad municipal, ¿cómo se podría lograr que la comunidad pudiera hacer parte de este momento? 2. Al seleccionar el equipo consultor interno o externo, ¿existe alguna exigencia u obligatoriedad de contar con un profesional del ámbito del paisaje? -ETAPA DE DIAGNOSTICO 3. ¿Cómo se podría incorporar el análisis del componente sensorial del paisaje, entendido como la percepción sensorial del territorio, dentro del diagnóstico en el OT? 4. ¿De qué manera se podría incorporar aspectos de la dimensión temporal del paisaje al OT, dentro de la etapa de diagnóstico? 5. ¿Cuál sería la escala de valor para determinar el deterioro del paisaje?, por favor hacer una descripción general. 6. ¿Cómo se ve reflejada en el diagnóstico del OT la calidad del paisaje? 7. ¿Cuál es la forma como se incluye el patrimonio inmaterial en el OT? 8. ¿Qué uso tienen las unidades de paisaje obtenidas en la etapa de diagnóstico, en la etapa de formulación? 9. ¿En qué medida son tenidos en cuenta los planes de superior jerarquía como el POMCA en el POT?

10. ¿Cómo se podría mejorar la participación ciudadana en el proceso de diagnóstico del POT? -ETAPA DE FORMULACIÓN 11. ¿De qué manera son incorporadas las unidades de paisaje en los escenarios planteados dentro del diagnóstico? 12. ¿Cómo se podrían reflejar las unidades de paisaje en la etapa de formulación del POT? 13. ¿Qué acciones se podrían incluir dentro del POT para la gestión y cuidado del paisaje? -APROBACIÓN 14. ¿Qué mecanismos se podrían usar para que se hiciera una revisión del componente de paisaje de los POT? -CONTROL Y SEGUIMIENTO 15. ¿Cómo incentivar, dentro de la participación ciudadana, el cuidado del paisaje?
--

Ilustración 22 Formulario de entrevista elaboración propia

Hallazgos de la aplicación del formulario entrevista

Resultado de la aplicación del cuestionario de entrevista planteada en la metodología, a manera de conclusiones del ejercicio, se encontraron los siguientes hallazgos relativos a las variables que orientaron las preguntas y que se encuentran en negrilla, estos son:

Al respecto de la **decisión política** se encuentra que existen otros mecanismos desde la sociedad civil para incidir en el iniciar el proceso de ordenamiento territorial, pero que este en general se encuentra limitados por la disponibilidad presupuestal del municipio. Sin embargo, es de resaltar que el proceso en si tiene un gran componente de participación comunitaria y que además es una condición para la aprobación final.

No existe una reglamentación que establezca obligatoriedad de la inclusión de un profesional del ámbito del paisaje en el **equipo consultor interno o externo**, pero este sería un factor de mejora y aporte para el proceso de ordenamiento territorial municipal.

La calidad de lo que se percibe por los sentidos, en el caso del paisaje es de gran importancia pues establece en gran medida la calidad del mismo y la calidad de vida de las personas. La **dimensión sensorial** ofrece una escala variada de análisis y de actuación en frente al paisaje, que a su vez asegura su calidad.

La **dimensión temporal** del paisaje es de gran importancia por cuanto establece los ritmos que se imponen a las comunidades y que determinan en gran medida el comportamiento de las personas. Es importante pensar el paisaje de manera dinámica y no estática para que responda a los cambios presentes y futuros.

El **deterioro** del paisaje se relaciona en gran medida con los cambios del uso del suelo, que en algunos casos resultan en mejoras de la calidad del paisaje, pero en muchos casos termina en paisajes contaminados o desapacibles en vez de paisajes acogedores y amables. Se hace necesario tener una escala que defina el deterioro para poder proponer actuaciones o planes de contingencia.

Nuevamente la **calidad del paisaje** se ve alterada por los cambios del uso del suelo y para ello se requiere prever el impacto que pueden tener proyectos de infraestructura y urbanismo para generar estrategias que permitan anticiparse y responder a los cambios sin que el paisaje se afecte de manera violenta o agresiva y se afecte su fragilidad visual. Los cambios del paisaje son inevitables, por eso es mejor estar preparados ante ellos y tener un plan que se anticipe o intente contener la situación, en lugar de ignorarlos o permitirlos de manera espontánea.

El **patrimonio inmaterial** es un valor que hace parte del paisaje y que es componente de la identidad local, por lo tanto, se hace necesario buscar y establecer mecanismos para asegurar su protección y conservación. El POT ofrece un instrumento para inventariar y reglamenta el patrimonio inmaterial y material en conexión con el Plan de Desarrollo.

En la actualidad el análisis de las **unidades de paisaje** no es obligatoria inclusión en las etapas de elaboración de los POTs. Se necesita una mayor conciencia al respecto para que mediante esta visión se puedan planear los territorios de tal manera que se conserven los valores paisajísticos en todas sus dimensiones.

Los POTs están condicionados por una amplia reglamentación nacional y regional. Los POMCA son **planes de superior jerarquía** que deben ser tenidos en cuenta porque están por encima de los límites administrativos y conectan con la cuenca hidrográfica correspondiente. Particularmente el POT debe estar armonizado con el Plan de Desarrollo.

Sobre la **participación ciudadana** se resalta el concepto de amor por el territorio, *“nadie ama lo que no conoce, nadie defiende lo que no ama”* - Frase escuchada en el Encuentro Nacional del Torbellino y las danzas tradicionales de Tabio -. La participación ciudadana está asegurada por los diferentes mecanismos establecidos constitucionalmente, pero más importante es educar y concienciar a la comunidad sobre el derecho al paisaje y su valor, para que de esta manera pueda exigirlo y cuidarlo.

En general no se tiene en cuenta el paisaje en los **escenarios** derivados del diagnóstico y esto hace que los objetivos y la formulación no correspondan a la realidad completa del territorio sino a una visión parcial del mismo. Es importante que el proceso mismo de ordenamiento territorial contenga el paisaje de manera transversal, de tal manera que los escenarios deseables para el futuro del territorio sean más acertados en términos de vocación, planeación, de calidad de vida y desarrollo socioeconómico.

Se evidencia que, aunque las metodologías empleadas en la formulación de los planes de ordenamiento elaboradas por el IGAC incluyen el análisis de **unidades de paisaje**, al

momento de la formulación esta caracterización no tiene la trascendencia que debería tener. Existe poca información al respecto del paisaje y su gestión, por lo tanto, se requiere mayor difusión desde la academia y una normativa que reglamente y haga obligatoria su inclusión en el ordenamiento de los territorios.

La **gestión** del paisaje supone su cuidado y protección, por este motivo se necesita asegurar su inclusión en la reglamentación con parámetros claros de fácil aplicación y con criterios definidos que permitan a las autoridades de control verificar su cumplimiento. Se necesita también un mayor desarrollo y reglamentación de la profesión del paisaje y su inclusión en el proceso de planeación.

Para la **revisión** del componente de paisaje primero sería necesario establecer su obligatoriedad dentro de las metodologías lo cual implica un cambio cultural no solo del IGAC y de las entidades que intervienen en el proceso, sino de la sociedad entera.

Para incrementar la **participación ciudadana** en cuanto al cuidado del paisaje, hace imperante que se creen motivaciones ya sean tributarias, sociales, económicas o de conciencia para que las comunidades elijan proteger el paisaje y reconozcan los beneficios derivados de ello. Estos mecanismos deben ser un sistema de pesos y contrapesos que aseguren el equilibrio del paisaje.

3.3. TERCERA ETAPA: HERRAMIENTA DE VERIFICACIÓN

Para esta etapa se diseñó una herramienta de verificación que permite visualizar la inclusión del concepto de paisaje y su gestión dentro del proceso completo del ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la extrapolación metodológica, donde se analizó de manera comparativa las tres metodologías de planeación en cuanto al análisis del paisaje, el ordenamiento territorial y la gestión del paisaje, se encontraron varios hallazgos o particularidades que se resumieron y que hacen parte motiva del presente instrumento y la aplicación de un cuestionario tipo entrevista, aplicado a las instancias que participan del proceso de OT y que complementaron el ejercicio total.

Producto del ejercicio descrito anteriormente, se diseñó una herramienta metodológica novedosa que está planteada como una **lista de chequeo** y constituye un **visor** para establecer de manera porcentual el índice o grado de inclusión del paisaje en el ordenamiento territorial (Ver anexo 4). La lista de chequeo tiene una función de control según lo expresa Oliva Mella,

“Una lista de chequeo implica una lista de factores, propiedades, aspectos, componentes, criterios, dimensiones, la presencia o cantidad de determinados procedimientos, con el fin de realizar una tarea determinada” (Oliva Mella, 2009)

Para nuestro caso se trata de una lista de acciones o requisitos ideales dentro del proceso de elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial dirigido a verificar o visualizar la inclusión del concepto de paisaje y su gestión dentro del proceso completo.

“Una lista de chequeo evalúa factores, propiedades, aspectos, componentes, criterios, tareas, dimensiones, la presencia o la cantidad de elementos, a fin de realizar una determinada tarea. Hay muchos tipos diferentes de listas de chequeo, a pesar de que por lo general, poseen más de una función se caracterizan por ser un dispositivo mnemotécnico.” (Oliva Mella, 2009)

Como resultado de la lista de chequeo se busca un mayor control sobre las acciones tendientes a la protección y cuidado del paisaje para ser incluidas en el proceso de elaboración de los POTs, mediante esta herramienta metodológica, Check list, Lista de chequeo, lista de control u hoja de verificación, que Oliva resume así:

“Las listas de chequeo son dispositivos metodológicos y nemotécnicos, que reducen la complejidad para comprobar solamente los elementos importantes, con ello reducen errores de omisión.”(...) *“Ello obliga al evaluador a considerar por separado cada uno de los elementos de las dimensiones que se evalúan la lista en cuestión.”* (Oliva Mella, 2009)

Implícitamente la lista de chequeo busca la estandarización del proceso de ordenamiento del territorio en función del paisaje, en dicha lista valor 0 (cero) equivale al no cumplimiento del ítem y que el valor 1 (uno) equivale a su cumplimiento dentro del listado de chequeo.

Para la medición y consolidación de los resultados de la lista de chequeo, se estableció unos colores a manera de semáforo correspondiente a una escala de nivel de escaso, bajo, medio, alto, muy alto. Así:

VISOR DEL ÍNDICE DE INCLUSIÓN DEL CONCEPTO DE PAISAJE Y SU GESTIÓN EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
NIVEL DE INCLUSIÓN		RANGO
semáforo	ESCASO	0% AL 20%
	BAJO	21% AL 40%
	MEDIO	41% AL 60%
	ALTO	61% AL 80%
	MUY ALTO	81% AL 100%

Ilustración 23 Tabla resumen de la inclusión del concepto de paisaje y su gestión en el ordenamiento territorial. Elaboración propia

Posterior a la medición del porcentaje o índice y como resultado del estudio de la lista de chequeo y dentro de la metodología propuesta, se incluye una serie de recomendaciones a nivel cualitativo y cuantitativo, tendientes a subsanar los aspectos en donde el concepto de paisaje no fue incluido, dónde debería dársele su lugar y la manera de cómo hacerlo.

A continuación, se incluye el encabezado del listado de chequeo cuyo contenido total se encuentra en el anexo 4.

**VERIFICACIÓN DE LA GESTION DEL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT TABIO CUNDINAMARCA**

Estudio de caso EOT Acuerdos 001/2001 y 002/2007

ETAPA	N°	LISTA DE CHEQUEO	OK
PRELIMINARES	1	Existen conocimientos previos o antecedente sobre el paisaje del territorio	0
	2	Existe un reconocimiento del paisaje en la página oficial de la alcaldía	1
	3	Se hacen campañas educativas para la protección y cuidado del paisaje natural	1
	4	Los funcionarios encargados de la planeación tiene conocimiento general sobre el concepto de paisaje	1
	5	El alcalde o alcaldesa que toma la decisión de hacer el POT tiene conocimiento sobre el concepto de paisaje	0
	6	Dentro de la revisión legal se relaciona el paisaje y las normas que lo regulan	0
	7	En la etapa preparatoria los ciudadanos se manifiestan sobre el paisaje en algún sentido	1
	8	Dentro del equipo del asesor encargado del POT se incluye un profesional del ámbito del paisaje	0
	9	En los pliegos de condiciones dentro de la contratación del asesor del POT, se incluye algún aspecto respecto del paisaje	0
	10	Dentro del expediente municipal se encuentra definido el paisaje	0
	11	Dentro del expediente municipal se detallan unidades de paisaje	0
	12	Existen estrategias u objetivos en torno al paisaje en el expediente municipal	0
	13	Los miembros del Consejo Territorial de Planeación tienen conocimiento sobre el paisaje	0
	14	¿Los funcionarios de la Secretaría de Planeación han recibido capacitación referente al paisaje	0
	15	Existe algún desarrollo del paisaje en planes pre-existentes del municipio	1
	16	Se informó a la comunidad sobre el derecho al paisaje	0
	17	Dentro de la revisión del marco legal se incluye el paisaje	0
	18	La iniciativa de elaborar el POT se basó en firmas de la comunidad	0
	19	Existe un registro de profesionales del paisaje en la Secretaria de Planeación	1

Ilustración 24 Encabezado lista de chequeo

3.4. CUARTA ETAPA: ESTUDIO DE CASO EOT TABIO CUNDINAMARCA

Para esta cuarta etapa se escogió el Municipio de Tabio Cundinamarca y para la aplicación de la lista de chequeo y como estudio de caso el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio. Tabio hace parte de la sabana de Bogotá y está localizado en la región sabana centro que en la actualidad soporta bastantes tensiones derivadas de la cercanía con el Distrito Capital.

Según el documento de Revisión y ajuste del EOT de Tabio que actualmente se encuentra en proceso de revisión por parte de la CAR:

“El municipio de Tabio se encuentra ubicado a 48 kilómetros al noroccidente de la capital de la república, se puede acceder por dos vías: Por la autopista norte, pasando por Chía, Cajicá y por la calle 80 pasando por Siberia y Tenjo. (Unión Tempotal ATI-Cideter, 2009)

El área del municipio de Tabio es de 74,5 kilómetros cuadrados de los cuales 0.43 km² corresponden al área urbana y el restante al área rural. El territorio de Tabio se encuentra a una altitud entre 2.569 m. s. n. m. y 3.200 m. s. n. m, posee dos zonas de vida. Bosque Seco-Montano Bajo (bs-MB) entre 2.590 m.s.n.m. y 3.000 m. s. n. m, y Bosque Húmedo

Montano (bh-M) a partir de 3.000 m.s.n.m. de acuerdo con el diagnóstico elaborado para la revisión y ajuste del EOT. (Unión Temporal ATI-Cideter, 2009)

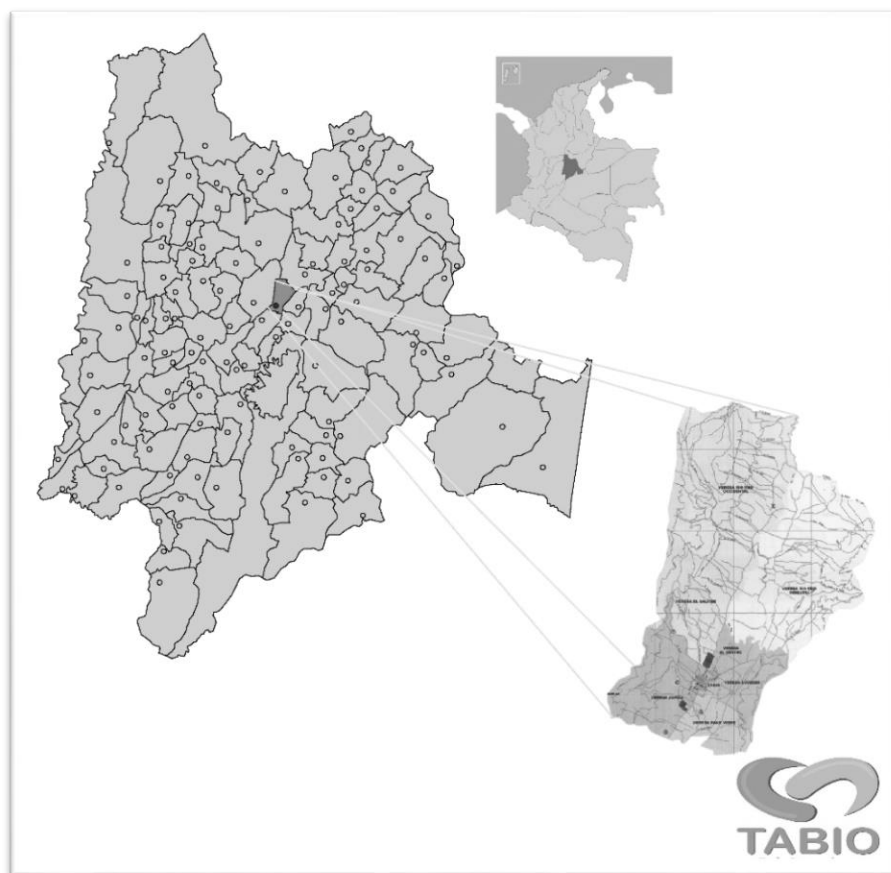


Ilustración 25 Localización Municipio de Tabio Cundinamarca. Fuente. Sitio Web munscundinamarca_tabio, jpg-fotos

La población de Tabio según el censo de 2005 y la proyección DANE al año 2014 se estima en 26.607 habitantes de los cuales 13.259 corresponderían al área urbana y 13.347 al área rural. Para 2019 ronda los 29.042³³ habitantes.

Antecedentes del ordenamiento territorial en Tabio Cundinamarca

Para este Estudio de Caso se tiene en cuenta el proceso de Ordenamiento Territorial que ha presentado el municipio de Tabio Cundinamarca, y específicamente el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente. Entre los antecedentes sobre el ordenamiento territorial del municipio se encuentra el Acuerdo 005 de 1997. Este proyecto fue desarrollado por un consultor contratado por la alcaldía.

En este se destaca dentro de los objetivos “Buscar el mejor aprovechamiento de los recursos paisajísticos, naturales, culturales y humanos.” (Artículo 5, literal i), el derecho de las personas al disfrute de los recursos del paisaje (Artículo 14), y se exigía la presentación de un estudio paisajístico para la aprobación de las construcciones (Artículo 22, literal d), también se menciona a los profesionales del paisaje que deben estar inscritos en la Oficina de planeación (Artículo 23), la obligatoriedad de la presentación de un estudio paisajístico en caso de las licencias de parcelación (Artículo 25), igual caso para

³³ <https://Terridata.dnp.gov.co>

las licencias de construcción (Artículo 27), es de resaltar la definición que hace sobre el área rural (Artículo 43:

“El área rural de Tabio se considera de manera especial como la más grande expresión de la riqueza de fauna, flora, tierras, aire y aguas es decir de riqueza ecológica, agrícola y paisajística del municipio, por ello, la zona rural se considera el mayor patrimonio para las presentes y futuras generaciones de Tabio. Quedan en consecuencia prohibidas todas aquellas actividades y construcciones que destruyan los recursos naturales, los alteren, modifiquen o contaminen en los mencionados aspectos ambientales, paisajísticos y agrologicos. El atentado contra la ecología y el paisaje serán sancionados en todos los casos dentro del municipio de Tabio aplicando con la mayor severidad las leyes vigentes.”

Por otra parte, en el artículo 44 del mismo Acuerdo se hace énfasis en el carácter de Municipio Verde de Tabio y reglamenta el uso de vallas, avisos, pasacalles y murales artísticos con el fin de unificar su uso mediante un “proyecto urbano paisajístico” estableciendo algunos materiales para avisos en la zona histórica al igual establece condiciones para los murales artísticos.

En cuanto a materiales de las vías establece el pavimento en adoquín de ladrillo combinado con piedra bola, materiales abundantes en la zona, al igual que el uso de ciertos

materiales en el área de la zona histórica como faroles coloniales y el uso de hierro forjado y materiales tradicionales como el adobe y la teja de barro española.

De este Acuerdo que se llamó “Plan de ordenamiento físico ambiental, que tuvo vigencia desde el año 1997 hasta comienzos del 2001, se elaboró por iniciativa de la Alcalde por elección popular señor Alfonso Malaver García y fue aprobado por el Consejo Municipal, se destaca la inclusión del paisaje como elemento importante dentro del componente general, el componente urbano y el rural.

El 19 de junio de 2001 se aprobó el primer Esquema de Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo Municipal N° 001 que fue desarrollado por los consultores Galo Cristancho y Alejandro Rojas. Y posteriormente el 19 de enero de 2007 se aprobó un ajuste y modificación mediante el Acuerdo N° 002. Estos acuerdos se encuentran vigentes en la actualidad.

Es importante resaltar que para poblaciones superiores a 100.000 habitantes, de acuerdo con la Ley se implementa el Plan de Ordenamiento Territorial, para poblaciones entre 100.000 y 30.000 habitantes se usa el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Para el caso del municipio de Tabio la figura es el Esquema de Ordenamiento Territorial, EOT, debido contar con una población inferior a 30.000 habitantes. (Congreso de la República de Colombia, 1997) Cada uno con diferentes especificaciones y nivel de complejidad.

En el Acuerdo 001 de 2001 se menciona el paisaje en nueve oportunidades dentro de su texto. En el artículo tercero en lo referente a las políticas, se menciona el paisaje en dos oportunidades, en el artículo 47 en lo referente al espacio público, en el artículo 89 que habla sobre los asentamientos rurales “6. Evaluación de Impacto y mejoramiento del paisaje”, se resalta el siguiente artículo por su dedicación al paisaje

“ARTICULO 94. Áreas y construcciones históricas, culturales o de protección del paisaje. Definidas como aquellas que deben manejarse en forma especial; como monumentos o áreas dignas de conservación en razón de los valores históricos, urbanísticos, culturales paisajísticos que albergan o representan. Estos inmuebles serán determinados bajo los parámetros que dicta la ley 397 de 1997 y demás normas concordantes.”

En el Acuerdo 002 se nombra solo en tres oportunidades el paisaje, pero repitiendo el texto del Acuerdo 001. En ambos Acuerdo se retoma parte del acuerdo 005 de 1997 en lo referente al paisaje, pero no se establece planes concretos para su protección, a parte de un reconocimiento general.

Aplicación de la herramienta de verificación

.

Es importante destacar que para esta verificación se tuvo en cuenta los Acuerdos 001 de 2001 y 002 de 2007 aprobados y expedidos por el Concejo Municipal de Tabio Cundinamarca y la planimetría anexa. No se encontró información sobre el diagnóstico o del expediente municipal.

Después de aplicar la lista de chequeo, se pudo establecer que el nivel de inclusión del paisaje en el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT de Tabio Cundinamarca, arroja un índice de **27.27 %**, teniendo en cuenta la escala preestablecida, se determinó un **NIVEL BAJO de inclusión del paisaje en el ordenamiento territorial**.

3.5. QUINTA ETAPA: RETROALIMENTACIÓN

De acuerdo con la ley 388 (Congreso de la República de Colombia, 1997) que establece que se debe hacer una revisión y ajuste del POT cada tres periodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales (Artículo 28). Con base en los hallazgos de esta lista de chequeo, se hacen las siguientes recomendaciones a tener en cuenta para la actual y futuras Revisiones y Ajustes al EOT de Tabio Cundinamarca:

-Crear el expediente municipal que incluya el análisis del paisaje.

- Asegurar la capacitación de los funcionarios de la Secretaria de Planeación en cuanto al concepto de paisaje y su importancia en el ordenamiento territorial, desde una perspectiva legal.
- Contar con un profesional del ámbito del paisaje en todas las etapas de revisión y ajuste del EOT
- Generar un diagnóstico que contemple el paisaje, las unidades de paisaje y su caracterización.
- Establecer objetivos para la gestión del paisaje.
- Establecer escenarios que incluyan el concepto de paisaje y la gestión del mismo, que sirvan de base para la etapa de formulación.
- Asegurar que los componentes del EOT contengan el reconocimiento, cuidado y protección del paisaje.
- Garantizar que los miembros del Concejo Municipal y del Consejo Territorial de Planeación estén sensibilizados entorno al conocimiento del paisaje y la gestión del mismo.
- Incentivar la creación de veedurías ciudadanas en torno a la valoración y al cuidado del paisaje.
- Establecer criterios de evaluación que permitan hacer un seguimiento y control a la gestión del paisaje.
- Incluir incentivos tributarios y de diferente índole para asegurar el cuidado del paisaje.
- Incentivar la creación de mesas de trabajo especializadas que aborden el OT

Conclusiones sobre el estudio de caso

Visualizar un valor porcentual sobre el nivel de inclusión del concepto de paisaje y su gestión en el OT aporta una perspectiva general y una línea base de referencia y permite determinar qué aspectos se deben subsanar previamente o posteriormente al proceso de diagnóstico y formulación, para asegurar una mayor inclusión del paisaje y su gestión en los planes. De esta manera se puede tener mayor conciencia sobre el deterioro del paisaje y la posibilidad de plantear opciones de planeación que reduzca el deterioro del paisaje.

De otra parte, este instrumento aporta un elemento de análisis aplicable en todas las etapas que hacen parte de la construcción del ordenamiento territorial, se necesitaría hacer una primera aproximación para poder adaptar o ajustar la lista al caso o plan que se presente.

Se puede concluir que la aplicación de la herramienta de verificación y visualización o lista de chequeo, provee información al momento de evaluar el nivel en el cual se incluye el concepto de paisaje y su gestión en el ordenamiento territorial y que es de aplicabilidad en el caso para el EOT. Es necesario ajustar la lista de verificación para los casos específicos de otros instrumentos de planificación como los POMCA, PORH, POT, PBOT y PD, dado que, aunque dichos planes tienen en común la aplicación sobre los territorios y el paisaje, podrían presentar variaciones en su estructura de elaboración.

CAPÍTULO 4

COMO CONCLUSIONES

Partiendo de la pregunta de investigación **¿Cómo impedir el deterioro del paisaje?**, de acuerdo con los objetivos de la investigación, la metodología propuesta y el ejercicio desarrollado, se puede decir que el ordenamiento territorial en Colombia resulta terreno fértil al momento de implementar el concepto del paisaje y su gestión, en este sentido se necesita desarrollar la legislación para hacer obligatoria la inclusión del paisaje y su cuidado en los instrumentos de planeación de los territorios.

Como parte del ejercicio se analizaron de manera comparativa tres metodologías para la valoración del paisaje, para la formulación de planes de ordenamiento territorial y para la gestión del paisaje. Paso seguido se generó una nueva metodología híbrida producto de los hallazgos y similitudes y con base en esta comparación se diseñó la lista de chequeo como herramienta de verificación de inclusión del concepto de paisaje y su gestión en el OT, que finalmente se aplicó dicho mecanismo en el estudio de caso.

De la comparación de las metodologías se pudo establecer que las tres poseen componentes comunes a manera de etapas, como el diagnóstico y la formulación, además de su relación con el territorio. En general se inicia con la valoración del territorio y sus

características físico-espaciales para a partir de allí proponer estrategias y objetivos de manejo.

En dicha comparación se encontraron algunas diferencias, aunque las tres metodologías contemplan el paisaje, en el ordenamiento territorial el concepto de paisaje y su gestión no quedan plasmados de manera precisa, ni en los objetivos ni en las estrategias, al contrario de las otras dos metodologías. Para el caso se requiere asegurar la inclusión el paisaje en el ordenamiento territorial dentro de la legislación, para que su aplicabilidad sea obligatoria y no solo un dato más.

La entrevista con personas y funcionarios encargados de desarrollar el EOT, aportó nuevas perspectivas y puntos en la lista de chequeo, las apreciaciones personales de los entrevistados fueron de gran valor para enriquecer el ejercicio. Se evidencia la necesidad de hacer mayor difusión del paisaje tanto desde la academia, como con un desarrollo de la normativa que asegure la obligatoriedad de su inclusión en el ordenamiento del territorio.

En el diseño de la herramienta, se partió del análisis anterior y en contraste con los ejes de investigación, valoración del paisaje, OT y gestión del paisaje, las variables y subvariables, se diseñó la lista de chequeo, con el objeto de visualizar la presencia del concepto de paisaje y su gestión dentro del proceso de OT, desde su comienzo hasta la etapa

final de seguimiento y evaluación. Esta lista de chequeo arrojó en total ciento treinta y dos aspectos a verificar.

A continuación, se estableció una escala de valor para ser aplicada al porcentaje que arroja la lista de chequeo con unos rangos que van de escaso, bajo, medio, alto y muy alto, a partir de esta clasificación se pueden hacer recomendaciones que coadyuven a la inclusión del paisaje en el OT. En el estudio de caso, EOT de Tabio Cundinamarca, después de aplicar la herramienta de verificación se pudo establecer un puntaje de inclusión del paisaje en el OT del 27.27 %, equivalente a un nivel bajo, adicionalmente se hizo un listado de aspectos a considerar y subsanar al momento de hacer la revisión y ajuste.

La herramienta propuesta en este trabajo, a manera de lista de chequeo, nos ofrece una línea base que puede ser ampliada y mejorada, así como adaptada a otros mecanismos de planeación territorial, en pos de una mayor inclusión del paisaje y su gestión y por ende una mejor calidad de vida de las y los colombianos, acorde con los objetivos de la Ley 388. Teniendo esta norma, se especifica en su artículo 6° que el principal propósito del ordenamiento territorial está en mejorar las condiciones en la calidad de vida de todos sus habitantes, adicionalmente la legislación colombiana ha reconocido que el paisaje es parte esencial de la vida humana, patrimonio y bien común que debe ser protegido. Se hace necesario ampliar e integrar la legislación existente en cuanto a Ordenamiento Territorial, en el sentido de darle mayor protagonismo al concepto de paisaje y su gestión.

La educación, la divulgación y el conocimiento del paisaje se convierten en piezas fundamentales para la reivindicación de este derecho, tanto desde el Estado como de los ciudadanos y ciudadanas, de esta manera se aseguraría que fuese un tema transversal a la planeación de los territorios y especialmente que se convierta en un elemento obligatorio, exigible y defendible.

El EOT de Tabio en este momento se encuentra rezagado en cuanto a la revisión y ajuste, que se debió completar en el año 2013, sin embargo, esta situación ofrece una oportunidad única para implementar un componente de paisaje en su estructura tanto de diagnóstico como en la formulación del plan, afortunadamente la Ley otorga la autonomía a las municipalidades para ordenar sus territorios, solo se requeriría de la voluntad política del alcalde o alcaldesa de turno para implementar y asegurar la inclusión del concepto de paisaje y su gestión en el OT.

Sería ésta la manera de ayudar a reducir el deterioro del paisaje y a partir del mismo y de su gestión, se lograría un aprovechamiento de las potencialidades que posee Colombia como territorio que, según Colciencias, es el segundo país más biodiverso y uno de los doce mega diversos del planeta, también de paso generar identidad y sentido de pertenencia. Es importante tener en cuenta que, a raíz de la firma de la paz en la Habana, se abren nuevas posibilidades de desarrollo especialmente en el sector turístico y para ello el ordenamiento

de los territorios con una visión de sostenibilidad aportaría grandemente a mejorar la vida del pueblo colombiano.

CAPÍTULO 5

COMO RECOMENDACIONES

Partiendo de la experiencia del presente ejercicio se encontraron varios aspectos a resaltar. El primero tiene que ver con el escaso desarrollo de la legislación entorno al paisaje y su cuidado, si bien existe una amplia reglamentación ambiental y sobre el patrimonio cultural, hace falta darle mayor presencia al paisaje en los códigos y hacer de éste un derecho efectivo para las ciudadanas y ciudadanos. Para poder lograrlo se necesita comenzar por que los colombianos conozcan qué es el paisaje, dado que es muy difícil exigir un derecho sin conocerlo, en este sentido hace falta una mayor difusión a través de la academia que permita el conocimiento del paisaje, mediante la educación, la creación de pregrados y posgrados sobre el tema se haría una mayor difusión del conocimiento del paisaje en el país.

El ordenamiento territorial además requiere de un seguimiento y control más efectivos, la aplicación de la herramienta aquí propuesta puede contribuir a una mayor difusión y conocimiento del paisaje y reducir su deterioro y de paso como mecanismo de control y seguimiento. Sería de gran utilidad de la mano de esta herramienta, la creación y promoción de un sello o certificado de calidad de inclusión del paisaje en el Ordenamiento Territorial, equiparable a una Norma ISO³⁴ -Organización Internacional de Normalización- que certifique a los Municipios que tengan planes de ordenamiento sensibles al paisaje y con

³⁴ <https://www.isotools.org>

base en las variables y subvariables de ésta lista de chequeo, de tal manera que esta calificación pudiera ser una condición para acceder a recursos públicos departamentales y nacionales. Este sello podría estar a cargo de la SAP como organización consultora y referente en Colombia del paisaje.

Otra utilidad que podría tener el visor, sería construir un Observatorio del Paisaje que mediante mapas permita visualizar el estado general de departamentos o regiones en cuanto al nivel de inclusión del paisaje en el ordenamiento territorial o planes referidos al territorio. Por otra parte, producto del presente ejercicio, también se evidenció la ausencia una metodología para determinar el grado de deterioro del paisaje, para que éste no sea una cuestión subjetiva y se pueda abordar de manera técnica. Este podría constituir un tema para futuras investigaciones.

Finalmente, el escenario ideal para el paisaje sería su reconocimiento como sujeto de derecho, para que asegure su protección y cuidado o al menos como un derecho conexo a la vida que sea objeto de la Acción Popular. Colombia vive un momento particular en cuanto al desarrollo del paisaje, por tanto, se requiere de la iniciativa de la sociedad civil en cabeza de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas principalmente, para impulsar el desarrollo y aprobación de un Estatuto del Paisaje, que fije pautas y asegure su inclusión en el Ordenamiento Territorial y a la vez que reglamente el ejercicio de la profesión del arquitecto o diseñador de paisaje en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- Alain, R. (2007). *Breve tratado del paisaje*. Madrid: Ed. Biblioteca nueva.
- Alemania, Cooperacion Perú. (2008). *Pasos para formular un plan de ordenamiento territorial y temas transversales*. Ica, Perú.
- Aponte García, G. (2003). Paisaje e Identidad Cultural. *Tabula Rasa Bogotá, D.C.*, 155-164.
- Aponte García, G., Escobar Ocampo, L. M., & Molina Saldarriaga, C. A. (2018). Exploración de metodologías para la valoración del paisaje: aproximación al diseño de una metodología propia. *Bitácora* 28, 43-58.
- Austin, G. (2017). *Infraestructura verde para la planeación del paisaje: Interacción humana y sistemas naturales*. Mexico D. F.: Ed. Trillas.
- Busquets, J., & Cortina, A. (2009). *Gestión del Paisaje: Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Barcelona: Editorial Ariel S. A.
- Careri, F. (2013). *Walkscapes: El andar como práctica estética*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Carta Iberoamericana del Paisaje Cultural. (2012). Cartagena de Indias.
- Clark, J., Darlington, J., & Fairclough, G. (2004). *Using historic Landscape characterization*. 2004. Published by English Heritage& Lancashire County Council.
- Concejo de Europa. (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia.
- Congreso de la República. (12 de Marzo de 2008). Ley 1185. Bogotá D. C.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99. Bogotá, D. C.
- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 388. Bogotá, D.C.
- Consejo de Europa. (1983). *Carta Europea de Ordenación del Territorio*. Torremolinos España.
- Desimini, J., & Waldheim, C. (2016). *Cartographic ground projecting the landscape imaginary*. New York: Princeton Architectural Press.
- Doherty, G., & Waldheim, C. (2016). *Is Landscape ...? Essays on the Identity of Landscape*. New York: Routledge.
- Ellison, N., & Martínez, M. (2009). *Paisajes, espacios y territorios*. Quito: Abya yala.

- Escorcía Oyola, O. (2010). *Manual para la Investigación: Guía para la formulación, desarrollo y divulgación de proyectos*. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- EUROPEO-ECOVAST, C. (2006). *Ecovas, landscape identification, good guide*, 2006. UE.
- Gastó, J. M., Galvez, M. C., & Morales, P. (2010). Construcción y articulación del paisaje rural. *Revista AUS [en línea]*.
- Generalitat Valenciana . (2012). *Guía metodológica Estudio de paisaje*. Valencia: Conselleria de Infraestructuras, territorio y Medio Ambiente.
- Gómez Alzate, A. (2012). Criterios metodológicos para el análisis de la calidad visual del paisaje urbano y su sostenibilidad. *1º congreso internacional en gestión y control de la calidad del aire, auditiva y visual* , (pág. 16). Bogotá D. C.
- Gómez Villarino, A. (2012). Tesis Doctoral. *El Paisaje: Diseño de una metodología para su análisis, diagnóstico, planificación e inclusión en los procesos de toma de decisiones*. Madrid, España.
- Gómez-Mendoza, J. (2013). Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio. *Documents d'Anàlisi Geogràfica 2013*, vol. 59/1, 5-20.
- González Bernaldes, F. (2011). *Ecología y paisaje*. Madrid: Blume Ediciones.
- Hermelin, M. (2016). *Landscape and landforms of Colombia*. Switzerland: Springer International Publishing.
- Herner, M. T. (2009). Territorio, desterritorialización y reterritorialización: Un abordaje teórico desde la perspectiva de Deleuze y Guattari. *Revista Huellas N° 13*, 158-171.
- IGAC-CAR-GTZ-KFW, C. (1998). *Guía simplificada para la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal*. Santafé de Bogotá: CONVENIO IGAC-CAR-GTZ-KFW.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1997). *Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal*. Santafé de Bogotá: Editorial Linotipia Bolívar.
- Jellicoe, G., & Jellicoe, S. (1987). *The landscape of man Shaping the environment from prehistory to present day*. London: Thames and Hudson.
- Kessler, M. (2000). *El paisaje y su sombra, Barcelona, Idea book*. Barcelona: Idea Book.
- Kröner, R., & Steinhardt, U. (2001). *Landscape Balance and Landscape assessment*. Berlin: Springer Verlag.
- Lyall, S. (1991). *Designing the new landscape*. London: Thames and Hudson.
- Lynch, K. (1992). *Administración del paisaje. Primera edición en castellano 1992, Colombia Traducción Rodrigo Cortés*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.
- Maderuelo, J. (2013). *El paisaje: génesis de un concepto*. Madrid: Abada Editores.
- Martínez de Pisón, E., & Ortega Centro, N. (2010). *El Paisaje: Valores e identidades*. Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

- Massiris Cabeza, Á. (2008). Gestión del Ordenamiento Territorial en América Latina: Desarrollo recientes. *V Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial*. Mendoza Argentina.
- Mata Olmo, R., Rodríguez Chumilla, I., Cabrerizo, C., & Fernanadez Munoz, S. (2010). Gestión del paisaje y gobierno del territorio: Una mirada crítica desde la región urbana de Madrid. *Cuadernos de Geografía* 88, 117-140.
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). *Guía Metodológica 1 Información práctica para formulación de Planes de Ordenamiento Territorial*. Bogotá, D.C.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. (2017). 20 años de ordenamiento territorial: experiencias, desafíos y herramientas para los actores territoriales. Bogotá, D. C.
- Monroy, M. M. (2001). Arquitectura del paisaje: Una teoría del desorden.
- Nogué i Font, J. (1992). Turismo, percepción del paisaje y planificación del Territorio. *Estudios Turísticos*, n.º 115, 45-54.
- Nogué, J. (2010). Paisaje, identidad y globalización. *Fabrikart*, 136-145.
- Nogué, J., & Sala, P. (2009). Los catalogos del paisaje. En J. Busquets, & A. Cortina, *Gestión del Paisaje Manual de protección, gestion y ordenación del paisaje* (págs. 397-426). Barcelona: Editorial Ariel S. A.
- Norberg-Schulz, C. (1980). *Genius Loci: Towards a Phenomenology of Architecture*. New York: Rizzoli International Publications.
- Ormsbee, J. (1997). *Landscape Architecture a manual of site planning and design*. McGraw-Hill.
- Ortiz Hinojosa, M. (2012). Tesis previa a la obtención del Título de Arquitecta. *Estudio del paisaje: Como determinante en la implantación de los proyectos arquitectónicos. Estudio de caso para la Casa de Convivencias en Icto-Cruz*. . Cuenca, Ecuador.
- Parra Cárdenas, A., & Ortiz Parra, M. A. (2018). *Ordenamiento Territorial y ambiental Instrumentos de Gestión*. Bogotá. D. C.: Leyer Editores.
- Presidencia de la Republica de Colombia. (1974). Decreto 2811. Santa fé de Bogotá, Colombia.
- Primdahl, J., & Swaffield, S. (2010). *Globalisation and Agricultural Landscapes: Change patterns and policy trends in developed countries*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ramírez, B., & Padilla, E. (2013). *Teorías y políticas territoriales*. México D. F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Rodríguez Seeger, C., & Reyes Päckke, S. (2008). Propuesta Metodológica para la elaboración de un Plan de Ordenamiento Territorial Sustentable. *IV Seminario Internacional de Ordenamiento Territorial*. Mendoza Argentina: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Sanabria Pérez, S. (2014). La ordenación del territorio: origen y significado. *Terra nueva etapa*, 13.32.
- SAP. (2010). Carta Colombiana del Paisaje. Bogotá D. C.

- SENATUR. (2006). “Turismo y Paisaje, Una aproximación al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”, Documento preliminar. Chile.
- Stilgoe, J. R. (2015). *What is Landscape?* Cambridge: MIT Press.
- Swanwick, C. (2002). *Guidance for England and Scotland*. University of Sheffield: Department of Landscape Landscape Character Assessment .
- Tévar Sanz, G. (1996). La cuenca visual en el análisis del paisaje. *Serie Geográfica*, vol. 6, 99-113.
- Tress, B., & Tress, G. (2001). Capitalising on multiplicity: a transdisciplinary systems approach to landscape research. *Landscape and Urban Planning* Vol. 57, 143-157.
- UNWTO, W. T. (2018). ‘Overtourism’?: *Understanding and Managing Urban Tourism Growth beyond Perceptions, Executive Summary*.. Madrid DOI: Centre of Expertise Leisure, Tourism & Hospitality; NHTV Breda University of Applied Sciences; and NHL Stenden University of Applied Sciences <https://doi.org/10.18111/9789284420070>.
- Vásquez Santamaría, J. E. (2015). El paisaje como determinante de superior jerarquía para los planes de ordenamiento territorial. *Estudios de Derecho* 72 (160), 243-272.
- Waldheim, C. (2016). *Landscape as urbanism: a general theory*. New York: Princeton University Press.
- Zárate, M., & Rubio, M. T. (2011). *Paisaje, sociedad y cultura en geografía humana*. Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces.
- Zarrin Panjeh, S. (Junio de 2017). Paisaje sonoro e identidad cultural: Los sonidos de Teherán en el contexto de la identidad musical de Persia. Madrid, España.
- Zoido, F. (1999-2000). El paisaje y su utilidad para la ordenación del territorio. *Aspectos conceptuales, de conocimiento y conceptos legales*, 1-12.
- Zuluaga Varón, D. C. (2015). *El derecho al paisaje en Colombia: Consideraciones para la definición de su contenido, alcance y límites*. Bogotá D. C.: Universidad Externado de Colombia.

ANEXOS

ANEXO 1 Grupo Focal: Cambios en la percepción del paisaje en Tabio

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

MAESTRÍA EN DISEÑO DEL PAISAJE

Herramientas de Investigación

Semestre 02 -2015

TÍTULO DEL PROYECTO:

PERCEPCION DEL PAISAJE COMO FACTOR DETERMINANTE EN LA IDENTIDAD CULTURAL

Estudio de caso cambios en la percepción del paisaje por parte de los habitantes de Tabio Cundinamarca

ESTUDIANTE: IVAN ORLANDO ANGEL MANRIQUE

Grupo Dos Muestra (población Objetivo): En esta actividad se van a reunir un grupo representativo de adultos mayores habitantes de Tabio que sean oriundos o que hayan vivido durante al menos un periodo de más o menos treinta (30) años en el territorio. Se van a aplicar las siguientes herramientas para recolectar la información: Grupo focal, Entrevista y Recorrido.

Herramienta Grupo focal: Consiste en reunir el grupo dos de muestra para que entre ellos tengan una conversación, den su opinión sobre el tema específico (Paisaje e Identidad) y concluyan al respecto. Iniciando la actividad se solicitará autorización de los asistentes para ser grabados y se les informará que dicha actividad hace parte de una investigación para el trabajo de grado dentro de la Maestría de Diseño del Paisaje. Una vez autorizados por escrito y para dinamizar la actividad se aplicará un cuestionario de preguntas que generen el tema conversación al respecto.

Objetivo: Obtener información sobre la percepción que se tiene sobre el paisaje y la identidad y los cambios en el tiempo y concluir en posibles maneras de implementar el sentido de identidad dentro de los habitantes de Tabio.

Lugar: Salón “Programa Centro Día” para el adulto mayor.

Duración de la actividad: 45 minutos

Fecha y hora: octubre 27 de 2015 - 8:00 am.

Materiales: Cuestionario, sillas en mesa redonda, grabadora, cámara de video.

Personal encargado de la actividad: Coordinador y auxiliar. Acompañamiento enfermera del programa “Centro día”.

Productos: Video, grabación de audio, tabulación y documento resumen.

Otros: Refrigerio

Cuestionario

1. ¿Levanten la mano las personas que nacieron en Tabio? (anotación del número)
2. ¿Levanten la mano las personas que han vivido la mayor parte del tiempo en el campo (Vereda)? (Anotación del número)
3. ¿Levanten la mano las personas que tengan entre 50 y 60 años de edad? ¿Y entre 60 o más? (Anotación del número)
4. ¿Para ir hasta el pueblo (área Urbana) o ir al campo (Vereda), que medio de transporte usaban? (¿Caminando, ¿Bicicleta, Carro, Caballo, bus, otro?)
5. ¿Según su experiencia, cuáles son los lugares más bonitos de Tabio?
6. ¿Cuáles eran y a dónde se hacían los paseos en su juventud?
7. ¿Cuáles eran los sitios de reunión de la comunidad? (Iglesia, teatro, salones, parques, otros.)
8. ¿De acuerdo a su experiencia ustedes creen que Tabio ha ido mejorado o desmejorado?
9. ¿Qué cambios ha visto en el municipio en los últimos años? (Costumbres, lugares, tradiciones)
10. ¿Cuáles son las cualidades o aspectos positivos de la gente de Tabio?
11. ¿Les gustaría vivir en una gran ciudad como Bogotá? ¿Porqué?
12. ¿Les gustaría que Tabio siguiera igual o que cambiara como otros pueblos, por ejemplo, Chía y Cajicá?
13. ¿Los jóvenes de hoy en día prefieren quedarse en Tabio o ir a vivir a otras ciudades?
14. ¿Qué consejo le darían a los jóvenes, que se quedaran en Tabio o que se fueran a otro lugar? ¿Por qué?
15. ¿Si pudieran hablar con el Presidente que le pedirían para Tabio?

Desarrollo:



El grupo del adulto Mayor “Centro Día” es un programa del Municipio de Tabio que se reúne a diario para compartir actividades y vivencias en la sede del programa. La actividad se desarrolló de acuerdo a lo previsto y con las condiciones iniciales a excepción que el número de persona fue muy superior al que se esperaba.

El grupo focal concentró aproximadamente cincuenta adultos mayores, en su mayoría mayores de sesenta años y la mayoría habitantes de Tabio por un periodo igual o mayor a treinta años.

Al ser preguntados sobre el medio de transporte que usaban en otros tiempos la mayoría manifestó que se acostumbraba ir a pie hasta el casco urbano y de regreso a la vereda, pocos contestaron que se usara otro medio de transporte como el carro o la bicicleta y para ir a Bogotá solo había cinco buses que hacían la ruta por una vía destapada.

La mayoría de los asistentes manifestaron vivir en alguna vereda de la zona rural y ante la pregunta de cuál de los lugares le parecía el más bonito dentro de Tabio, inmediatamente se referían primero que todo a su Vereda de residencia como el lugar más bello. Adicionalmente mencionaron el Parque Principal otrora la plaza de mercado que se hacía los jueves, el templo parroquial donde se reunía la comunidad, los paseos de olla al Río Frio, a las termas que en otra época eran pozos de barro y el agua hervía y a la Peña de Juaica, también mencionaron Saltagatos y la Chichería de Efraín García, antigua finca Maribella, en lo que hoy es la sede del Seminario de los Capuchinos.

De los recuerdos sobre los lugares, relacionaron estos principalmente a las fiestas religiosas. El ocho de diciembre cuando iban al monte y bajaban los frailejones para hacer las quemas, la leña que trían del monte para cocinar y también que para el agua de consumo caminaban a los nacederos y los ríos principalmente la Quebrada Tincé y el Río Chicú. Las fiestas de diciembre se hacían en la calle donde la gente bailaba, especialmente

en la central, que hoy es la carrera 3ª; recordaron con añoranza la fiesta de la Virgen de Lourdes que se hacía el 15 de diciembre donde bajaban de todas las veredas hasta la Capilla del mismo nombre, que queda en la Serranía de Tíquiza en límites con Chía, cocinaban y trían los alimentos en una carreta con una yunta de bueyes y celebraban esta solemnidad, esta tradición ya no existe; otros sitios de reunión eran las tiendas en las veredas, como las del Gave, la de Don Gerardo Quiroga y la de Doña Rosa Chisco que eran los únicos lugares para proveerse se mercado, estas tiendas ya no existen en la actualidad, también mencionaron la tienda de la República que aún existe.

Con las tiendas recordaron los juegos que se practicaban algunos ya desaparecidos. El juego de la taba que era un hueso de la vaca que se arreglaba para este fin y que se lanzaba al aire y según como cayera se ganaba o se perdía, por supuesto mencionaron el tejo o turmequé que aún se practica y otros juegos como el bócholo, cinco huecos o canicas, el columpio, el lazo, la golosa, yaz, rana, dados, parqués y el mayor ladrillo.

Recordaron también que Tabio había escuela de niñas, la Pola, edificio en el cual hoy funciona el Instituto de Cultura, y de varones, la Camilo Torres en el actual edificio de la Alcaldía.

Dentro de las actividades de ocio mencionaron el Teatro Santa Cecilia donde se proyectaban películas mexicanas de Vicente Fernández, Antonio Aguilar y el viernes santo se pasaba la pasión de Cristo. Espacio donde tenían contacto con otras culturas y lugares pues no había televisión. En el teatro también se celebraba el día de las madres y se dictaban cursos de costura para las mujeres.

Recordaron que antes había mucha agua por todas partes y que hoy en día ya ni llueve, que antes los caminos tenían vallados llenos de agua y los ríos eran cristalinos y el agua se usaba para consumo de la cocina. También se refirieron a los cambios en el uso que ha tenido el suelo, anteriormente se tenían muchos cultivos que aseguraban comida abundante y hasta gratis, hoy en día predominan las fincas, los cultivos de flores o casas campestres y las caballerizas.

Cultivos como, los cúbios, la arracacha, la cebolla, el trigo y la cebada eran comunes, pero desaparecieron, de estos cultivos perduran algunas tradiciones culinarias y otras han desaparecido, como la chicha de cebada, las arepas de trigo. También mencionaron los cultivos propios de clima frío, pero añoran la abundancia que tenían en otras épocas, donde se practicaba el rastrojo o rastrojeo que era recoger lo que no se llevaba a vender a la plaza de mercado.

Dentro de las características que resaltaron de los habitantes de Tabio, destacaron la solidaridad y la unión.

Ante la idea de vivir en una gran ciudad como Bogotá, todos al unísono manifestaron su negativa y explicaron que esto era porque en Bogotá todas las personas van de afán, porque el aire está contaminado, porque no se sienten seguros, también porque hay mucho ruido. Cuando se les pregunto si querían que Tabio fuera como Chía o Cajicá que han tenido un crecimiento acelerado y de urbanizaciones en los últimos años, ellos contestaron que no querían ser un barrio de Bogotá, que Tabio tenía agua propia y que no querían depender de Bogotá.

Por otra parte, manifestaron que los jóvenes se van de Tabio porque acá no cuentan con oportunidades de educación y trabajo y también porque las grandes ciudades les resultan más atractivas por las discotecas y las zonas de diversión que en Tabio no existen. Destacaron que los jóvenes ya no quieren trabajar la tierra porque es un trabajo duro y que prefieren labores de oficina.

Finalmente, se les pregunto sobre que necesidades tiene el municipio y la mayoría respondió que Tabio requería que tuviera oportunidades de trabajo y educación para que



los jóvenes no se fueran, así como mejores servicios de salud.



Conclusiones:



Se puede entrever que la relación de las personas que participaron la actividad es muy estrecha con su territorio, especialmente el lugar donde había ellos y sus familias. Otrora se tenía mayor contacto con la naturaleza y también había mayor dependencia directa de ella, las labores principales de la agricultura y la vida campesina hacían que fuese muy estrecho el contacto con la tierra y la comprensión de los procesos de la naturaleza.

Se aprecia que los participantes valoran el aire limpio, los tiempos pausados de traslado, la tranquilidad y la seguridad que les brinda su territorio y que no lo cambiarían, pero se ve con preocupación que ellos perciben que los jóvenes no piensan igual y no tiene el mismo sentido de pertenencia.

Se puede percibir que, para los asistentes, el cuidado del medio ambiente es un tema contemporáneo y que la abundancia de recursos de su época les permitía mayores ventajas en comparación con la actualidad.

Tanto la actividad productiva como las actividades de ocio asociadas a los juegos eran al aire libre y en contacto con los elementos de la naturaleza. Situación que hace que se tuviera un mayor reconocimiento del territorio y de sus cualidades, además se destaca que la mayoría permanecía la mayor parte del tiempo en su parcela.

Por el contrario, para los jóvenes parece que este contacto, según los participantes, no es tan estrecho por los cambios en los usos del suelo y la actividad urbanizadora que ha ido desplazando a los cultivos y las parcelas de los campesinos.

Los cambios en el territorio han conllevado cambios en las tradiciones, en la cultura y en los hábitos alimenticios, que hacen que la relación con el lugar sea más reducida y distante. La posibilidad de cambio no es vista con buenos ojos por los participantes, aunque esperan que los jóvenes tengan mejores oportunidades.

Finalmente, los participantes dejan entrever que son conscientes de los cambios del clima y aunque no hablan de “cambio climático”, manifiestan su preocupación por estas variaciones en las condiciones climáticas, haciendo que la percepción sea de mayor dificultad hoy día en comparación con el tiempo que ellos vivieron en su juventud.

ANEXO 2 Matriz del Paisaje ECOVAST

MATRIZ PARA LA IDENTIFICACION DEL PAISAJE

Lista de determinantes del carácter (Capas características del paisaje)

10 Sentimientos y asociaciones

9 Características históricas (Ej.: castillos, monasterios, sitios arqueológicos)

8 Características hechas por el hombre (Ej.: industria turismo, infraestructura)

7 Características de casas y asentamientos

6 Características y patrones de agricultura y silvicultura

5 Cobertura de la tierra (vegetación, fauna, hábitats)

4 Suelo

3 Forma de la tierra (geomorfología)

2 Clima (hidrología, ríos, lagos, glaciares)

1 Rocas (geología superficial)

Nombre de la unidad de paisaje
Fuerza relativa de las características (graduación de 1- 4)
Dominante fuerte moderada débil
10
9

8
7
6
5
4
3
2
1
Escribir características excepcionales en negrilla

Descripción breve: (al menos de las características dominantes de la impresión holística o total del paisaje)

Evaluación (su primera evaluación de la importancia del paisaje)

Comentarios adicionales (Ej.: referencias a regulaciones debidas a requerimientos u órdenes de conservación)

Ilustración 26 Matriz tomado de ECOVAST Landscape Identification: A guide to good practice Traducción propia

ANEXO 3 Formulario de Entrevista y tabulación

FORMULARIO DE ENTREVISTA	
- La presente entrevista tiene por objetivo complementar información referente a algunas variables dentro del proceso de planeación y ordenamiento territorial. - El grupo objetivo son las personas o entidades que participan o intervienen dentro del proceso de diagnóstico y formulación del POT. - La información recopilada se empleará únicamente con fines académicos dentro del trabajo de investigación denominado “Gestión del paisaje en el Ordenamiento Territorial” y se mantendrá privacidad sobre las personas entrevistadas, solamente se publicará las conclusiones al respecto. - La aplicación de la entrevista tiene una duración aproximada de 30 minutos. - Las personas entrevistadas autorizan la grabación en audio y la utilización de la información recopilada con fines académicos. - Para la entrevista se parte del concepto de paisaje contemplado en el Convenio Europeo del Paisaje. <i>Por “paisaje” se entenderá cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos.</i>	
CUESTIONARIO	
-ETAPA PREPARATORIA	
1. Teniendo en cuenta que el POT parte de una decisión política por parte de la autoridad municipal, ¿cómo se podría lograr que la comunidad pudiera hacer parte de este momento?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- El CTP es un espacio de participación y es uno de sus funciones informar a la comunidad.
ENTREVISTA 2	- Aparte de la iniciativa del alcalde se puede mediante firmas y un grupo de ciudadanos proponer la elaboración del POT
ENTREVISTA 3	- Podrían participar las diversas organizaciones comunales como las Juntas de Acción comunal, el CTP y la comunidad representada
ENTREVISTA 4	En la ley 388 de 1997 establece ARTICULO 24. INSTANCIAS DE CONCERTACION Y CONSULTA. El alcalde distrital o municipal, a través de las oficinas de planeación o de la dependencia que haga sus veces, será responsable de coordinar la formulación oportuna del proyecto del plan de Ordenamiento Territorial, y de someterlo a consideración del Consejo de Gobierno. En todo caso, antes de la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial a consideración del concejo distrital o municipal, se surtirán los trámites de <u>concertación interinstitucional y consulta ciudadana</u>, ... De igual manera, es preciso remitirnos a lo establecido en el artículo 2.2.2.1.1.3 del Decreto 1077 de 2015, que dispone: Participación democrática en el ordenamiento del territorio. En el proceso de formulación y ejecución del ordenamiento territorial las administraciones municipales, distritales y metropolitanas fomentarán la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos mediante la participación de los ciudadanos y sus organizaciones.

	-
Resumen De Respuestas Al respecto de la decisión política se encuentra que existen otros mecanismos desde la sociedad civil para iniciar el proceso de ordenamiento territorial pero que este en general se encuentra limitados por la disponibilidad presupuestal del municipio. Sin embargo, es de resaltar que el proceso en si tiene un gran componente de participación comunitaria y que además es una condición para la aprobación final.	
Lista De Chequeo - Se informó a la comunidad sobre el derecho al paisaje. - Dentro del marco legal se incluye OT y Paisaje - La iniciativa para elaborar el POT se basó en firmas de la comunidad	

2. Al seleccionar el **equipo consultor interno o externo**, ¿existe alguna exigencia u obligatoriedad de contar con un profesional del ámbito del paisaje?

ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- No tiene conocimiento - Sugiere la capacitación al respecto - Incluirlo como obligatorio en la normativa
ENTREVISTA 2	- El equipo consultor incluye Ingeniero, geodesta, arquitecto, topógrafo, Ing. ambiental y abogado pero no profesional del paisaje
ENTREVISTA 3	- No existe obligatoriedad, he participado en varios POT y no es obligatorio tener un profesional del paisaje en la elaboración del POT
ENTREVISTA 4	- El municipio o distrito es el encargado de adjudicar el proyecto de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial y el grupo que lo conforme estará en el pliego de condiciones
Resumen De Respuestas No existe una reglamentación que establezca obligatoriedad de la inclusión de un profesional del ámbito del paisaje en el equipo consultor interno o externo, pero este sería un factor de mejora y aporte para el proceso de ordenamiento territorial municipal, el incluir un profesional del ámbito del paisaje en el proceso de la contratación.	
Lista De Chequeo -Existe un registro de profesionales del paisaje en la Secretaría de Planeación	

-ETAPA DE DIAGNOSTICO

3. ¿Cómo se podría incorporar el análisis del componente **sensorial del paisaje**, entendido como la percepción sensorial del territorio, dentro del diagnóstico en el OT?

ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- Cita varios casos donde la parte sensorial hace parte del ordenamiento territorial como la contaminación auditiva, olfativa (PTAR, lumínica(ALUMBRADO PUBLICO), del aire que afectan la calidad de vida.
ENTREVISTA 2	- Se debe incluir el paisaje en todas las etapas e ítems de la elaboración del POT
ENTREVISTA 3	- Se pueden usar ortofotos o fotos satelitales que son herramientas para determinar características monocromáticas e infrarrojas del paisaje

ENTREVISTA 4	El Diagnostico se tiene en cuenta los componentes urbano, rural y regional donde se tienen en cuenta las dimensiones Ambiental • Económica • Socio-cultural • Administrativa • R. Funcionales • Población
Resumen De Respuestas La calidad de lo que se percibe por los sentidos, en el caso del paisaje es de gran importancia pues establece en gran medida la calidad del mismo y la calidad de vida de las personas. La dimensión sensorial ofrece una escala variada de análisis y de actuación en frente al paisaje que a su vez asegura la calidad del paisaje.	
Lista De Chequeo -existe plan de manejo de contaminación auditiva, lumínica, olfativa, visual. -existe plan de manejo de contaminación del agua, aire, suelo, y tierra. -existe plan de manejo de avisos y publicidad -existe solución a los residuos sólidos, rellenos sanitario -existe escombrera al servicio del territorio -se utiliza ortofotos satelitales en el diagnóstico -Se emplean sistemas de información geográfica	
4. ¿De qué manera se podría incorporar aspectos de la dimensión temporal del paisaje al OT, dentro de la etapa de diagnóstico?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- La vida moderna ha traído cambios en la rutina de vida como el alumbrado público que afecta no solo a las personas sino también a los animales.
ENTREVISTA 2	- Se refiere a los cambios de los pueblos en fines de semana con una afluencia mayor de visitantes y entre semana el diario vivir y la cotidianidad. - Se debe pensar el espacio de manera dinámica
ENTREVISTA 3	- Se pueden llevar registros de la huella de carbono y pruebas de aire para cuantificar el impacto del comportamiento social
ENTREVISTA 4	- No creo que el POT sea el documento para la incorporación de la dimensión temporal.
Resumen De Respuestas En la actualidad la dimensión temporal del paisaje es de gran importancia por cuanto establece los ritmos que se imponen a las comunidades y que determinan en gran medida el comportamiento de las personas. Es importante pensar el paisaje de manera dinámica y no estática para que responda a los cambios presentes y futuros.	
Lista De Chequeo -existe un plan de manejo de la vida silvestre -existe un plan de manejo de la flora -se prevé un plan de contingencia para los cambios de afluencia de visitantes en fines de semana -se incluye análisis de huella de carbono	
5. ¿Cuál sería la escala de valor para determinar el deterioro del paisaje?, por favor hacer una descripción general.	

ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	Se puede establecer porcentajes o cantidades dependiendo el daño Se desarrolla con base en los ODS
ENTREVISTA 2	- El paisaje no se deteriora, depende de la percepción individual, es decir que es una cuestión relativa. Más de la apreciación estética
ENTREVISTA 3	- Se podría manejar con escala de colores al igual que las zonas de riesgo con colores que van desde el verde al rojo pasando por una escala
ENTREVISTA 4	- El método utilizado para la calificación de los principales impactos ambientales es una matriz modificada causa-efecto de tipo cuantitativo, en la cual se toma en cuenta la calificación del impacto, es decir un valor que determina el nivel de daño al medio de las principales actividades impactantes, y se multiplica por su magnitud (determinada por la probabilidad de ocurrencia o afectación del medio). De igual modo, esta valoración se relaciona con la sensibilidad y fragilidad del elemento ecológico o socioeconómico impactado, así como por lo estratégico del recurso afectado.
Resumen De Respuestas El deterioro del paisaje se relaciona en gran medida con los cambios del uso del suelo, que en algunos casos resultan en mejoras de la calidad del paisaje, pero en muchos casos termina en paisajes contaminados o deshabitables en vez de paisajes acogedores y amables. Se hace necesario tener una escala que defina el deterioro y sus escalas para poder enfrente a ello proponer actuaciones o planes de contingencia Lista De Chequeo -existe una escala para medir el deterioro del paisaje -Existe un plan de contingencia para manejar el deterioro del paisaje -Se evidencia su relación y aplicación de ODS -Se contempla un proyecto de valoración estética del paisaje -mapa de deterioro del paisaje en gama de colores siendo el amarillo y verde el menor y rojo o marrón los mas drásticos.	
6. ¿Cómo se ve reflejada en el diagnóstico del OT la calidad del paisaje?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- Se necesita establecer el impacto que los proyectos tienen en el entorno ejemplo Escuela de Policía General Santander. - Se necesita establecer los cambios de costumbres de la población en frente a proyectos de infraestructura y urbanismo.
ENTREVISTA 2	- Se asocia más al espacio público, como plaza, parque, zonas de expansión y los contrastes en el paisaje
ENTREVISTA 3	- Se evidencia en la calidad del estado de los cuerpos de agua - Como sería el impacto de las intervenciones o cambios de usos
ENTREVISTA 4	- Podría ser en la estructura ecológica principal, tanto urbana como rural
Resumen De Respuestas Nuevamente la calidad del paisaje se ve alterada por los cambios del uso del suelo y para ello se requiere prever el impacto que pueden tener proyectos de infraestructura y urbanismo para generar estrategias que permitan prever y responder a los cambios sin que el paisaje se afecte de manera violenta o agresiva. El cambio es inevitable por eso es mejor estar preparados ante ellos y tener un plan que responda o intente controlar la situación, en lugar de ignorarlo o permitirlo de manera espontánea. Lista De Chequeo	

-Incluye Plan de manejo de espacio publico - Incluye análisis de fragilidad del paisaje -incluye análisis de calidad visual	
7. ¿Cuál es la forma como se incluye el patrimonio inmaterial en el OT?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- Menciona varios ejemplos de tradiciones culturales que no se ven pero que hacen parte de la identidad cultural - Se debe tener en cuenta los cambios culturales del Plan
ENTREVISTA 2	- Existe en el Ítem de patrimonio material e inmaterial donde existen fechas importantes y de acuerdo a ellas se plantean planes y proyectos ej., el día del campesino
ENTREVISTA 3	- No hay leyes que protejan este tipo de manifestaciones
ENTREVISTA 4	- Busca promover mediante recursos e incentivos económicos, fiscales y técnicos que los particulares en este caso los actores colectivos del patrimonio cultural inmaterial, realicen actividades y proyectos considerados de interés
Resumen De Respuestas El patrimonio inmaterial es un valor que hace parte del paisaje y que hace parte de la identidad local, por lo tanto, se hace necesario buscar y establecer mecanismos para asegurar su protección y conservación. El POT ofrece un instrumento para inventariar y reglamenta el patrimonio inmaterial y material en conexión con el Plan de Desarrollo.	
Lista De Chequeo -Existe plan de mitigación de impactos para proyectos de infraestructura o urbanismo -Existe inventario de patrimonio inmaterial -Existe inventario de patrimonio material -se plantean planes programas y proyectos en torno a fechas importantes, sucesos o eventos del patrimonio inmaterial -Existe un reglamento de protección del patrimonio inmaterial -Existe un reglamento de protección del patrimonio material	
8. ¿Qué uso tienen las unidades de paisaje obtenidas en la etapa de diagnóstico, en la etapa de formulación?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- No tuvo información al respecto - El EOT se centra más en aspectos económicos y sociales que en el paisaje
ENTREVISTA 2	- No se manejan unidades de paisaje, talvez de forma indirecta
ENTREVISTA 3	- Dependiendo de la calidad del paisaje se busca conservar, adecuar, preservar estos sitios
ENTREVISTA 4	- Porción del territorio caracterizado por una combinación específica de componentes paisajísticos de naturaleza ambiental, cultural, perceptiva y simbólica.
Resumen De Respuestas En la actualidad el análisis de las unidades de paisaje no de obligatoria inclusión en las etapas de elaboración de los POTs. Se necesita una mayor conciencia al respecto para que mediante esta visión se puedan planear los territorios de manera que se conserven los valores paisajísticos en todas sus dimensiones.	
Lista De Chequeo -el paisaje es el eje central del diagnostico	

-Existe un plan de protección y conservación del paisaje	
9. ¿En qué medida son tenidos en cuenta los planes de superior jerarquía como el POMCA en el POT?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- Nos pusimos las medias encima de los zapatos - No se tuvo en cuenta el POMCA se hizo después del EOT
ENTREVISTA 2	- Aparte del POMCA existen normas como ley de paramos, el acuerdo 16 de 1998 de la CAR sobre rondas en cuerpos de agua y normativa nacional
ENTREVISTA 3	- El POMCA establece algunas directrices pero el POT impone otras a los POMCAs para el manejo de las cuencas
ENTREVISTA 4	- Es claro que las determinantes de superior jerarquía se incluyen dentro de los POT
Resumen De Respuestas Los POTs están condicionados por una amplia reglamentación nacional y regional. Los POMCA son planes de superior jerarquía que deben ser tenidos en cuenta porque están por encima de los límites administrativos y se conecta con la cuenca hidrográfica correspondiente. Y más importante el POT debe estar armonizado con el Plan de Desarrollo. Lista De Chequeo - Se elaboró el POMCA primero antes del POT - Se incluyó el POMCA en el diagnóstico del POT - Se analizó el marco jurídico nacional en torno al paisaje - Se tiene un análisis de la cuenca hidrográfica - El POT está en armonía con el Plan de Desarrollo	
10. ¿Cómo se podría mejorar la participación ciudadana en el proceso de diagnóstico del POT?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- Concienciar - se requiere educación desde la niñez y la adolescencia - nadie ama lo que no conoce, nadie defiende lo que no ama
ENTREVISTA 2	- Se debe incluir la participación en todas las etapas del POT - Pero principalmente por sectores y grupos que deben ser reglamentados y previamente establecidos - La socialización tiene por objeto escuchar a la gente y recopilar información sobre las necesidades y expectativas de la población en frente a su territorio.
ENTREVISTA 3	- Principalmente con los colegios y la comunidad educativa - Las JAC - La creación de mesas de trabajo comunitarias
ENTREVISTA 4	- Yo creo que es más de la comunidad pues muchas veces se hacen las convocatorias y las comunidades no asisten.
Resumen De Respuestas	

Sobre la participación ciudadana se resalta el concepto de amor por el territorio, <i>“nadie ama lo que no conoce, nadie defiende lo que no ama”</i> - Frase escuchada en el Encuentro Nacional del Torbellino y las danzas tradicionales de Tabio -. La participación ciudadana está asegurada por los diferentes mecanismos establecidos constitucionalmente, pero más importante es educar y concienciar a la comunidad sobre el derecho al paisaje y su conocimiento, para que de esta manera pueda exigirlo y cuidarlo.	
Lista De Chequeo -Existe un resumen de las expectativas y percepciones de la población en frente al paisaje y el territorio -Los grupos de las socializaciones están previamente reglamentados y establecidos -Existen mesas de trabajo comunitarias sobre el paisaje en los sectores -Se incluye en los PEI educación sobre el derecho al paisaje	
-ETAPA DE FORMULACIÓN 11. ¿De qué manera son incorporadas las unidades de paisaje en los escenarios planteados dentro del diagnóstico?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- Debe pesar más el criterio de la comunidad que el del alcalde o del consultor - Trocha participativa
ENTREVISTA 2	- No se tiene en cuenta el paisaje
ENTREVISTA 3	- Se hacen planes esquemáticos como corredores verdes, revegetalización,
ENTREVISTA 4	- En el diagnostico va lo que está actualmente en el territorio.
Resumen De Respuestas En general no se tiene en cuenta el paisaje en los escenarios derivados del diagnóstico y esto hace que los objetivos y la formulación no correspondan a la realidad completa del territorio sino a una visión parcial del mismo. Es importante que el proceso mismo de ordenamiento territorial contenga el paisaje de manera transversal, de tal manera que los escenarios deseables para el futuro del territorio sean más acertados en términos de planeación, de calidad de vida y desarrollo socioeconómico.	
Lista De Chequeo El criterio que pesa más es el de la comunidad Se socializó el concepto de paisaje durante el diagnóstico en la comunidad Se incluyen escenarios basados en el paisaje Incluye plan de revegetalización El POT promueve la diversidad de especies vegetales	
12. ¿Cómo se podrían reflejar las unidades de paisaje en la etapa de formulación del POT?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- Se hace necesaria mayor información
ENTREVISTA 2	- Nos se tiene en cuenta el paisaje
ENTREVISTA 3	- Se incluye planes de espacio público - Se condicionan las licencias para cuidar el paisaje
ENTREVISTA 4	- Tal vez en los instrumentos de ordenamiento como Planes parciales y unidades de planificación rural.
Resumen De Respuestas	

Se evidencia que, aunque las metodologías empleadas en la formulación de los planes de ordenamiento elaboradas por el IGAC incluyen el análisis de unidades de paisaje , al momento de la formulación esta caracterización no tiene la trascendencia que debería tener. Existe poca información al respecto del paisaje y su gestión, por lo tanto se requiere mayor difusión desde la academia y una normativa que reglamente y haga obligatoria su inclusión en el ordenamiento de los territorios.													
Lista De Chequeo -El grupo consultor tiene información sobre el concepto de paisaje -Las licencias incluyen requisitos relativos al ciudad el paisaje -Se caracterizan las unidades de paisaje -Se reglamentan las unidades de paisaje para su obligatorio cumplimiento													
13. ¿Qué acciones se podrían incluir dentro del POT para la gestión y cuidado del paisaje? <table> <tr> <th>ENTREVISTADOS</th><th>RESPUESTAS A RESALTAR</th></tr> <tr> <td>ENTREVISTA 1</td><td> - Se debe crear herramientas de seguimiento al POT - Se necesita que sea obligatorio el cumplimiento del plan </td></tr> <tr> <td>ENTREVISTA 2</td><td> - Los municipios deben reglamentar de acuerdo a sus condiciones e incluir el paisaje dentro de los requisitos para las licencias - Y hacer un registro de profesionales del paisaje </td></tr> <tr> <td>ENTREVISTA 3</td><td> - Proponer normativa paisajística como muros verdes o cubiertas verdes </td></tr> <tr> <td>ENTREVISTA 4</td><td> - Yo creo que se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente Decreto 1077 de 2015, </td></tr> <tr> <td></td><td></td></tr> </table> Resumen De Respuestas La gestión del paisaje supone su cuidado y protección, por este motivo se necesita asegurar su inclusión en la reglamentación con parámetros claros de fácil aplicación y con criterios definidos que permitan a las autoridades de control verificar su cumplimiento. Se necesita también un mayor desarrollo y reglamentación de la profesión del paisaje y su inclusión en el proceso de planeación y de la vida de la nación. Lista De Chequeo -Se ha cumplido el plan hasta el momento -Existe un ente de control en el municipio que vigile la ejecución del POT -El ente de control ejerce seguimiento del POT -Dentro del trámite de licencias de construcción y subdivisión se incluye un estudio de paisaje como requisito -Dentro de los proyectos de infraestructura de la Alcaldía se incluye el componente de paisaje en la contratación -Existen reglamentación de las zonas homogéneas o unidades de paisaje -Existe una norma para techos verdes o muros verdes		ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR	ENTREVISTA 1	- Se debe crear herramientas de seguimiento al POT - Se necesita que sea obligatorio el cumplimiento del plan	ENTREVISTA 2	- Los municipios deben reglamentar de acuerdo a sus condiciones e incluir el paisaje dentro de los requisitos para las licencias - Y hacer un registro de profesionales del paisaje	ENTREVISTA 3	- Proponer normativa paisajística como muros verdes o cubiertas verdes	ENTREVISTA 4	- Yo creo que se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente Decreto 1077 de 2015,		
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR												
ENTREVISTA 1	- Se debe crear herramientas de seguimiento al POT - Se necesita que sea obligatorio el cumplimiento del plan												
ENTREVISTA 2	- Los municipios deben reglamentar de acuerdo a sus condiciones e incluir el paisaje dentro de los requisitos para las licencias - Y hacer un registro de profesionales del paisaje												
ENTREVISTA 3	- Proponer normativa paisajística como muros verdes o cubiertas verdes												
ENTREVISTA 4	- Yo creo que se debe dar cumplimiento a la normatividad vigente Decreto 1077 de 2015,												
-APROBACIÓN 14. ¿Qué mecanismos se podrían usar para que se hiciera una revisión del componente de paisaje de los POT? <table> <tr> <th>ENTREVISTADOS</th><th>RESPUESTAS A RESALTAR</th></tr> <tr> <td>ENTREVISTA 1</td><td> - Determinar entes de control que vigilen el POT - Obligatorio cumplimiento </td></tr> <tr> <td>ENTREVISTA 2</td><td> - Se debe hacer un reglamento de paisaje por zonas que establezca parámetros de manejo </td></tr> <tr> <td>ENTREVISTA 3</td><td> - Incluir en el Plan de desarrollo para generar auditorias que verifiquen el cumplimiento </td></tr> </table>		ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR	ENTREVISTA 1	- Determinar entes de control que vigilen el POT - Obligatorio cumplimiento	ENTREVISTA 2	- Se debe hacer un reglamento de paisaje por zonas que establezca parámetros de manejo	ENTREVISTA 3	- Incluir en el Plan de desarrollo para generar auditorias que verifiquen el cumplimiento				
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR												
ENTREVISTA 1	- Determinar entes de control que vigilen el POT - Obligatorio cumplimiento												
ENTREVISTA 2	- Se debe hacer un reglamento de paisaje por zonas que establezca parámetros de manejo												
ENTREVISTA 3	- Incluir en el Plan de desarrollo para generar auditorias que verifiquen el cumplimiento												

ENTREVISTA 4	- Lo de ley es de aclarar que los componentes son Urbano; rural y general. El tema de paisaje no creo que el POT sea la instancia para determinarlo como un componente
Resumen De Respuestas Para la revisión del componente de paisaje primero sería necesario establecer su obligatoriedad dentro de las metodologías lo cual implica un cambio cultural no solo del IGAC y de las entidades que intervienen en el proceso, sino de la sociedad entera.	
Lista De Chequeo - Existen reglamentación de las zonas homogéneas o unidades de paisaje -Existen objetivos en torno al paisaje -El POT está armonizado con el Plan de Desarrollo -El POT contempla auditorias periódicas a su ejecución	
-CONTROL Y SEGUIMIENTO	
15. ¿Cómo incentivar, dentro de la participación ciudadana, el cuidado del paisaje?	
ENTREVISTADOS	RESPUESTAS A RESALTAR
ENTREVISTA 1	- Crear el consejo estudiantil de ordenamiento territorial. - El conocimiento del paisaje desde edad temprana hace que los futuros administradores del territorio lo tengan en cuenta y lo cuiden
ENTREVISTA 2	- Se necesita mayor apropiación de las personas en cuanto al cuidado del paisaje, cultura ciudadana que mejore la calidad del paisaje - La inmigración ha traído falta de pertenencia con el territorio
ENTREVISTA 3	- Mediante el estatuto tributario se pueden establecer exenciones y estímulos a quienes protejan el paisaje
ENTREVISTA 4	- Tal vez que la comunidad participe más activamente en los procesos que adelante su municipio.
Resumen De Respuestas Para incrementar la participación ciudadana en cuanto al cuidado del paisaje, hace imperante que se creen motivaciones ya sean tributarias, sociales, económicas o de conciencia para que las comunidades elijan proteger el paisaje y reconozcan los beneficios derivados de ello. Estos mecanismos deben ser como un sistema de pesos y contrapesos que aseguren el equilibrio del paisaje.	
Lista De Chequeo -Existe Consejo estudiantil de Ordenamiento Territorial CEOT -Funciona el Observatorio del paisaje municipal OPM -Existe un programa de bienvenida que incluya información del paisaje a los nuevos residentes -El punto de información turística informa sobre el paisaje y sus valores a los visitantes -El estatuto tributario ofrece exenciones y alivios a los contribuyentes que adelanten acciones de cuidado del paisaje -Existe un reglamento de cuidado del paisaje -Existe un premio al cuidado del paisaje. -Se realizan convocatorias públicas o concursos relativos al paisaje y su gestión.	

ANEXO 4 Lista de Chequeo

VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DEL CONCEPTO DE PAISAJE

Y SU GESTIÓN EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EOT TABIO CUNDINAMARCA

Estudio de caso EOT Acuerdos 001/2001 y 002/2007

ETAPA	N°	LISTA DE CHEQUEO	OK
PRELIMINARES	1	Existen conocimientos previos o antecedente sobre el paisaje del territorio	0
	2	Existe un reconocimiento del paisaje en la página oficial de la alcaldía	1
	3	Se hacen campañas educativas para la protección y cuidado del paisaje natural	1
	4	Los funcionarios encargados de la planeación tiene conocimiento general sobre el concepto de paisaje	1
	5	El alcalde o alcaldesa que toma la decisión de hacer el POT tiene conocimiento sobre el concepto de paisaje	0
	6	Dentro de la revisión legal se relaciona el paisaje y las normas que lo regulan	0
	7	En la etapa preparatoria los ciudadanos se manifiestan sobre el paisaje en algún sentido	1
	8	Dentro del equipo del asesor encargado del POT se incluye un profesional del ámbito del paisaje	0
	9	En los pliegos de condiciones dentro de la contratación del asesor del POT, se incluye algún aspecto respecto del paisaje	0
	10	Dentro del expediente municipal se encuentra definido el paisaje	0
	11	Dentro del expediente municipal se detallan unidades de paisaje	0
	12	Existen estrategias u objetivos en torno al paisaje en el expediente municipal	0
	13	Los miembros del Consejo Territorial de Planeación tienen conocimiento sobre el paisaje	0
	14	¿Los funcionarios de la Secretaría de Planeación han recibido capacitación referente al paisaje	0
	15	Existe algún desarrollo del paisaje en planes pre-existentes del municipio	1
	16	Se informó a la comunidad sobre el derecho al paisaje	0
	17	Dentro de la revisión del marco legal se incluye el paisaje	0
	18	La iniciativa de elaborar el POT se basó en firmas de la comunidad	0
	19	Existe un registro de profesionales del paisaje en la Secretaria de Planeación	1
DIAGNÓSTICO	20	Se incluye un análisis perceptual del paisaje en el diagnóstico	0
	21	Se incluye análisis de calidad visual del paisaje	0

22	Se incluye un mapa del paisaje sonoro	0
23	Se incluye inventario del componente biótico del paisaje	1
24	Se incluye inventario del componente abiótico del paisaje	1
25	Se incluye inventario del componente antrópico del paisaje	1
26	Se incluye información histórica del paisaje	0
27	Se incluye información de la dimensión temporal del paisaje	0
28	Se hace incluye un análisis del deterioro del paisaje	0
29	Se incluye un análisis de conflictos territoriales	0
30	Se incluye un análisis de tensiones sobre el territorio	0
31	Se incluye un análisis sobre la calidad paisajística	0
32	Se incluyen un inventario de sitios significativos, históricos, arqueológicos o simbólicos dentro del territorio	1
33	se incluye un inventario del patrimonio material dentro del territorio	1
34	Se incluye un inventario del patrimonio inmaterial dentro del territorio	0
35	Se incluye un plano de unidades del paisaje	0
36	Se incluye la caracterización de las unidades de paisaje	0
37	Se incluye el componente de riesgos y amenazas con relación al paisaje	1
38	Se incluye un análisis de la dimensión patrimonial del territorio	1
39	Se incluye un análisis de las potencialidades del paisaje con base en la dimensión patrimonial	0
40	Se incluye un análisis de la dimensión social del territorio	1
41	Se incluye una análisis de las potencialidades del paisaje con base en la dimensión social	0
42	Se incluye un análisis de la dimensión económica del territorio	1
43	Se incluye un estudio de potencialidades del paisaje con base en la dimensión económica del paisaje	1
44	Se incluyen un análisis de planes de mayor jerarquía en el diagnóstico	1
45	Existe plan de manejo de contaminación auditiva, lumínica, olfativa, visual.	0
46	Existe plan de manejo de contaminación del agua, aire, suelo, y tierra	0
47	Existe plan de manejo de avisos y publicidad	1
48	Existe solución a los residuos sólidos, rellenos sanitario	1
49	Existe escombrera al servicio del territorio	1
50	Se utiliza ortofotos satelitales en el diagnóstico	0
51	Se emplean sistemas de información geográfica	1
52	Existe un plan de manejo de la vida silvestre	0
53	Existe un plan de manejo de la flora	0
54	Se prevé un plan de contingencia para los cambios de afluencia de visitantes en fines de semana	0
55	Se incluye análisis de huella de carbono	0
56	Existe una escala para medir el deterioro del paisaje	0
57	Existe un plan de contingencia para manejar el deterioro del paisaje	0

	58	Se evidencia su relación y aplicación de ODS	0
	59	Se contempla un proyecto de valoración estética del paisaje	0
	60	Mapa de deterioro del paisaje en gama de colores siendo el amarillo y verde el menor y rojo o marrón los más drásticos	0
	61	Incluye Plan de manejo de espacio público	0
	62	Incluye análisis de fragilidad del paisaje	0
	63	Incluye análisis de calidad visual	0
	64	Existe plan de mitigación de impactos para proyectos de infraestructura o urbanismo	0
	65	Existe inventario de patrimonio inmaterial	0
	66	Existe inventario de patrimonio material	0
	67	Se plantean planes programas y proyectos en torno a fechas importantes, sucesos o eventos del patrimonio inmaterial	0
	68	Existe un reglamento de protección del patrimonio inmaterial	0
	69	Existe un reglamento de protección del patrimonio material	0
	70	El paisaje es el eje central del diagnostico	0
	71	Existe un plan de protección y conservación del paisaje	0
	72	Se elaboró el POMCA primero antes del POT	0
	73	Se incluyó el POMCA en el diagnóstico del POT	0
	74	Se analizó el marco jurídico nacional en torno al paisaje	0
	75	Se tiene un análisis de la cuenca hidrográfica	0
	76	El POT está en armonía con el Plan de Desarrollo	0
	77	Existe un resumen de las expectativas y percepciones de la población en frente al paisaje y el territorio	0
	78	Los grupos de las socializaciones están previamente reglamentados y establecidos	0
	79	Existen mesas de trabajo comunitarias sobre el paisaje en los sectores	0
	80	Se incluye en los PEI educación sobre el derecho al paisaje	0
FORMULACIÓN	81	Dentro de los escenarios se incluye el paisaje	0
	82	Dentro del plan general se incluyen objetivos de paisaje	1
	83	Dentro del plan general se incluyen estrategias para el paisaje	0
	84	Dentro del plan general existe un componente de paisaje	0
	85	Dentro del plan general se incluye objetivos sobre gestión del paisaje	0
	86	Dentro del plan general se incluyen estrategias sobre gestión del paisaje	1
	87	Dentro de los planes específicos se contempla el paisaje	1
	88	Dentro de los planes específicos se contempla la gestión del paisaje	1
	89	Entre los proyectos planteados se incluye acciones dirigidas a la protección del paisaje	1
	90	Entre los proyectos se incluye la gestión del paisaje	1
	91	En la financiación del POT existe rubro destinado a los proyectos dirigidos al paisaje	0
	92	En la planimetría oficial se incluyen las unidades de paisaje	0

	93	El criterio que pesa más es el de la comunidad	0
	94	Se socializó el concepto de paisaje durante el diagnóstico en la comunidad	0
	95	Se incluyen escenarios basados en el paisaje	0
	96	Incluye plan de revegetalización	1
	97	El POT promueve la diversidad de especies vegetales	0
	98	El grupo consultor tiene información sobre el concepto de paisaje	0
	99	Las licencias incluyen requisitos relativos al ciudad el paisaje	0
	100	Se caracterizan las unidades de paisaje	0
	101	Se reglamentan las unidades de paisaje para su obligatorio cumplimiento	0
	102	Se ha cumplido el plan hasta el momento	1
	103	Existe un ente de control en el municipio que vigile la ejecución del POT	1
	104	El ente de control ejerce seguimiento del POT	0
	105	Dentro del trámite de licencias de construcción y subdivisión se incluye un estudio de paisaje como requisito	1
	106	Dentro de los proyectos de infraestructura de la Alcaldía se incluye el componente de paisaje en la contratación	0
	107	Existen reglamentación de las zonas homogéneas o unidades de paisaje	0
	108	Existe plan de manejo dedicado a la vocación del territorio	
	109	Existe una norma para techos verdes o muros verdes	0
APROBACIÓN	110	La ciudadanía tiene suficiente información sobre las unidades de paisaje	0
	111	Las socializaciones a la comunidad incluyen información sobre el paisaje	1
	112	La autoridad ambiental incluye el paisaje dentro del acta de concertación	0
	113	La autoridad ambiental hace observaciones sobre el paisaje en el acta de concertación	0
	114	Los miembros del Concejo Municipal tienen suficiente información sobre el concepto de paisaje	0
	115	Existen reglamentación de las zonas homogéneas o unidades de paisaje	0
	116	Existen objetivos en torno al paisaje	0
	117	El POT está armonizado con el Plan de Desarrollo	0
	118	El POT contempla auditorias periódicas a su ejecución	0
CONTROL Y SEGUIMIENTO	119	El Consejo Territorial de Planeación hace seguimiento al POT en lo referente al paisaje	0
	120	El paisaje es incluido en la revisión y ajuste	0
	121	La municipalidad hace difusión y pedagogía sobre el cuidado del paisaje	1
	122	La comunidad tiene incidencia en las decisiones del POT en cuanto al paisaje	0
	123	El Consejo Territorial de Planeación hace pedagogía en lo referente al paisaje	0
	124	La municipalidad hace difusión y pedagogía sobre el POT	1
	125	Existe Consejo estudiantil de Ordenamiento Territorial CEOT	0
	126	Funciona el Observatorio del paisaje municipal OPM	0
	127	Existe un programa de bienvenida que incluya información del paisaje a los nuevos residentes	0

128	El punto de información turística informa sobre el paisaje y sus valores a los visitantes	1
129	El estatuto tributario ofrece exenciones y alivios a los contribuyentes que adelanten acciones de cuidado del paisaje	0
130	Existe un reglamento de cuidado del paisaje	0
131	Existe un premio al cuidado del paisaje	0
132	Se realizan convocatorias públicas o concursos relativos al paisaje y su gestión	1
TOTALES		36
		% 27,27

ANEXO 5 Presentación taller 3

LA GESTIÓN DEL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estudio de caso: Esquema de Ordenamiento Territorial de Tabio Cundinamarca

Iván Orlando Ángel Manrique*

RESUMEN

El presente trabajo hace parte de una investigación exploratoria que tiene como objetivo proponer una estrategia que coadyuve a mitigar el deterioro del paisaje a través de asegurar la inclusión del mismo y su gestión en los procesos de ordenamiento territorial.

En este orden de ideas, en una primera etapa y a partir de la pregunta de investigación: ¿Cómo impedir el deterioro del paisaje? se construyó un marco teórico y contextual con enfoque en el deterioro del paisaje, que tuvo en cuenta los siguientes ejes de análisis: valoración del paisaje, ordenamiento territorial y gestión del paisaje, de donde se desprenden variables y subvariables.

En una segunda etapa práctica, se hace un ejercicio comparativo con tres metodologías seleccionadas en concordancia con los ejes de análisis, con el fin de encontrar puntos en común y diferencias entre ellas, además de una entrevista. Para finalmente proponer un mecanismo o herramienta de verificación de la inclusión del paisaje en los procesos de ordenamiento del territorio. Tal herramienta se aplicó en un caso de estudio para retroalimentar el proceso de la presente investigación, y finalmente se hicieron las recomendaciones y conclusiones pertinentes.

Palabras Clave: Paisaje, Ordenamiento Territorial, Gestión Del Paisaje, Deterioro del Paisaje.

* Arquitecto de la Universidad Católica de Colombia de Bogotá, D. C., Estudiante de cuarto semestre de la Maestría en Diseño del Paisaje de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, ivangman@hotmail.com

ABSTRACT

The present work is part of an exploratory research that aims to propose a strategy that helps to mitigate the deterioration of the landscape by ensuring its inclusion and its management in the processes of territorial planning.

In this order of ideas, in a first stage and starting from the research question: how to prevent the deterioration of the landscape? A theoretical and contextual framework was constructed with a focus on the deterioration of the landscape, which took into account the following axes of analysis: landscape valuation, territorial planning and landscape management, from which variables and sub-variables are detached.

In a second practical step, a comparative exercise is made with three selected methodologies according to the axes of analysis, in order to find common points and differences between them, in addition to an interview. To propose a mechanism or tool for verifying the inclusion of the landscape in the processes of territorial planning. Such a tool was applied in a case of study to feed back the process of the present investigation, and the relevant recommendations and conclusions were finally made.

Keywords: Landscape, Territorial Planning, Landscape Management, Landscape Degradation.

INTRODUCCIÓN

El paisaje es patrimonio y bien público al que ciudadanas y ciudadanos tenemos derecho, de igual manera es nuestro deber velar por su protección. En la actualidad el paisaje sufre un deterioro progresivo, en parte provocado por el modelo económico que favorece la sobre explotación de los territorios, también por la indiferencia del Estado, una escasa normativa y la falta de acciones que promuevan su gestión.

El paisaje nos atañe a todos y, en la misma medida, es nuestra responsabilidad emprender acciones que prevengan que su deterioro se perpetúe. Frente a este panorama es urgente plantear estrategias que minimicen los impactos negativos en el paisaje para asegurar su uso racional que le permita desarrollar una mayor capacidad de recuperación y resiliencia.

Una de las posibles causas de deterioro del paisaje podría estar en la no inclusión del paisaje en los procesos de planeación del territorio. Por lo tanto, se hace necesario revisar tales procesos en todas sus etapas y lo referente al marco normativo vigente.

Se planteó la posibilidad de hacer un aporte al paisaje, desde el paisaje mismo, que fuera transversal en todas las etapas de la planeación del territorio. En ese orden de ideas, se propuso un mecanismo de verificación para asegurar la inclusión del paisaje y su gestión en el proceso de ordenamiento territorial (OT)¹, que sea aplicable en un estudio de caso con el fin de viabilizar su funcionalidad, además de retroalimentar el proceso del cual al final se hará amplia divulgación.

1. LOS CONCEPTOS DE PAISAJE, ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO Y LA GESTIÓN DEL PAISAJE

El paisaje por su naturaleza cualitativa y cuantitativa, es una experiencia humana fuente inspiradora de emociones, con carácter multidimensional, entre ellas la dimensión sensorial, que contempla la percepción y la información recibida por los cinco sentidos; físico-espacial, que se refiere a los elementos creados por la naturaleza y a los construidos por la humanidad; temporal, que refleja los momentos de la historia, durante las jornadas diurnas y nocturnas, los ritmos semanales y durante un periodo anual; estética, donde el observador u observadores construyen una imagen individual o colectiva; cultural, que genera valores patrimoniales e identitarios y crea imaginarios colectivos. Además de la dimensión patrimonial, social y económica cabrían, cualidades que se derivan, como ser el testigo de la historia evolutiva, fuente de información y comunicación, contenedor y regulador de las tensiones y flujos de energía, su naturaleza resiliente adaptativa y hasta la capacidad de auto restauración.

Dentro del paisaje existe una dimensión que ha sido poco tratada y es “el deterioro del paisaje” que es una constante de la vida moderna y que en parte es el resultado la manera como damos el uso del suelo y el ordenamiento al territorio. Como afirma Gloria Aponte,

“Vemos desaparecer de nuestro espacio vivencial objetos, hechos e imágenes que apreciábamos en etapas anteriores de nuestras vidas o que nos proporcionaron alegría

¹ Ordenamiento Territorial

y les dieron sabor y albergue a momentos importantes de nuestra evolución. Aceptamos y nos resignamos a estas pérdidas, con el espejismo del desarrollo.” (Aponte García, 2003)

El deterioro del paisaje implica una pérdida, un retroceso y la desmejora de las condiciones que redundan en el estado físico, psicológico, emocional y espiritual del ser humano y de todas las especies animales y vegetales. El crecimiento acelerado de la población, la desacertada planeación urbana, los avances en comunicaciones, la velocidad con que nos movemos, los cambios de uso del suelo, el modelo económico de sobre-explotación de los recursos naturales, la pérdida de la diversidad y la homogenización del planeta en gran medida ha acelerado este fenómeno de deterioro.

Con el fin de mitigar o prevenir el deterioro del paisaje se hace necesario tomar acciones conscientes y planificadas dado que los cambios son imparables y debemos anticiparnos, no simplemente esperar a que sucedan, se requiere de una gestión adecuada del paisaje. Por gestión del paisaje se entiende el conjunto de estrategias y acciones que conlleven a la protección y conservación del paisaje, basándose en un análisis y valoración del mismo. Por su parte los autores Busquets y Cortina definen gestión del paisaje como,

“El proceso de formulación, articulación y despliegue de conjuntos de estrategias dirigido a la valorización de un determinado paisaje y a la mejora de la calidad de vida de las personas, en el marco del desarrollo sostenible, mediante la utilización de los instrumentos adecuados y la implementación de los programas y acciones establecidas en un proyecto de gestión del paisaje.” (Busquets & Cortina, 2009)

Vemos que existen puntos y etapas en común entre los procesos o metodologías para la gestión del paisaje y el Ordenamiento territorial, donde ambos tienen como objetivo el desarrollo sostenible del territorio o del paisaje. Donde se busca el equilibrio entre la actividad humana y su relación con el medio ambiente y la utilización de los recursos naturales disponibles. Podemos decir que el modelo económico ha sido factor estructural en este *modus operandi* de la sociedad moderna y que en la medida que las personas replanteen un estilo de vida basado en el consumo, se podría esperar que la degradación del paisaje pueda tener alivio.

Por otra parte, el ordenamiento territorial y la gestión del paisaje pueden crear límites y barreras al uso excesivo y desmesurado de los recursos provenientes del paisaje ya que se trata de regulaciones que tienen una con notación normativa y podría contener en parte la voracidad y la codicia de unos pocos en favor del bien de la mayoría o el bien común.

El ordenamiento territorial tiene sus raíces en los primeros planes o modelos urbanos como el de Atenas elaborado por Hipódamo de Mileto (siglo V a. C), considerado el primer urbanista, los trazados ortogonales para las ciudades de las colonias españolas en el Nuevo mundo establecidos por Felipe II en las Leyes de Indias, con, el Plan de París del Barón Haussmann, la ciudad jardín de Ebenezer Howard, entre otros.

El Ordenamiento como política de estado aparece en los años 30s a raíz de la gran depresión en Norteamérica (Sanabria Pérez, 2014). A partir de allí se han desarrollado varios conceptos de ordenamiento territorial principalmente promovidos por la FAO² y el Banco Mundial.

En Colombia los planes de ordenamiento territorial son establecidos mediante la Ley 388 (Congreso de la República de Colombia, 1997) y los define como,

“el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas, destinadas a orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo”

Por su parte el Ministerio de Ambiente, vivienda y Desarrollo Territorial define,

“El Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es un instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán la utilización, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es en esencia, el pacto social de una población con su territorio.” (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, 2004)

El Convenio Europeo del Paisaje define por ordenación paisajística las acciones que presenten un carácter prospectivo particularmente acentuado con vistas a mejorar,

² Organizaron de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

restaurar o crear paisajes. En general en los proyectos que con llevan a un plan, el análisis del paisaje, el ordenamiento territorial y la gestión del paisaje coinciden en cuanto a las etapas diagnóstico, prospectiva y seguimiento.

El Observatorio del paisaje de Cataluña³, a partir del CEP⁴ ha propuesto una metodología para tipificar los paisajes que ha denominado Catálogos del Paisaje,

“Los catálogos del paisaje son unos documentos de carácter técnico que la Ley describe como herramienta para la ordenación y la gestión del paisaje desde la perspectiva del planeamiento territorial. Determina la tipología de los paisajes de Cataluña, sus valores – patentes y latentes – y su estado de conservación, los objetivos de calidad que deben cumplir y las medidas para conseguirlo.” (Nogué & Sala, 2009)

Como lo afirma Nogué & Sala, estos catálogos hacen parte de la estructura legal en Cataluña, en Colombia el paisaje aún está por desarrollarse a nivel jurídico. Especialmente se debe reglamentar el Derecho al Paisaje de los ciudadanos y ciudadanas que sería pieza clave para el desarrollo de una planeación territorial armónica con el paisaje.

Aproximación conceptual de solución al problema

Una de las razones del deterioro del paisaje puede deberse a la sub valoración, ante esta situación valdría la pena incorporar en el expediente municipal de los entes territoriales la obligatoriedad de construir una matriz de análisis cualitativo y cuantitativo del paisaje, que sirva de referencia histórica del desenvolvimiento y evolución del paisaje en el tiempo. Allí se podrían ver registrados los cambios en el paisaje que sirvan como línea base con datos comparativa y que aporte información al diagnóstico al momento de realizar la revisión y ajuste del POT⁵ cada doce años.

Por otra parte, el deterioro del paisaje también se debe a la escasa educación en torno al tema, esto se ve reflejado en una normativa fragmentada y en la escasa presencia del

³ <http://www.catpaisatge.net/esp/>

⁴ Convenio Europeo del Paisaje

⁵ Plan de Ordenamiento Territorial

paisaje dentro del proceso de planeación de los territorios. Se hace necesario hacer una amplia difusión del paisaje que involucre la academia y las entidades públicas encargadas del ordenamiento territorial.

Finalmente, se aprecia que los municipios, como núcleos administrativo básicos del Estado, están cobijados por planes nacionales, regionales, departamentales y locales que deben estar armonizados entre sí. Los POT, Planes de desarrollo, presupuestos municipales también deben coincidir en propósito y políticas públicas de forma transversal y en un escenario ideal, sería deseable que estos se formularan a partir del paisaje y dirigidos a evitar su deterioro.

2. EL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN COLOMBIA HOY

El ordenamiento territorial, como lo conocemos hoy día, comienza en 1997 con la expedición de la ley 388, hasta 2019 de su puesta en marcha se cumplen 22 años aproximadamente. En la actualidad la mayoría de los entes territoriales han formulado un primer POT, EOT⁶, PBOT⁷. Cada 12 años, es decir cada tres periodos administrativos de alcaldía se debería hacer revisión y ajuste del Plan, sin embargo, no todos los entes territoriales han completado este mandato. En gran medida porque se ha evidenciado la importancia que tienen los planes y la multiplicidad de intereses que se manejan en dichos instrumentos de planificación. Es justamente el momento propicio para que en estas revisiones se evalúe si el paisaje ha sido tenido en cuenta en el POT y si ha tenido efectos en la protección y conservación del paisaje.

En 20 años de aplicación de la norma, el Ministerio de Vivienda elaboró un balance sobre el desempeño del OT⁸ en Colombia y llegó a las siguientes conclusiones.

“En conclusión, se presenta como desafío para las autoridades municipales y nacionales armonizar las necesidades identificadas, las herramientas dispuestas por la reglamentación vigente y su efectiva aplicación y apropiación, en el marco de lo cual se generen planes soportados en bases sólidas como la construcción de

⁶ Esquema de Ordenamiento Territorial

⁷ Plan Básico de Ordenamiento Territorial

⁸ Ordenamiento Territorial

conocimiento; la toma de decisiones fundamentadas en información técnica y científica; la apropiación y el reconocimiento de las realidades locales y la incorporación de una visión regional, con el fin de lograr un desarrollo territorial justo y equitativo que propenda por el interés general.”

Resulta urgente que el derecho al paisaje tenga protagonismo efectivo en varios de los ámbitos, pero principalmente dentro de la ciudadanía como dentro de las instituciones encargadas de diseñar y hacer cumplir la Ley.

En la práctica, el Ordenamiento Territorial es una función que recae principalmente en los Alcaldes, quienes son los representantes legales de los entes territoriales donde fueron electos y son ellos quienes autónomamente deciden iniciar este proceso. Posterior a la decisión del alcalde o alcaldesa, el documento de diagnóstico y formulación se elabora generalmente por un consultor externo o con apoyo del gabinete de gobierno conformado por los secretarios de despacho. Una vez completado el documento y los planos anexos, el proyecto se envía la CAR⁹ que se encarga de revisar los aspectos ambientales y de hacer las anotaciones al respecto para llegar a un acta de conciliación con el municipio.

Una vez conciliados los temas ambientales el proyecto pasa a revisión del Consejo Territorial de planeación, conformado por ciudadanos en representación de los gremios y asociaciones civiles del municipio quienes en un plazo de treinta días hábiles expiden un concepto sobre el proyecto que no es vinculante para el alcalde. Tan pronto se completan estas dos instancias, el proyecto es enviado al Concejo Municipal que debatirá el proyecto de acuerdo que definirá el ordenamiento territorial municipal o distrital. Tan pronto es aprobado por el concejo municipal, el Acuerdo pasa a sanción del alcalde y posteriormente se envía a la gobernación para su revisión final.

Los POT tiene una vigencia de doce años con componentes de corto, mediano y largo plazo, cumplidos estos periodos se debe hacer una revisión y ajuste del plan que significa volver al repetir el proceso anterior. Con esto se busca actualizar el plan y corregir o modificar aquellos aspectos que el municipio encuentre que deben ser incorporados como nuevas zonas de expansión urbana, nuevos usos del suelo, o cambios en la normativa urbana y rural.

⁹ Corporación Autónoma Regional

La complejidad de los POT ha generado que muchos de los municipios se hayan demorado en la primera revisión y ajuste que se debió completar a la fecha dado que los primeros planes se elaboraron y aprobaron a partir de 2001, siendo 1997 la fecha de expedición de Ley de Ordenamiento. Para Parra y Ortiz, el ordenamiento territorial tiene varias dimensiones (Parra Cárdenas & Ortiz Parra, 2018): Dimensión social, política, administrativa, espacial, ambiental, científica, técnica y económica. Dada las dinámicas presentes en los territorios y puesta en práctica la primera generación de POT, se ha evidenciado la importancia y las restricciones que impone el ordenamiento territorial a muchos de los intereses económicos de los diferentes sectores sociales y económicos, haciendo que las revisiones sean procesos más meticulosos y por ende más demorados.

Dando una mirada rápida por la normativa colombiana, se encuentra que el paisaje y el derecho de la ciudadanía al mismo hacen parte de la legislación actual.

“En al ámbito internacional el paisaje ha dejado de concebirse como un elemento puramente estético para elevarse a la categoría de bien jurídico, habida cuenta de su relación directa con aspectos tan importantes de la vida de las personas como el bienestar, la identidad cultural y el patrimonio histórico de los pueblos.(...) Ha pasado de ser objeto de regulación específica, hasta el punto de reconocerse la existencia de un “derecho del paisaje” y un “derecho al paisaje”. (Zuluaga Varón, 2015)

El Paisaje en Colombia es reconocido por las Ley 99 (Congreso de la República de Colombia, 1993) que en su Artículo 1 “*. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido.*”. En este sentido la legislación desarrolla diversas normas conexas en relación a los recursos naturales y al patrimonio Ley 1185 (Congreso de la República, 2008). Es necesario destacar el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y Protección del Medio Ambiente (Presidencia de la Republica de Colombia, 1974) emanado del ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias conferidas por la Ley 23 de 1973, como lo refiere (Zuluaga Varón, 2015) en su artículo 3° dentro de los recursos naturales renovables “Los recursos del paisaje” (num. 10); además considera como uno de los factores que deterioran el ambiente “la alteración perjudicial o antiestética de paisajes naturales” (artículo 8° lit. j) y posteriormente dedica los artículos 302,303, 304 al paisaje, tema que fue muy novedoso en su momento.

*“Artículo 302. **La comunidad tiene derecho a disfrutar de paisajes**¹⁰ urbanos y rurales que contribuyan a su bienestar físico y espiritual. Se determinarán lo que merezcan protección.”*

Artículo 303. Para la preservación del paisaje corresponde a la administración;

- a) Determinar las zonas o lugares en los cuales se prohibirá la construcción de obras;*
- b) Prohibir la tala o la siembra o la alteración de la configuración de lugares de paisaje que merezcan protección;*
- c) Fijar límites de altura o determinar estilos para preservar la uniformidad estética o histórica, y*
- d) Tomar las demás medidas que correspondan por Ley o reglamento.*

Artículo 304. En la realización de las obras, las personas o entidades urbanizadoras, públicas y privadas procurarán mantener la armonía con la estructura general del paisaje.”

Adicionalmente Zuluaga menciona la ley 9 de 1989 señala en el artículo 5° inciso 2° (...) *constituyen el espacio público de la ciudad las áreas (...) necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de obras de interés público y los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad (...)*

Aproximación contextual a la solución del problema

Para nuestro caso particular, como sociedad civil es menester utilizar los mecanismos de participación que contempla la Constitución Nacional, para exigir el “derecho al paisaje” y promover la creación del “Código del Paisaje” donde se recopile la legislación existente ahondando en la misma, que el Estado nombre un Ente regulador del paisaje que asegure los recursos públicos necesarios para la educación y difusión del paisaje, que coordine su inclusión en los procesos de planeación a todo nivel y además que se reglamente del ejercicio profesional de la arquitectura del paisaje. Lo

¹⁰ Negrilla por fuera del texto

anterior aplicable a todo el territorio nacional, principalmente la región alto andina que acoge la mayor parte de la población.

3. DISEÑO METODOLÓGICO PARA LA INCLUSION DE LA GESTION DEL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Para la etapa práctica de este trabajo, dentro del diseño metodológico se tienen tres ejes de análisis, estos son: La valoración del Paisaje, el Ordenamiento Territorial y la Gestión del Paisaje. Después de su revisión, de allí se desprenden las siguientes variables y sub variables como aparece en el cuadro a continuación.

EJES DE ANÁLISIS	VALORACIÓN DEL PAISAJE/ORDENAMIENTO TERRITORIAL/GESTION DEL PASIAJE				
VARIABLES	PRELIMINARES	DIAGNÓSTICO	FORMULACIÓN	APROBACION	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
SUB-VARIABLES	-Decisión política -Revisión del marco legal -Participación ciudadana -Selección del asesor externo o interno -Equipo interdisciplinario -Revisión de información preexistente	-Dimensión sensorial: -Dimensión físico espacial: - Componente Biótico - Componente Abiótico - Componente antrópico -Dimensión temporal -Dimensión estética -Dimensión cultural -Unidades de paisaje -Riesgos y amenazas -Dimensión patrimonial -Dimensión social -Dimensión económica -Planes de mayor jerarquía -Participación ciudadana	-Escenarios -Plan general -Planes específicos -Financiación -Planimetría -Unidades de paisaje -Gestión del paisaje -Participación ciudadana	-Participación ciudadana -Autoridad ambiental -Concejo Municipal -Alcalde Municipal	-Control y seguimiento -Revisión y ajustes -Participación ciudadana

Ilustración 1 Cuadro de Ejes de análisis, variables y subvariables. Elaboración propia

Descripción de etapas

Partiendo de los anteriores ejes de análisis, variables y subvariables, en razón a que existen similitudes en los objetivos, se optó en esta **primera etapa** por tener en cuenta como referente, el trabajo elaborado por Ma. Verónica Ortiz Hinojosa (Ortiz Hinojosa, 2012) en su tesis previa a la obtención del Título de Arquitecta - Cuenca Ecuador- que consistió en el estudio de tres metodologías de valoración del paisaje con el fin de crear una nueva metodología particular, que se adapte a un proyecto específico, en su caso la implantación de una casa de convivencias en Icto-cruz.

Para nuestro caso particular, a partir de los ejes de análisis, variables y subvariables, tomaremos tres guías metodológicas así:

Para el **eje valoración del paisaje** se empleó la metodología “ECOVAST Landscape Identification: A guide to good practice” (European Council for the Village and Small Town, 2006), en cuanto al **eje ordenamiento territorial** se utilizó la “Guía Metodológica Para la Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal” (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 1997) IGAC y dentro del **eje gestión del paisaje** se tuvo en cuenta “el procedimiento para la elaboración de los catálogos del paisaje” del Observatorio del Paisaje de Cataluña (Busquets & Cortina, 2009). Para el desarrollo se iniciará en cada caso, con una presentación de la metodología, un diagrama de flujos y una descripción de la misma. Posteriormente se elaboró una matriz descriptiva de las tres metodologías que contendrá los siguientes aspectos: metodología, etapas de estudio, ¿Qué contiene?, ¿cómo se obtiene?, recursos, ¿Qué se obtiene? y al final de esta etapa se hizo una matriz comparativa de las tres metodologías incluyendo las variables y subvariables buscando establecer aquellas diferencias o particularidades existentes entre ellas.

En una **segunda etapa** se diseñó un formulario tipo entrevista que se aplicará a funcionarios y/o personas que se encargan del proceso de OT en Colombia. Con este se busca complementar las variables y subvariables y aquellos aspectos interesantes resultado de la primera etapa, esto incluye Secretaria de Planeación Municipal, Consultor en Ordenamiento Territorial, Consejo Territorial de Planeación y la CAR.

En una **tercera etapa**, se consolidó una metodología híbrida que resuma, ejes de análisis, variables y subvariables, que sirve de base para el diseño de la herramienta metodológica que se enfoque en asegurar la inclusión de la gestión del paisaje y el paisaje mismo en el Ordenamiento Territorial.

En una **cuarta etapa**, dicho instrumento se aplicó al estudio de caso de la actual Revisión y Ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial de Tabio Cundinamarca y finalmente en una **quinta etapa** se hará una retroalimentación de los resultados obtenidos.

1. DESARROLLO

Primera etapa

Después de analizar las tres metodologías seleccionadas, se pudo construir un panorama general, entender las diferencias y características más importantes, mediante una matriz comparativa. Se aprecia que las tres metodologías en general contemplan tres etapas: Diagnóstico, que hace una evaluación y valoración del territorio; proyectiva o formulación, que plantea escenarios y planes general y parciales de actuación con un efecto en la normativa; y control y seguimiento, que son los mecanismos de verificación y retroalimentación de los planes definidos dentro del proceso de planeación.

Mientras las metodologías 1 y 3 centran su diagnóstico mayormente en el paisaje, las unidades de paisaje y el carácter del mismo, la metodología 2 se centra en los subsistemas biofísico, económico, social, político administrativo y de funcionamiento espacial.

Se destacan las metodologías 2 y 3 por hacer parte de una estructura legal y tener un propósito normativo, mientras que la metodología 1 está dirigida a sensibilizar a la población y motivarla a incidir en el paisaje y en las autoridades que lo regulan, aportando una herramienta práctica y de fácil aplicación para cualquier ciudadano interesado en el paisaje y su gestión.

La metodología 2 a pesar de contemplar las unidades de paisaje, hace un análisis mayormente desde los aspectos medio ambientales, el paisaje y su gestión no se ven reflejados directamente en la formulación, en el componente general, ni dentro de las estrategias y objetivos, ni en los componentes urbano y rural.

Paso seguido se elaboró una matriz comparativa del cual se obtuvo información suficiente para entender el proceso de planeación y especialmente la forma de incorporar la gestión del paisaje en el ordenamiento territorial. Se hicieron varios hallazgos sobre los vacíos normativos en la metodología para la formulación de los POT en cuanto al paisaje y su gestión.

A partir de este análisis se empezó a estructurar una lista de chequeo que contiene dichos hallazgos y que buscan verificar la inclusión del paisaje en el proceso de ordenamiento territorial, esta lista tiene como fin establecer un listado de tareas que se evidencien en la elaboración del POT y permita establecer que aspectos fueron contemplados y cuales están faltando en aras de incluir la gestión del paisaje en el ordenamiento territorial, dicho listado se complementa con los hallazgos resultantes de la entrevista a continuación.

Segunda etapa

Para ésta etapa se diseñó un formulario tipo entrevista que se aplicó a funcionarios y/o personas que se encargan del proceso de OT, posteriormente se tabuló la información más destacada y de allí se derivaron nuevos aspectos para enriquecer la Lista de Chequeo. Con este se buscó profundizar en aspectos del proceso mismo de diagnóstico y formulación y establecer hasta qué punto se incluye el paisaje o las razones por las cuales no se hace, particularmente aquellos casos donde las variables muestran algún hallazgo: Secretaria de Planeación Municipal, Consultor en Ordenamiento Territorial, Consejo Territorial de Planeación, CAR.

Para esta etapa se aplicó el cuestionario a las siguientes personas: Un asesor en temas de ordenamiento, Secretario de Planeación, Miembro del Consejo Territorial de planeación y Funcionario de la CAR. La información aquí recopilada y sus conclusiones se integrarán en la herramienta de verificación de la inclusión del paisaje en el ordenamiento territorial a manera de puntos dentro de la lista de chequeo.

Tercera etapa

Con la información previamente recopilada, en este punto se diseñó una herramienta de verificación de la inclusión del paisaje dentro del proceso completo del ordenamiento territorial, teniendo en cuenta la extrapolación metodológica, donde se integraron los resultados de la etapa comparativa con las tres metodologías de planeación en cuanto al análisis del paisaje, el ordenamiento territorial y la gestión del paisaje, se encontraron varios hallazgos o particularidades que se resumieron y que hacen parte motiva del presente instrumento y la aplicación de un cuestionario tipo entrevista, aplicado a las instancias que participan del proceso de OT y que

complementaron el ejercicio total, adicionalmente se incluyeron los aspectos encontrados a partir de la entrevista.

Producto del ejercicio descrito anteriormente, se diseñó una herramienta metodológica novedosa que está planteada como una **lista de chequeo** y constituye un sistema para establecer de manera porcentual el índice o grado de inclusión del paisaje en el ordenamiento territorial.

El objetivo de nuestra lista de chequeo es la estandarización del proceso de ordenamiento del territorio en función del paisaje, en pos de detener el deterioro del paisaje. Para la medición de nuestro tema en cuestión, se estableció una tabla de colores a manera de semáforo correspondiente a una escala de nivel de escaso, bajo, medio, alto, muy alto, así:

ÍNDICE DE INCLUSIÓN DEL PAISAJE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
NIVEL DE INCLUSIÓN	RANGO
ESCASO	0% AL 20%
BAJO	21% AL 40%
MEDIO	41% AL 60%
ALTO	61% AL 80%
MUY ALTO	81% AL 100%

Ilustración 4 Tabla resumen de la inclusión del paisaje en el ordenamiento territorial. Elaboración propia

Posterior a la medición del porcentaje o índice y como resultado del estudio de la lista de chequeo y dentro de la metodología propuesta, se incluirán una serie de recomendaciones a nivel cualitativo y cuantitativo, tendientes a subsanar los aspectos en donde el paisaje no fue incluido, dónde debería dársele su lugar y la manera de cómo hacerlo.

Cuarta etapa

Aquí se aplicó la lista de chequeo al estudio de caso. Es importante destacar que para esta verificación se tuvo en cuenta los Acuerdos 001 de 2001 y 002 de 2007 aprobados y expedidos por el Concejo Municipal de Tabio Cundinamarca y la planimetría anexa. Después de aplicar la lista de chequeo, se pudo establecer que el nivel de inclusión del paisaje en el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT de Tabio Cundinamarca, arroja un índice de **27.27 %**, teniendo en cuenta la escala preestablecida, se determinó un **NIVEL BAJO de inclusión del paisaje en el ordenamiento territorial**.

Tener un valor porcentual sobre el nivel de inclusión del paisaje en el OT aporta una visión general y una línea base de referencia y permite determinar qué aspectos se deben subsanar previamente o posteriormente al proceso de diagnóstico y formulación, para asegurar una mayor inclusión del paisaje y su gestión en los planes. De esta manera se puede tener mayor conciencia sobre el deterioro del paisaje y la posibilidad de plantear opciones de planeación que mitigue, detenga o controle la disminución en las calidades del paisaje.

4. COMO CONCLUSIONES

Partiendo de la pregunta de investigación **¿Cómo impedir el deterioro del paisaje?**, de acuerdo con los objetivos de la investigación, la metodología propuesta y el ejercicio desarrollado, se puede decir que el ordenamiento territorial en Colombia resulta terreno fértil al momento de implementar la valoración del paisaje y su gestión, en este sentido se necesita ampliar la legislación para hacer obligatoria la inclusión del paisaje y su cuidado en los instrumentos de planeación de los territorios.

Como parte del ejercicio se analizaron de manera comparativa tres metodologías para la valoración del paisaje, para la formulación de planes de ordenamiento territorial y para la gestión del paisaje. Paso seguido se generó una nueva metodología híbrida producto de los hallazgos y similitudes y con base en esta comparación se diseñó la lista de chequeo como herramienta de verificación de inclusión del paisaje en el OT, que finalmente se aplicó dicho mecanismo en el estudio de caso.

De la comparación de las metodologías se pudo establecer que las tres poseen componentes comunes a manera de etapas, como el diagnóstico y la formulación, además de su relación con el territorio. En general se inicia con la valoración del

territorio y sus características físico-espaciales para a partir de allí proponer estrategias y objetivos de manejo.

En esta parte se encontraron algunas diferencias, aunque las tres metodologías contemplan el paisaje, en el ordenamiento territorial el paisaje no queda plasmado de manera precisa, ni en los objetivos ni en las estrategias, al contrario de las otras dos metodologías. Para el caso se requiere asegurar la inclusión el paisaje en el ordenamiento territorial dentro de la legislación, para que su aplicabilidad sea obligatoria y no solo un dato más.

La entrevista con personas y funcionarios encargados de desarrollar el EOT, aportó nuevas perspectivas y puntos en la lista de chequeo, las apreciaciones personales de los entrevistados fueron de gran valor para enriquecer el ejercicio. Se evidencia la necesidad de hacer mayor difusión del paisaje tanto desde la academia, como con un desarrollo de la normativa que asegure la obligatoriedad de su inclusión en el ordenamiento del territorio.

En el diseño de la herramienta, se partió del análisis anterior y en contraste con los ejes de investigación, paisaje, OT y gestión del paisaje, las variables y subvariables se diseñó la lista de chequeo, con el objeto de verificar la presencia del paisaje dentro del proceso de OT, desde su comienzo hasta la etapa final de seguimiento y evaluación. Esta lista de chequeo arrojó en total ciento treinta y dos aspectos a verificar.

A continuación, se estableció una escala de valor para ser aplicada al porcentaje que arroja la lista de chequeo con unos rangos que van de escaso, bajo, medio, alto y muy alto, a partir de esta clasificación se pueden hacer recomendaciones que coadyuven a la inclusión del paisaje en el OT. En el estudio de caso, EOT de Tabio Cundinamarca, después de aplicar la herramienta de verificación se pudo establecer un puntaje de inclusión del paisaje en el OT del 27.27 %, equivalente a un nivel bajo, adicionalmente se hizo un listado de aspectos a considerar y subsanar al momento de hacer la revisión y ajuste.

La herramienta propuesta en este trabajo, a manera de lista de chequeo, nos ofrece una línea base que puede ser ampliada y mejorada, así como adaptada a otros mecanismos de planeación territorial, en pos de una mayor inclusión del paisaje y su gestión y por

ende una mejor calidad de vida de las y los colombianos, acorde con los objetivos de la Ley 388. Teniendo esta norma, se especifica en su artículo 6° que el principal propósito del ordenamiento territorial está en mejorar las condiciones en la calidad de vida de todos sus habitantes, adicionalmente la legislación colombiana ha reconocido que el paisaje es parte esencial de la vida humana, patrimonio y bien común que debe ser protegido. Se hace necesario ampliar e integrar la legislación existente en cuanto a Ordenamiento Territorial, en el sentido de darle mayor protagonismo.

El EOT de Tabio en este momento se encuentra rezagado en cuanto a la revisión y ajuste, que se debió completar en el año 2013, sin embargo, esta situación ofrece una oportunidad única para implementar un componente de paisaje en su estructura tanto de diagnóstico como en la formulación del plan, afortunadamente la Ley otorga la autonomía a las municipalidades para ordenar sus territorios, solo se requeriría de la voluntad política del alcalde o alcaldesa de turno para implementar y asegurar la gestión del paisaje en el OT.

5. COMO RECOMENDACIONES

Partiendo de la experiencia del presente ejercicio se encontraron varios aspectos a resaltar. El primero tiene que ver con el escaso desarrollo de la legislación entorno al paisaje y su cuidado, si bien existe una amplia reglamentación ambiental y sobre patrimonio, hace falta darle mayor presencia al paisaje en los códigos y hacer de éste un derecho efectivo para las ciudadanas y ciudadanos. Para poder lograrlo se necesita comenzar por que los colombianos conozcan qué es el paisaje, dado que es muy difícil exigir un derecho sin conocerlo, en este sentido hace falta una mayor difusión a través de la academia que permita el conocimiento del paisaje.

El ordenamiento territorial además requiere de un seguimiento y control más efectivos, la aplicación de la herramienta aquí propuesta puede contribuir a una mayor difusión y conocimiento del paisaje y reducir su deterioro y de paso como mecanismo de control y seguimiento. Sería de gran utilidad de la mano de esta herramienta, la creación y promoción de un sello o certificado de calidad de inclusión del paisaje en el Ordenamiento Territorial, equiparable a una Norma ISO¹¹ -Organización Internacional de Normalización- que certifique a los Municipios que tengan planes de ordenamiento sensibles al paisaje y con base en las variables y subvariables de ésta lista de chequeo,

¹¹ <https://www.isotools.org>

de tal manera que esta calificación pudiera ser una condición para acceder a recursos públicos departamentales y nacionales. Este sello podría estar a cargo de la SAP como organización consultora y referente en Colombia del paisaje.

Producto del presente ejercicio, también se evidenció la ausencia una metodología para determinar el grado de deterioro del paisaje, para que este no sea una cuestión subjetiva y se pueda abordar de manera técnica. Este podría constituir un tema para futuras investigaciones.

Finalmente, el escenario ideal para el paisaje sería su reconocimiento como sujeto de derecho, para que asegure su protección y cuidado o al menos como un derecho conexo a la vida que sea objeto de la Acción Popular. Colombia vive un momento particular en cuanto al desarrollo del paisaje, por tanto, se requiere de la iniciativa de la sociedad civil en cabeza de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Paisajistas principalmente, para impulsar el desarrollo y aprobación de un Estatuto del Paisaje, que fije pautas y asegure su inclusión en el Ordenamiento Territorial y a la vez que reglamente el ejercicio de la profesión del arquitecto o diseñador de paisaje en el país.

BIBLIOGRAFÍA

- Aponte García, G. (2003). Paisaje e Identidad Cultural. *Tabula Rasa Bogotá, D.C.*, 155-164.
- Busquets, J., & Cortina, A. (2009). *Gestión del Paisaje: Manual de protección, gestión y ordenación del paisaje*. Barcelona: Editorial Ariel S. A.
- Congreso de la República. (12 de Marzo de 2008). Ley 1185. Bogotá D. C.
- Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 99. Bogotá, D. C.
- Congreso de la República de Colombia. (1997). Ley 388. Bogotá, D.C.
- European Council for the Village and Small Town. (2006). *Ecovast landscape identification: a guide to good practice*. Unión Europea.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (1997). Guía Metodológica para la Formulación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal. Santafé de Bogotá: Editorial Linotipia Bolívar.

- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2004). *Guía Metodológica 1Información práctica para formulación de Planes de Ordenamiento Territorial*. Bogotá, D.C.
- Nogué, J., & Sala, P. (2009). Los catalogos del paisaje. En J. Busquets, & A. Cortina, *Gestión del Paisaje Manual de protección, gestion y ordenación del paisaje* (págs. 397-426). Barcelona: Editorial Ariel S. A.
- Oliva Mella, P. F. (2009). *Construcción de Listas de Chequeo en Salud, La metodologia para su construcción*. Santiago de Chile: ETESA Ministerio de Salud Gobierno de Chile.
- Ortiz Hinojosa, M. (2012). Tesis previa a la obtención del Título de Arquitecta. *Estudio del paisaje: Como determinante en la implantación de los proyectos arquitectónicos. Estudio de caso para la Casa de Convivencias en Icto-Cruz*. . Cuenca, Ecuador.
- Parra Cárdenas, A., & Ortiz Parra, M. A. (2018). *Ordenamiento Territorial y ambiental Instrumentos de Gestión*. Bogotá. D. C.: Leyer Editores.
- Presidencia de la Republica de Colombia. (1974). Decreto 2811. Santa fé de Bogotá, Colombia.
- Sanabria Pérez, S. (2014). La ordenación del territorio: origen y significado. *Terra nueva etapa*, 13.32.
- Zuluaga Varón, D. C. (2015). *El derecho al paisaje en Colombia: Consideraciones para la definición de su contenido, alcance y límites*. Bogotá D. C.: Universidad Externado de Colombia.

MAESTRIA DISEÑO DEL PAISAJE

COHORTE VI TALLER III 2015-2

DOCENTE: ARQ. CARLOS DAVID MONTOYA V.

DOCENTE INVITADO: CESAR SALAZAR

CONEXIÓN VIAL ABURRÁ – ORIENTE

A R E A D E I N F L U E N C I A T U N E L D E O R I E N T E

ESTUDIANTES :

JUAN DAVID LONDOÑO + PAULA CARDONA + SEBASTIÁN BEDOYA

RUBÉN DE LA PAVA + DAVID MEJÍA GÓMEZ + IVÁN ÁNGEL MANRIQUE

LUIS AUGUSTO ROBLES + SARA MOLINA



PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL TALLER

PRESENTACIÓN

LA INFLUENCIA DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN VA AMPLIÁNDOSE CADA VEZ MÁS, NO SOLO AL VALLE DE ABURRA, DONDE LOS MUNICIPIOS QUE LO OCUPAN ESTÁN EN GRAN MEDIDA YA CONURBADOS, SINO TAMBIÉN HACIA LOS VALLES DE SAN NICOLÁS AL ORIENTE Y EL VALLE DEL RÍO CAUCA AL OCCIDENTE. ESTA GRAN REGIÓN DE TRES NIVELES, LOS TRES ARTICULADOS A LÓGICAS DE DESARROLLO QUE TIENEN COMO EPICENTRO LA CIUDAD PRINCIPAL ESTÁN BAJO UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN POR EL CUAL SE HACE NECESARIO REVISAR DESDE NUESTRA DISCIPLINA CÓMO REMEDIAR Y/O ANTICIPARNOS, BUSCANDO RECONOCER Y CONSERVAR LOS VALORES PAISAJÍSTICOS DEL LUGAR Y CÓMO ESTOS PODRÁN ESTRUCTURAR Y SERVIRÁN DE SOPORTE A LOS NUEVOS DESARROLLOS.

OBJETIVOS:

1. REALIZAR UN PROYECTO QUE RESPONDA AL ANÁLISIS SISTÉMICO DE LA RELACIÓN EXISTENTE ENTRE LOS MUNICIPIOS DEL ORIENTE CERCANO Y EL VALLE DE ABURRÁ, RECONOCIENDO SUS VALORES PAISAJÍSTICOS, PATRIMONIALES, DE DESARROLLO PARA EL DEPARTAMENTO, Y RECONOCIENDO LOS PRINCIPALES MOTORES DE CAMBIO Y SUS IMPACTOS A FUTURO.
2. RECONOCER LA CALIDAD Y FRAGILIDAD DEL PAISAJE, SUS VULNERABILIDADES Y POTENCIALIDADES, Y EN BASE A ESTO DEFINIR UNAS ÁREAS DE INTERVENCIÓN CON ACCIONES PRECISAS QUE TENGAN ALTO COMPROMISO PROYECTUAL.

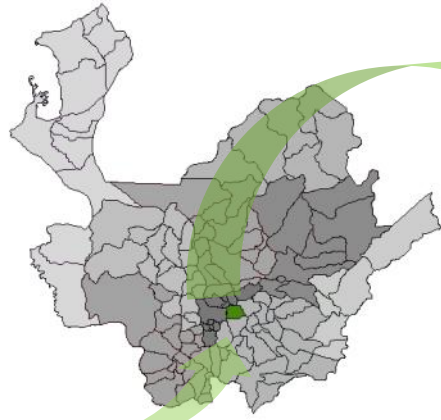
FASES DEL TALLER

- FASE 1: LEVANTAMIENTO DE SISTEMAS Y DIAGNÓSTICO, DEFINICIÓN ÁREA DE ESTUDIO
- FASE 2: DEFINICIÓN DE ÁREAS HOMOGÉNEAS
- FASE 3: MOTORES DE CAMBIO Y ESCENARIOS
- FASE 4: ESCENARIO DESEADO Y LISTADO DE PROYECTOS
- FASE 5: RESUMEN, PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y PERFILES DE PROYECTOS

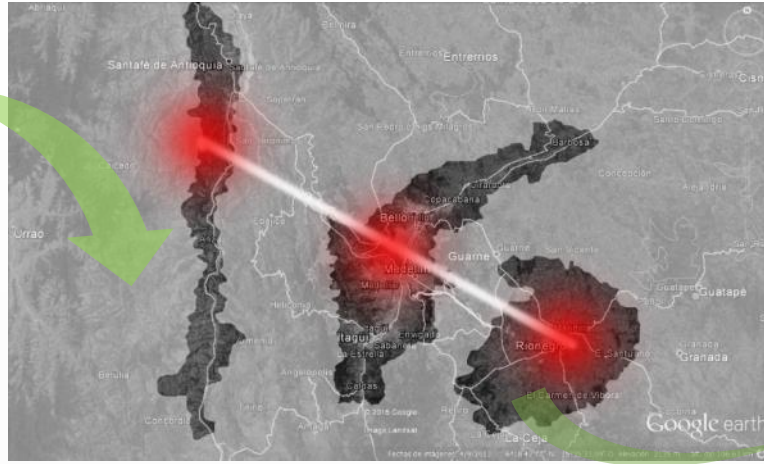
PROYECTO CONEXIÓN VIAL ABURRÁ ORIENTE



COLOMBIA



ANTIOQUIA



LOS TRES VALLES (VALLE DEL CAUCA,
VALLE DE ABURRÁ, VALLE DE SAN
NICOLÁS)



CONEXIÓN ABURRÁ ORIENTE, TÚNEL
DEL SEMINARIO Y SANTA ELENA

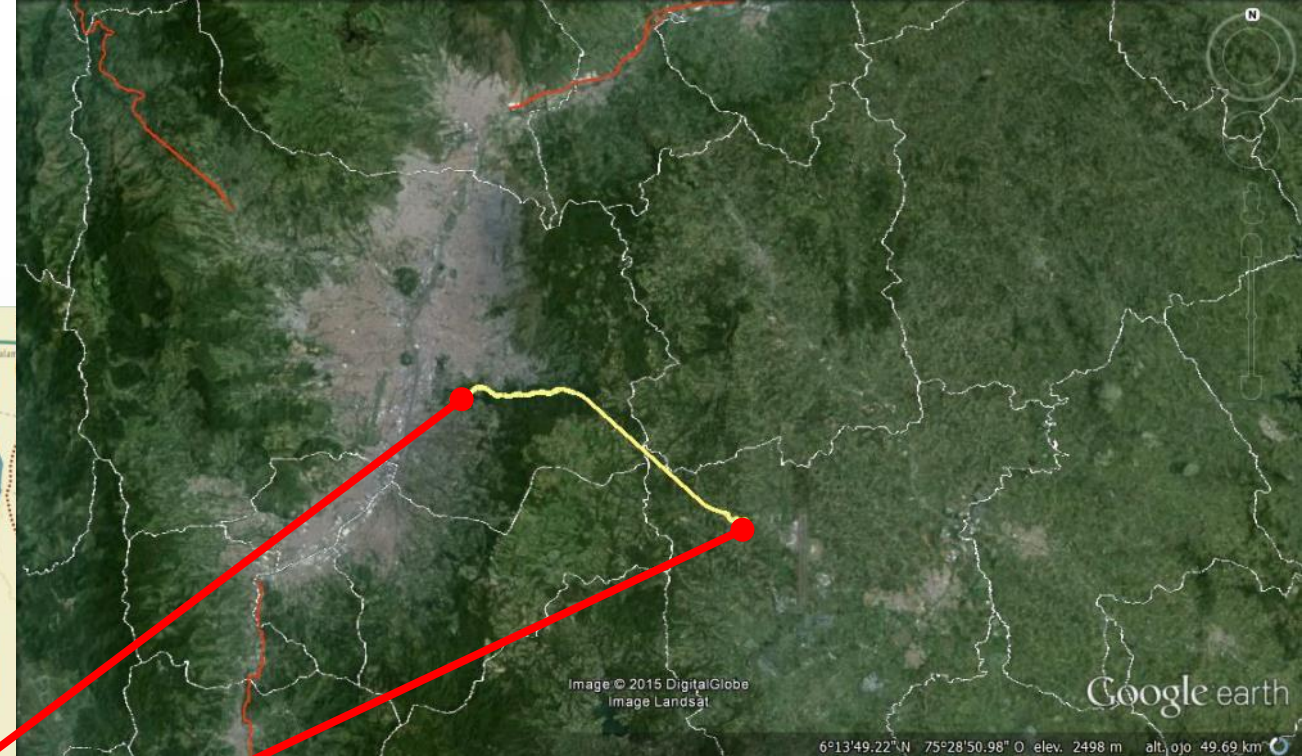
DESCRIPCIÓN

EL PROYECTO CONSTA DE 4 TRAMOS: EL PRIMERO SE DENOMINA TÚNEL DEL SEMINARIO, LONGITUD DE 786 METROS, DESDE PALMAS SECTOR BALTIMORE; EL SEGUNDO UNA VÍA A CIELO ABIERTO DE 4,5 KM, HASTA EL PORTAL ORIENTAL DEL TÚNEL. EL TERCERO ES EL TÚNEL PRINCIPAL DE SANTA ELENA, CON 8,2 KM HASTA EL PORTAL OCCIDENTAL EN SAJONIA, LUEGO EL CUARTO ES UNA VÍA A CIELO ABIERTO DE 1,2 KM PARA LLEGAR AL AEROPUERTO.



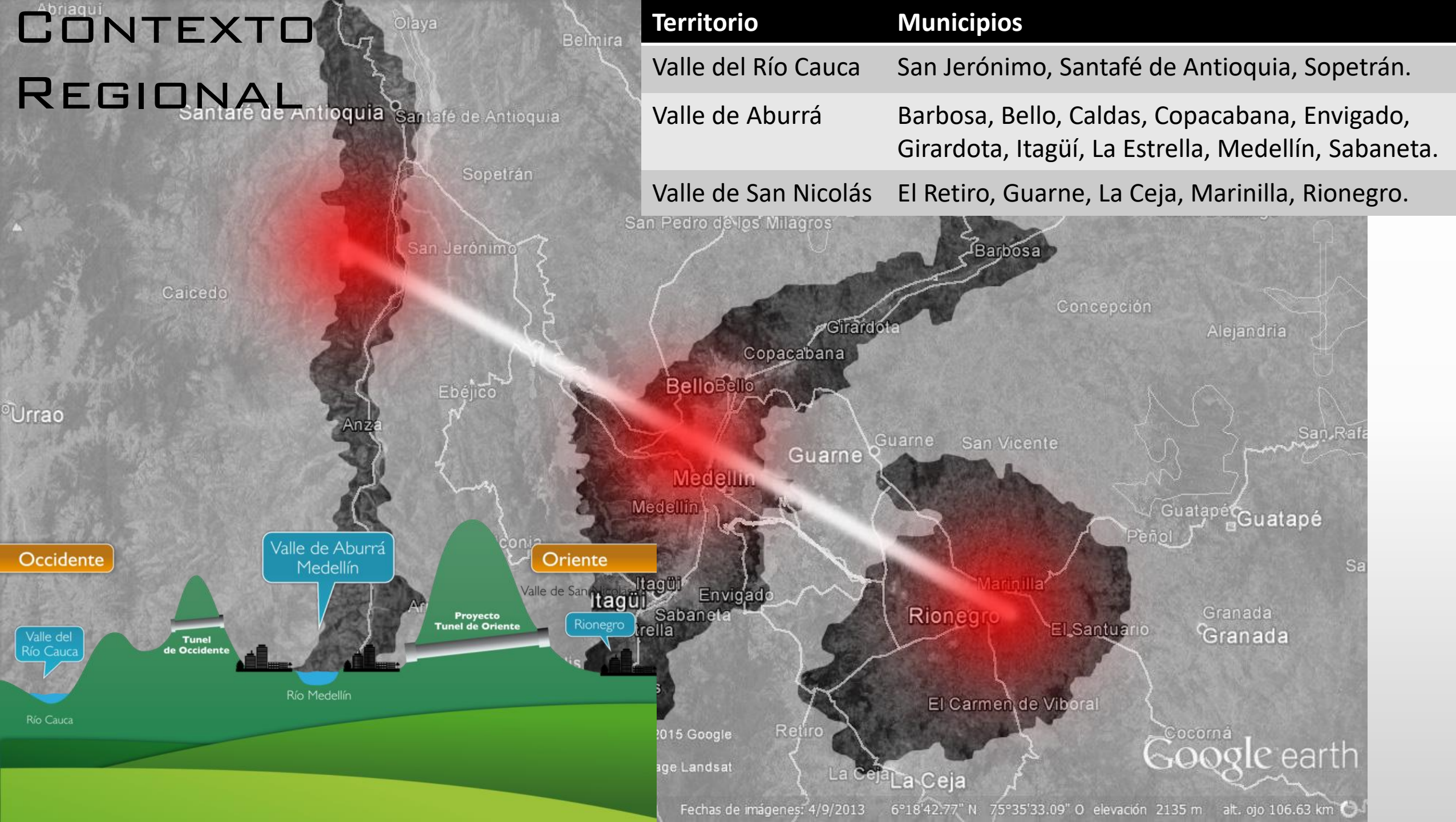
CONTEXTO DEPARTAMENTAL

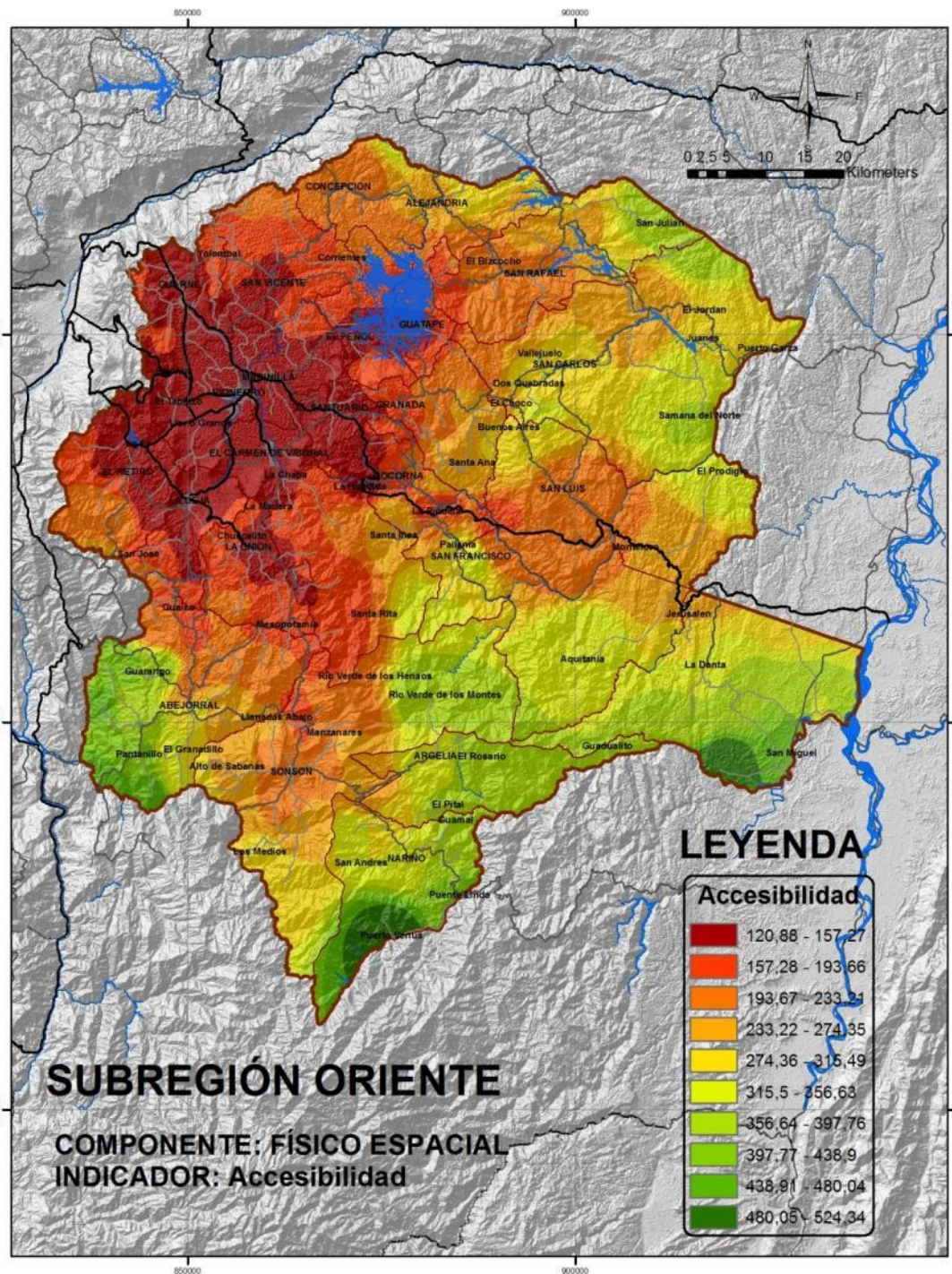
CARIBE – MAGDALENA / CONECTIVIDAD OCCIDENTE-ORIENTE ANTIOQUIA EN CONTEXTO



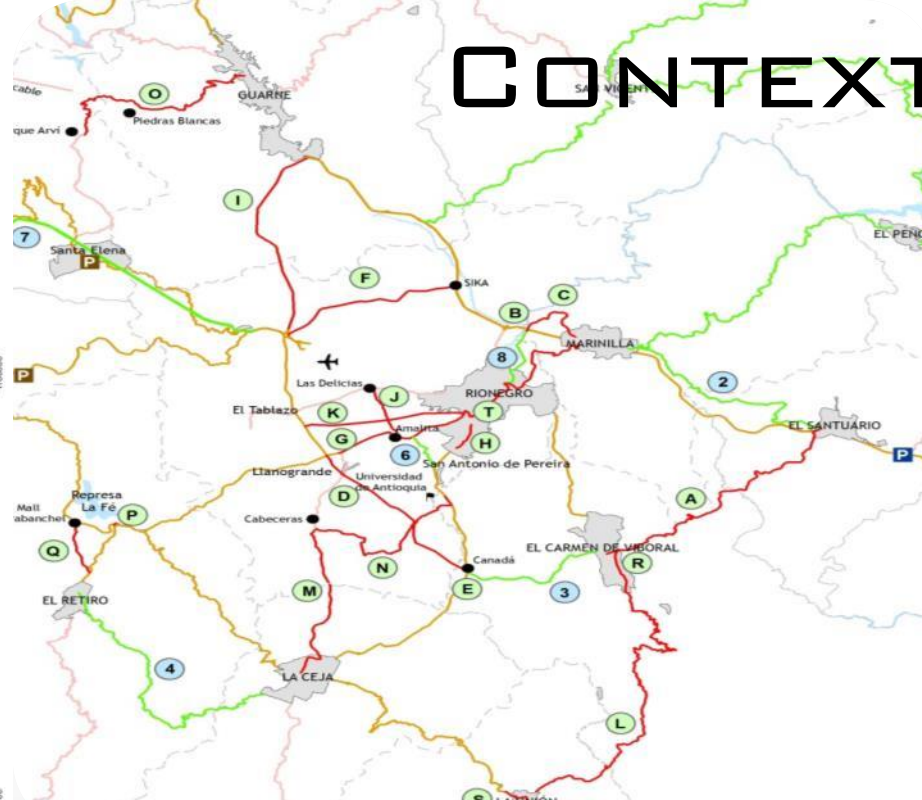
***LAS AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD
ESTRATEGIA DE MOVILIDAD Y
ACCESIBILIDAD
DEPARTAMENTAL Y NACIONAL***

CONTEXTO REGIONAL



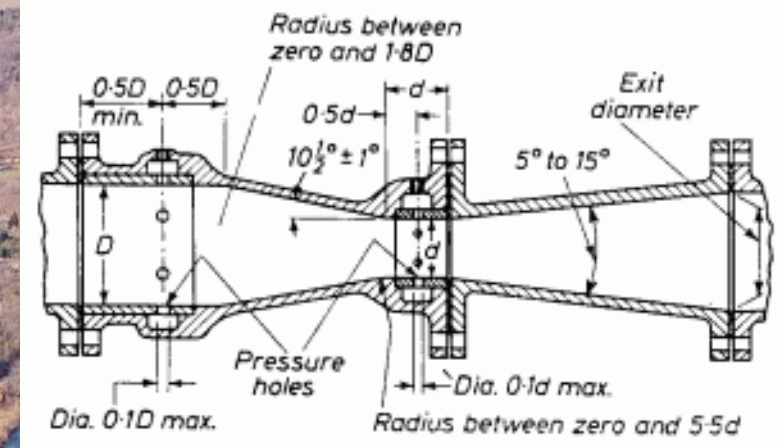


CONTEXTO LOCAL



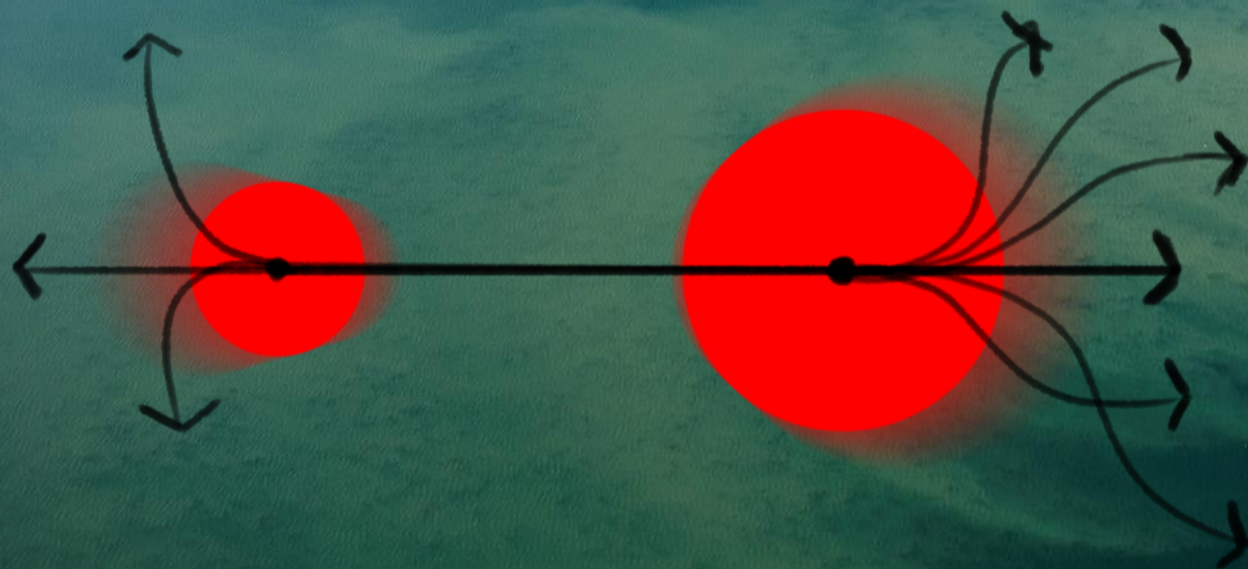
Zonas	Municipios
Altiplano	Carmen de Viboral, Guarne, El Retiro, El Santuario, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro, San Vicente Ferrer.
Bosques	Cocorná, San Francisco, San Luis.
Embalses	Alejandro, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos, San Rafael.
Paramo	Abejorral, Argelia, Nariño, Sonsón.

CONCEPTUALIZACIÓN



EFEECTO VENTURI: EN UNA SECCIÓN HORIZONTAL; MIENTRAS EL ÁREA SEA MAYOR, LA VELOCIDAD ES MENOR Y LA PRESIÓN MAYOR, AL PASAR POR UN ÁREA MENOR, LA VELOCIDAD AUMENTA, Y LA PRESIÓN DISMINUYE.

E. MARTÍNEZ DEPARTAMENTO DE FÍSICA Y MECÁNICA E.T.S.I. AGRÓNOMOS UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID



BASTA CON ENTENDER LA PRISA DEL HOMBRE... SU AFÁN... EL AZAR DE COLISIONAR CON MÚLTIPLES VIDAS EN CAOS.... DE TRANSPORTARSE A LO OTRO, A LO AJENO ,A LO DE LOS DEMÁS... UN PORTAL A UNA DIMENSIÓN QUE NO PERCIBIMOS, A VIAJAR POR LA PROPIEDAD DE LO DESCONOCIDO...

...A EVADIR EL CAPARAZÓN AMORFO QUE NOS AÍSLA DE LA GEOMÉTRICA BÁSICA DE LO FÁCIL...

ARQ. JUAN DAVID LONDOÑO CARVAJAL.

INTRODUCCIÓN

VISIÓN REGIONAL

*INFLUENCIA DIRECTA DE LA
OBRA*

ESCALA HUMANA

Escalas/detalle

DESDE HACE DÉCADAS EL PAÍS SE HA ENFRENTADO ESCENARIOS DE TRANSFORMACIÓN DEL PAISAJE, DADOS POR EL EFECTO DE LA ANTROPIZACIÓN ACELERADA, NO PLANIFICADA E INMEDIATISTA, POR ELLO, SE PRECISA DESARROLLAR ACCIONES QUE DEN RESPUESTA A ASUNTOS COMO LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VERDES NO SÓLO PARA EL DISFRUTE DE LOS CIUDADANOS, SINO PARA MEJORAR Y POTENCIAR LA OFERTA DE SERVICIOS AMBIENTALES COMO UN RETO Y DEBERÍA SER UN INTERÉS COLECTIVO.

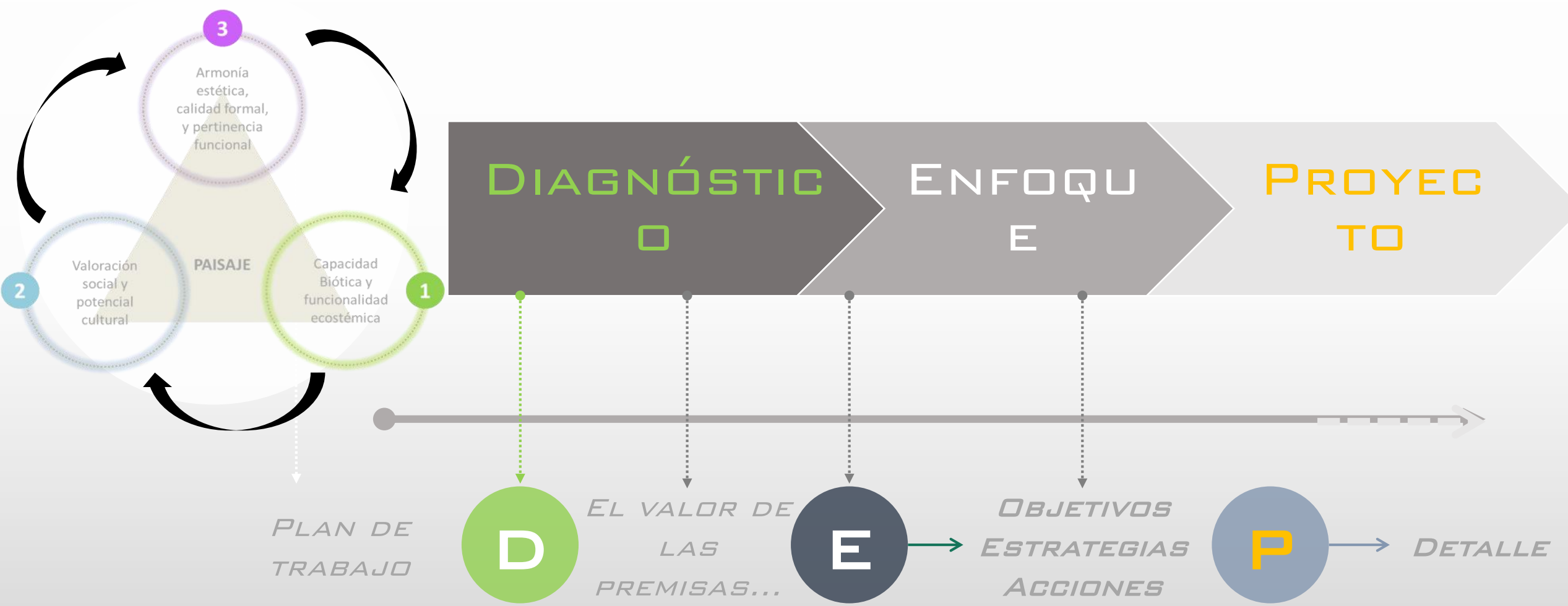


ESCALAS DE APROXIMACIÓN:

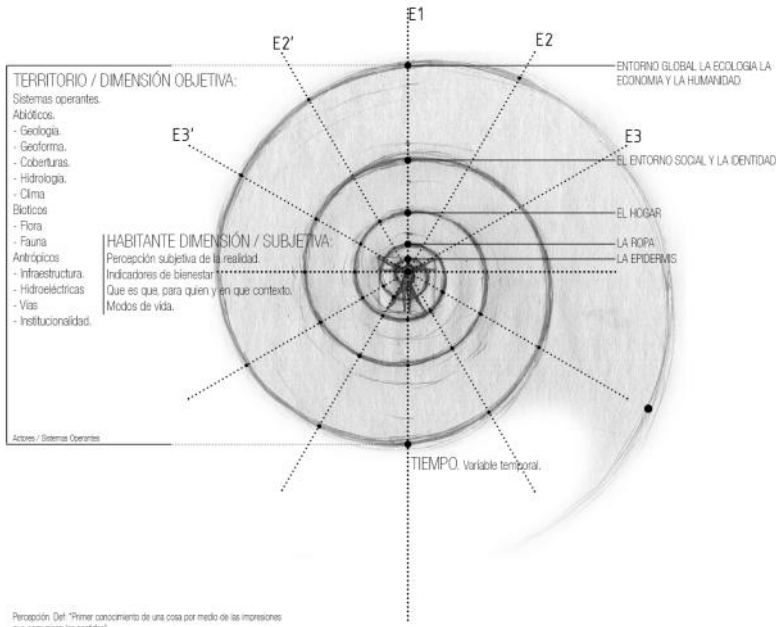
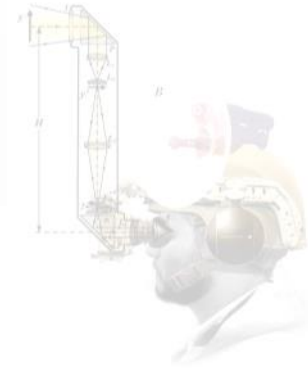
1. ANÁLISIS DEL LUGAR
2. DIAGNÓSTICO
3. DEFINICIÓN ÁREA DE ESTUDIO
4. DEFINICIÓN DE UNIDADES DE PAISAJE

ESTRUCTURA METODOLÓGICA

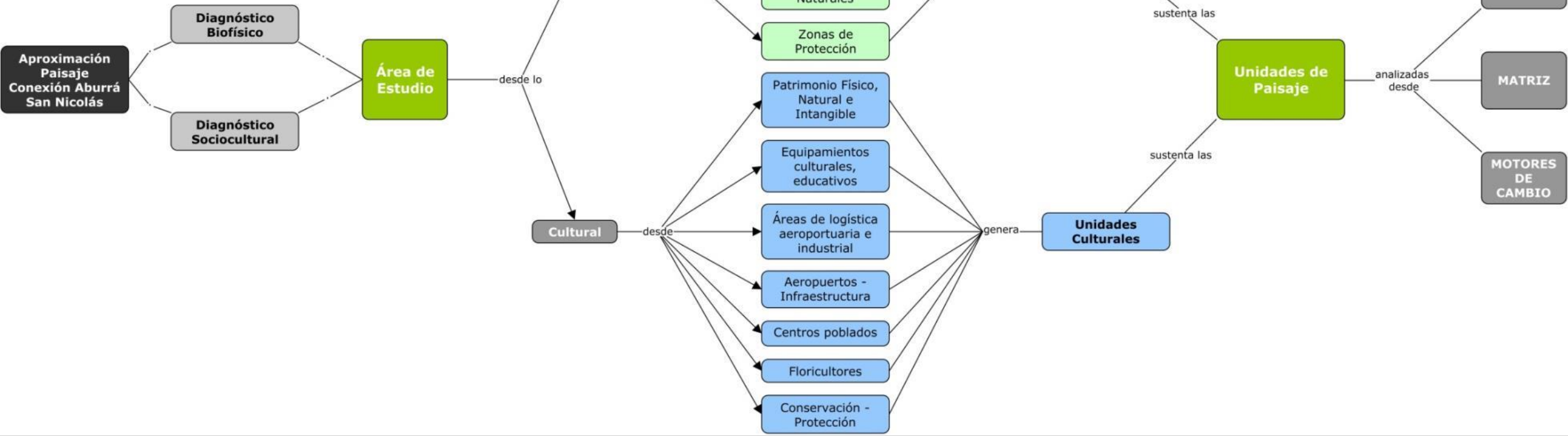
PREMISAS PARA ABORDAR EL PAISAJE



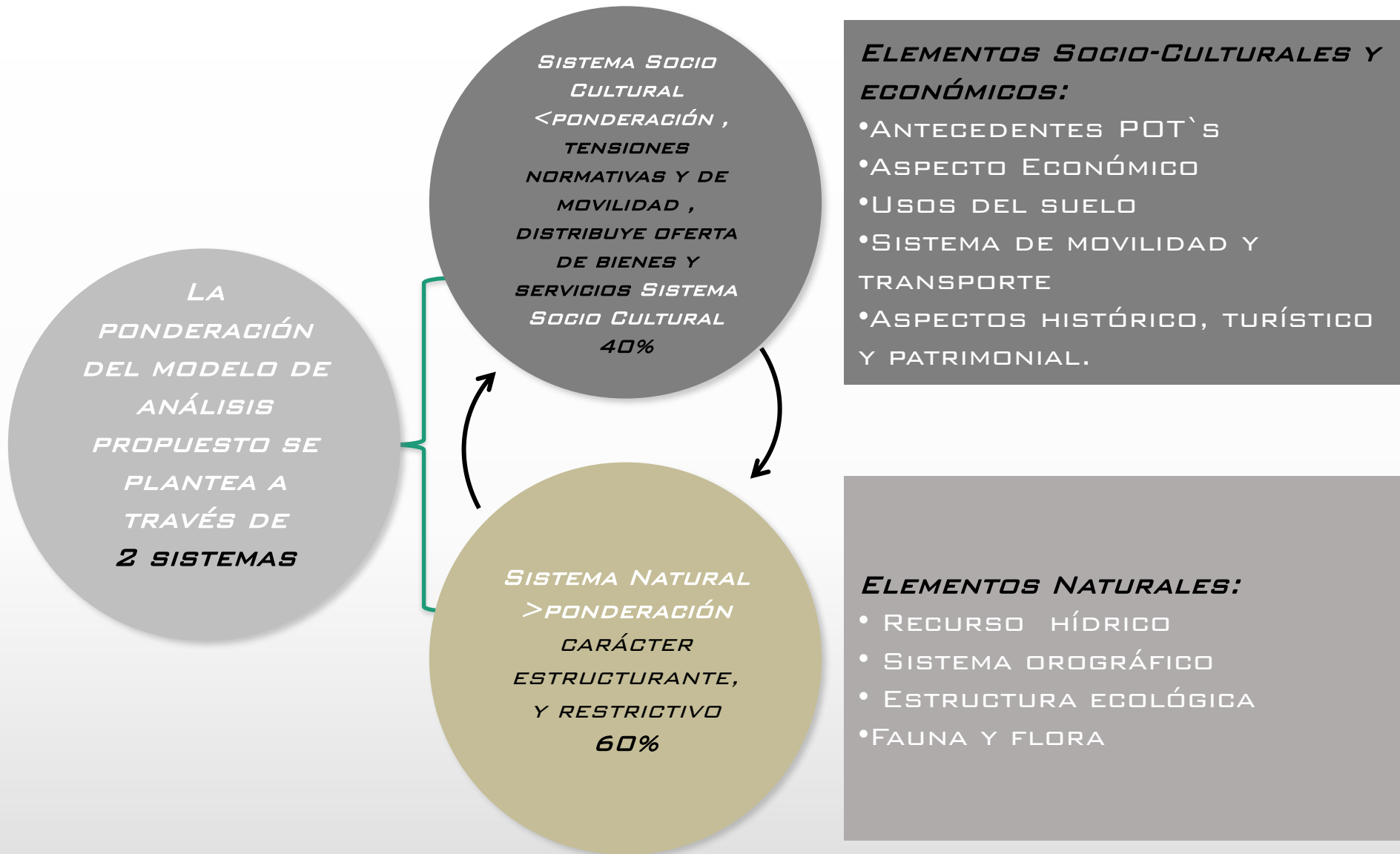
ESTRUCTURA Y DISEÑO METODOLÓGICO



Percepción: Del "Primer conocimiento de una cosa por medio de las impresiones que comunican los sentidos".



PLAN DE TRABAJO



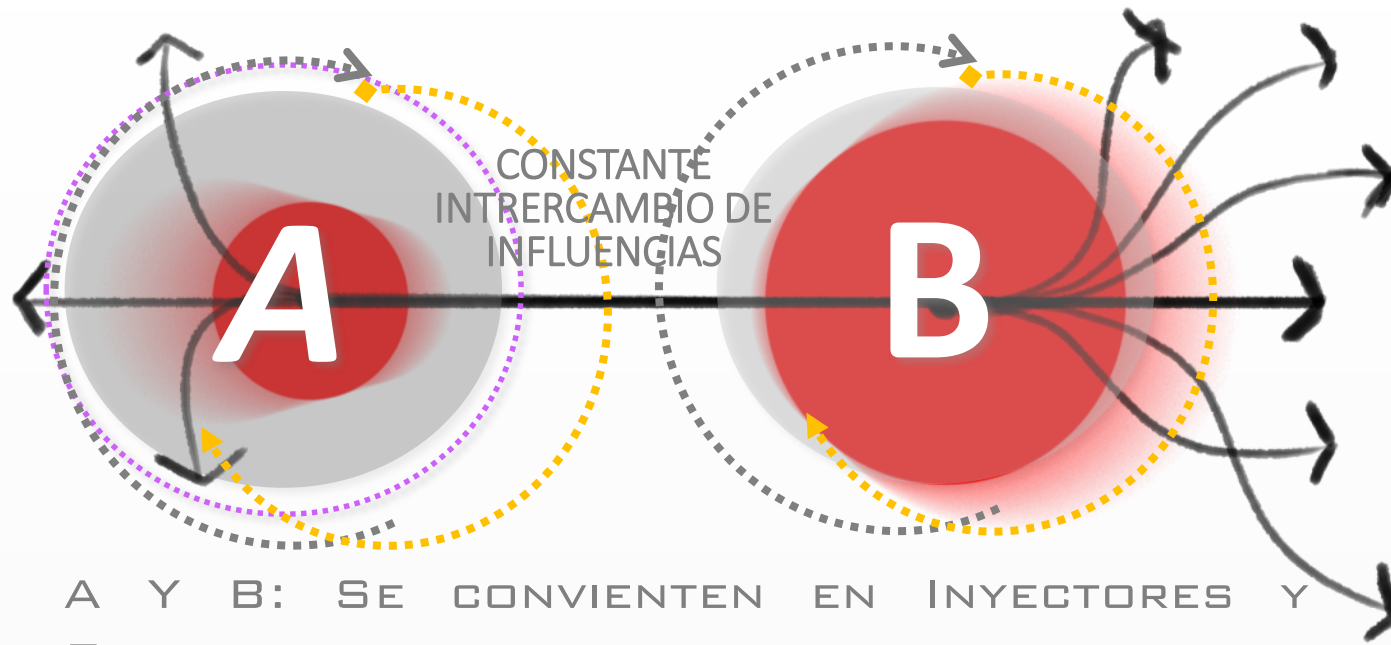
SITUACIONES Y RELACIONES



FODA

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DIFICULTADES, AMENAZAS

ESTA APROXIMACIÓN DESCRIBE Y REPRODUCE LAS INTERACCIONES ENTRE DOS COMPONENTES, PERO LA COMPLEJIDAD DE ESTOS SISTEMAS Y SU DINÁMICA PRESENTAN PUNTOS DE INFLEXIÓN QUE PUEDEN SER DETONANTES DE LOS MOTORES DE CAMBIO, QUE MUCHAS VECES NO SON PERCIBIDOS POR LOS PLANIFICADORES, RESTRINGIENDO LAS POSIBILIDADES DE INTEGRACIÓN URBANO REGIONAL.



A Y B: SE CONVIENTEN EN INYECTORES Y EYECTORES SIMULTANEAMENTE, COMO CONSECUENCIAS DE LAS INFLUENCIAS Y LAS PRESIONES DE AMBOS VALLES.

EFECTO VENTURI “EN CICLOS”

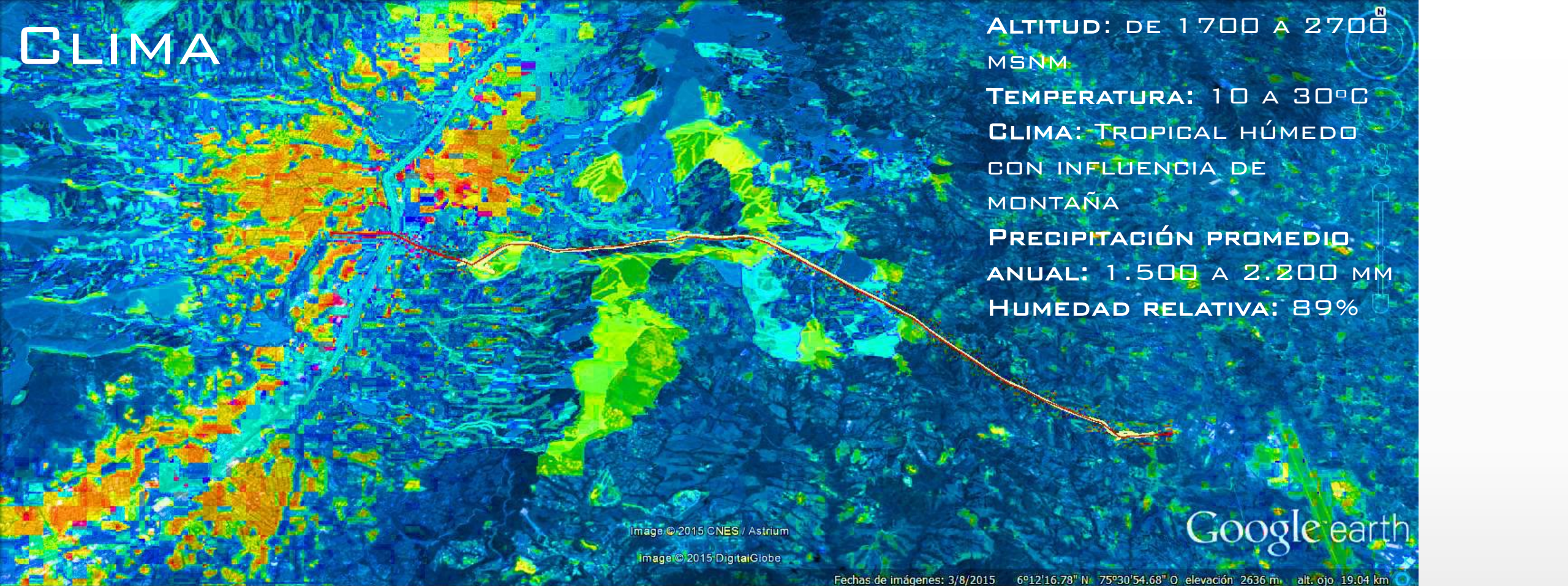
EL IMPACTO GENERADO, SE EVIDENCIARA EN MAYOR ESCALA EN EL SECTOR ORIENTAL, DEBIDO A DESARROLLO DEL CORREDOR SUBURBANO; SIN EMBARGO EN EL PORTAL OCCIDENTAL Y LA INFLUENCIA DEL TÚNEL DEL SEMINARIO, DETONARA UNA NUEVA CENTRALIDAD QUE INFLUENCIARA AL REDESARROLLO URBANO, REESTRUCTURANDO UN SECTOR QUE SE HA DESARROLLADO DE MANERA INFORMAL.

A N Á L I S I S

D E

S I S T E M A S

A N Á L I S I S
S I S T E M A
NATURAL



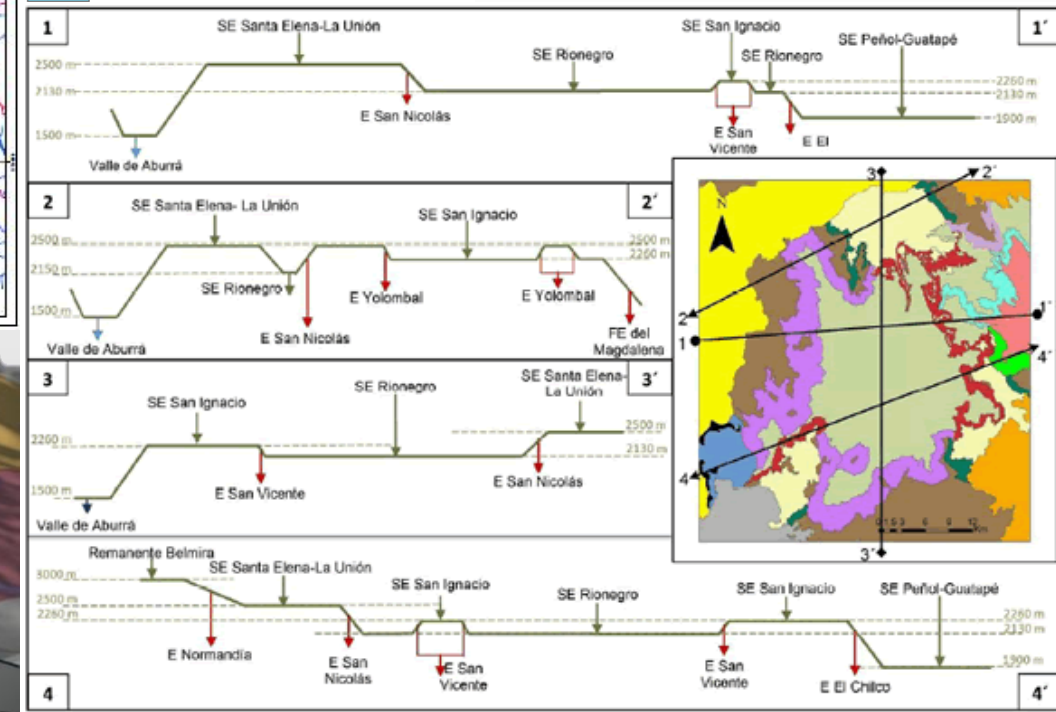
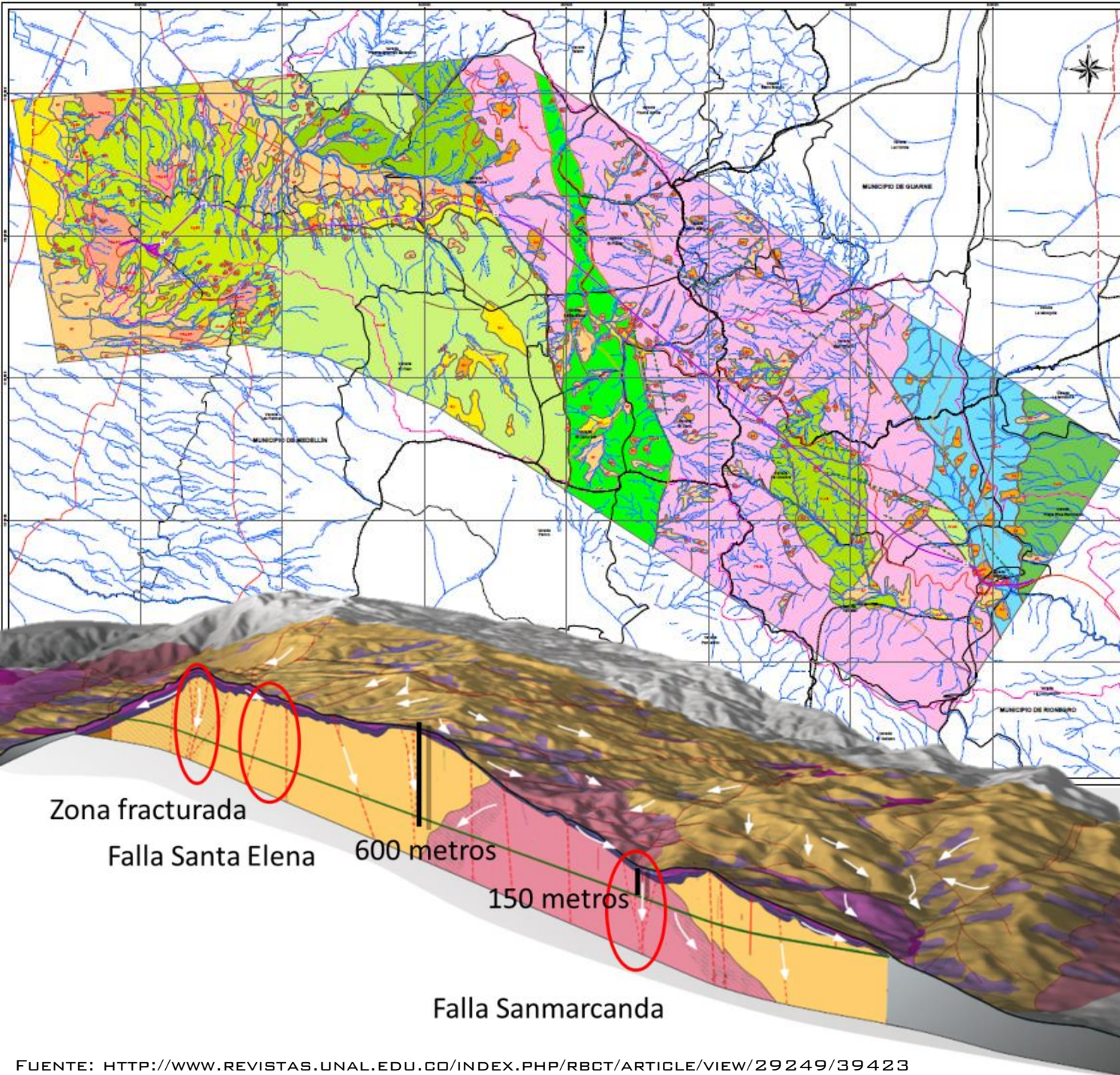
SUELO

GEOLOGÍA Y GEOMORFOLOGÍA

Estructura - Falla - Lineamiento

-  Cabalgamiento
-  Falla
-  Falla o lineamiento cubierto
-  Lineamiento con expresión marcada
-  Lineamiento con expresión moderada

Unidad Geológica	
Sigla:	Nombre
JKgmS:	Gneis Milonítico de Sajonia
JKmbP:	Metabasitas del Picacho
JKuM:	Dunitas de Medellín
KcdA:	Batolito Antioqueño
KcdE:	Stock de Las Estancias
KcdS:	Stock de Samarcanda
KgSD:	Gabro de San Diego
Kmce:	Zona de Cabalgamiento
Qal:	Depósitos Aluviales
Qat:	Depósitos Aluviotorrenciales
Qd:	Depósitos de Deslizamiento
Qf:	Depósitos de flujos de lodos y/o escombros
Qll:	Llenos Antrópicos
TRaM:	Anfibolitas de Medellín
TRmPP:	Migmatitas de Puente Peláez
TRnLC:	Gneis de La Ceja



HIDROLOGÍA

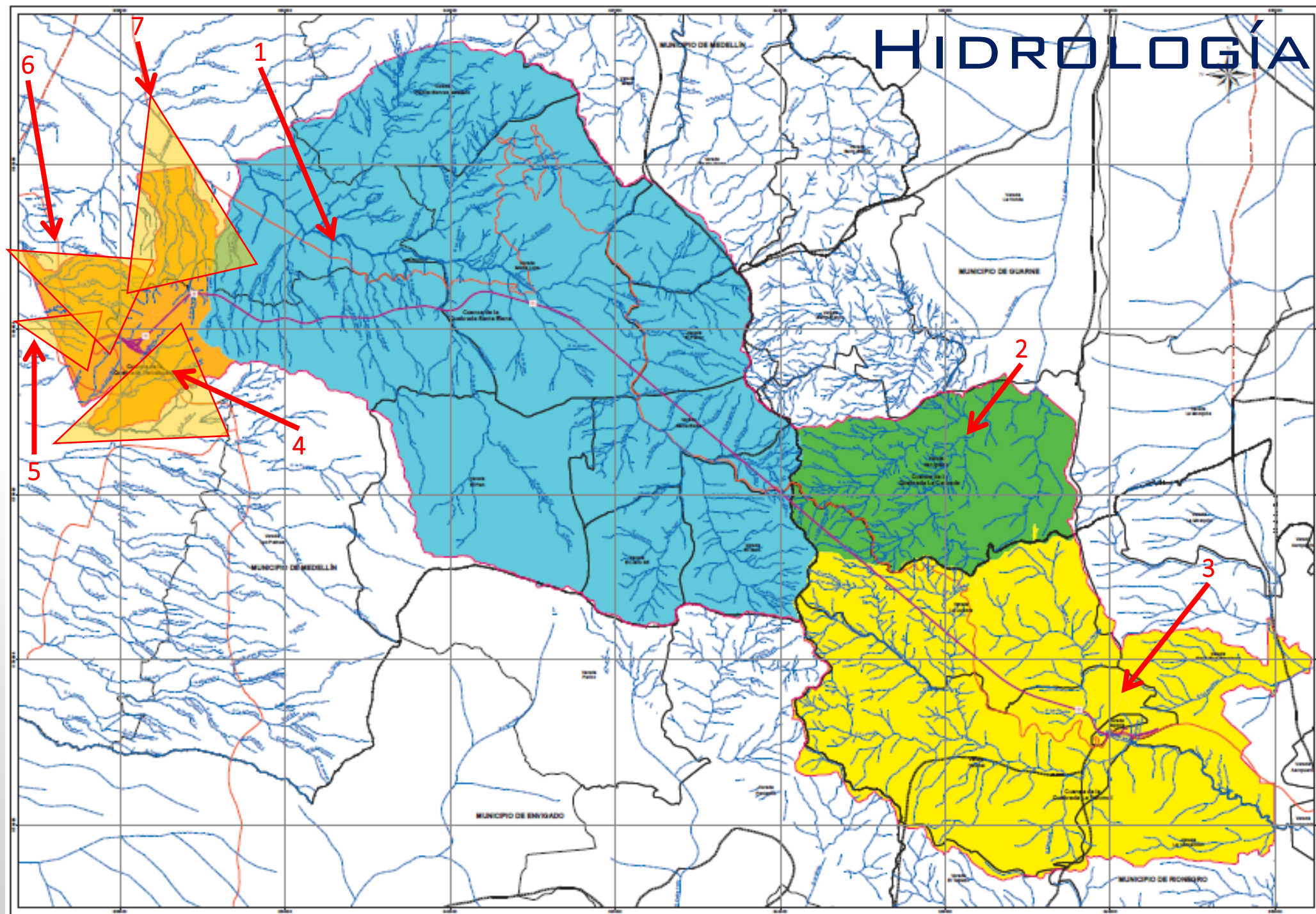
CUENCAS

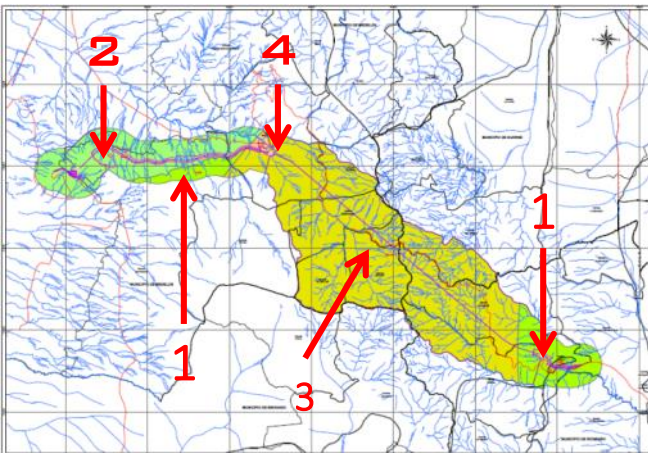
HIDROGRÁFICAS

1. Q. SANTA ELENA
2. Q. LA CASCADA
3. Q. LA YARUMAL
4. Q. LA POBLADA
(MICROCUENCA Q.
YERBABUENA Y LA
LOMA)
5. Q. LA
ASOMADERA
6. Q. EL INDIO
7. Q. LA CANGREJA
(HACE PARTE DE
LA CUENCA DE LA
Q. SANTA ELENA).

ACUEDUCTOS

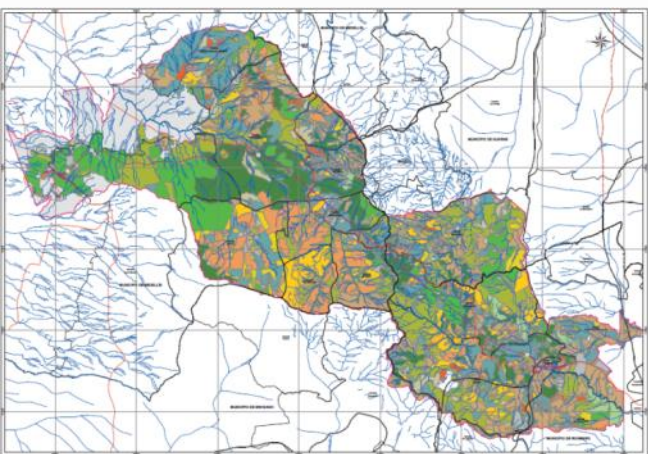
EN LA ZONA DE
INFLUENCIA DIRECTA
HAY REGISTRADOS
17 ACUEDUCTOS
RURALES.





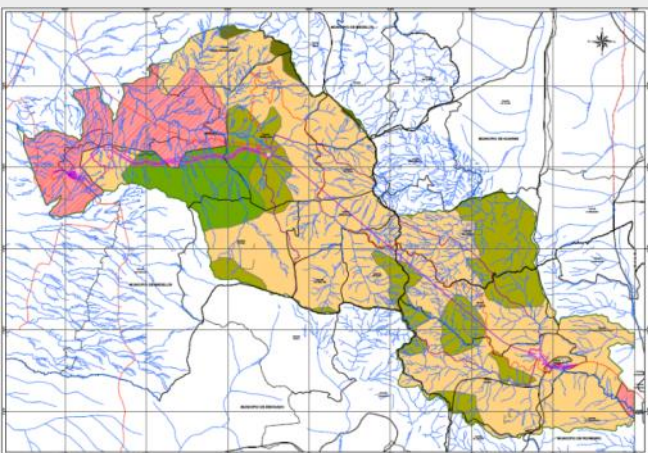
ZONAS DE VIDA

- bh-PM (2)
- bhm-PM (4)
- bh-MB (1)
- bhm-MB (3)



COBERTURAS

LAS PRINCIPALES COBERTURAS SON: BOSQUES NATURAL FRAGMENTADO, BOSQUE SECUNDARIO, PASTOS ARBOLADOS, PLANTACIONES FORESTALES Y MATRICES DE CULTIVOS.



ECOSISTEMAS

- BOSQUES PLANTADOS
- BOSQUES NATURALES
- VEGETACIÓN SECUNDARIA
- RESERVA FORESTAL PROTECTORA NARE.
- RESERVAS CIVILES: MANO DE OSO Y MONTEVIVO



PORTAL NORTE Y SUR



FLORA

VÍA A CIELO ABIERTO



VÍA A CIELO ABIERTO



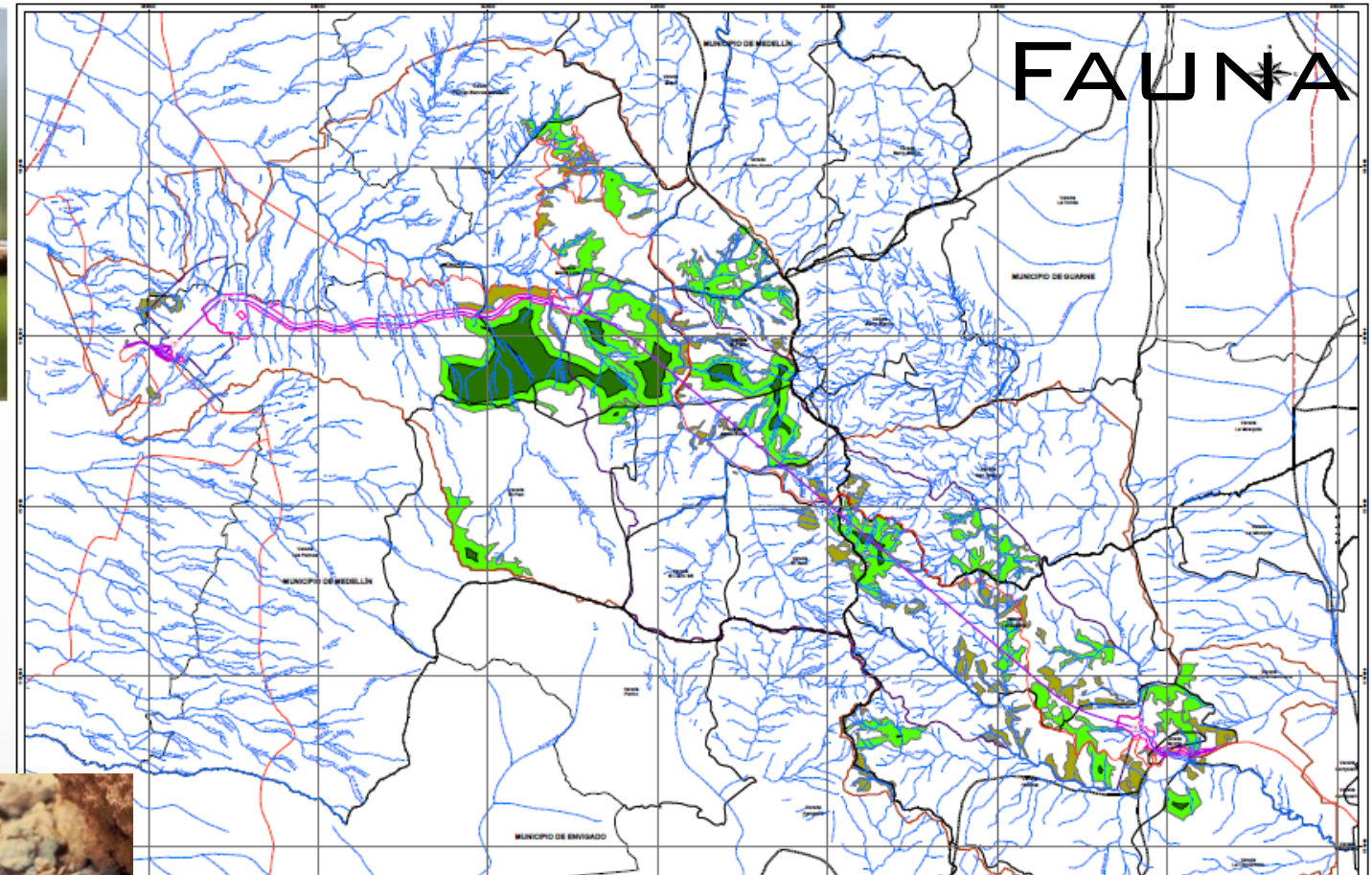
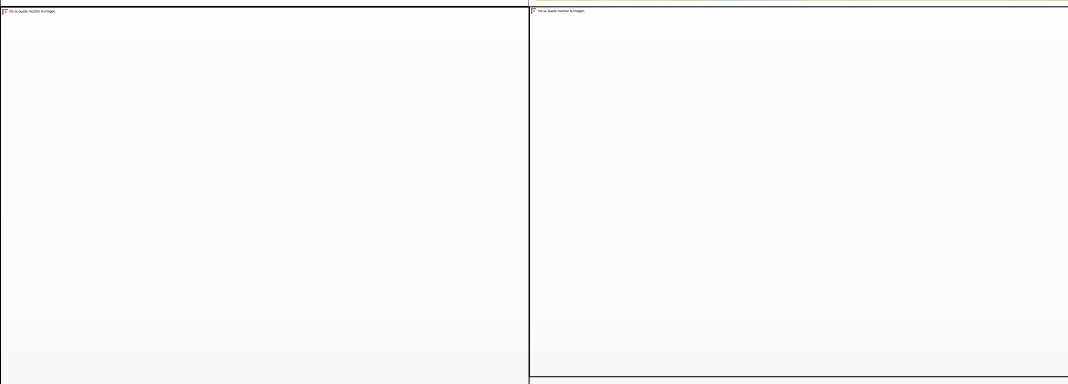
VÍA A CIELO ABIERTO



PORTAL OCCIDENTAL



PORTAL ORIENTAL



CLASE	TECHOS DE LOS TÚNELES	ZONA DEPOSITO, PORTALES Y VÍA
ANFIBIOS:	5 ESPECIES	2 ESPECIES
	136 INDIVIDUOS	45 INDIVIDUOS
REPTILES	5 ESPECIES	5 ESPECIES
	52 INDIVIDUOS	56 INDIVIDUOS
AVES	121 ESPECIES	137 ESPECIES
	2018 INDIVIDUOS	1272 INDIVIDUOS
MAMÍFEROS	22 ESPECIES	12 ESPECIES
	75 INDIVIDUOS	74 INDIVIDUOS

MAPA SÍNTESIS SISTEMA NATURAL

“BIOFÍSICO”





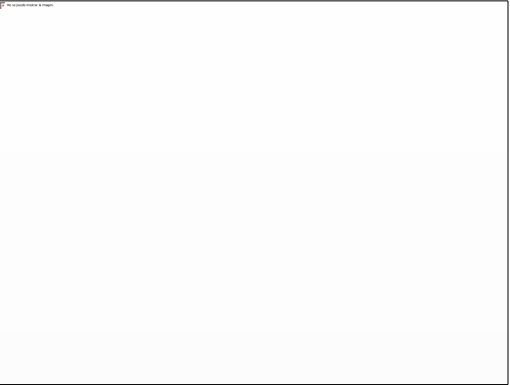
DM
MEDIOS AUDIOVISUALES

ANÁLISIS SISTEMA CULTURAL

MEDELLÍN

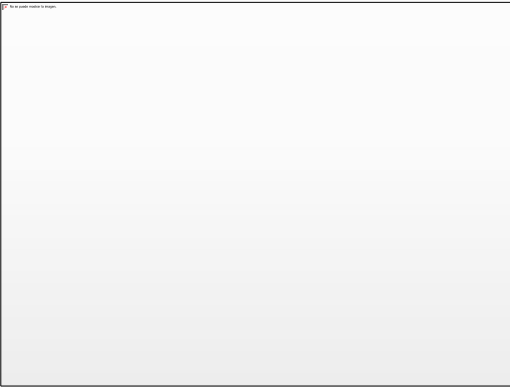
ANÁLISIS SISTEMA TERRITORIAL

HABITANTES	3'317.166
ALTURA MSNM	1 475 M
T° PROMEDIO	22 ° C
ECONOMÍA	INDUSTRIA TEXTIL, ENERGÍA, CONSTRUCCIÓN, TURISMO EVENTOS



RIONEGRO

HABITANTES	1 20.249
ALTURA MSNM	2080 M
T° PROMEDIO	17° C
ECONOMÍA	INDUSTRIA, AVES, FLORES, PORCINOS, GANADO, COMERCIO.

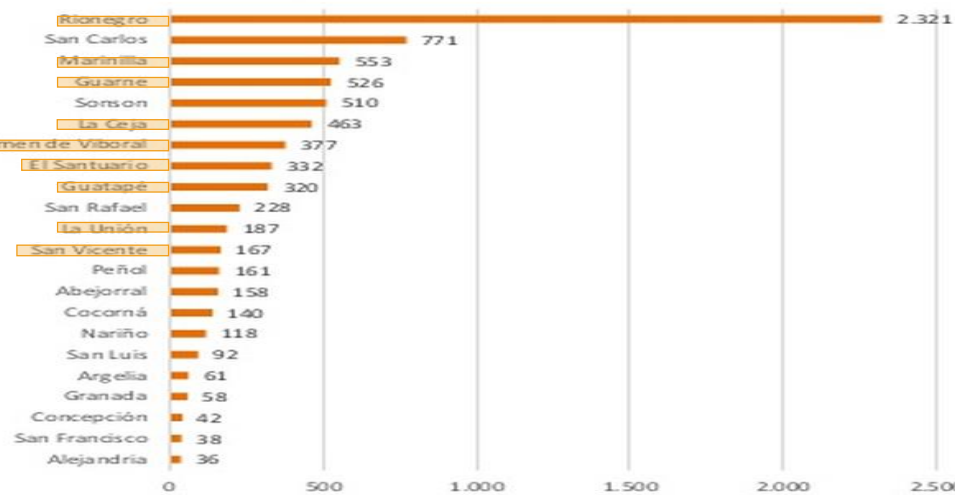


GUARNE

HABITANTES	47.797
ALTURA MSNM	1 475 M
T° PROMEDIO	22 ° C
ECONOMÍA	INDUSTRIAL, AGRÍCOLA (MORA, PAPA, FRIJOL, FRESA), GANADO DE LECHE, PORCINOS, TRUCHAS



PIB Oriente Antioqueño por Municipio 2013. Miles de millones



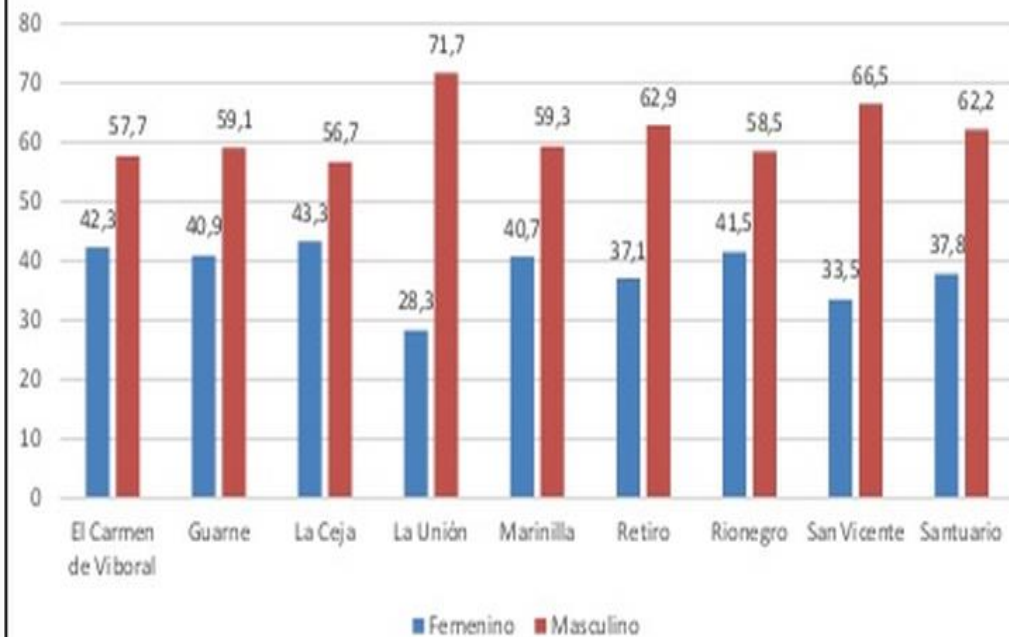
Fuente: DANE - Cálculos Cámara de Comercio del Oriente Antioqueño, Dirección de Competitividad y Desarrollo Empresarial - www.ccoa.org.co

Población por municipios del oriente antioqueño

Municipio	2010	2015	Var% 15-10	Part% 2015	2020	Var % 20-15
Rionegro	110.329	120.249	8,99	20,65	130.108	8,20
Marinilla	49.361	53.374	8,13	9,17	57.403	7,55
La Ceja	49.523	52.723	6,46	9,05	55.843	5,92
Guarne	43.576	47.797	9,69	8,21	52.129	9,06
El Carmen de Viboral	43.825	46.751	6,68	8,03	49.642	6,18
Sonsón	37.116	35.405	-4,61	6,08	33.598	-5,10
El Santuario	26.754	27.120	1,37	4,66	27.359	0,88
Abejorral	19.750	19.290	-2,33	3,31	18.779	-2,65
La Unión	18.564	19.119	2,99	3,28	19.588	2,45
Retiro	18.081	19.108	5,68	3,28	20.080	5,09
Nariño	16.379	17.291	5,57	2,97	18.313	5,91
San Vicente	18.330	17.197	-6,18	2,95	16.047	-6,69
San Carlos	15.918	16.064	0,92	2,76	16.173	0,68
Peñol	16.110	15.889	-1,37	2,73	15.629	-1,64
Cocorná	15.041	14.972	-0,46	2,57	14.891	-0,54
San Rafael	13.239	12.980	-1,96	2,23	12.704	-2,13
San Luis	10.973	10.939	-0,31	1,88	10.908	-0,28
Granada	9.824	9.859	0,36	1,69	9.890	0,31
Argelia	9.382	8.699	-7,28	1,49	8.036	-7,62
San Francisco	5.838	5.318	-8,91	0,91	4.825	-9,27
Guatapé	5.566	5.279	-5,16	0,91	4.993	-5,42
Alejandro	3.652	3.466	-5,09	0,60	3.278	-5,42
Concepción	3.958	3.463	-12,51	0,59	3.030	-12,50
Total	561.089	582.352	3,79	100,00	603.246	3,59

Fuente: DANE - Proyecciones población 2005 - 2020

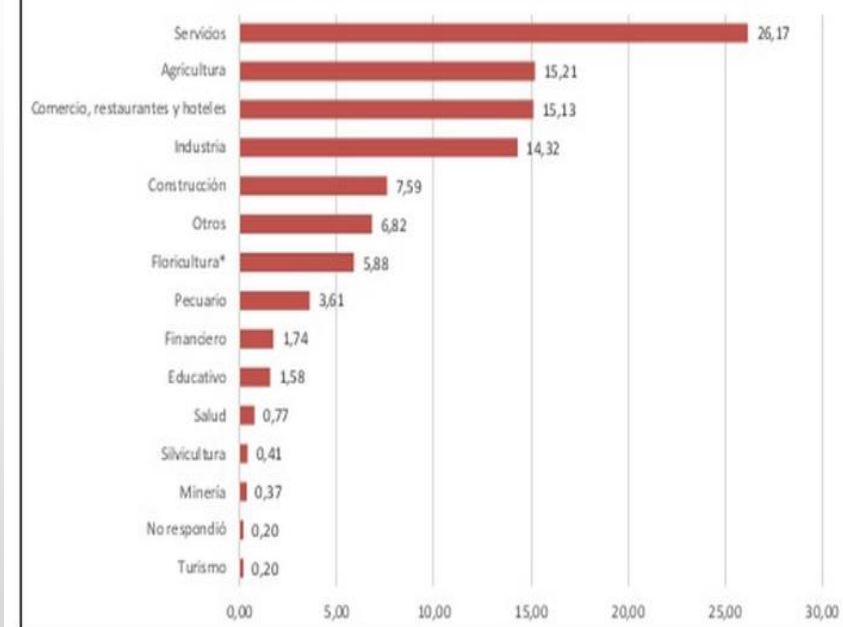
Población ocupada por municipio y sexo



Fuente: Mercado laboral en la subregión del altiplano del Oriente Antioqueño. Primera edición - Julio de 2013

ANÁLISIS DE PIB POBLACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

Población ocupada por sector económico.%



Fuente: Mercado laboral en la subregión del altiplano del Oriente Antioqueño. Primera edición - Julio de 2013

ANÁLISIS SISTEMA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD



LAS AUTOPISTAS PARA LA PROSPERIDAD TIENEN COMO OBJETIVO **GENERAR UNA INTERCONEXIÓN VIAL** ENTRE LA CIUDAD DE MEDELLÍN Y LAS PRINCIPALES TRONCALES VIALES DEL PAÍS, LOS PRINCIPALES CENTROS DE INTERCAMBIO COMERCIAL, COMO LO SON LA COSTA CARIBE Y LA COSTA PACÍFICA, ADEMÁS DE MEJORAR LA CONEXIÓN EXISTENTE ENTRE MEDELLÍN Y EL RÍO MAGDALENA. LO ANTERIOR SURGE COMO UNA NECESIDAD DE MEJORA EN INFRAESTRUCTURA VIAL BUSCANDO INCREMENTAR LOS NIVELES DE COMPETITIVIDAD DE LAS REGIONES, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS QUE SE HAN FIJADO CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DE DISTINTOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC) FIRMADOS POR EL PAÍS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

LIENAMIENTOS DE POLÍTICA DEPARTAMENTAL:

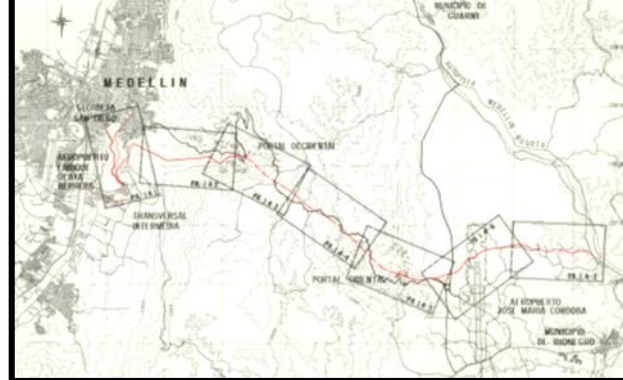
1. **LEGALIDAD** PROMOVER EL CONTROL SOCIAL Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES MUNICIPALES.

2. **EDUCACIÓN** PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA.

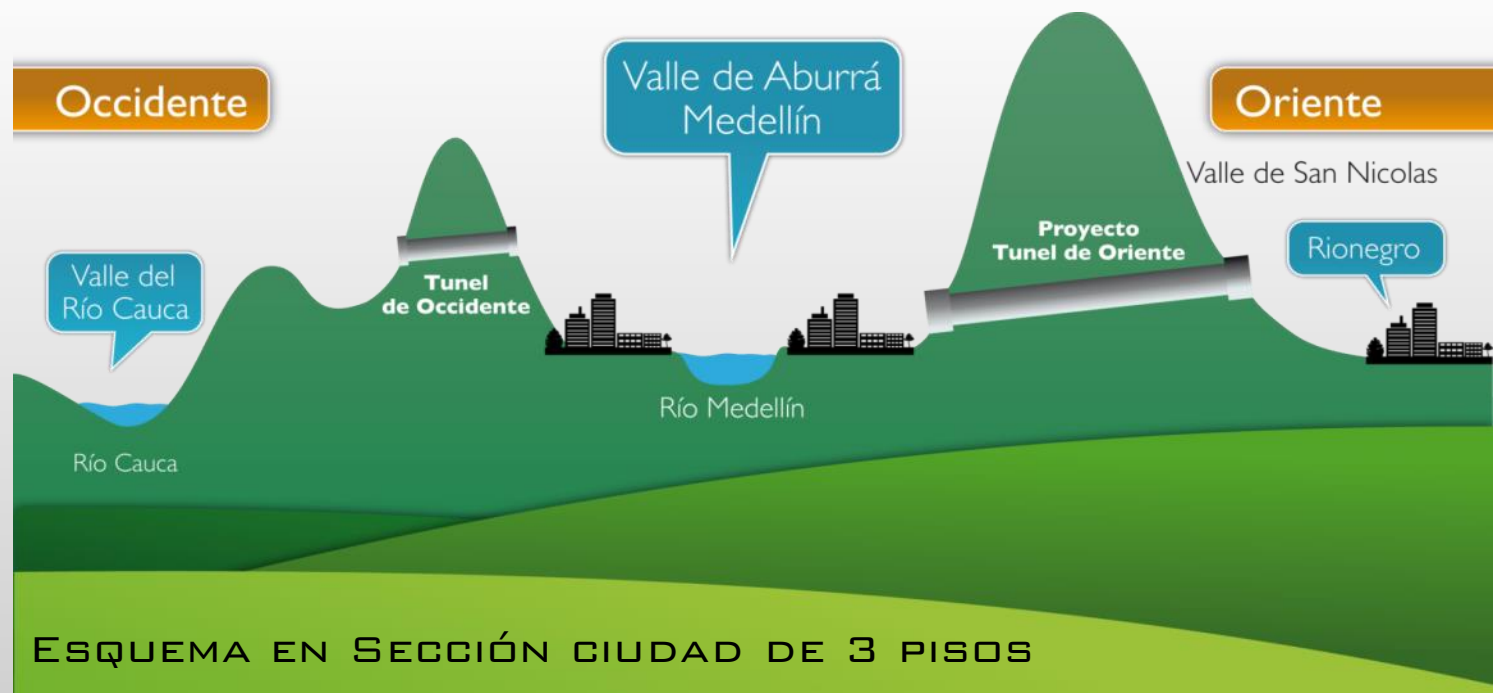
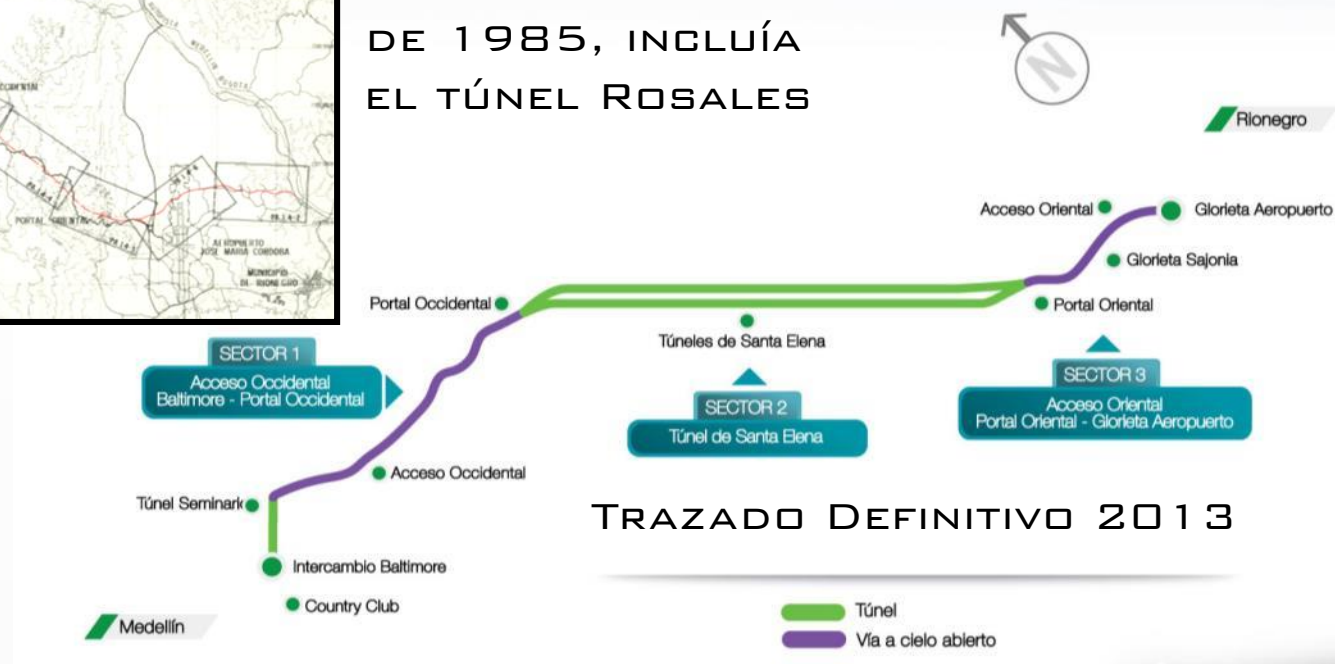
3. **INCLUSIÓN** CON OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN.

4. **VERDE Y SOSTENIBLE** CON RESPONSABILIDAD SOCIAL, AMBIENTAL Y TÉCNICA.

5. **SIN FRONTERAS** PLANEACIÓN COORDINADA CON MUNICIPIOS.

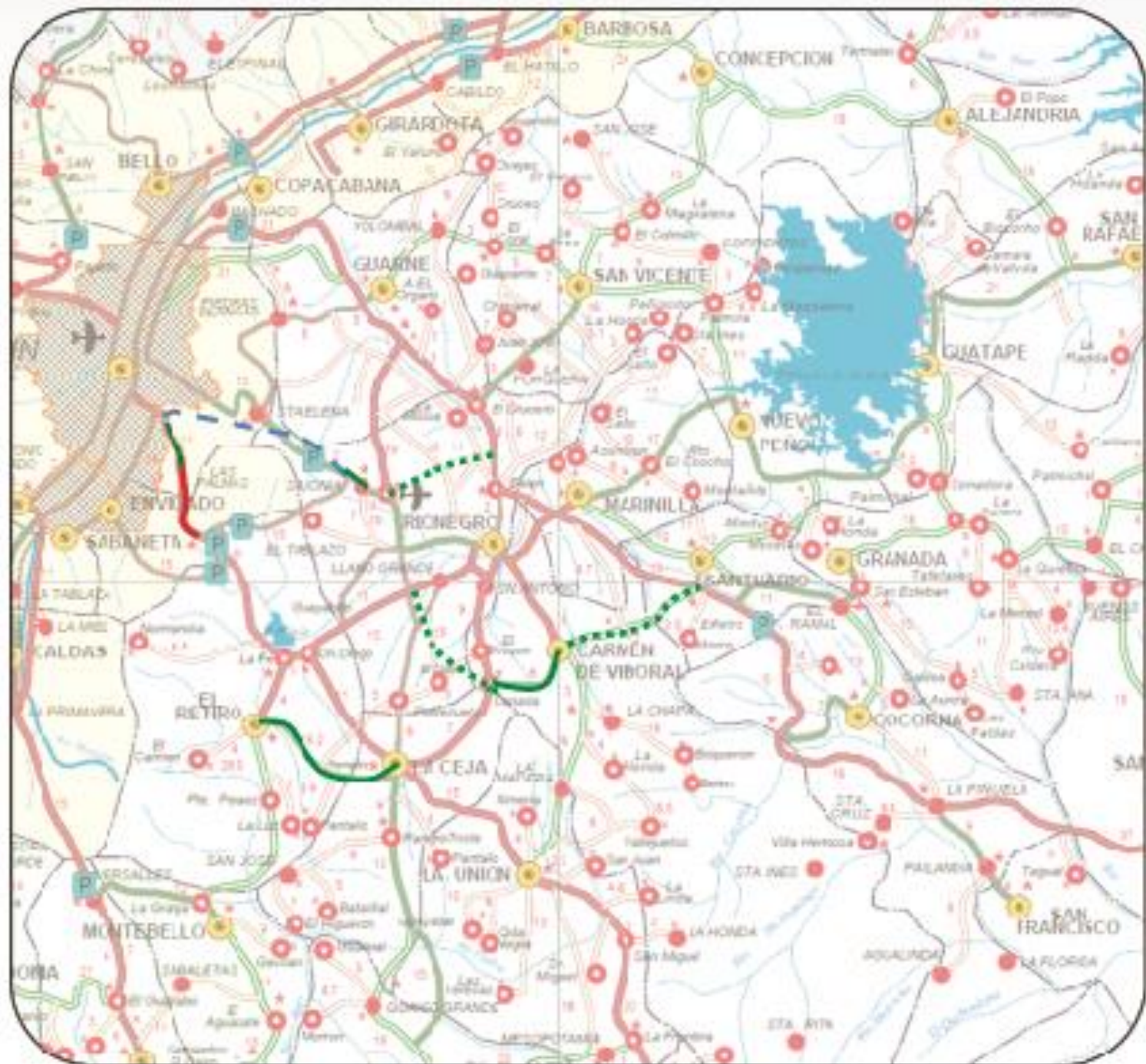


TRAZADO ORIGINAL DE 1985, INCLUÍA EL TÚNEL ROSALES



- Fase I:**
 Doble Calzada Balsos - Alto Palmas
 (Construida)
- Fase II:**
 Túnel de Oriente por Santa Elena
- Fase III:**
 Doble Calzada Chuscalito – Balsos
 Doble Calzada Sajonia – Aeropuerto
 Mejoramiento Canadá – El Carmen
 Mejoramiento El Retiro – La Ceja
 (Construidas)
- Fase IV:**
 Construcción vía Aeropuerto – Sika
 Construcción vía Lla/gde – Canadá
 Mejoramiento vía Carmen - Santuario

TRÁFICO REAL VS TRÁFICO PROYECTADO



Acceso occidental



- Intercambio vial Baltimore sobre la vía las Palmas.
- Túnel del Seminario (longitud de 786 metros).
- 1 tubo (primera etapa).
- Altura libre 5 metros.
- Vía a cielo abierto (longitud de 4,5 kilómetros).
- Una calzada bidireccional (primera etapa).
- Velocidad de diseño 80 km/h.
- 1 kilómetro en viaductos.

Túnel de Santa Elena



- Longitud de 8,2 kilómetros.
- 2 tubos, uno en operación y otro para evacuación (primera etapa).
- Altura libre 5 metros.

TÚNEL DEL SEMINARIO (DESDE PALMAS)



VIADUCTOS / PUENTES

VÍA INDUSTRIAL

VIADUCTOS / PUENTES

TÚNEL SANTA ELENA
(SANTA ELENA – SAJONIA)

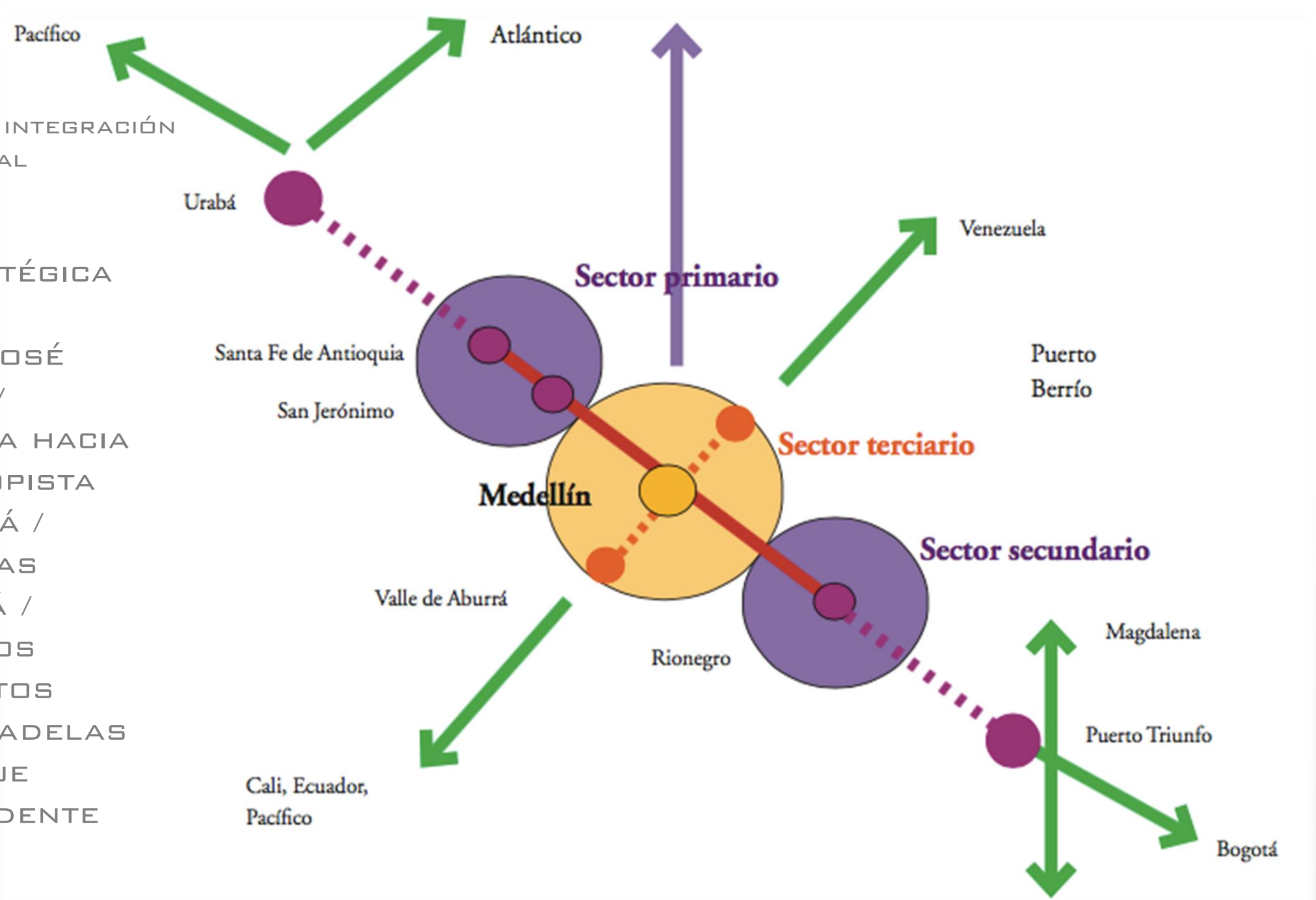
Google earth

VÍA INDUSTRIAL TÚNEL SEMINARIO AL DEPÓSITO

ECONOMÍA

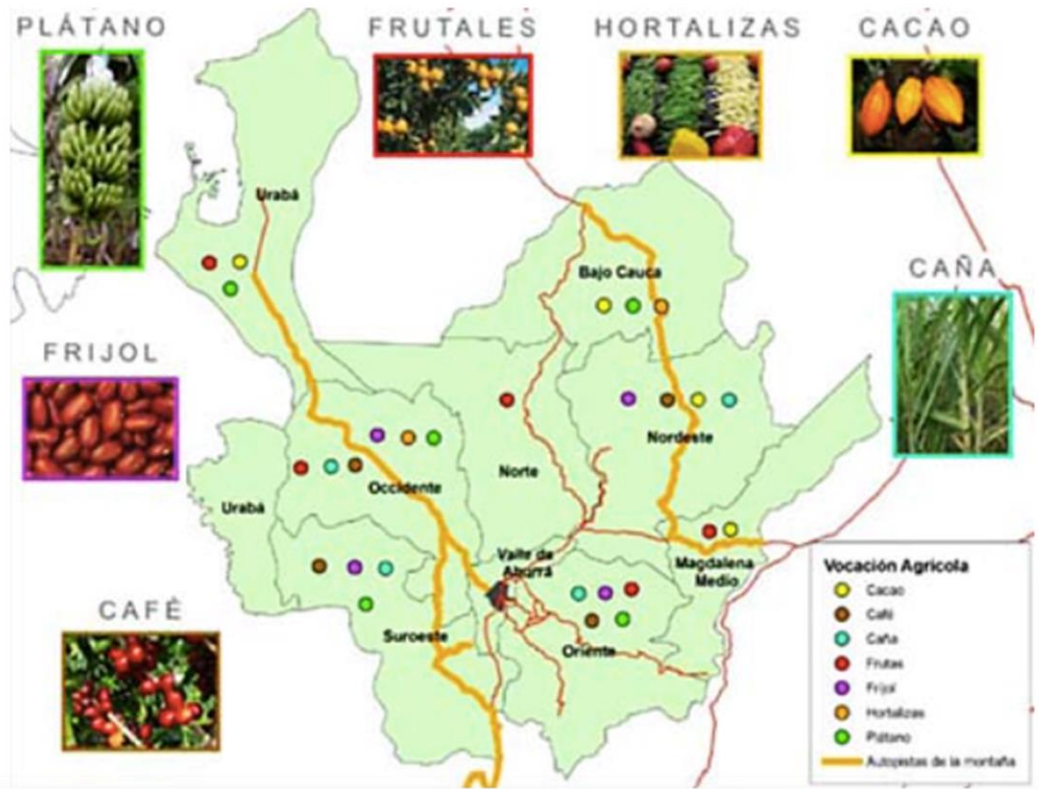
POTENCIALIDADES DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA TERRITORIAL

UBICACIÓN ESTRATÉGICA
AEROPUERTO
INTERNACIONAL JOSÉ
MARÍA CÓRDOVA /
CONEXIÓN DIRECTA HACIA
EL INTERIOR AUTOPISTA
MEDELLÍN BOGOTÁ /
ZONA FRANCA/ VÍAS
VALLE DE ABURRÁ /
CONEXIÓN PUERTOS
MARÍTIMOS/ PUERTOS
FLUVIALES / CIUDADELAS
INDUSTRIALES/ EJE
CAFETERO / OCCIDENTE



ANTECEDENTES PRODUCTIVOS – ECONOMÍA

VOCACIÓN AGRÍCOLA



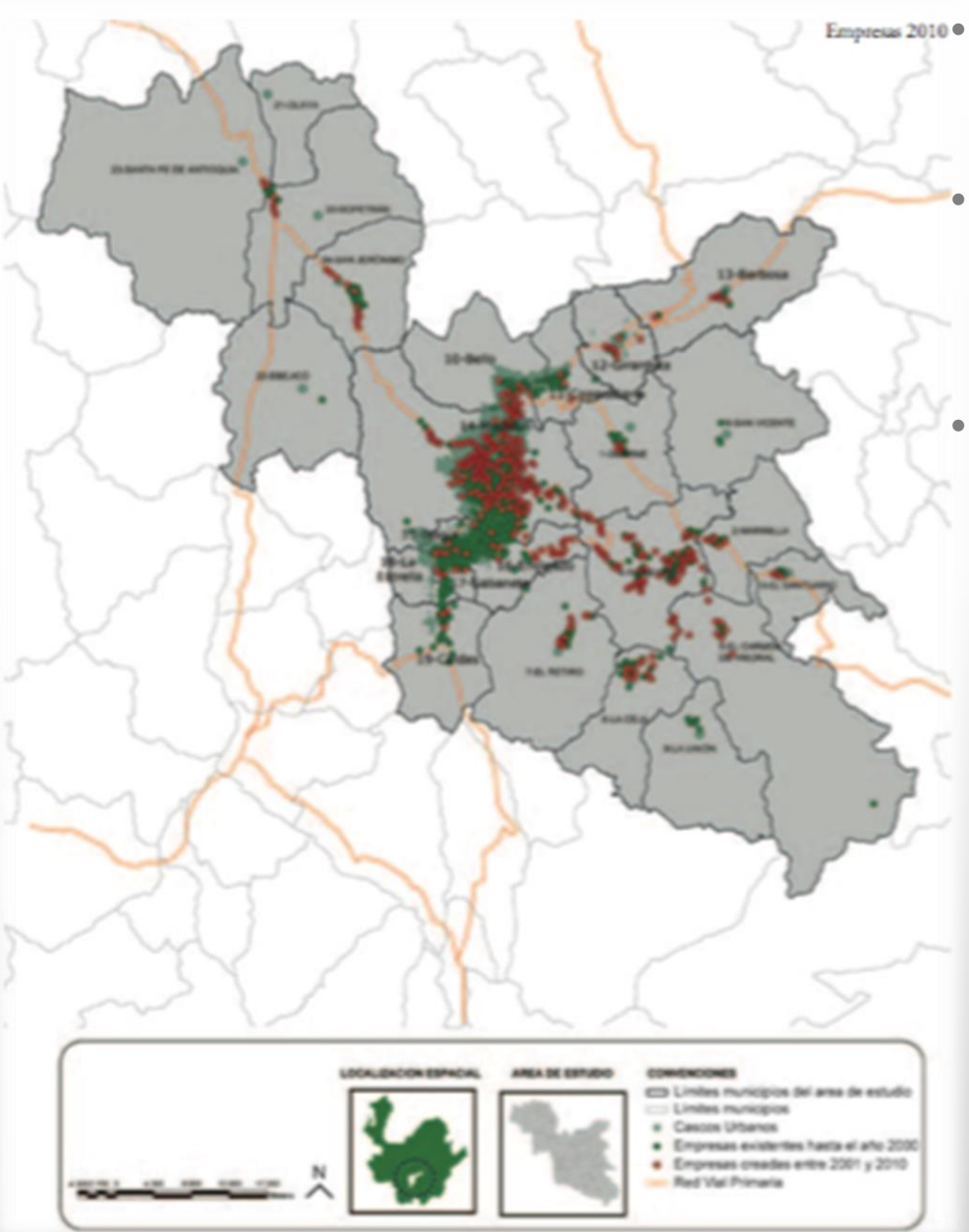
VOCACIÓN PECUARIA



EL VALLE DE SAN NICOLÁS SEGÚN ANUARIO ESTADÍSTICO DE ANTIOQUIA 2009 (GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA), CONTRIBUYÓ CON EL 56% DE TIERRAS COSECHADAS (PAPA 5906 HAS, FRÍJOL VOLUBLE 5719 HAS, MAÍZ 1838 HAS.

SEGÚN ANUARIO ESTADÍSTICO DE ANTIOQUIA 2009, LA PARTICIPACIÓN DEL VALLE DE SAN NICOLÁS EN PRODUCCIÓN LECHERA FUE DEL 31% EN EXTENSIÓN TERRITORIAL CON 76000 CABEZAS DE GANADO.

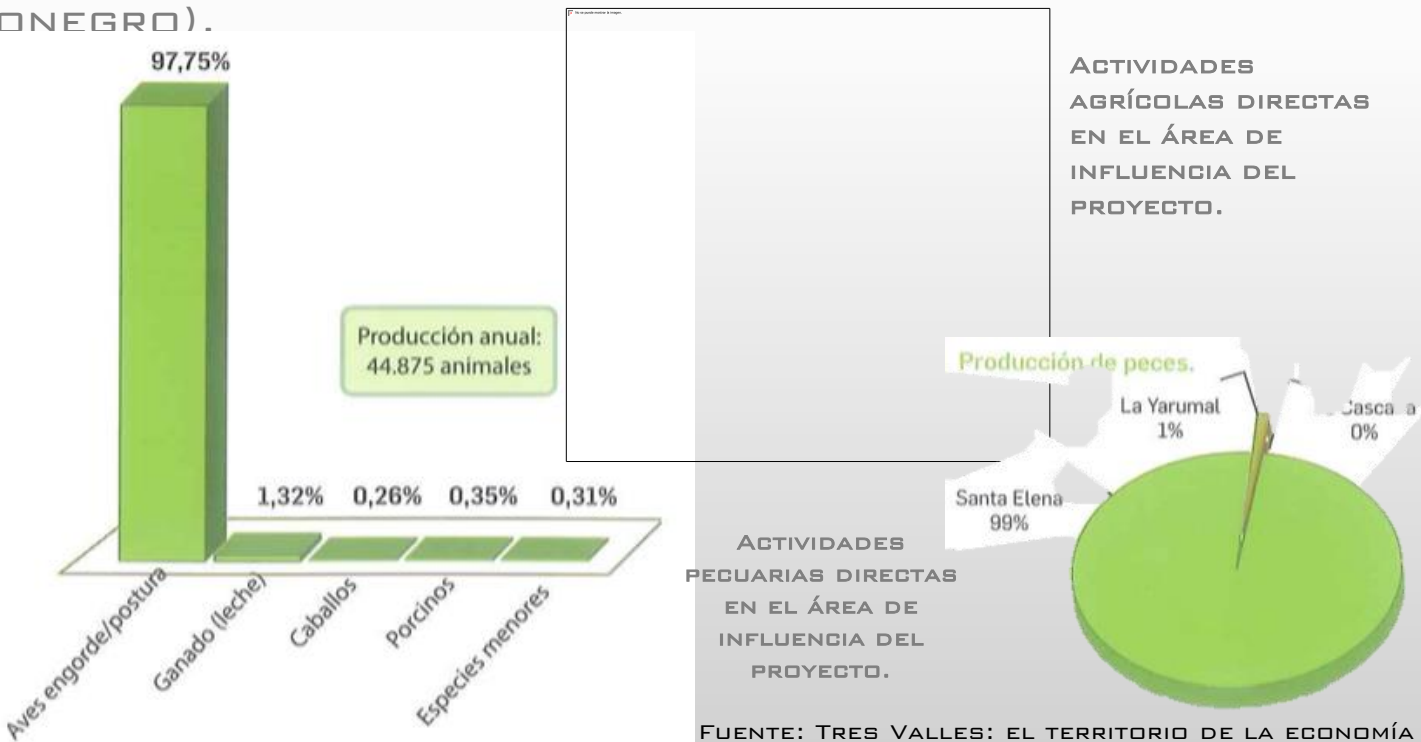
ANTECEDENTES ECONÓMICOS



DE 8214 EMPRESAS CON REGISTRO MERCANTIL EN 2010, EL 95% PRESENTABA ARTICULACIÓN A CLÚSTER ESTRATÉGICOS EN EL VALLE DE ABURRÁ.

DE 7776 EMPRESAS EVALUADAS, EL 46% ARTICULA CON SECTORES DE CONSTRUCCIÓN 1819, CONFECCIONES 886, ENERGÍA 424, SALUD 253, TURISMO 207. (MEDELLÍN E ITAGÜÍ).

PARA EL VALLE DE SAN NICOLÁS SE TENÍAN 433 EMPRESAS, CONSTRUCCIÓN 100, CONFECCIONES 19, TURISMO 54. (RIONEGRO).



PATRIMONIO Y ESPACIO PÚBLICO

PATRIMONIO

“EL CONJUNTO DE BIENES CULTURALES Y NATURALES, TANGIBLES E INTANGIBLES, GENERADOS LOCALMENTE, Y QUE UNA GENERACIÓN HEREDA / TRANSMITE A LA SIGUIENTE CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR, CONTINUAR Y ACRECENTAR DICHA HERENCIA.”

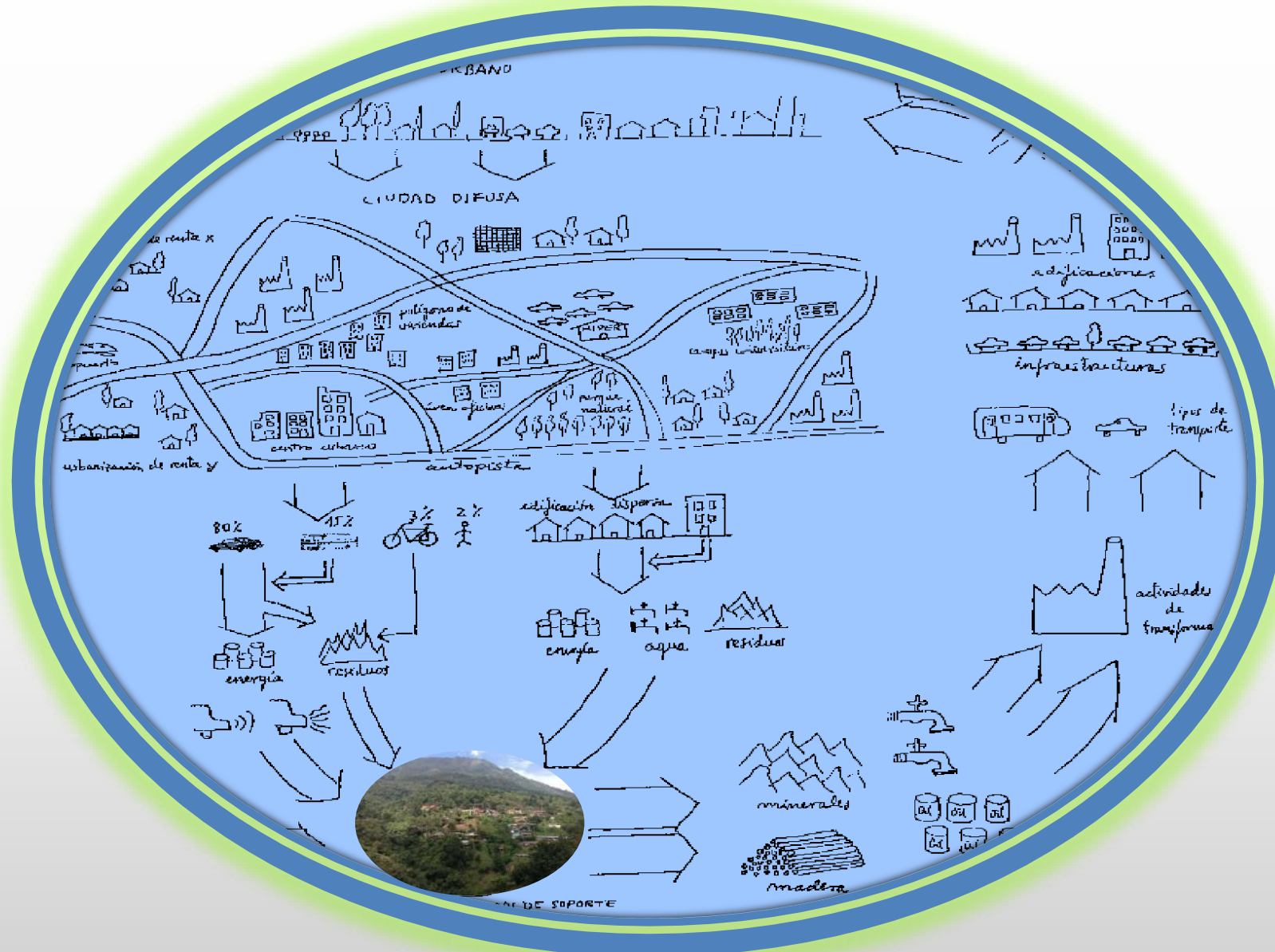
(DECARLI, 2006)

ESPACIO PÚBLICO

CONJUNTO DE INMUEBLES PÚBLICOS, ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y NATURALES DE LOS INMUEBLES PRIVADOS DESTINADOS POR SU NATURALEZA, POR SU USO O AFECTACIÓN, A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES URBANAS COLECTIVAS QUE TRASCIENDEN, POR LO TANTO, LOS LÍMITES DE LOS INTERESES PRIVADOS DE LOS HABITANTES (LEY 9 DE 1989 Y DECRETO 1504/98 ARTÍCULO 2).

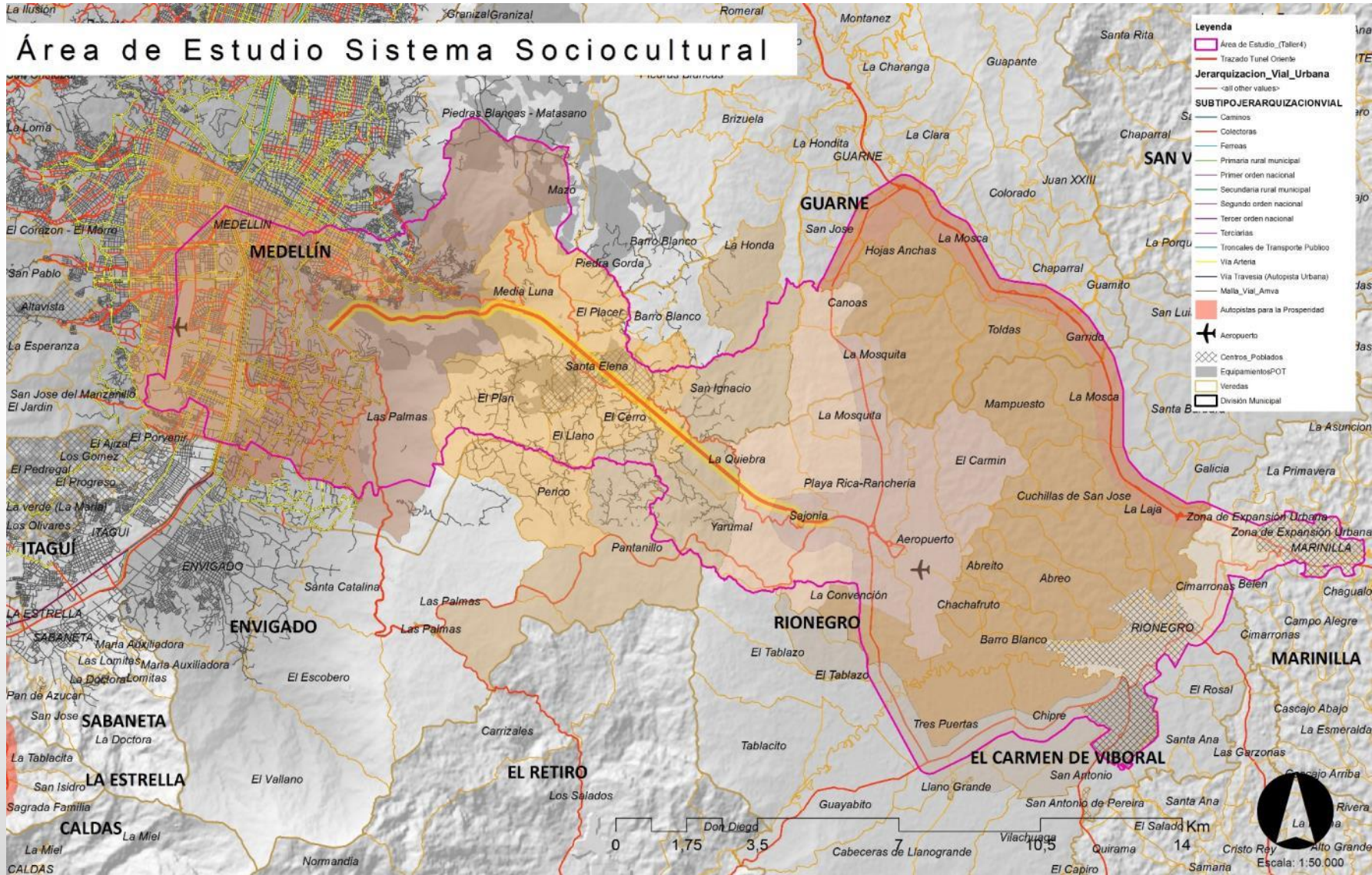
MORFOLOGÍA DEL CRECIMIENTO FÍSICO ESPACIAL EN LA SUBREGIÓN

SE CARACTERIZA POR SER DIFUSO Y DISPERSO



LA ZONA EN ESTUDIO, ES UNA FRANJA DE TRANSICIÓN DESCONCENTRADA, DISPERSA Y DIFUSA ENTRE EL TERRITORIO URBANO Y LOS TERRITORIOS RURALES Y NATURALES, DICHO DE OTRA FORMA, ES UNA FRONTERA BORROSA E IMPRECISA ENTRE LO RURAL, SUB URBANO Y LO URBANO PROPIA DEL MODELO DE CRECIMIENTO CONTEMPORÁNEO LLAMADO LA EXPANSIÓN URBANA DISPERSA.

Área de Estudio Sistema Sociocultural





ANÁLISIS

SISTE MA

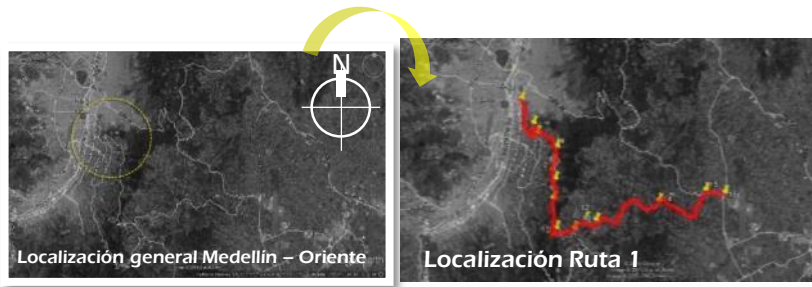
PERCEPTUAL

RUTA LAS PALMAS

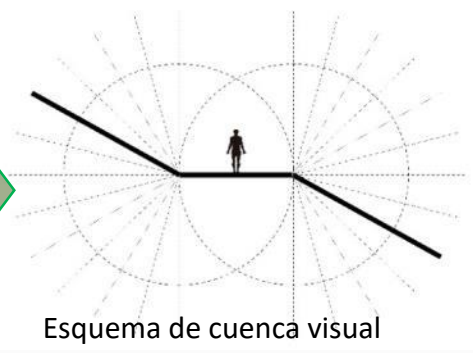


N°	Puntos Recorrido
1	San diego
2	Aceso tunel
3	Seminario
4	cola del zorro
5	Mirador 1
6	Mirador 2
7	Mirador 3
8	Los balsos
9	Doña Rosa
10	Estacion Texaco
11	Glorieta indiana
12	Alto de Palmas
13	Escuela Ing
14	Posada de Posada
15	Glorieta Sajonia
16	Glorieta Aeropuerto

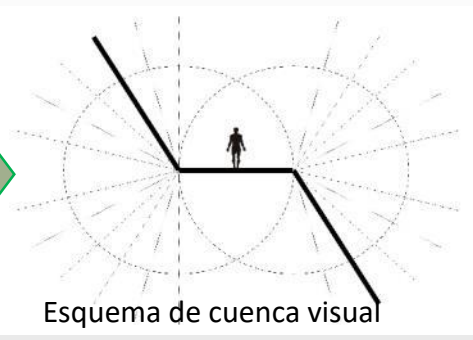




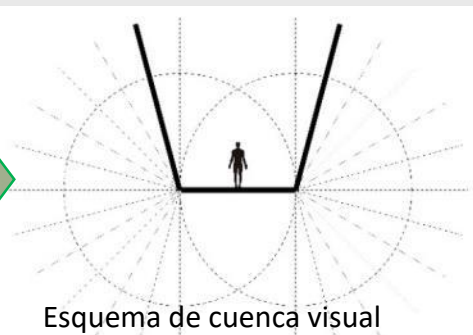
RUTA LAS PALMAS



En la ruta las palmas se percibe una vía doble calzada y variada vegetación paralela a la vía. Se percibió diferentes tipos de pendientes en la topografía de la ruta, y en algunos puntos se logra visualizar paisajes naturales y urbanos.



Tramos con fuertes pendientes a los extremos de las vías, y carece de presencia de vegetación en las pendientes mas altas.



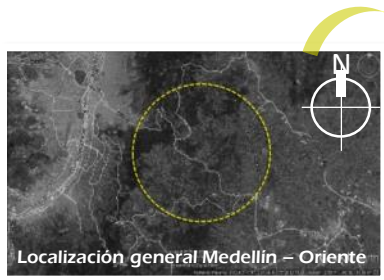
Puntos focales cerrados por vegetación y topografía paralelos a la vía, que permiten enfocar la mirada a un punto.

RUTA SANTA ELENA



N°	PUNTOS RECORRIDOS
1	CASCADA SANTA ELENA
2	EL MAZO
3	EL PLAN
4	PEAJE
5	SANTA ELENA 1
6	GLORIETA SAJONIA





Localización general Medellín – Oriente



Localización Ruta 2

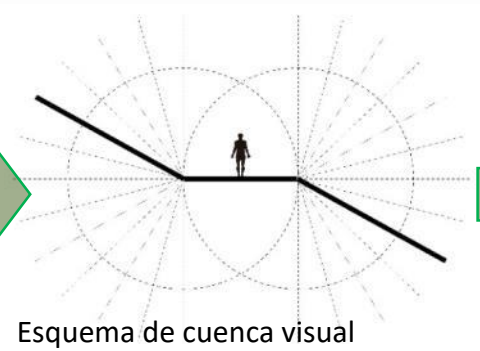
ruta santa Elena



Cuenca visual



Edición cuenca visual



Esquema de cuenca visual

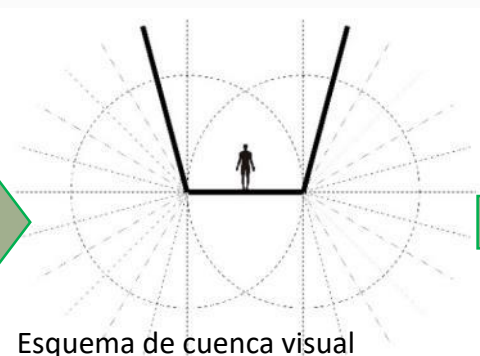
Se Determina un perfil con pendientes altas que cubren un extremo de la vía, interrumpiendo la visualización del paisaje, y suaves pendientes en el otro costado en el cual la vegetación es variada



Cuenca visual



Edición cuenca visual



Esquema de cuenca visual

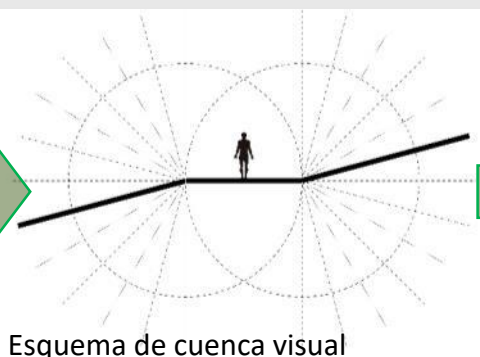
La vegetación juega un papel importante en la ruta santa Elena, debido a la diversidad de vegetación que permite la contemplación del paisaje natural que rodea la vía.



Cuenca visual



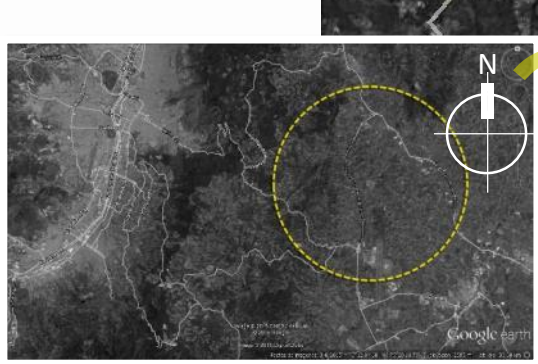
Edición cuenca visual



Esquema de cuenca visual

La topografía tiene diferentes pendientes a lo largo de la ruta, existiendo pendientes suaves con una vegetación densa.

ruta guarne - aeropuerto

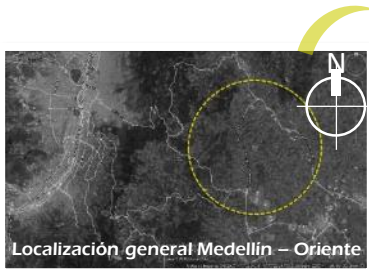


Localización general Medellín – Oriente

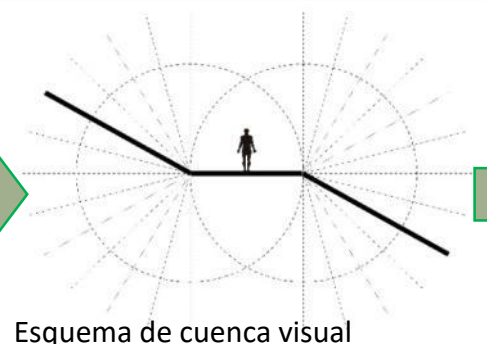


N°	PUNTOS RECORRIDOS
1	INTERCAMBIADOR VIAL AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
2	TRANVIA
3	ACCESO ZONA SILLETERA
4	VIA SIKA
5	CABECERAS
6	AEROPUERTO

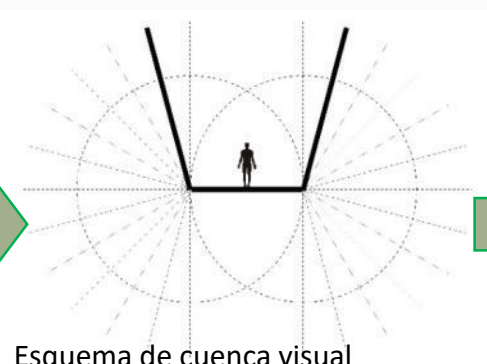




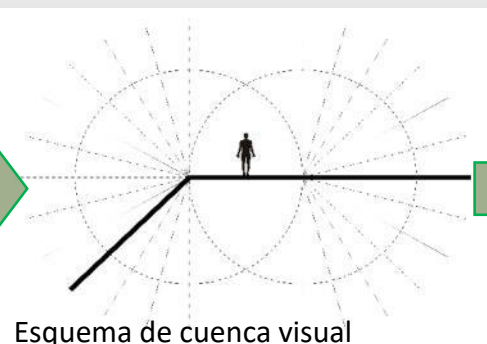
RUTA GUARNE - AEROPUERTO



Se Determina un perfil con pendientes altas que cubren un extremo de la vía, interrumpiendo la visualización del paisaje, y suaves pendientes en el otro costado en el cual la vegetación es variada

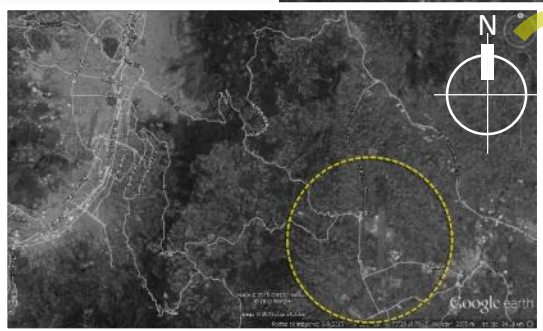


En la ruta guarne - aeropuerto, existen diferentes cuencas focales, hay tramos en los cuales los puntos focales se cierran debido al alto terreno paralelo de la vía, careciendo de vegetación.



En el tramo tres, la topografía tiene pendientes suaves al costado de la vía, y un terreno plano que permite visualizar lo extenso del territorio.

ruta aeropuerto - llanogrande

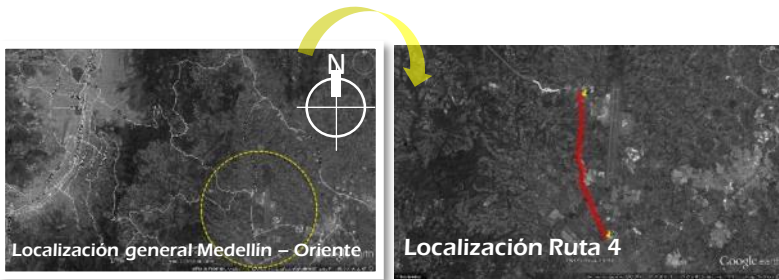


Localización general Medellín – Oriente

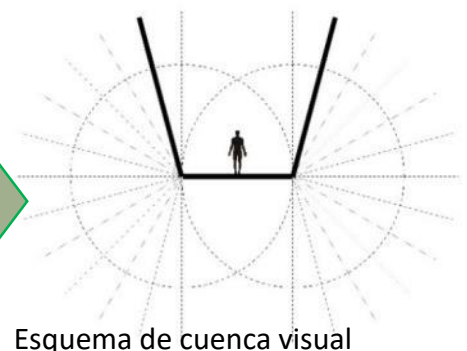


N°	PUNTOS RECORRIDOS
1	Aeropuerto
2	Inersección vial Rio Negro

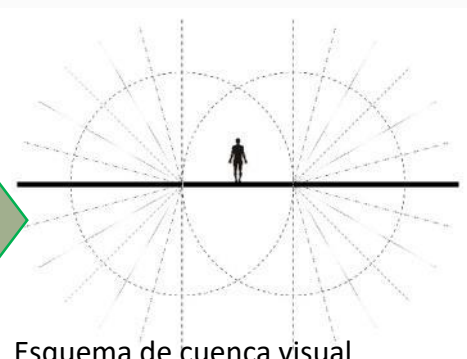




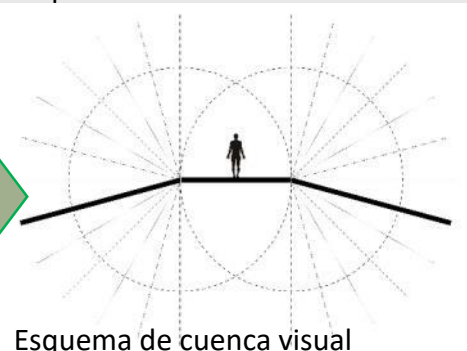
AEROPUERTO - LLANOGRANDE



En este tramo existe un perfil con una visual cerrada por la densa arborización, en el otro costado la topografía toma altura. Se percibe abundante vegetación arbórea y arbustiva.



Existen puntos en los tramos de la vía, que son topográficamente planos, permitiendo visualizar a través de los árboles lo extenso del territorio.



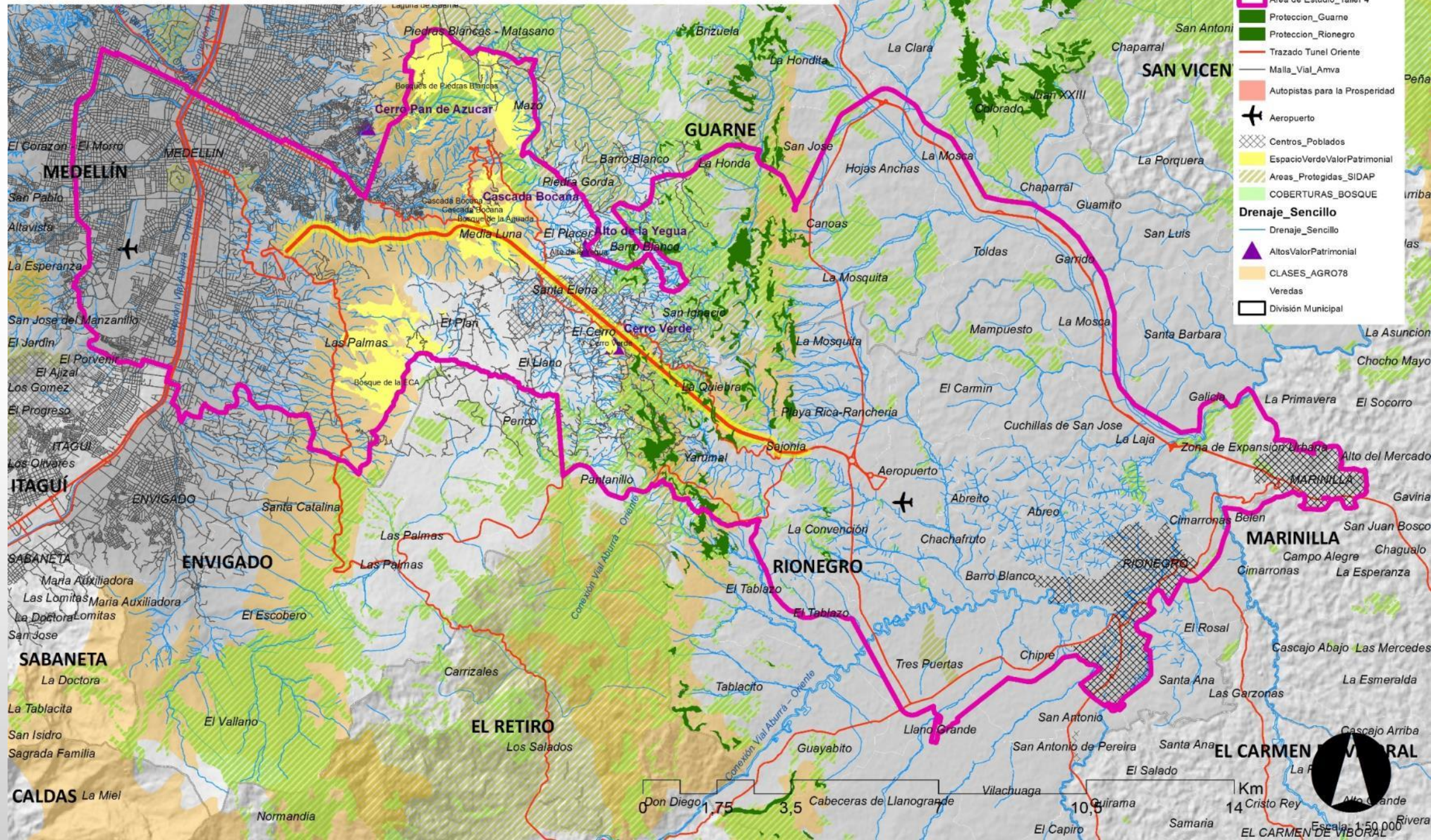
El terreno paralelo a la vía que comunica el aeropuerto con el municipio de Rio Negro, presenta zonas deprimidas, con una suave pendiente en la inclinación.

D E F I N I C I Ó N

Á R E A D E

E S T U D I O

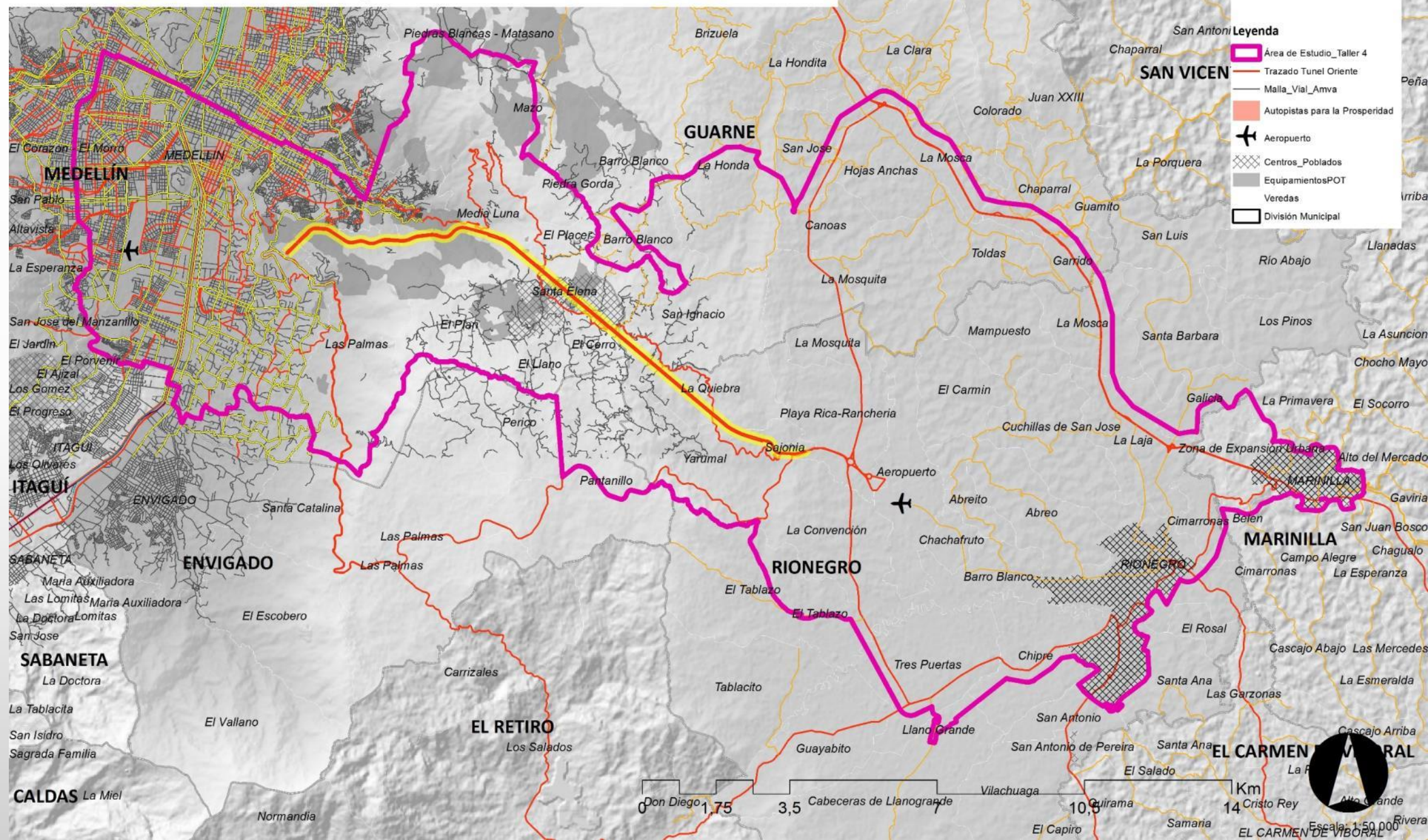
Área de Estudio y Sistena Natural



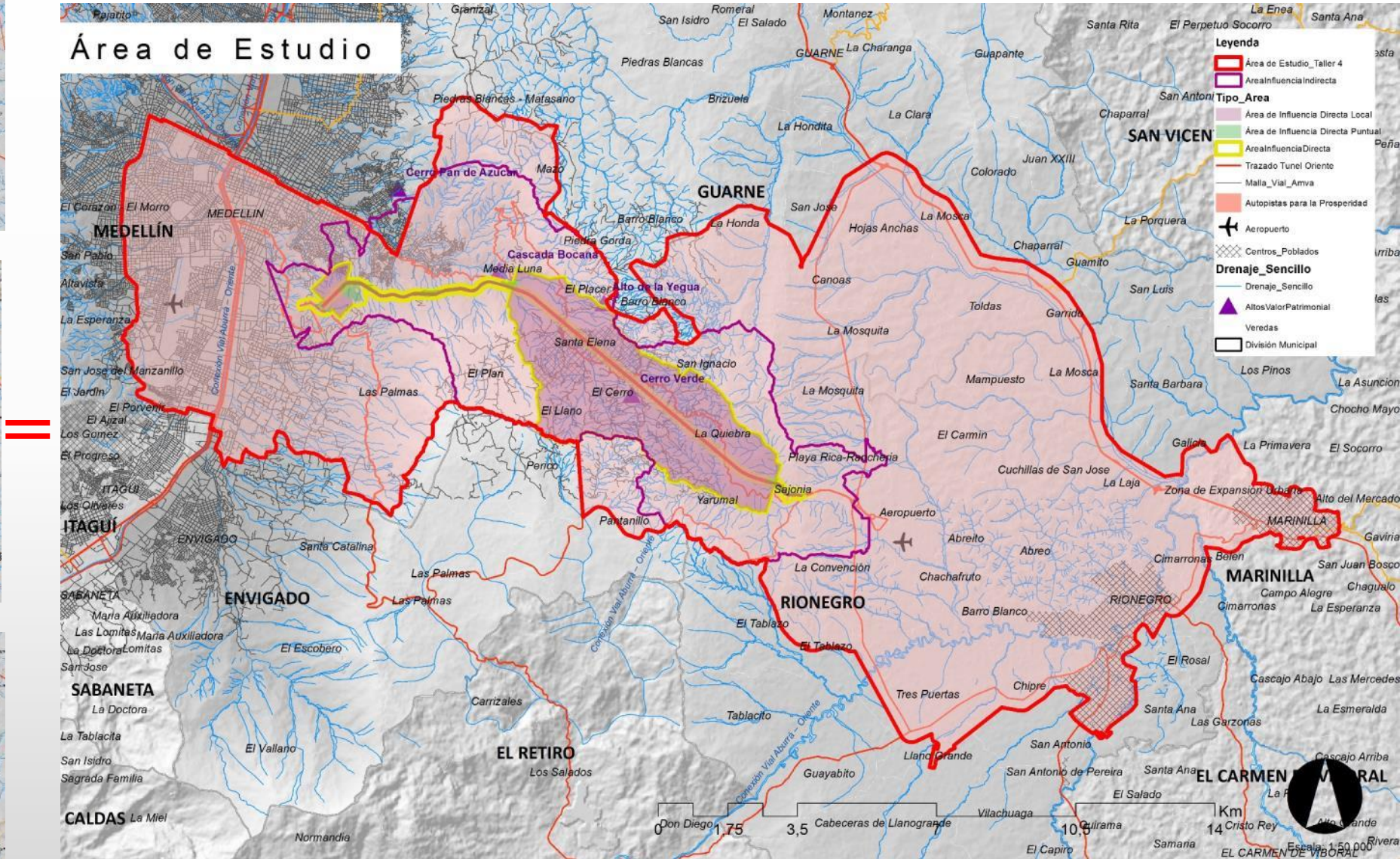
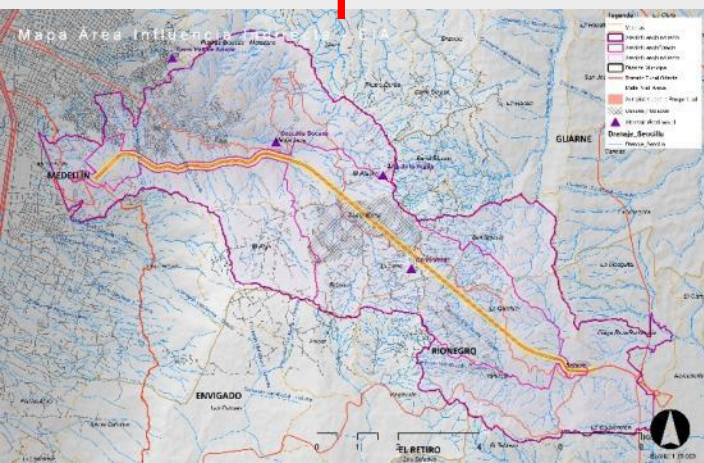
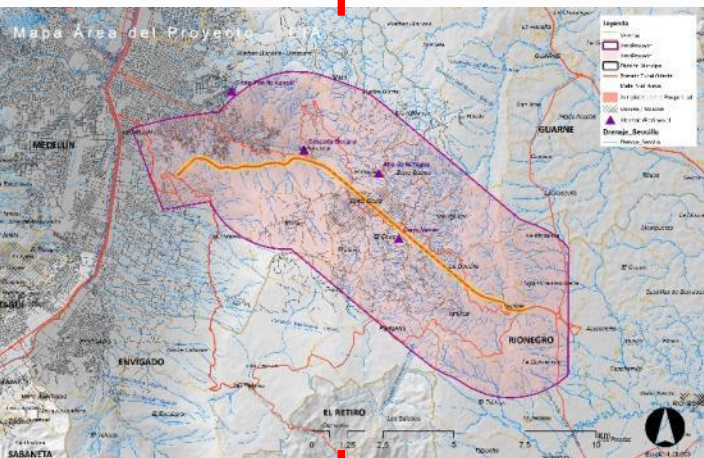
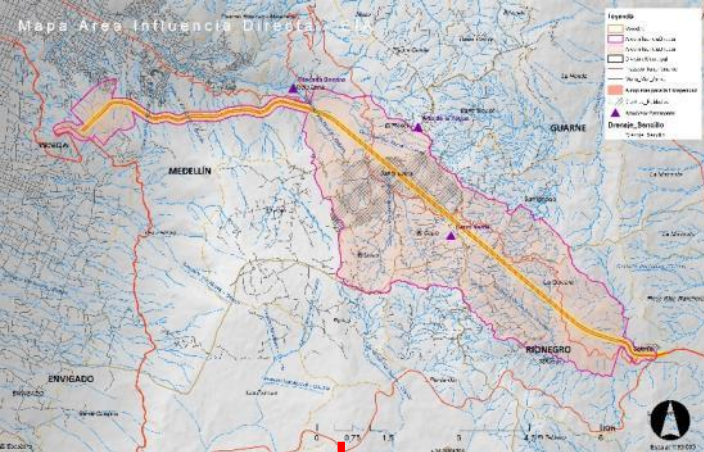
SISTEMA RELACIONAL

Área de Estudio y Sistena Sociocultural

SISTEMA
RELACIONES
CULTURALES



DEFINICIÓN ÁREA DE ESTUDIO

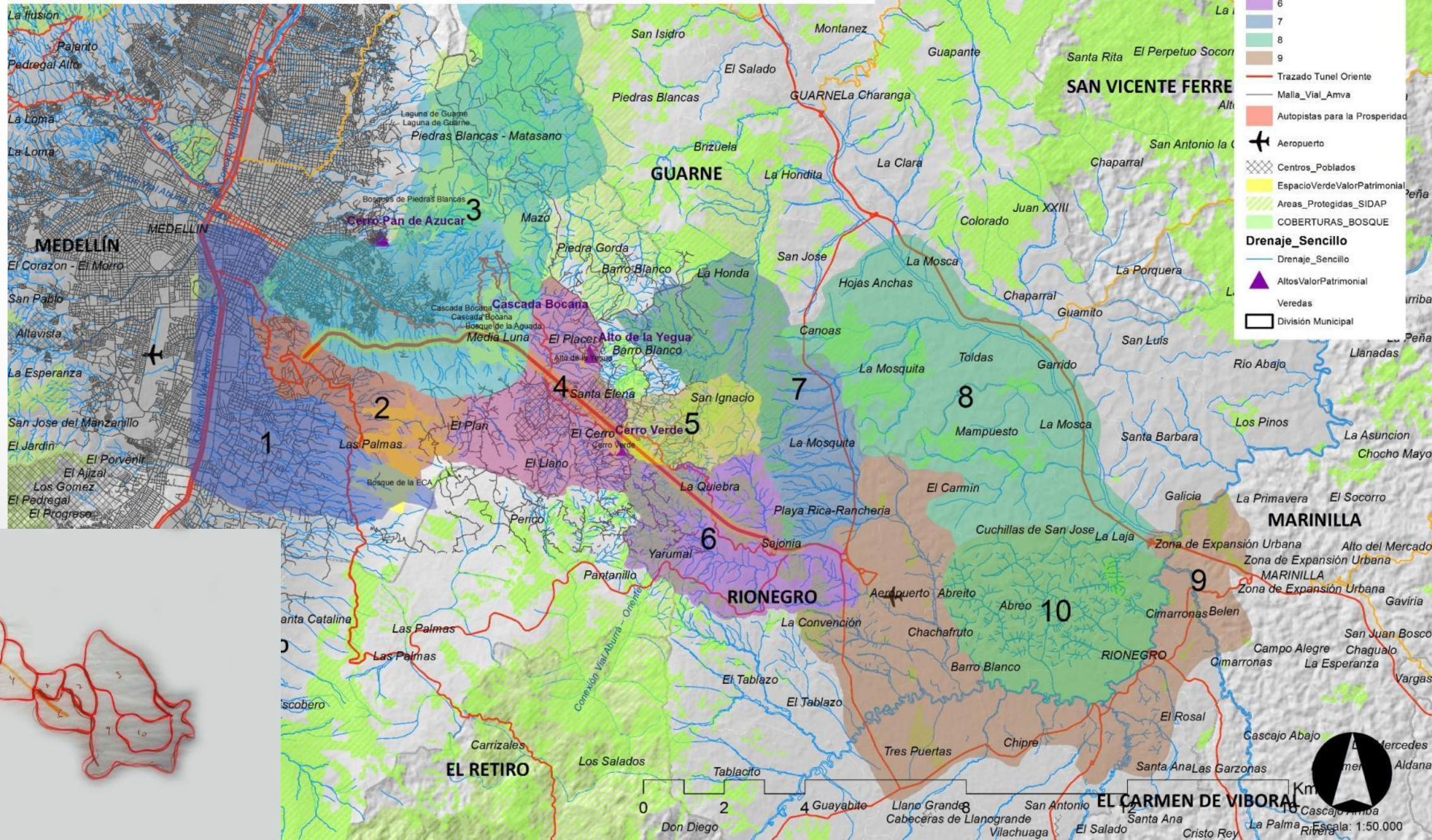


ANÁLISIS

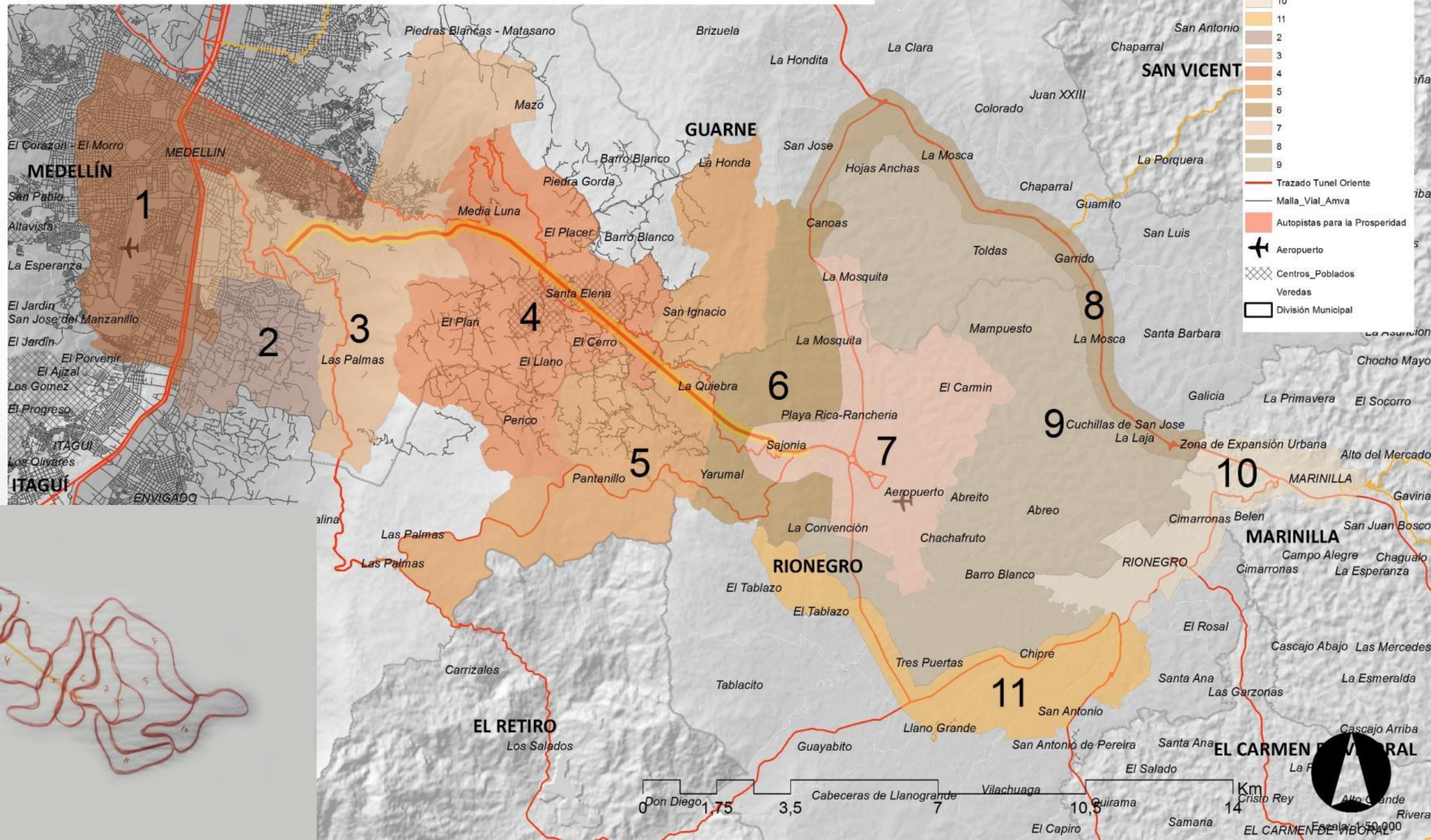
UNIDADES DE

PAISAJE

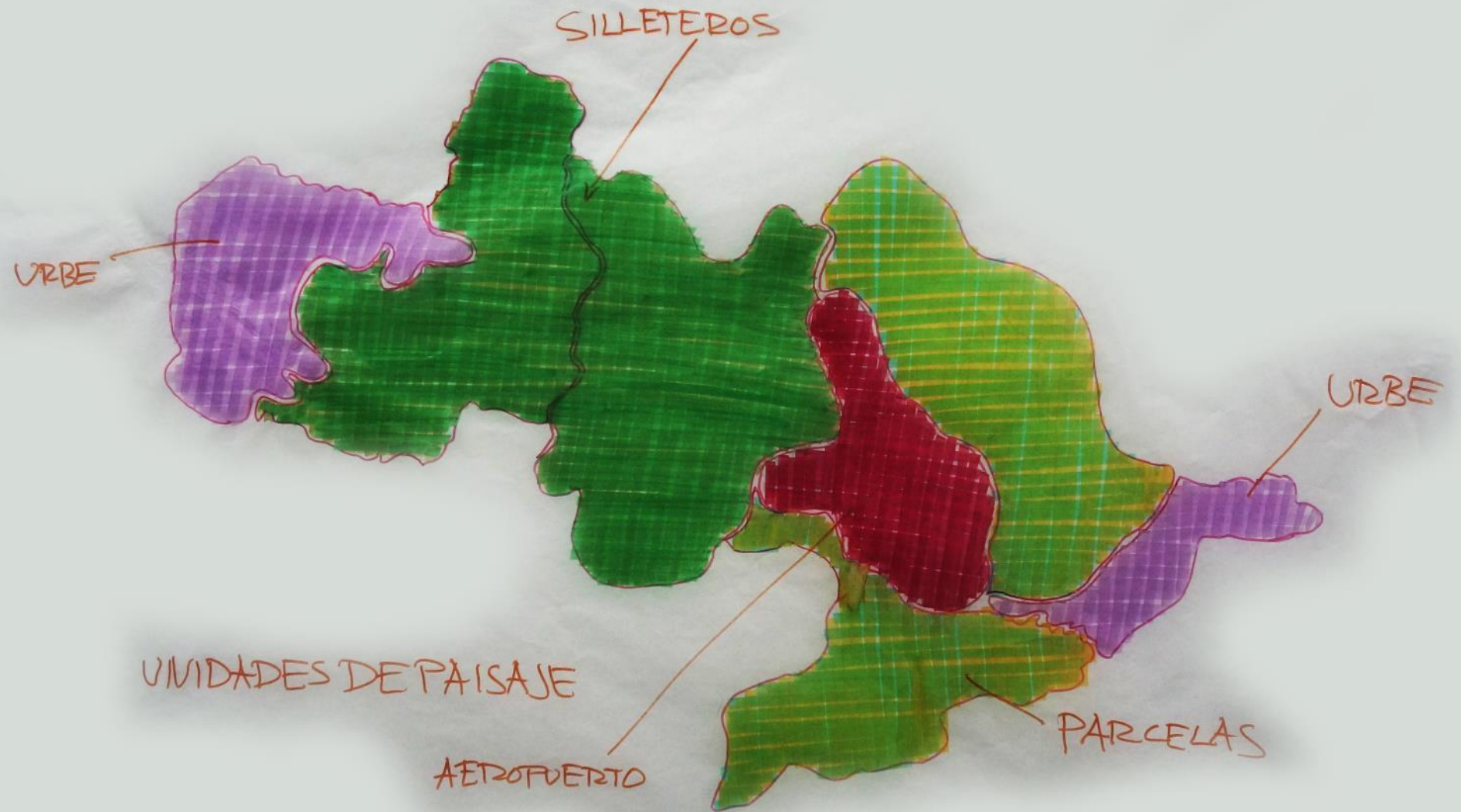
Zonas Homogéneas Sistema Natural



Zonas Homogéneas Sistema Sociocultural



ANÁLISIS UNIDADES HOMOGÉNEAS PERCEPTUAL



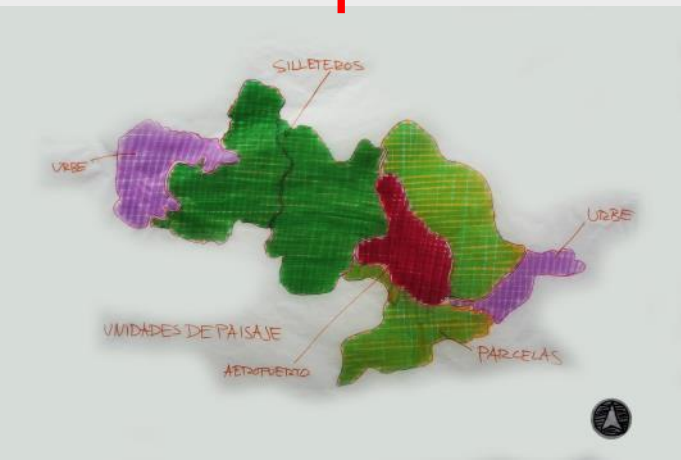
ALGEBRA DE MAPAS COMO APROXIMACIÓN A UNIDADES DE PAISAJE



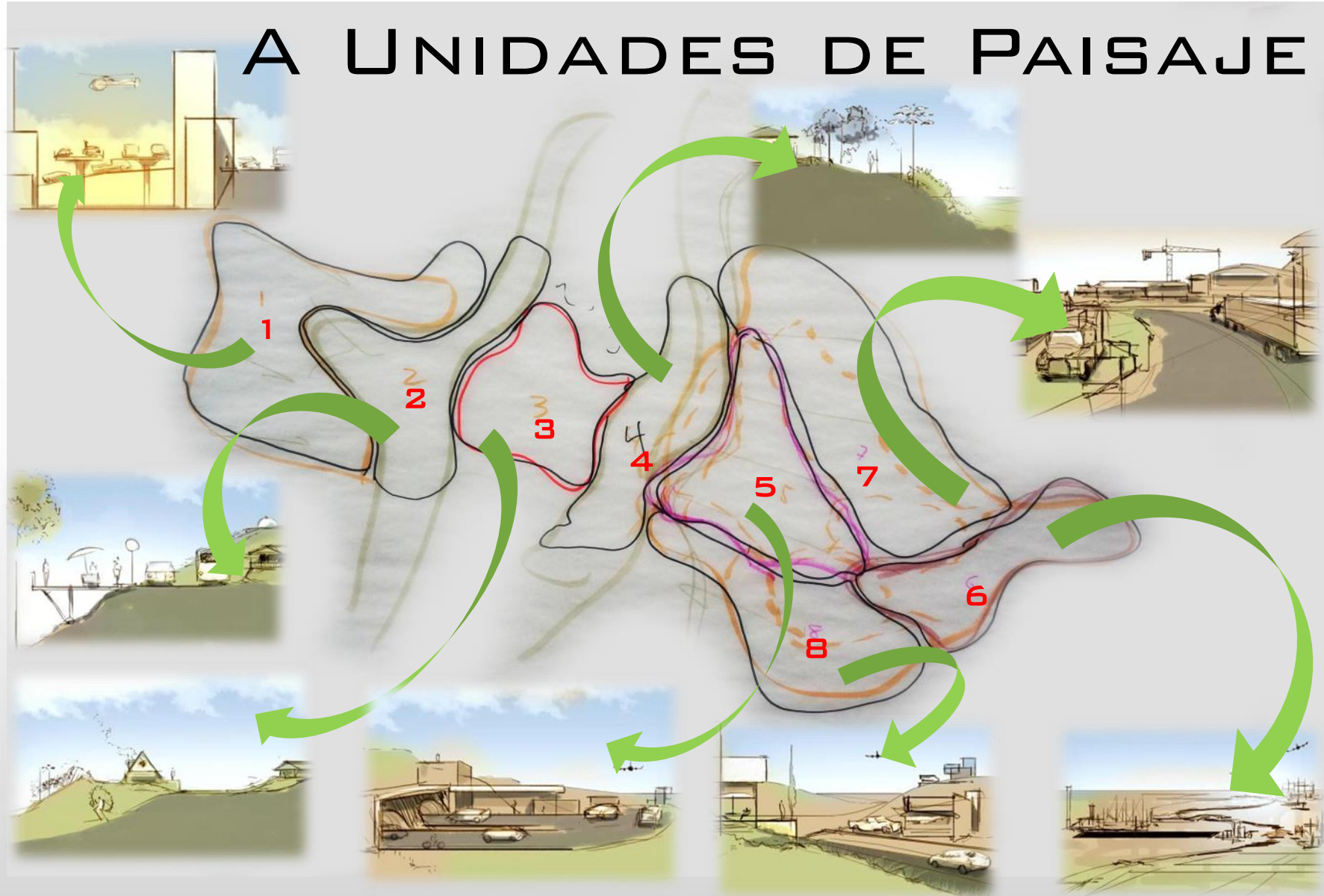
+



+



=



EFFECTO DOBLE VÍA DE INYECCIÓN - EYECCIÓN

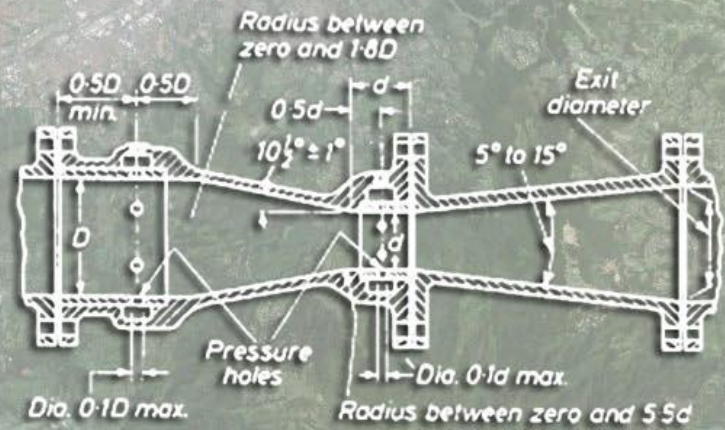
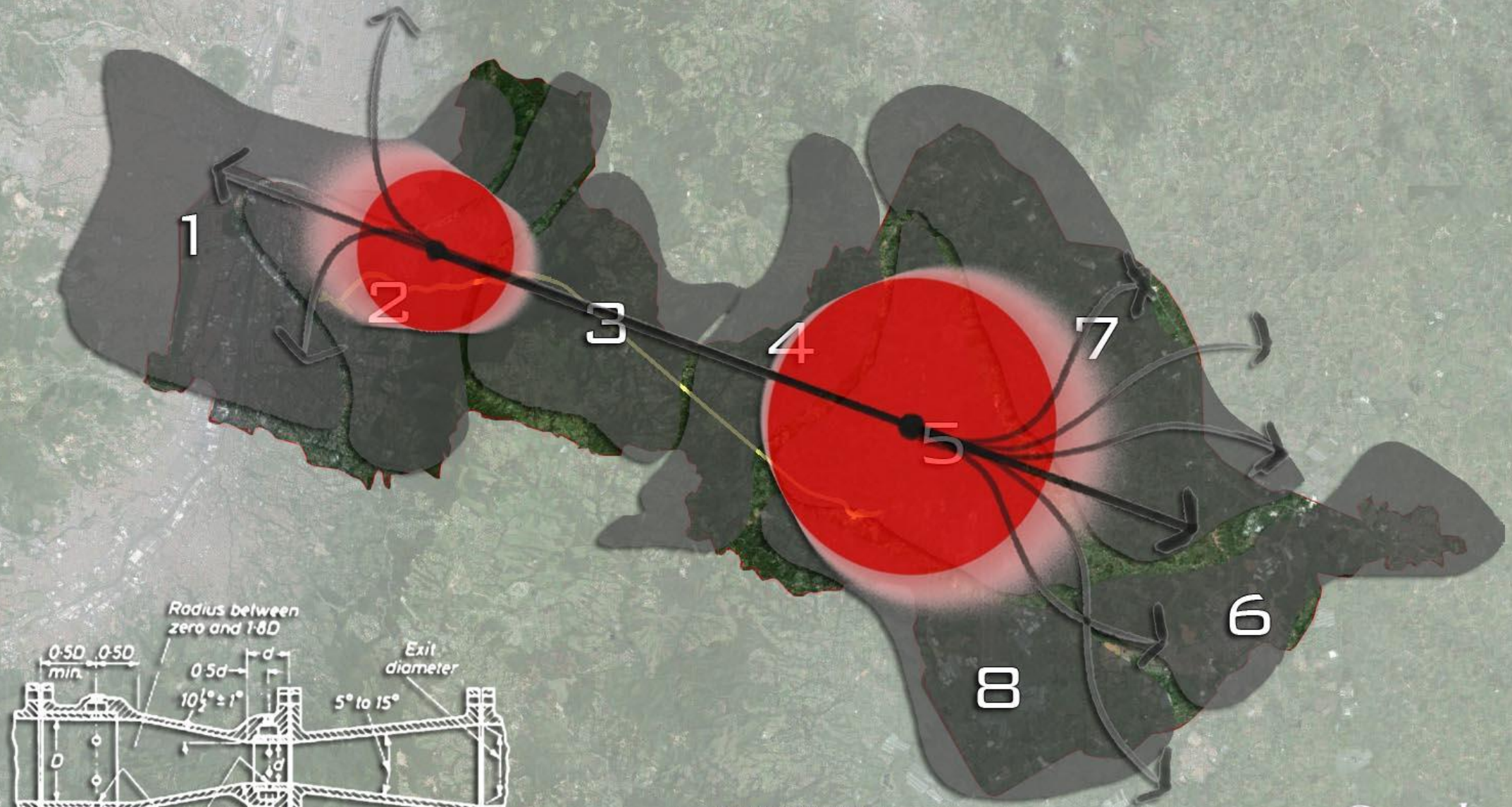
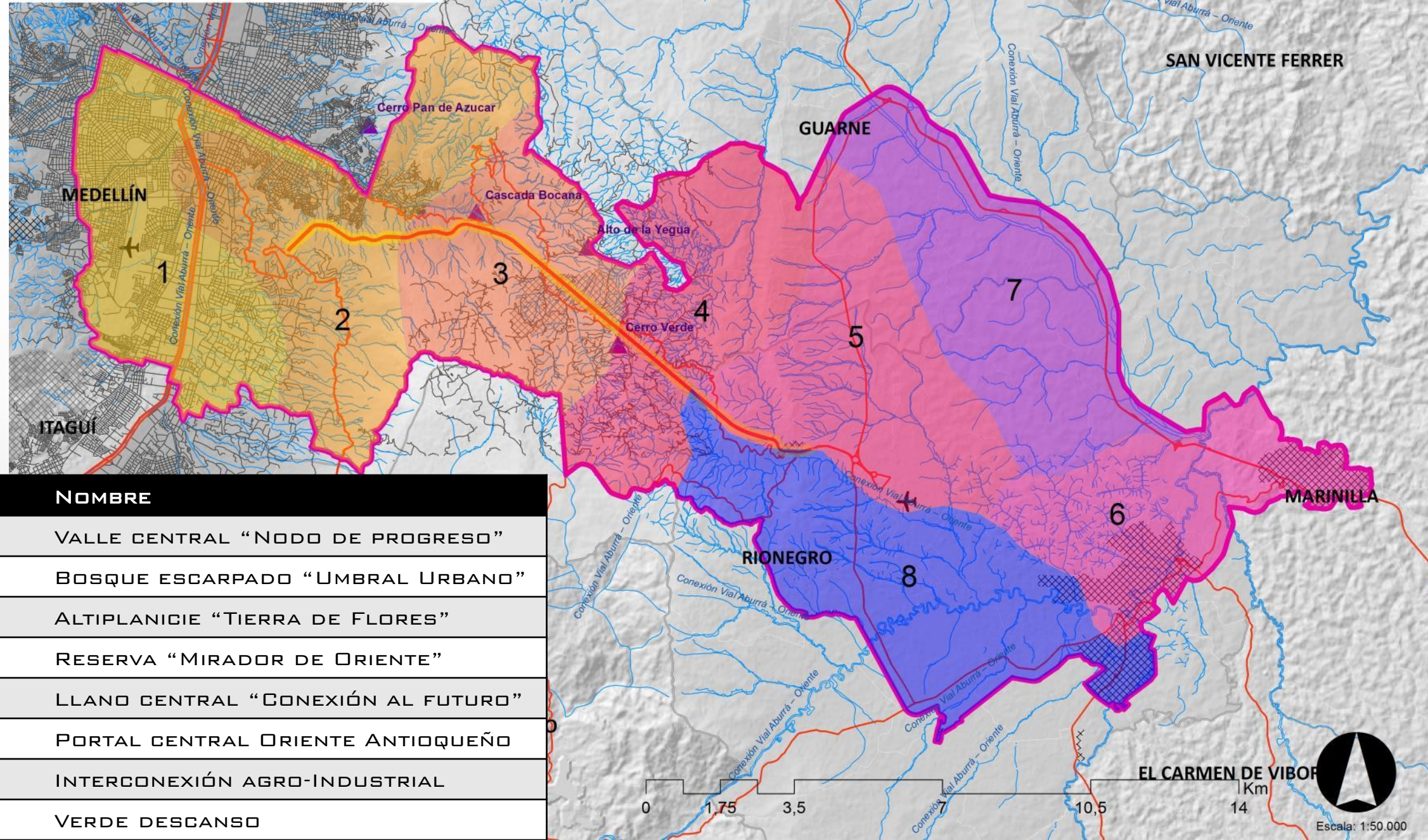


Image © 2015 DigitalGlobe
Image © 2015 CNES / Astrium

Google earth

Unidades de Paisaje

UNIDADES DE PAISAJE



UNIDADES	NOMBRE
UP1	VALLE CENTRAL "NODO DE PROGRESO"
UP2	BOSQUE ESCARPADO "UMBRAL URBANO"
UP3	ALTIPLANICIE "TIERRA DE FLORES"
UP4	RESERVA "MIRADOR DE ORIENTE"
UP5	LLANO CENTRAL "CONEXIÓN AL FUTURO"
UP6	PORTAL CENTRAL ORIENTE ANTIOQUEÑO
UP7	INTERCONEXIÓN AGRO-INDUSTRIAL
UP8	VERDE DESCANSO

MATRIZ FODA

(+)	Dos aspectos positivos se suman
+	Un aspecto positivo sumado a uno negativo
	Clara oportunidad de intervención
(-)	Dos aspectos negativos se suman
-	Un aspecto negativo sumado a uno positivo

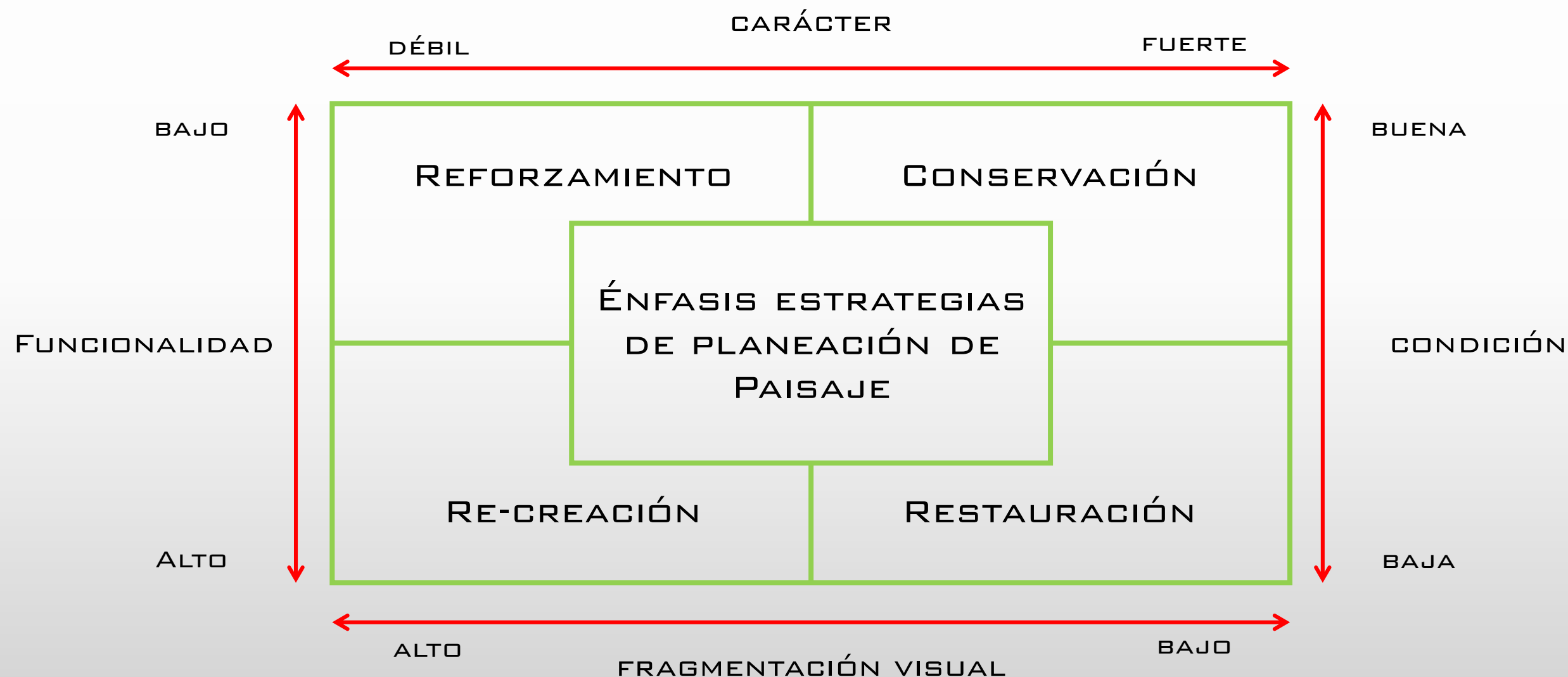
OPORTUNIDADES

AMENAZAS

FORTALEZAS			DEBILIDADES			
BIOFICIO	SOCIAL / ECONÓMICO	CULTURAL / PERCEPTUAL	BIOFICIA	SOCIAL / ECONÓMICO	CULTURAL / PERCEPTUAL	
PREDOMINANCIA DE COBERTURA DE TIPO VEGETAL	INTERACCION CON EL MEDIO NATURAL	INTERVENCION HUMANA PUNTUAL	FALTE PREVENCION EN OBRA MANEJO DE COBERTURA VEGETAL	BAJO INTERES POR EL APROVECHAMIENTO CULTURAL	ELEVADA VULNERABILIDAD MEDIO AMBIENTAL	
+					+	
-	+	(-)		+	+	
+	+	+	+	+	-	
+			(-)	(-)	(-)	
(-)		+	-	(-)	(-)	
(-)		-	(-)	-	(-)	

Oportunidad		Biofísico	Conector entre Suelo Urbano y Rural
1	Fortaleza	Social / Económico	Interacción con el medio natural.
	Fortaleza	Cultural / Perceptual	Intervención humana puntual.
	Debilidad	Biofísico	Falta de intervención en obra de la cobertura vegetal.
	Debilidad	Social / Económico	Bajo interés por hacer un aprovechamiento cultural.
	Debilidad	Biofísico	Falta de mantenimiento de cobertura vegetal.
Fortaleza		Social / Económico	Interacción con el medio natural.
2	Amenaza	Biofísica	Constrantes perforaciones como generadores de erosión.
	Amenaza	Social / Económico	Bajo aprovechamiento del medio natural.
	Amenaza	Cultural / Perceptual	Pérdida de la característica de tipo rural, como generadora de impacto visual y ambiental.
Fortaleza		Cultural / Perceptual	Intervención humana puntual.
	Amenaza	Biofísica	Continuas perforaciones como generadores de erosión

METODOLOGÍA PARA LA CARACTERIZACIÓN DE UNIDADES DE PAISAJE



CARACTERIZACIÓN UP1 VALLE CENTRAL “NODO DE PROGRESO”

F

PENDIENTES MEDIAS Y BAJAS, CONSOLIDACIÓN VIAL Y DE TRAZADO URBANO

O

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, POSIBILIDAD DE REDESARROLLO DE ASENTAMIENTOS.

D

ALTA AGLOMERACIÓN, VARIABILIDAD EN USOS DEL SUELO, ASENTAMIENTOS INFORMALES.

A

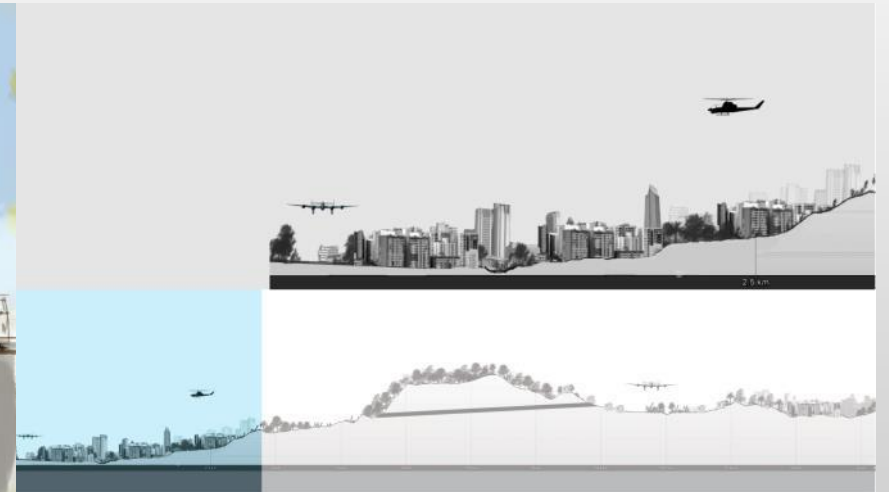
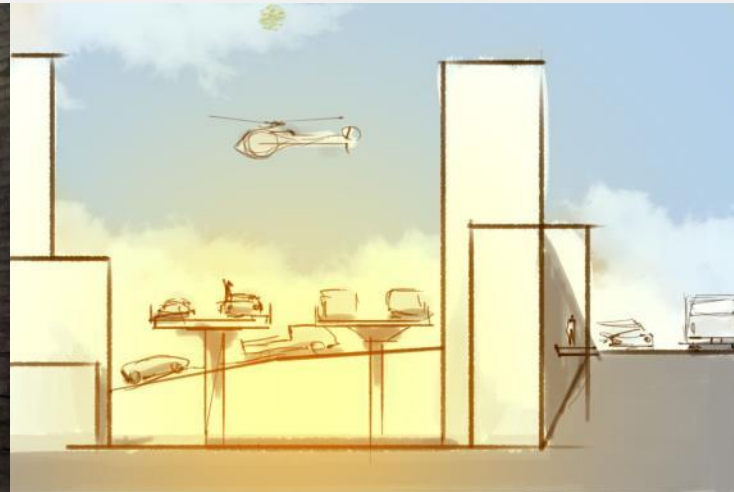
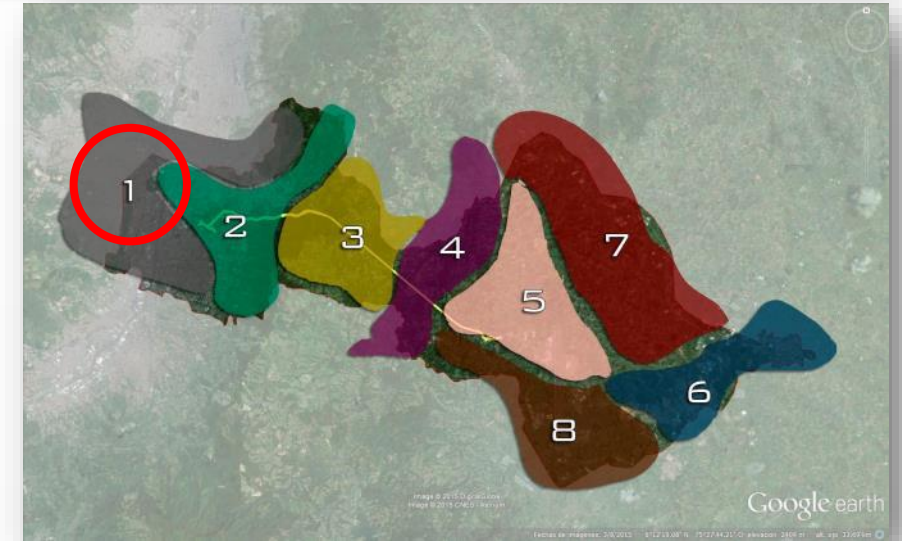
FUERTE PRESIÓN DEMOGRÁFICA, SATURACIÓN EN EL USO DEL SUELO, ALTA DEMANDA DE VIVIENDA.

CARACTER

RELIEVE SUAVE, ALTA COMPLEJIDAD, ISLA CALOR, CONGESTIÓN, DIVERSIDAD SISTEMAS.

SERVICIOS, RESIDENCIAL, PATRIMONIAL, CONEXIÓN, CENTRALIDAD.

FUNCIONES



CARACTERIZACIÓN UP2 BOSQUE ESCARPADO “UMBRAL URBANO”

F

PREDOMINANCIA DE BOSQUES CULTIVADOS,
PRESENCIA DE RELICTOS DE BOSQUE NATIVO.

O

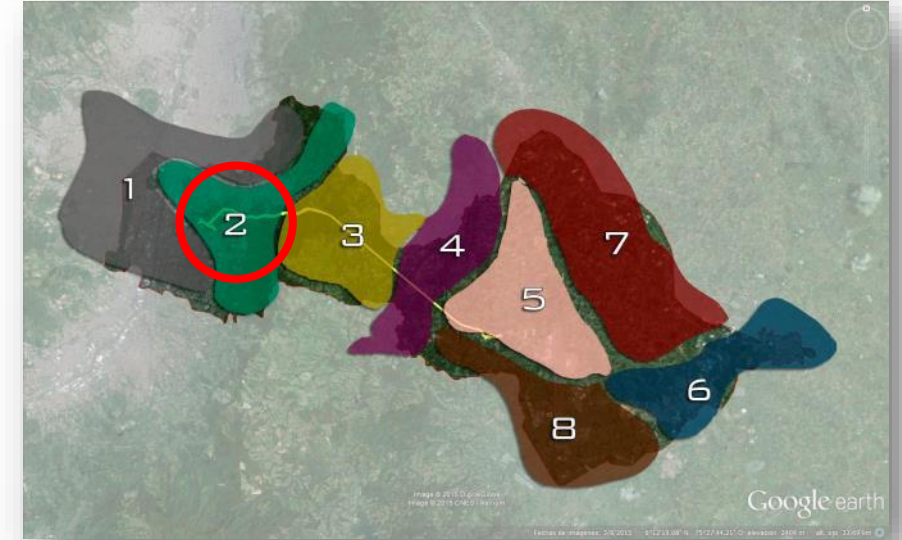
MENOR INTERVENCIÓN HUMANA COMO POSIBLE
REDESARROLLO Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS Y RIBERAS.

D

DEFICIENCIA EN LA CONEXIÓN A SERVICIOS BÁSICOS DOMICILIARIOS
BAJO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO AGUA.

A

INEXISTENCIA DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, FUERTE PRESIÓN
DEMOGRÁFICA POR SER UN BORDE RURURBANO.

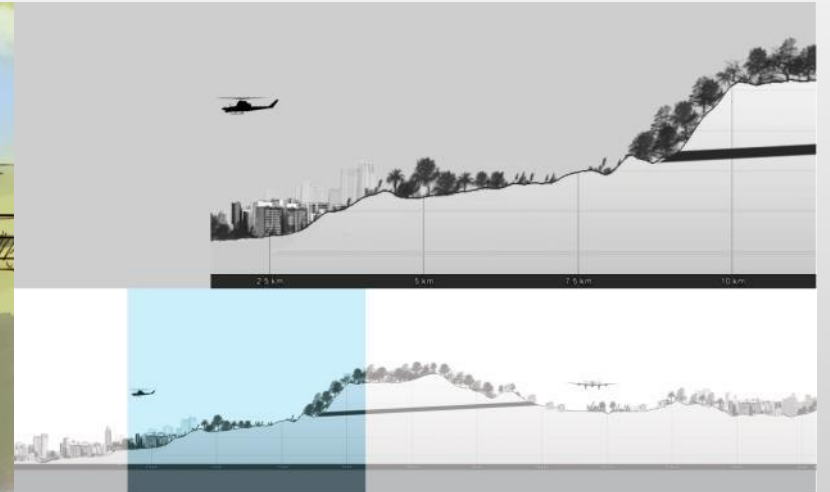


CARACTER

ALTA PENDIENTE, TRANSICIÓN,
AMORTIGUADOR, PATRIMONIAL

SERVICIOS AMBIENTALES,
CONTENCIÓN, ESPACIOS VERDES,
MIRADOR.

FUNCIONES



CARACTERIZACIÓN UP3 ALTIPLANICIE TIERRA DE FLORES

F

VISUAL PANORÁMICA, CONDICIÓN RURAL CON BAJO IMPACTO POR ASENTAMIENTOS HUMANOS.

O

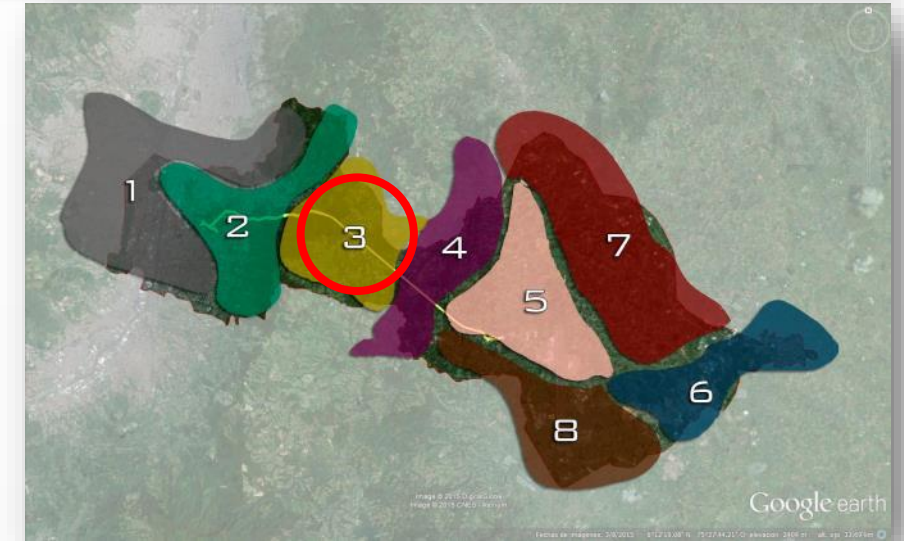
LÍMITE TRANSITORIO ENTRE ALTOS ASENTAMIENTOS DE CIUDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS, ALTO APROVECHAMIENTO TURÍSTICO.

D

BAJO MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS ELEVADA VULNERABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.

A

CONSTANTE SUBDIVISIÓN PREDIAL, BAJO APROVECHAMIENTO DEL HABITANTE Y VERTIMIENTOS DIRECTOS A NACIMIENTOS.



CARACTER

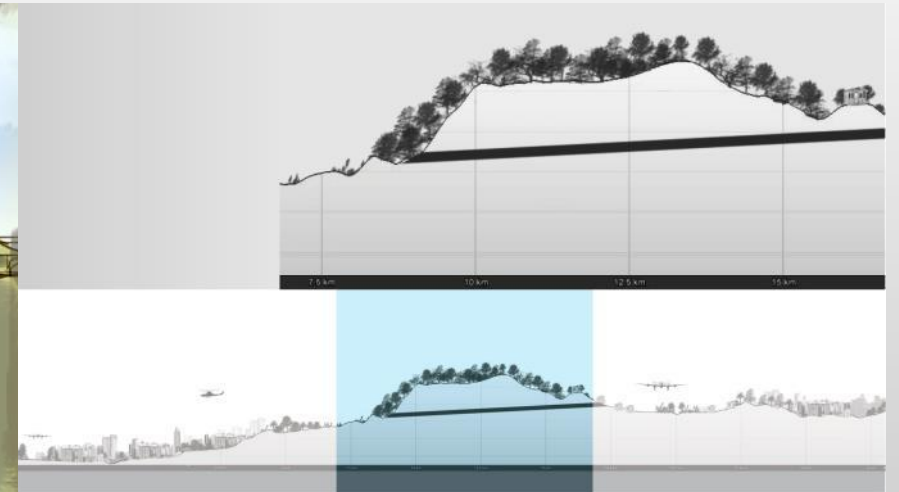
CONFORMACIÓN ALTIPLANO,
RURAL, PATRIMONIO, AGRÍCOLA.

RECARGA HÍDRICA, SERVICIOS
AMBIENTALES, TURISMO,
BIODIVERSIDAD.

FUNCIONES



FUENTE: [HTTP://CO.WORLDMAPZ.COM/PHOTO/5866_PT.HTM](http://co.worldmapz.com/photo/5866_pt.htm)



CARACTERIZACIÓN UP4 RESERVA MIRADOR DE ORIENTE

F

PREDOMINANCIA DE BOSQUES CULTIVADOS,
PRESENCIA DE RELICTOS DE BOSQUE NATIVO.

O

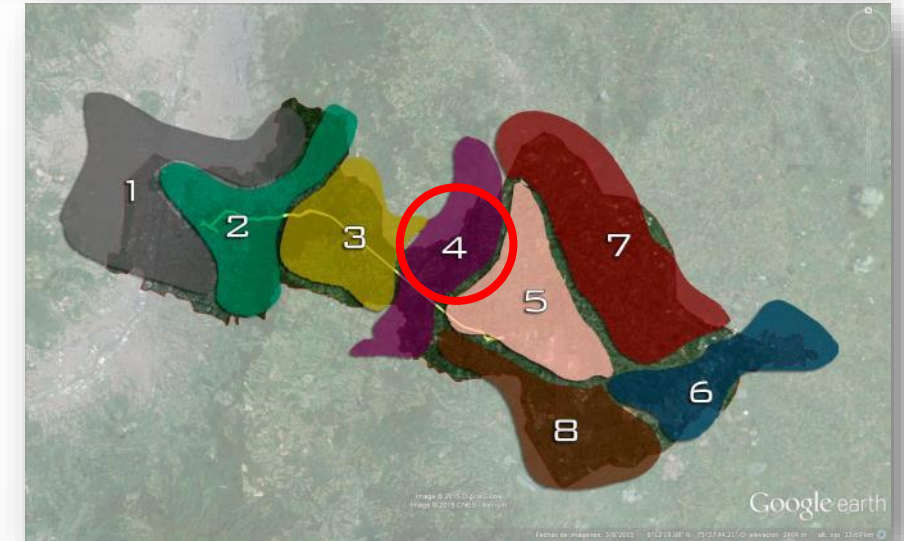
MENOR INTERVENCIÓN HUMANA COMO POSIBLE
REDESARROLLO Y RECUPERACIÓN DE CUENCAS Y RIBERAS.

D

DEFICIENCIA EN LA CONEXIÓN A SERVICIOS BÁSICOS DOMICILIARIOS
BAJO APROVECHAMIENTO DEL RECURSO AGUA.

A

INEXISTENCIA DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, FUERTE PRESIÓN
DEMOGRÁFICA POR SER UN BORDE RURURBANO.



CARACTER

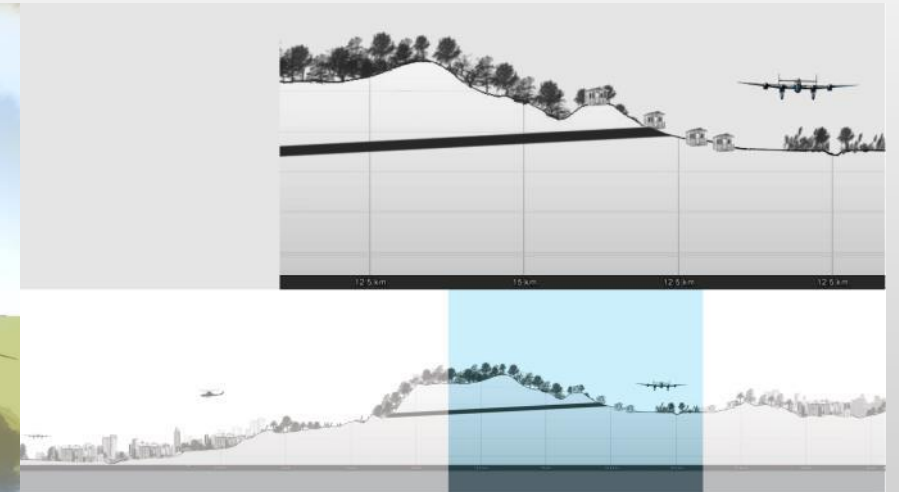
LADERAS CON PENDIENTE SUAVE
FORMANDO TERRAZAS,
PATRIMONIO, RURAL.

RECARGA HÍDRICA, AGRÍCOLA,
VIVIENDA RURAL, SERVICIOS
AMBIENTALES.

FUNCIONES



Fuente: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/derechos-humanos>



CARACTERIZACIÓN UP5 LLANO CENTRAL CONEXIÓN AL FUTURO

F

ALTA CONECTIVIDAD Y MOVILIDAD, CONFIGURACIÓN HOMOGÉNEA DE USOS DEL SUELO.

O

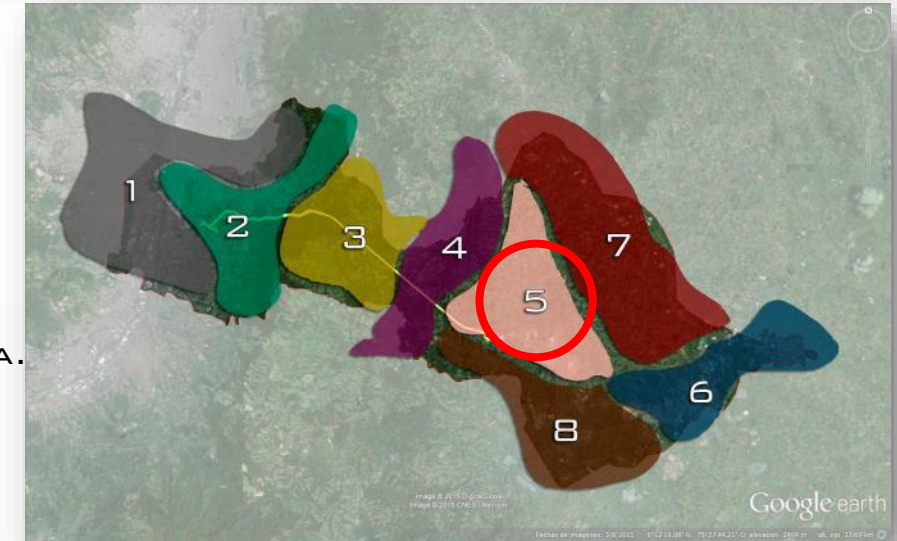
ALTA OFERTA LABORAL, CONSOLIDACIÓN DE USOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD AEROPORTUARIA.

D

ACELERADA TRANSFORMACIÓN POR LA INFLUENCIA DE EQUIPAMIENTOS REGIONALES Y UNA ALTA DEMANDA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

A

PROCESOS DE GENTRIFICACIÓN Y SUSTITUCIÓN POBLACIONAL, FUERTE PRESIÓN POR CONSOLIDACIÓN DE CORREDOR SUBURBANO.

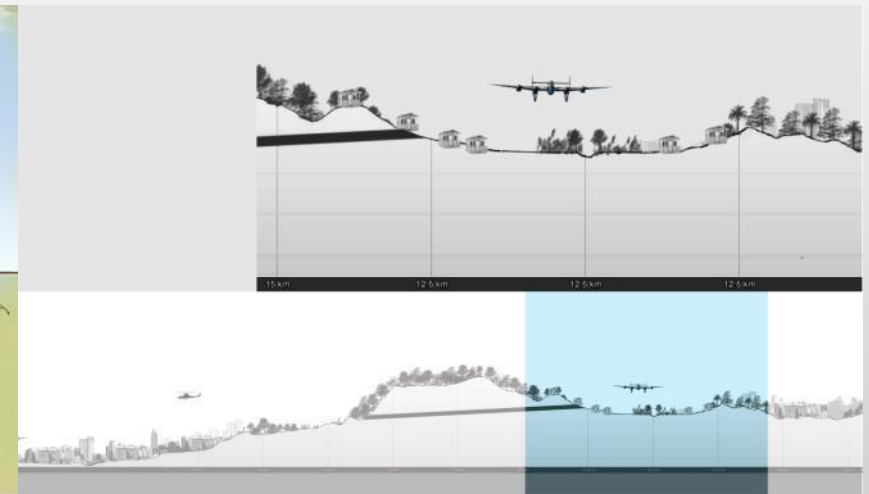


CARACTER

PIEDEMONTES E INICIO VALLE, ALTA CONECTIVIDAD, RUIDO, CONTAMINACIÓN.

TRANSICIÓN, SERVICIOS, EQUIPAMIENTOS, VÍAS.

FUNCIONES



CARACTERIZACIÓN UP6 PORTAL CENTRAL ORIENTE ANTIOQUEÑO

F

CONFORMACIÓN GEOMORFOLÓGICA HOMOGÉNEA, PERMITIENDO UN DESARROLLO DE UN TRAZADO URBANO ADECUADO.

O

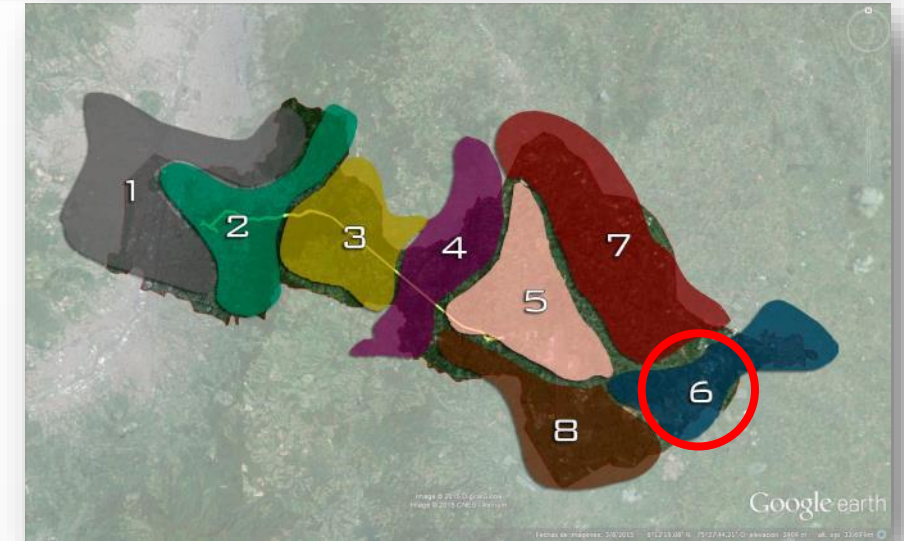
CONSOLIDACIÓN DE USOS DEL SUELO, A PARTIR DE LA GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO.

D

ALTA DEMANDA DE VIVIENDA POR CONFIGURARSE COMO UN MUNICIPIO RECEPTOR..

A

ALTAS PROBABILIDADES DE INUNDACIÓN, ACELERADO PROCESO DE TRANSFORMACIÓN.



CARACTER

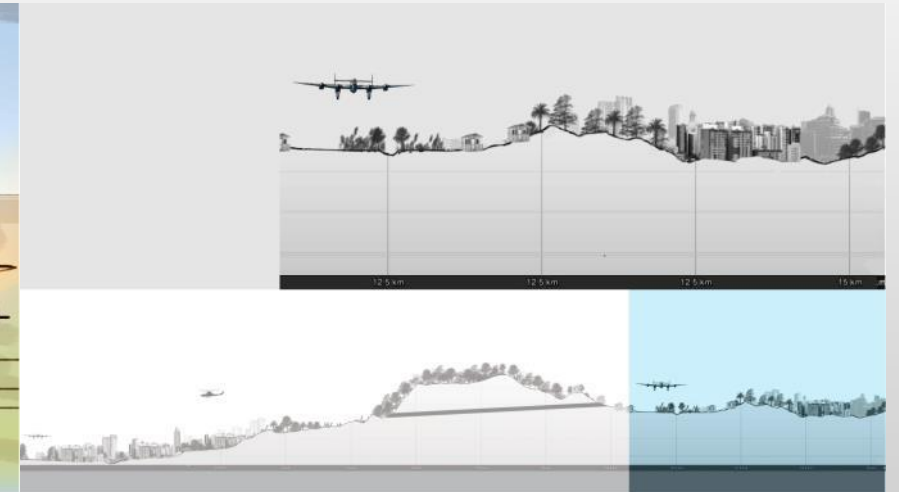
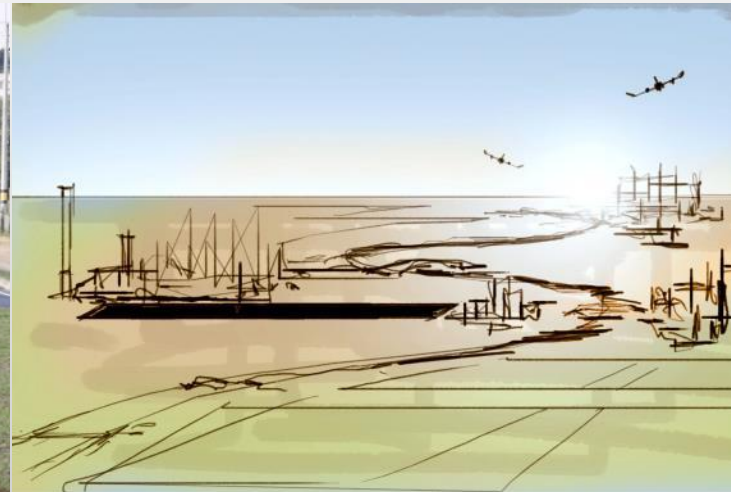
VALLE, CRECIMIENTO, PATRIMONIO, CONURBACIÓN, DESARROLLO, INTEGRADOR.

VIVIENDA, SERVICIOS, EDUCACIÓN, EQUIPAMIENTOS, RECREATIVOS.

FUNCIONES



FUENTE: [HTTP://WWW.ELMUNDO.COM/PORTAL/PAGINA_GENERAL](http://www.elmundo.com/portal/pagina_general)



CARACTERIZACIÓN UP7 INTERCONEXIÓN AGROINDUSTRIAL

F

CONFORMACIÓN GEOMORFOLÓGICA HOMOGÉNEA, PERMITIENDO EL CORRECTO ASENTAMIENTO DEL CORREDOR INDUSTRIAL “EL TRANVÍA”

O

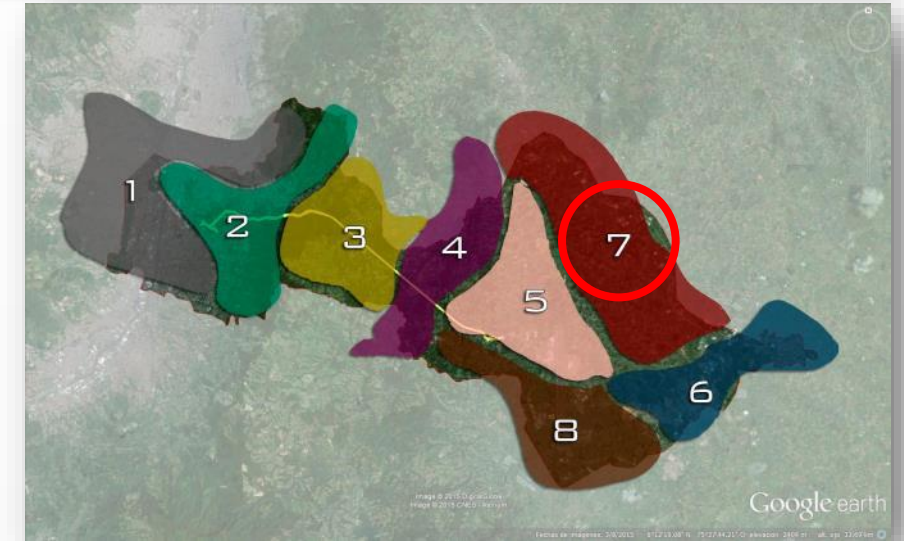
CONSOLIDACIÓN DE USOS DEL SUELO, A PARTIR DE LA GESTIÓN Y ORDENAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ALTIPLANO.

D

AMPLIA DEMANDA Y SOLICITUD DE ASENTAMIENTOS INDUSTRIALES.

A

ALTAS PROBABILIDADES DE RIESGO INDUSTRIAL.

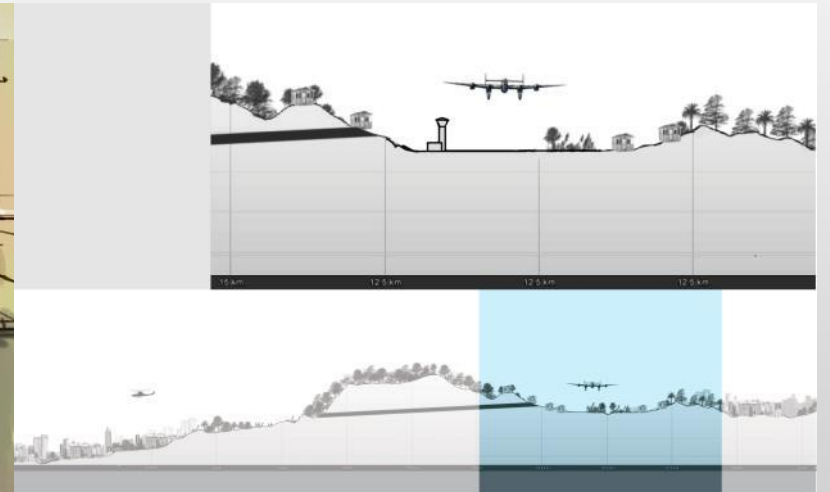
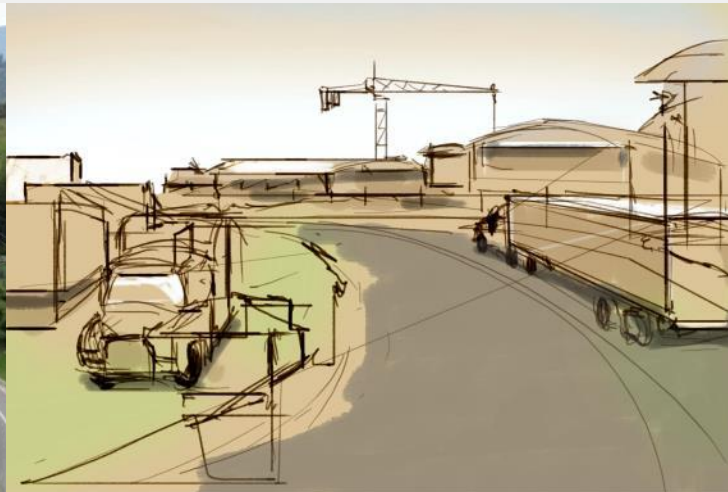


CARACTER

RELIEVE ONDULADO, CONEXIÓN,
OPORTUNIDAD, RUIDO,
CORREDOR INDUSTRIAL,
CONFORMACIÓN.

INDUSTRIAL, VIVIENDA,
MOVILIDAD, SERVICIOS.

FUNCIONES



CARACTERIZACIÓN UP8 VERDE DESCANSO

F

CONFORMACIÓN GEOMORFOLÓGICA HOMOGÉNEA,
TIPOLOGÍA DE VIVIENDA CAMPESTRE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.

O

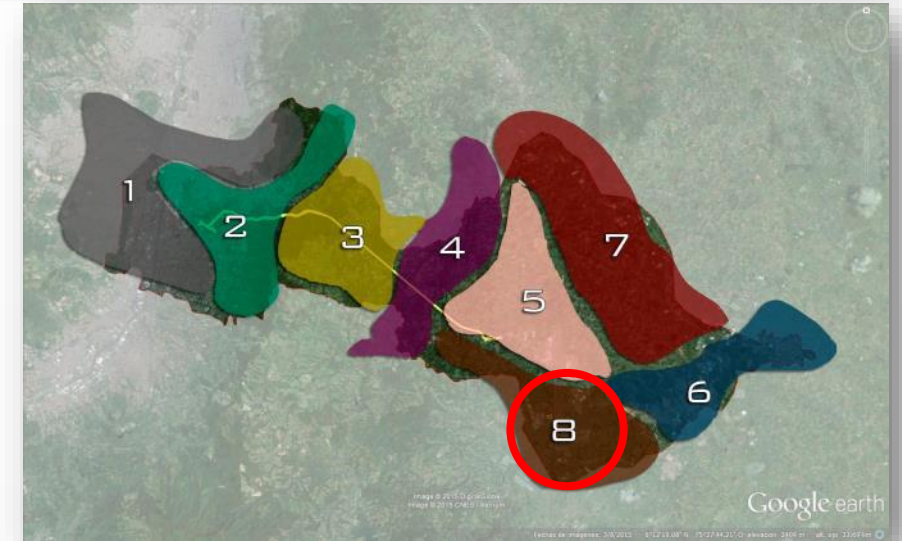
CONSOLIDACIÓN DE USOS DEL SUELO EN RESIDENCIAL Y DE SERVICIOS
PERMITIENDO LA CONFIGURACIÓN DE ZONA “DORMITORIO” DE MEDELLÍN.

D

VIVIENDA EXCLUSIVA POR ELEVADOS COSTOS DEL SUELO.

A

ALTAS PROBABILIDADES DE INUNDACIÓN, ALTA TRANSFORMACIÓN
TOPOGRÁFICA Y PAISAJÍSTICA TÍPICA.

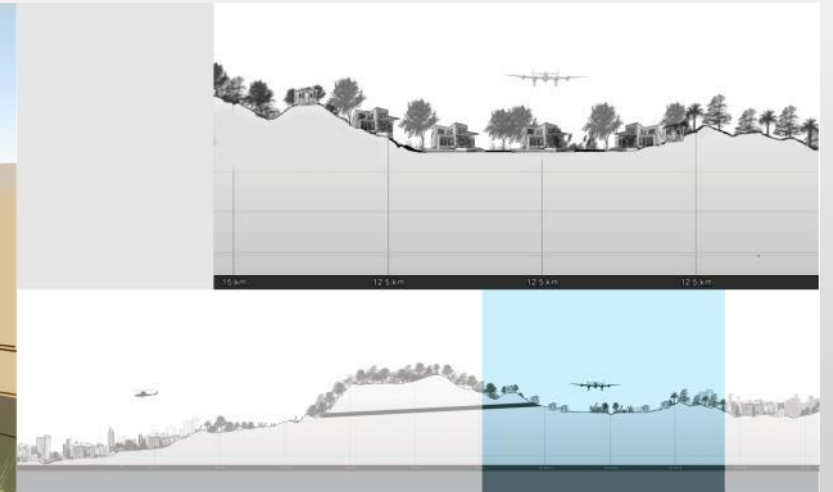


CARACTER

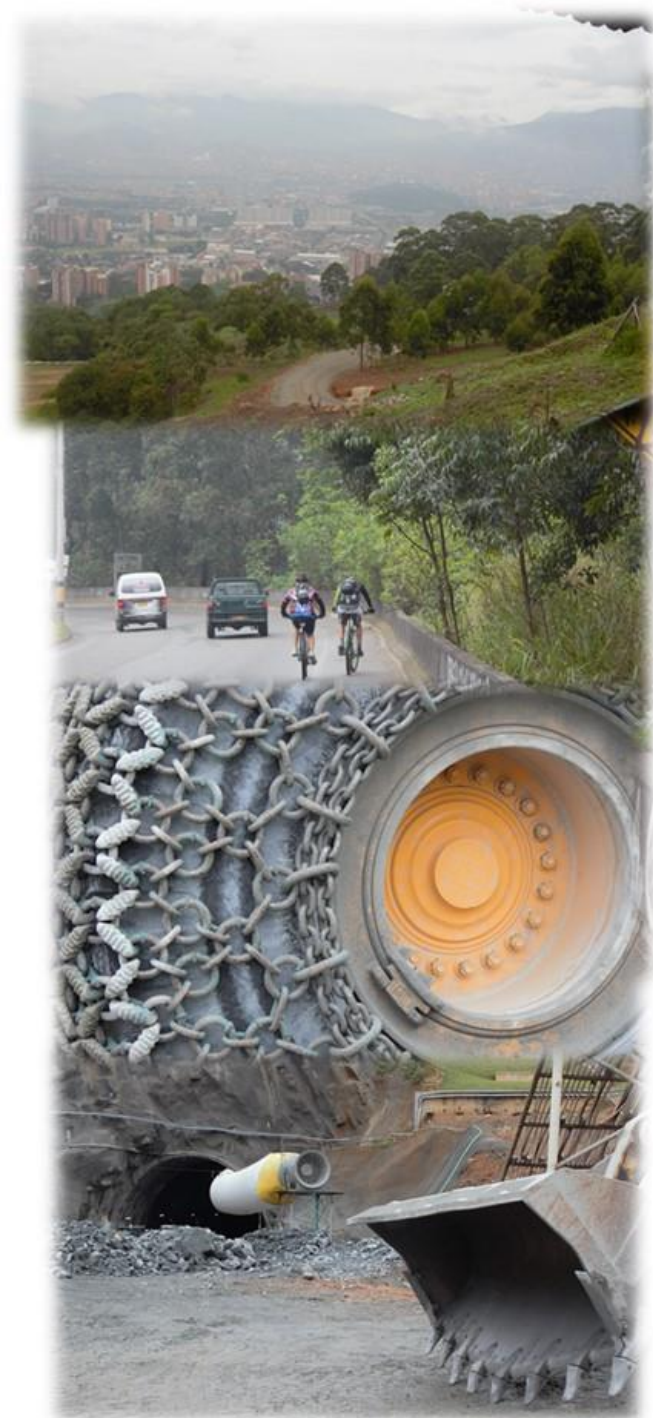
VALLE, CONGESTIÓN,
SATURACIÓN, VIVIENDA ESTRATO
ALTO, EXCLUYENTE.

VIVIENDA, SERVICIOS,
EQUIPAMIENTOS, RECREATIVO,
EDUCATIVO, VÍAS.

FUNCIONES



UNIDAD DE PAISAJE	NOMBRE	CARÁCTER	FUNCIONES	CARÁCTER DEL PAISAJE		FUNCIONALIDAD		INTEGRACION VISUAL		CONDICION OPERACIÓN	
				DEBIL	FUERTE	ALTA	BAJA	ALTA	BAJA	BUENO	POBRE
1 .	CIUDAD COMACTA, EL ORIGEN , CENTRO URBE, PUNTO INYECCIÓN	ALTA COMPLEJIDAD, ISLA CALOR, CONGESTIÓN, CAOS, EFERVESCENCIA, COMPOSICIÓN, DIVERSIDAD	CENTRO, SERVICIOS, RESIDENCIA, HISTORIA, INFRAESTRUCTURA COMPLEJA, EQUIPAMIENTOS METROPOLITANOS, CONEXIÓN, CENTRALIDAD								
2 .	UMBRAL	AMORTIGUAMIENTO, TRANSICIÓN, ALTA PENDIENTE, TENSIÓN, PATRIMONIAL, MIRADORES	ESPACIOS VERDES, SERVICIOS AMBIENTALES, CONDENSADOR HIDRICO, CONTENCIÓN, MIRADOR, BALCÓN, BARRERA								
3 .	SILLETEROS , AMBIENTALISTAS, MONTAÑA MAGICA	PATRIMONIO RURAL	RECARGA HIDRICA, OFERTA LABORAL, TURISMO, RIQUEZA BIOTICA								
4 .	NARE, MIRADOR ORIENTE	AMORTIGUAMIENTO, TRANSICIÓN, ALTA PENDIENTE, TENSIÓN, PATRIMONIAL, MIRADORES	ESPACIOS VERDES, SERVICIOS AMBIENTALES, CONDENSADOR HIDRICO, CONTENCIÓN, MIRADOR, BALCÓN, BARRERA								
5 .	PUNTO EYECCIÓN , PUERTA AL FUTURO	TRANSICIÓN, VULNERABILIDAD, CAMBIO	ALTA CONECTIVIDAD, CENTRALIDAD, SERVICIOS, PUERTA DE CONEXIÓN								
6 .	CIUDAD REGION	PATRIMONIAL, HISTORIA, CRECIMIENTO, DESARROLLO, PUEBLO	VIVIENDA, CENTRO DE SERVICIOS, POLO DE DESARROLLO, INTEGRADOR								
7 .	EL TRANVIA , PATIO, PUERTA TRASERA	CONEXIÓN, CONDENSACIÓN, RUIDO, FUGA, ESCAPE, OPORTUNIDAD	INDUSTRIA, VIVIENDA RESIDUAL, MOVILIDAD, CONECTIVIDAD, SERVICIOS								
8 .	EL LLANO, DORMITORIO , PARCELA	VIVIENDA ESTRATO ALTO, SUBURBIO, EXCLUSIVO, EXLUYENTE, SABANA, HORIZONTE, CONGESTION, SATURACIÓN	VIVIENDA, TURISMO, SERVICIOS, RECREACIÓN, EDUCACIÓN, INTERCONEXIÓN VIAL								



MOTORES DE CAMBIO	SISTEMA
INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA – EXPANSIÓN	SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO
MODELO DE POSICIONAR LA CIUDAD INTERNACIONALMENTE INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	
NORTE DE CIUDAD REGIÓN – ACCIONES COORDINADAS	
PRESIÓN URBANA – DESBORDAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE USOS	
DOBLE CALZADA – MAYOR CONECTIVIDAD – ACCIONES COORDINADAS	
PROPIETARIOS – PODER – VALORIZACIÓN	
CRISIS HÍDRICA, DESABASTECIMIENTO DE AGUA	NATURAL
DINÁMICA, DEMANDA DE MEDELLÍN	SOCIOCULTURAL Y ECONÓMICO Y NATURAL
TURISMO – RECREACIÓN	
COMPETITIVIDAD COMPLEMENTARIA DE LOS TRES VALLES	
INSERCIÓN EN LA ECONOMÍA MUNDIAL	